

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA</b>	<b>9</b>
<b>2. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>15</b>
<b>3. OFICINA DEL C. SECRETARIO</b>	<b>21</b>
3.1. Unidad de Comunicación Social y Vocero	23
3.2. Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión	28
3.3. Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas	30
3.4. Órgano Interno de Control	33
<b>4. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS</b>	<b>37</b>
4.1. Situación económica interna	39
4.2. Finanzas públicas	45
4.2.1. Política de ingresos públicos	49
4.2.2. Política de gasto público	63
4.2.3. Reforma al marco jurídico presupuestario	73
4.2.4. Evaluación de la gestión pública	75
4.2.5. Reestructuración del sector paraestatal	77
4.3. Política de deuda pública	79
4.4. Política financiera y crediticia	85
4.5. Política cambiaria	87
4.6. Sistema financiero	89
4.6.1. Fortalecimiento del sistema financiero	90
4.6.2. Regulación y supervisión	105
4.6.3. Penetración y crecimiento del sistema financiero	107
4.6.4. Intermediarios financieros no bancarios	120
4.6.5. Sistema de ahorro de largo plazo y crédito popular	121
4.7. Asuntos hacendarios internacionales	129
4.8. Servicio civil	135
<b>5. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO</b>	<b>137</b>
5.1. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	139
5.2. Tesorería de la Federación	142
5.3. Procuraduría Fiscal de la Federación	145
5.4. Servicio de Administración de Bienes Asegurados	149
5.5. Administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	153
<b>6. PRINCIPALES ACCIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>167</b>
<b>7. SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	<b>173</b>



# **PRESENTACIÓN**



## PRESENTACIÓN

**D**urante los últimos meses de 2001 la evolución de la economía nacional se vio severamente afectada por diversos acontecimientos del entorno internacional. En particular, los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre perpetrados en los Estados Unidos retrasaron la recuperación de las actividades productivas de los sectores de ese país que mayor influencia ejercen sobre el dinamismo económico de México. A pesar de que durante el último trimestre de 2001 la economía estadounidense experimentó un crecimiento de 2.7 por ciento anual –cifra que estuvo impulsada fundamentalmente por la expansión del gasto público–, en México el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo a una tasa anual de 1.6 por ciento en ese periodo. Con ello, el valor real de todos los bienes y servicios que se produjeron durante 2001 experimentó una caída de 0.3 por ciento con respecto al nivel registrado un año antes.

No obstante, es importante destacar que el ajuste de la actividad productiva del país se llevó a cabo de una manera ordenada, sin debilitar las bases de la economía y sin perturbar la evolución de las principales variables financieras. De hecho, al cierre de 2001 la inflación anual se ubicó en 4.4 por ciento, por debajo de la meta de 6.5 por ciento establecida para ese año por el Banco de México. Asimismo, durante diciembre de 2001 las tasas de interés alcanzaron mínimos históricos, los Certificados de la Tesorería (Cetes) a 28 y 91 días tuvieron un rendimiento promedio de 6.29 y 7.53 por ciento anual, respectivamente. Cabe mencionar que en los siguientes meses las tasas primarias continuaron con su tendencia descendente.

La estabilidad de precios y financiera fue resultado de la puesta en marcha de una política fiscal prudente y responsable, la cual permitió que el déficit público durante 2001 se ubicara en 0.73 por ciento del PIB, cifra ligeramente superior al 0.65 por ciento del PIB considerado en el programa económico para ese año. El cumplimiento de la meta estipulada para el balance público se vio obstaculizado por varios factores, entre los que destacan, la disminución de la capacidad recaudadora como consecuencia de la fase recesiva por la que atravesaba la actividad económica; la caída en los precios internacionales del petróleo y la apreciación del peso frente al dólar que en conjunto implicaron menores ingresos que los programados. Ante esos factores, y con el fin de mantener el endeudamiento público dentro del límite autorizado por el H. Congreso de la Unión, fue necesaria la adopción de estrictas medidas de ahorro al interior de las dependencias públicas.

Gracias a la disciplina en el manejo de las finanzas públicas y a la coordinación entre la política fiscal y monetaria, fue posible garantizar un clima de confianza para los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros. En este contexto, la percepción del riesgo país asociado a México se mantuvo en niveles moderados y los flujos de capitales extranjeros encontraron en nuestra economía un lugar seguro. En particular, durante 2001 la inversión extranjera se ubicó en 25 mil 822.4 millones de dólares, de los cuales 24 mil 730.6 millones de dólares correspondieron a inversión extranjera directa (IED). Dentro de este rubro destacó la operación de adquisición de Banamex por Citigroup, la cual ascendió a 12 mil 447 millones de dólares. Es importante señalar que incluso descontando esta última operación, el flujo de IED financió más de dos terceras partes del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos durante 2001.

En el primer semestre de 2002 se incrementó nuevamente la volatilidad en los mercados financieros internacionales, principalmente por la incertidumbre generada acerca del vigor con el que se recuperaría la economía estadounidense. Asimismo, se presentaron algunos problemas contables en

corporativos internacionales de gran envergadura que perjudicaron el rendimiento de los mercados bursátiles de todo el mundo, a lo que se sumó una mayor aversión al riesgo. De igual forma, la crisis en Argentina y la devaluación del real en Brasil debilitaron la posición de la mayoría de las economías emergentes. No obstante, en México se preservó en gran medida la estabilidad de las variables macroeconómicas.

Durante el primer semestre de 2002 el balance público acumuló un superávit de 23 mil 945 millones de pesos, monto superior en 73.1 por ciento en términos reales al alcanzado en el mismo periodo de 2001. Lo anterior fue posible por el aumento real de 1.4 por ciento en los ingresos presupuestarios y porque las erogaciones se mantuvieron en el mismo nivel real con respecto a enero-junio del año pasado. Por su parte, el gasto destinado a desarrollo social presentó en el primer semestre un crecimiento real de 6.8 por ciento, al tiempo que se mantuvo el esfuerzo de ahorro en la operación del gobierno.

Con base en la disciplina mostrada en el manejo de las finanzas públicas, durante el periodo que abarca este Informe, se alcanzaron resultados positivos en el manejo de la deuda pública. Sobresale el evento de que la deuda soberana de largo plazo en moneda extranjera del gobierno mexicano obtuvo por parte de dos agencias calificadoras reconocidas lo que se conoce como el grado de inversión y que la calificación de grado de inversión que había sido otorgada a nuestro país en marzo de 2000 por una tercera, fue revisada al alza. Lo anterior, refleja la confianza de la comunidad financiera internacional en las perspectivas de la economía mexicana y permitirá el acceso de México a los mercados financieros internacionales en mejores términos, al reducirse la percepción de riesgo de nuestro país.

La política de deuda externa concentró su atención en el refinanciamiento de sus pasivos, con el objeto de mejorar, de acuerdo a las condiciones de los mercados financieros internacionales, su perfil y costo, y en la obtención de financiamientos por un monto no mayor al requerido para compensar los vencimientos de obligaciones externas.

La política de deuda interna aplicada ha buscado alargar el vencimiento promedio de las obligaciones gubernamentales y reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios abruptos en las tasas de interés. Como resultado de la estrategia aplicada, el plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales en la última semana de junio de 2002 se estableció en 793 días, superior en 159 días al registrado en junio de 2001 y que representa un incremento de cerca del 50 por ciento respecto al plazo observado al inicio de esta Administración.

Durante el periodo que se informa, las autoridades financieras continuaron efectuando modificaciones al marco normativo financiero, con la finalidad de adaptarlo a estándares y mejores prácticas internacionales y promover la solidez del sistema. Entre algunos de los objetivos alcanzados se encuentran el fortalecimiento del gobierno corporativo de los intermediarios, mayor protección a los inversionistas minoritarios, mejor protección a los derechos de los usuarios y avances importantes en materia de prevención de lavado de dinero. Asimismo, se promovió el rediseño de la banca de fomento con el fin de ampliar el acceso de la población a los distintos servicios financieros y promover alternativas de financiamiento a proyectos de alta rentabilidad social.

Finalmente, con el afán de establecer metas concretas respecto al rumbo de nuestra economía en los años venideros, en el mes de junio se dio a conocer el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). Este programa establece los principales lineamientos y estrategias de las políticas financiera y de hacienda pública que habrán de instrumentarse para satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo de nuestro país en el mediano plazo. El Ejecutivo Federal reconoce que, para aprovechar al máximo el potencial de desarrollo del país y para colocar a la economía en una senda de crecimiento vigoroso y sostenido, es imperativo avanzar en la agenda de

reformas estructurales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, reformas que permitirán elevar la competitividad del aparato productivo nacional y ampliar así las oportunidades de inversión en proyectos de alta rentabilidad privada y social. Las reformas estructurales también permitirán al Estado ampliar el gasto social y de infraestructura y así atender los rezagos existentes en salud, educación y vivienda.

El presente informe está dividido en seis partes: la primera contiene la estrategia programática de la Secretaría; la segunda ofrece la estructura orgánica de la misma; la tercera comprende las actividades de las áreas relacionadas directamente con el C. Secretario; la cuarta se refiere a las acciones y resultados de los programas sustantivos; la quinta comprende las acciones y resultados de los programas de apoyo, y la sexta parte presenta las principales acciones para mejorar el desempeño institucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Septiembre 2002





# **ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**



## 1. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

### *MISIÓN*

**P**roponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, ingresos y deuda pública, bancaria, de precios y tarifas del sector público, así como de estadística, geografía e informática, todo ello encaminado a consolidar un crecimiento económico con calidad, equitativo, incluyente y sostenido que fortalezca el bienestar de los mexicanos.

### *OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN*

En el contexto del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, la estrategia implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comprende los objetivos y líneas de acción que se mencionan a continuación.

#### *Objetivos*

- Fomentar el crecimiento económico con estabilidad de precios y un nivel inflacionario de acuerdo con lo establecido por la autoridad monetaria, en un marco de finanzas públicas sanas y un manejo eficiente de la deuda pública.
- Incrementar la transparencia sobre las acciones de política económica.
- Lograr la meta anual del financiamiento del sector público, sin dejar de obtener los mejores términos para nuestro país y lograr la óptima utilización de las líneas de crédito establecidas.
- Incrementar la recaudación federal de manera justa y equitativa.
- Conducir la política de gasto público en congruencia con los ingresos y las necesidades y políticas de desarrollo nacional.
- Fortalecer el sistema financiero a efecto de consolidar su estructura y hacerlo más eficiente en la canalización del ahorro hacia la inversión.

#### *Líneas de acción*

- Diseñar estrategias de política económica congruentes con la reducción del déficit del sector público como porcentaje del Producto Interno Bruto.
- Coadyuvar en la elaboración e integración de informes sobre los resultados cuantitativos y el impacto social de la política económica.

- Promover, negociar, contratar y dar seguimiento al financiamiento de los organismos financieros internacionales y las agencias de carácter bilateral, a fin de lograr la óptima utilización de las líneas de crédito establecidas.
- Diseñar e instrumentar mecanismos para la promoción de las inversiones extranjeras, así como fortalecer la presencia de nuestro país ante Organismos Financieros Internacionales para financiar proyectos de inversión y programas estratégicos.
- Proponer los anteproyectos de iniciativas de ley o decretos, anteproyectos de reglamentos, acuerdos y órdenes; estrategia de recaudación, de aprovechamientos, así como de precios y tarifas, presentando alternativas que permitan la recuperación de los costos de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal.
- Llevar a cabo los estudios de derecho, comparando con otros sistemas jurídicos, y del marco normativo que permitan diseñar la política de ingresos y contar con un marco jurídico estable del sistema fiscal y aduanero, que sea moderno, simplificado, que otorgue seguridad jurídica y coadyuve a financiar el gasto público.
- Aplicar de manera estricta la legislación fiscal y aduanera para combatir la evasión y elusión fiscales, el contrabando y la economía informal, y propiciar una cultura de cumplimiento voluntario.
- Coadyuvar en la operación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a través de reuniones con los organismos que lo conforman, así como promover su transformación en un Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria, reorientando responsabilidades, recursos y competencias del Gobierno Federal, hacia los órdenes estatal y municipal.
- Promover la compatibilidad de los programas y presupuesto anuales con la Planeación Nacional y Sectorial y transparentar la aplicación del gasto público.
- Elaborar propuestas de reformas a las disposiciones jurídicas presupuestarias para fortalecer la postura fiscal mediante una programación eficiente del gasto público, garantizar la responsabilidad y transparencia presupuestaria y que el gasto público quede sujeto a criterios de sustentabilidad fiscal.
- Promover criterios equitativos de distribución del gasto en las regiones, entidades federativas y municipios, induciendo a que en el mediano plazo se fortalezca el control y administración tributaria, a fin de sentar las bases del gasto descentralizado y la redistribución de facultades y recursos, en busca de una mayor atención a las necesidades de la sociedad.
- Impulsar, efficientar y transparentar las operaciones de la Tesorería de la Federación.
- Impulsar la implantación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), así como promover su uso en las dependencias y entidades del Gobierno Federal.
- Transparentar la actividad de los intermediarios financieros y demás participantes de los mercados, promoviendo un cambio en la percepción de los inversionistas locales y extranjeros, respecto de los diversos participantes en los mercados financieros.
- Fortalecer el marco jurídico y regulatorio de las actividades de los intermediarios financieros, bancarios y no bancarios, a fin de promover el incremento en el ahorro financiero y su canalización a las inversiones en el sector privado y social.
- Inducir a la banca comercial al otorgamiento de créditos para capital de trabajo en aquellos sectores prioritarios que tradicionalmente no son atendidos por ésta, así como de créditos a

largo plazo para fomentar la modernización de la planta productiva, comercial y de servicios de las empresas (principalmente micros y pequeñas), aprovechando economías de escala en la asignación eficiente de recursos.

- Fortalecer la participación del sistema financiero de fomento, mediante el otorgamiento de garantías y avales en proyectos con alto impacto social, orientados al desarrollo económico de las empresas, prioritariamente micros y pequeñas, coadyuvando con la banca comercial a la mayor oferta de financiamiento en las actividades productivas.
- Propiciar la participación de capital de riesgo en proyectos que permitan potenciar el desarrollo de las empresas (micros y pequeñas), para la integración y puesta en marcha de nuevos negocios, así como para proyectos de expansión, modernización y/o diversificación de empresas establecidas.
- Definir estrategias óptimas para la colocación y captación de crédito, así como la administración de pasivos en cumplimiento de la política del Gobierno Federal en materia de crédito público.



# **ESTRUCTURA ORGÁNICA**





## 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

### *Modificaciones presentadas en la estructura orgánica de la SHCP*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha experimentado importantes modificaciones en su estructura, principalmente relacionadas con el proceso de modernización y de cambio organizacional por el que transita, orientado a ordenar eficientemente sus funciones.

Dichos cambios no han significado incrementos o decrementos en el número de órganos en su estructura orgánica básica, toda vez que durante el periodo que se informa, la Secretaría se ha integrado por 52 unidades administrativas, en congruencia con las establecidas en el Reglamento Interior.

Con las reformas al Reglamento Interior publicadas el 24 de diciembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, se efectuaron las siguientes modificaciones:

- Cambia la nomenclatura de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas a Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas; además de ser el enlace entre las entidades federativas y municipios y la Secretaría se le asigna llevar el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las mismas, participar en el diseño de las directrices para el acceso de las entidades de las administraciones públicas estatales y municipales a los mercados internos de dinero y capitales, y elaborar los anteproyectos de iniciativas de ley y proyectos de reglamentos relativos a las materias de coordinación, inclusive en materia fiscal.
- Se crea la Unidad de Comunicación Social y Vocero, para fusionar en una sola las competencias antes asignadas a la Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Coordinación Técnica y Vocero.
- Se crea la Dirección General de Fiscalización, facultada para ordenar y practicar actos de fiscalización para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia de impuestos, para requerir la información necesaria para llevarlos a cabo y notificar los actos relacionados con el ejercicio de sus facultades de comprobación, así como habilitar a los servidores públicos para realizar dichas notificaciones.

Para actualizar la adscripción de las unidades administrativas de la Dependencia con motivo de las modificaciones al Reglamento Interior, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2002 el acuerdo del Secretario de Hacienda y Crédito Público para adscribir orgánicamente a las unidades administrativas, a la propia Secretaría, así como a las Subsecretarías, Oficialía Mayor, Procuraduría Fiscal de la Federación y Tesorería de la Federación.

Un cambio de mayor dimensión que impacta principalmente la estructura y organización de la Subsecretaría de Egresos y de la Procuraduría Fiscal Federal, se realiza el 31 de julio de 2002 al publicarse nuevas reformas al Reglamento Interior.

En materia de egresos se establecen las siguientes modificaciones:

- Se fortalece la función relacionada con proyectos de inversión del Gobierno Federal al separar la materia de desincorporación de entidades paraestatales, que venía ejerciendo la Unidad de

Inversiones y de Desincorporación de Entidades Paraestatales, para trasladarla al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito; así también, dicha Unidad deja de fungir como Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, que se traslada al Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento. Dado lo anterior, se le cambia el nombre a la Unidad, quedando como Unidad de Inversiones.

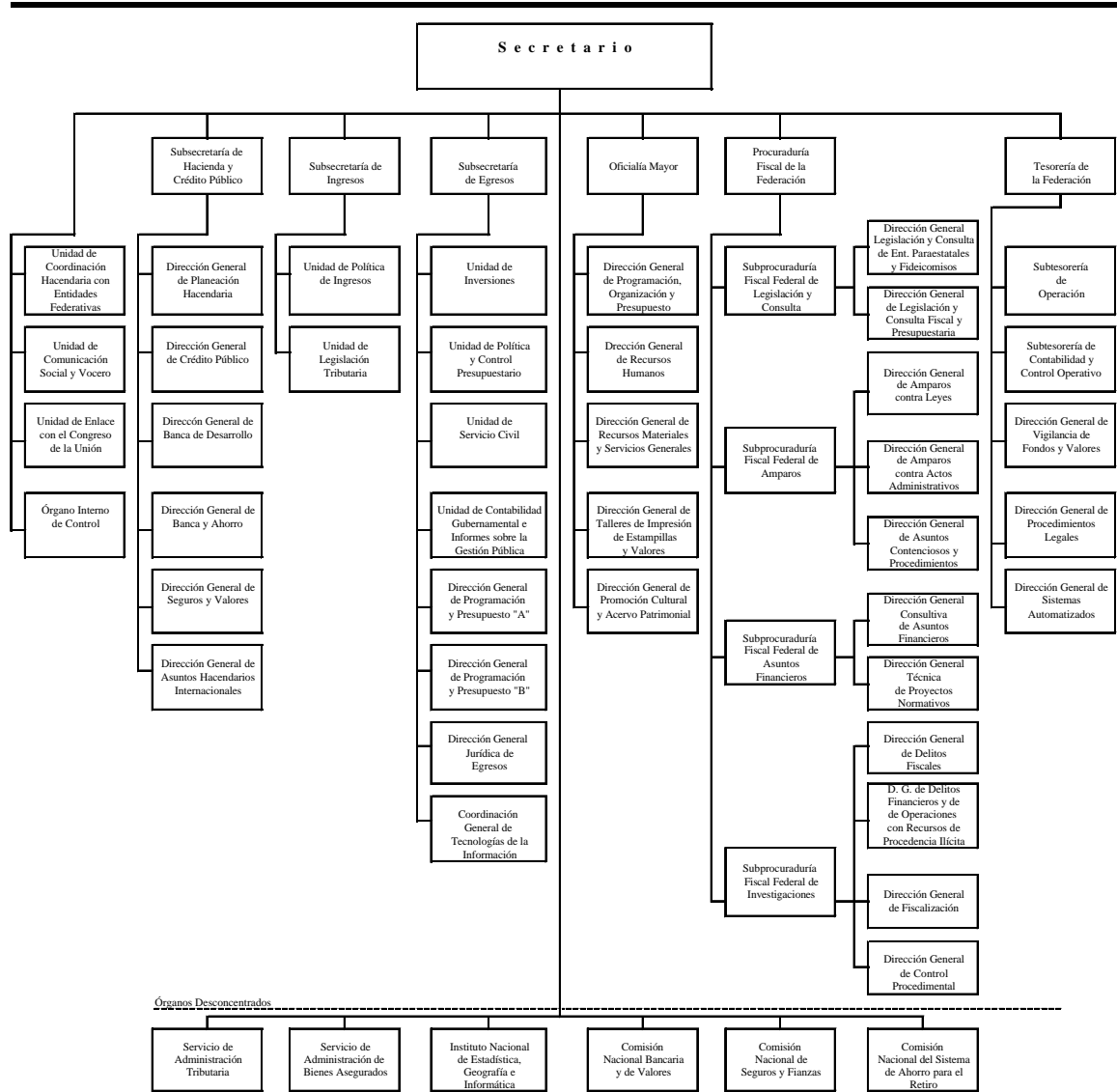
- Se cambia la denominación de la Unidad de Política Presupuestal a Unidad de Política y Control Presupuestario, para enfatizar sus atribuciones, entre otras en materia de: normatividad, control y seguimiento del gasto público, así como en lo relacionado con adecuaciones presupuestarias, fuentes de financiamiento externo y control del Fondo de Desastres Naturales.
- A partir de las cuatro Direcciones Generales de Programación y Presupuesto Sectoriales, se crean las dos Direcciones Generales de Programación y Presupuesto “A” y “B”, para operar, según su competencia, como conducto único en materia de programación, presupuesto, ejercicio, control y seguimiento del gasto público federal para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Se crean la Dirección General Jurídica de Egresos y la Coordinación General de Tecnologías de la Información, relacionadas con el apoyo jurídico y la operación de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones de la Subsecretaría de Egresos, respectivamente, que actualizan, además, las competencias de las Unidades de Servicio Civil y de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

En materia de procuración fiscal:

- Al Procurador Fiscal de la Federación se le asignan nuevas facultades, como son practicar y notificar el embargo precautorio de aquellas mercancías respecto de las cuales no se acredite su legal internación al país; habilitar almacenes como recintos fiscales para uso de la autoridad fiscal y aduanera; imponer multas por el incumplimiento o cumplimiento extemporáneo de los requerimientos que formule en el ejercicio de sus facultades; habilitar días y horas inhábiles para la práctica de diligencias o ejercicio de sus facultades de comprobación; ordenar y practicar el embargo precautorio para asegurar el interés fiscal, y tramitar y resolver los procedimientos administrativos en materia aduanera que se deriven del ejercicio de sus facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras.
- Se modifica la estructura orgánica no básica de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones, y se le cambia la denominación a la Dirección General de Investigaciones por Dirección General de Control Procedimental.

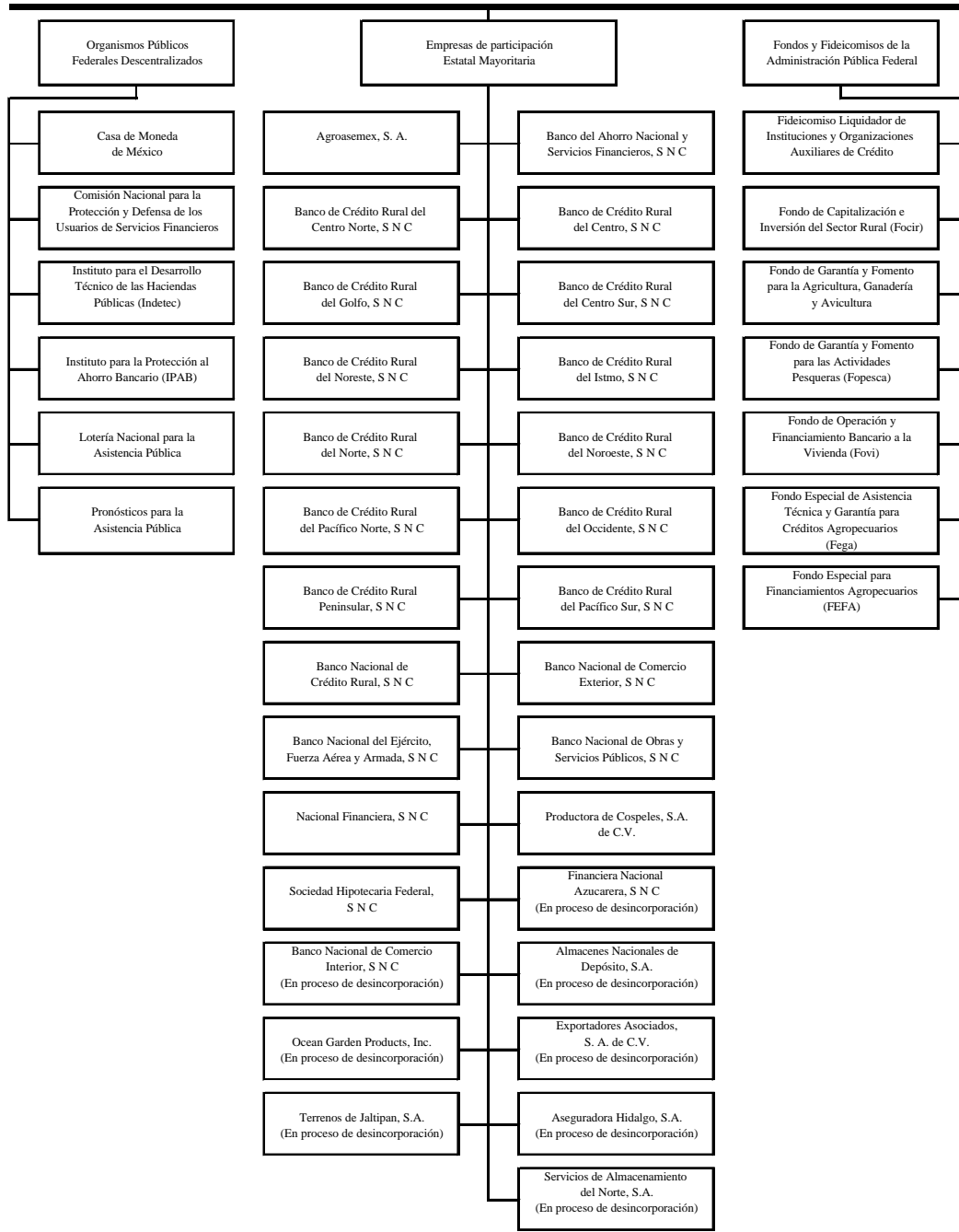
Cabe también destacar el cambio de nombre de Contraloría Interna por Órgano Interno de Control, congruente este último con la denominación dispuesta por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Órganos Desconcentrados



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entidades Coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Fuente: Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta y Unidad de Política Presupuestal.

**OFICINA DEL C.  
SECRETARIO**



### **3. OFICINA DEL C. SECRETARIO**

#### ***3.1. Unidad de comunicación social y vocero***

Las labores de la Unidad de Comunicación Social y Vocero durante el periodo referido se enmarcan dentro de los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en donde se establece como prioritario y estratégico el trabajar para lograr un gobierno abierto y transparente, buscando con ello que todos los ciudadanos sepan el porqué de sus acciones, y cuenten con acceso permanente a la información, así como la necesidad de contar con un gobierno austero, que trabaje mejor y cueste menos, que someta sus procesos a una estricta validación y reduzca el gasto excesivo y burocrático.

En estricta concordancia con las facultades que le competen a la Unidad de Comunicación Social y Vocero publicadas en el Diario Oficial el pasado lunes 24 de diciembre del 2001, las acciones y actividades de la Unidad tuvieron como eje rector dos principios centrales: i) lograr una relación más estrecha y dinámica con los medios de comunicación, instituciones y rendición de cuentas, y ii) llevar a cabo una asignación eficiente y austera de los recursos públicos.

#### ***I. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas***

##### ***A. Medios de comunicación***

En octubre de 2001 se introdujo el nuevo Informe Semanal del Vocero con el fin de establecer un mecanismo de información formal y regular con los medios de comunicación y con la opinión pública en general. El nuevo Informe contiene información de la semana en cuestión sobre las actividades más relevantes de la SHCP y los indicadores macroeconómicos más recientes de México, Estados Unidos y el resto del mundo. Además, presenta un análisis sobre la evolución de los principales indicadores financieros de nuestro país y los resultados semanales de los mercados bursátiles más importantes del mundo. El Informe incluye también una sección de Notas Técnicas que, atendiendo a las inquietudes de la opinión pública y los medios de comunicación, presenta documentos de investigación sobre algún tema en particular. Desde su introducción, el nuevo Informe Semanal ha sido muy bien recibido por los medios de comunicación y se ha consolidado como una fuente confiable de información y análisis a la que los medios le otorgan particular cobertura.

Se ha procurado ampliar la penetración de los mensajes centrales de la Secretaría a través de un mejor equilibrio entre conferencias de prensa y entrevistas individuales a medios. El programa y la diversidad de conferencias de prensa y seminarios de capacitación son un mecanismo que permite acceder a un mayor universo de ciudadanos, a la vez que permite homogeneizar los mensajes centrales de corto y mediano plazo de la SHCP. Durante el periodo de referencia se llevaron a cabo 23 conferencias de prensa, lo que representó un incremento del 155 por ciento respecto al periodo anterior.

Entre septiembre del 2001 y agosto del 2002 se llevaron a cabo 375 entrevistas de funcionarios de la SHCP con los medios de comunicación nacional e internacional, es decir, un promedio de 31 entrevistas mensuales, para atender sus requerimientos de comunicación (prensa, radio, televisión,

agencias noticiosas). Cabe destacar que durante el periodo se trabajó en encontrar mecanismos más transparentes y justos en el otorgamiento de las entrevistas que concede la UCSV.

El envío de comunicados se ha agilizado por medios electrónicos y se ha comenzado a ampliar a prensa del interior del país. Durante el periodo, se emitieron 161 boletines de prensa sobre los temas que son competencia de la SHCP, cifra que representó un incremento de 44 por ciento respecto al periodo anterior, así como los Informes mensuales y trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Se ha dado mayor difusión a las actividades y anuncios del Secretario, Subsecretarios y otros funcionarios de la SHCP a través de la cobertura de 112 eventos, incrementándose en 65 por ciento respecto al periodo anterior. Además, se inició el envío digitalizado de fotos, lo cual ha generado ahorros para la Unidad en consumo de papel, procesamiento y archivo, mejorándose así la atención a los medios de comunicación. De igual forma, se ha cumplido la cobertura en apoyo de actividades culturales.

Por primera vez se aplicó el Proyecto de Atención Especializada a los Medios Estatales, mismo que pretende vincular a la Secretaría de Hacienda con el amplio cúmulo de medios que se encuentran fuera del Distrito Federal. Cabe destacar que la atención de los medios estatales, redundará en lograr una mayor difusión de las acciones de la SHCP y procurará mejores incentivos para los medios de comunicación. Los objetivos del proyecto se centran en establecer un canal permanente de atención y retroalimentación con los medios de los Estados, contribuir a la generación de una cultura fiscal y financiera, asegurar un mayor acceso de la ciudadanía a información, transmitir la información y mensajes de la SHCP y satisfacer necesidades informativas. En la primera etapa del proyecto se visitaron 5 estados de la República, y se sostuvieron 45 entrevistas con distintos medios de comunicación.

## ***B. Ciudadanía***

La Unidad de Comunicación Social y Vocero cuenta con una dirección de correo electrónico a través de la cual se reciben diversas solicitudes de información, principalmente de la ciudadanía en general. En este sentido, durante el periodo la UCSV atendió un promedio de 40 correos electrónicos mensuales que fueron enviados directamente por los ciudadanos, ya sea a través del administrador central del correo electrónico de la SHCP o por la Coordinación de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República. De esta manera, la SHCP dispone de un canal de comunicación directo para dialogar con la ciudadanía, permitiendo así una mejor difusión y entendimiento de las medidas de política económica a implementar.

Ante la necesidad de dar a conocer las distintas políticas y acciones que llevó al cabo la SHCP y de reforzar el canal de comunicación con el contribuyente, durante el periodo se dispusieron las siguientes actividades de difusión:

Como apoyo a la Administración General de Aduanas, durante el mes de diciembre del 2001 se produjeron y emitieron dos campañas informativas:

### ***Campaña “Aduana México”***

Dicha campaña se abocó a difundir el proceso de modernización tecnológica y de recursos humanos por el que atraviesa la Administración General de Aduanas. La campaña constó de la difusión de un



*spot* informativo de 30 segundos en televisión nacional abierta y de paga, así como un *spot* de radio de 30" en radio, en el Distrito Federal y provincia. La campaña fue apoyada con la difusión en prensa y revistas de circulación nacional.

### ***Campaña "Paisano"***

Difusión de un *spot* informativo en televisión dirigido a los mexicanos residentes en Estados Unidos, a través de la cadena Univisión en Los Ángeles, Chicago, Houston y Phoenix. De igual forma se emitieron 3 *spots* de radio, sobre los temas de franquicias y exportación temporal de vehículos, en 75 emisoras en los estados de California, Arizona, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Florida, Georgia, Idaho, Illinois, Kansas, Michigan, Nevada, Oklahoma, Texas, Utah y Washington.

Como apoyo al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se realizaron las siguientes acciones:

### ***Campaña "Comprobantes Fiscales"***

Esta campaña fue emitida con el objetivo de generar conciencia en el comerciante y el prestador de servicios sobre la obligación de expedir y exigir los comprobantes fiscales, así como de informar a los contribuyentes sobre las características y tipo de comprobantes fiscales. La difusión de esta campaña se realizó a través de radio, televisión, tarjetas telefónicas, prensa y revistas durante los meses de noviembre y diciembre del 2001, así como en enero del 2002.

### ***Campaña "Declaración anual"***

El objetivo de esta campaña fue recordar a los contribuyentes, personas físicas y morales, el pago de impuestos, así como sobre la vigencia del programa Cuenta Nueva y Borrón. La campaña se transmitió en televisión abierta, radio, revistas y prensa de circulación nacional y local durante los meses de marzo y abril del 2002.

### ***Campaña "Lotería Fiscal"***

Se instrumentó en su fase estatal el programa Lotería Fiscal, teniendo la campaña el objetivo de dar a conocer a los consumidores la nueva Lotería Fiscal y cuáles son los requisitos para participar en ella. La difusión se ha llevado a cabo paulatinamente en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Puebla y Tlaxcala, a través de radio local y prensa, desde el mes de marzo hasta la fecha.

### ***Campaña "Nuevos Esquemas de Pago"***

A raíz de la puesta en marcha del nuevo esquema de Pagos Electrónicos, la Unidad de Comunicación Social puso en marcha una serie de acciones encaminadas a divulgar entre los contribuyentes los nuevos procedimientos e instrumentos para el pago de impuestos. La campaña se ha transmitido en

tres etapas y ha conestado de la difusión de siete versiones de *spots* por televisión y siete por radio a través de tiempos oficiales otorgados por la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. De igual forma, se ha apoyado la difusión en prensa y revistas de circulación nacional a través de 373 inserciones.

### ***Campaña “Reforma Fiscal”***

Con motivo de la aprobación de la reforma fiscal por parte del Congreso de la Unión, se inició una activa participación en foros diversos y con entrevistas en medios de comunicación para explicar a la sociedad las nuevas disposiciones fiscales. Además de su difusión en la página de Internet de la Secretaría y la publicación de 84 desplegados sobre el tema, se atendieron 21 medios de comunicación nacionales e internacionales en entrevistas, se realizó un foro de información en tres sesiones para 40 periodistas sobre el contenido de la reforma, lo cual permitió aclarar el tema. La reforma fiscal fue abordada en tres conferencias de prensa, mientras que el Secretario, el Subsecretario de Ingresos y funcionarios diversos asistieron a foros de empresarios, académicos y analistas para explicar la reforma fiscal aprobada.

Como apoyo a la Subsecretaría del Ramo, se realizó la siguiente acción:

### ***Campaña Pronafide***

Para la difusión del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo se realizaron cuatro versiones en radio, que se difundieron en 57 estaciones en el D.F. y 15 en el interior de la República, además de 83 inserciones de prensa en 31 periódicos del interior y 7 de circulación nacional, así como en 4 revistas. Asimismo, funcionarios de la Secretaría acudieron a 14 entrevistas en medios de comunicación, además de que participaron en foros y mesas sobre el tema. Adicionalmente, el documento se difundió y distribuyó ampliamente entre líderes de opinión, columnistas, articulistas, medios electrónicos y medios escritos nacionales y estatales.

Por último, como apoyo a la Dirección General de Difusión Cultural, se emitieron 99 publicaciones sobre carteleras y eventos culturales.

Cabe destacar que las campañas de difusión llevadas a cabo por la UCSV se reforzaron con el uso de tiempos fiscales, proporcionados por la Dirección General de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación, con base en los acuerdos presidenciales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio y 21 de agosto de 1969.

### ***C. Instituciones***

Durante el periodo, se logró un mayor acercamiento con diversas instituciones, donde destaca un acuerdo con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) para llevar a cabo conferencias vía satélite sobre temas del ámbito de competencia de la SHCP. Dichas conferencias son transmitidas a través del sistema Universidad Virtual Empresarial (UVE), cubriendo así al sector educativo del ITESM, y a las empresas y dependencias de gobierno en sus tres niveles inscritas en la UVE. Este primer acercamiento se pretende ampliar a otras instituciones del país.

## II. *Eficiencia organizacional y optimización de recursos*

Con el propósito de promover la productividad del sector público se concretó la fusión de la Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Coordinación Técnica y Vocero, dando paso a una nueva definición en la estructura de la Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV). La nueva estructura de la UCSV permite contar con una organización ágil y eficaz entre las áreas que la integran, encontrándose a la fecha pendiente de registro y autorización.

A partir de septiembre del 2001 se procedió a la creación –sin cargo presupuestal- de la Oficina de Servicios de Información con el objetivo central de atender de manera más ágil y eficiente los requerimientos de información de los medios de comunicación, así como generar una postura congruente de toda la SHCP en los temas sustantivos. La creación de dicha oficina ha coadyuvado a mejorar la relación con los medios de comunicación, a agilizar los tiempos de respuesta y reducir los vacíos informativos. Esta nueva estructura funcional ha permitido atender, en promedio, 350 llamadas por mes de medios de comunicación solicitantes de información.

Asimismo, en el proceso de reorganización administrativa de la Oficina, se han optimizado las labores logísticas de comunicación social y se tiene un mayor seguimiento, cobertura y una relación más estrecha con los medios. Adicionalmente, al fortalecer el canal de comunicación con los medios, se ha logrado reforzar la información que se provee a funcionarios de la SHCP.

La Unidad de Comunicación Social y Vocero ha realizado acciones encaminadas a optimizar el uso de recursos. Entre ellas destaca el proceso de reestructuración vigente donde se pretende evitar duplicidad de funciones; aprovechar economías a escala; buscar mayor transparencia en la información; mejorar los procesos de comunicación al interior de la Secretaría, y al exterior, hacia los medios y la sociedad.

A la par, continúa el proceso de optimizar los recursos humanos del área a través de una estructura más eficiente, ágil y funcional. Se encuentra en proceso de aprobación la nueva estructura administrativa, que redundará en ahorros presupuestales del orden de 12 millones de pesos anuales.

Dentro de los cambios tecnológicos implementados, que han sido instrumentados sin cargos adicionales al presupuesto y que a su vez han generado ahorros significativos, se encuentra un nuevo concepto de síntesis informativa conocido como Portal de Servicios Informativos de la UCSV. Esta herramienta tecnológica tiene como fin último que los funcionarios de la SHCP cuenten con la información suficiente para atender de manera integral a los medios de comunicación, lo cual a su vez permite construir un análisis a partir de la información económica que se genera diariamente. El servicio, que inicialmente se enfocaba a prensa nacional, se amplió a la prensa extranjera, de los estados, radio, televisión, Internet, monitoreo de mercados financieros y revistas. Esta nueva tarea ha facilitado y mejorado el proceso de toma de decisiones de la UCSV, resultando así en una mejor y oportuna atención a los medios de comunicación y, al mismo tiempo, generando ahorros en recursos materiales y humanos cercanos a los 3.5 millones de pesos.

Por lo que respecta al ámbito presupuestal, se dio cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, lo cual redundará en prácticas que hacen eficiente el ejercicio de recursos asignados a la operación sustantiva de la Unidad de Comunicación Social y Vocero.

De igual manera, se ha procedido a la integración preliminar del Manual de Organización Específico de la Unidad de Comunicación Social y Vocero, el cual será enviado a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, una vez que sea recibido el dictamen de la nueva estructura.

### ***3.2. Unidad de enlace con el Congreso de la Unión***

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, el ejercicio de la política en México es una tarea de responsabilidad compartida. Por ello, el principio fundamental que guía la acción del Ejecutivo está basado en el respeto y en el fortalecimiento de una relación fructífera con los otros poderes de la Unión.

Se trabaja para propiciar el fortalecimiento de las facultades que la Constitución otorga a cada poder, así como para consolidar esquemas de corresponsabilidad en la toma de decisiones que hagan frente a los desafíos nacionales.

En este sentido y conforme al Reglamento Interior de la Secretaría, la Unidad de Enlace planeó, programó y coordinó el desarrollo de las actividades y eventos que corresponde instrumentar a la Secretaría en sus relaciones con el Congreso de la Unión. De igual forma integró y proporcionó la información, reportes y estudios sobre la política económica y los criterios que la sustentan, a los miembros del Poder Legislativo.

En el periodo que cubre este informe se dio seguimiento al 2º año de Ejercicio Constitucional de la LVIII Legislatura, que comprende 2 periodos ordinarios de sesiones y dos periodos de la Comisión Permanente, y que además incluyó un periodo extraordinario.

Durante este tiempo se desarrollaron 144 sesiones del Congreso de la Unión, de las que se generó información que se dio a conocer a través de los Reportes de Sesiones, tales como el número de iniciativas presentadas, aprobadas y pendientes, así como Puntos de Acuerdo, asuntos de la Agenda Política y Comunicaciones diversas.

Se prepararon y coordinaron las comparecencias y reuniones del C. Secretario y de otros servidores públicos de la Dependencia ante las instancias legislativas, con el fin de proporcionar información y aclarar las dudas de los legisladores, sobre algún tema en particular.

Durante el periodo que nos ocupa el Secretario de Hacienda compareció en cuatro ocasiones, tres en Cámara de Diputados, con el fin de dar a conocer el estado que guarda la Dependencia a su cargo conforme al artículo 93 constitucional; otra para dar cuenta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, y otra para aclarar sobre el retiro al subsidio en las tarifas eléctricas, y una más, en la Cámara de Senadores, para hablar sobre la venta de Aseguradora Hidalgo y sobre los recortes presupuestales.

De igual forma comparecieron en 410 ocasiones diversos funcionarios de la Secretaría de Hacienda ante diversas comisiones de las cámaras de Diputados y Senadores.

Asimismo, destaca la aprobación de las siguientes iniciativas y minutas:

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 80-A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 29 de noviembre de 2001.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de enero de 2002.
- Proyecto de decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Aprobado con 458 votos en pro y 19 abstenciones, el 29 de diciembre de 2001 y turnado a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.

- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 1 de enero de 2002.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2002. Aprobado por 417 votos en pro y 1 abstención el lunes 31 de diciembre de 2001.
- Proyecto de decreto que adiciona y reforma la Ley Aduanera. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 1 de enero de 2002.
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de las Leyes Orgánicas de: Nacional Financiera; Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y de Sociedad Hipotecaria Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 24 de junio de 2002.
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 1 de enero de 2002.
- Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002. Aprobado por 454 votos en pro 5 en contra y 9 abstenciones, el 30 de diciembre de 2001.

Con el propósito de establecer un diálogo directo, ágil, fidedigno y permanente con el H. Congreso de la Unión, la Unidad de Enlace de la Secretaría de Hacienda ha asistido a 129 reuniones de comisiones, de las cuales ha comunicado con oportunidad a los diversos funcionarios de la Dependencia.

*Cuadro estadístico de actividades de la Unidad de Enlace*

Productos	Totales
Reportes de sesiones de la Comisión Permanente	35
Reportes de sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso de la Unión	109
Tarjetas informativas	521
Comparecencias del C. Secretario	4
Comparecencias de diversos funcionarios de la Secretaría	410
Reuniones de trabajo de seguimiento legislativo	70
Elaboración de oficios diversos	727
Seguimiento de iniciativas presentadas	613
Seguimiento de iniciativas presentadas ante la Comisión Permanente	101
Seguimiento de iniciativas aprobadas	129
Solicitud de Opinión de Iniciativas a diversas áreas de la Secretaría	187

También a la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión le corresponde atender las solicitudes de información y gestión sobre asuntos específicos que presenten los miembros del Congreso de la Unión, estableciendo para ello comunicación con las distintas áreas de la Secretaría.

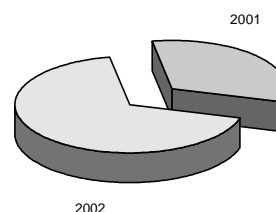
Con base en la mencionada facultad, la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión, a través de la Dirección de Atención a Legisladores, en el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2001

y el 31 de agosto de 2002, gestionó un total de 4,322 asuntos, de los cuales 3,353 corresponden a Diputados, 887 a Senadores y 92 a otras entidades.

Estas gestiones se han ejecutado en coordinación con las distintas áreas de la Secretaría, por lo que las solicitudes de asignación y donación de bienes para instituciones gubernamentales o filantrópicas se atienden de manera conjunta con la Administración General del Destino de Bienes de Comercio Exterior Propiedad del Fisco Federal, y los asuntos fiscales con el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En lo que a información se refiere, es decir opiniones sobre iniciativas, procedimientos, informes sobre programas financieros y asignación de recursos, esta Unidad se coordina con las Subsecretarías del Ramo, de Ingresos y de Egresos, así como con la Oficialía Mayor, Procuraduría Fiscal de la Federación, Tesorería de la Federación, Fideliq, Cabin, Condusef, CNBV, Sera, entre otras.

**Total de gestiones presentadas ante la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión**

Año	Diputados	Senadores	Otros	TOTAL
2001	1,065	271	58	<b>1,394</b>
2002	2,288	616	24	<b>2,928</b>
				<b>4,322</b>



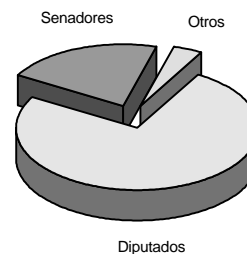
**Clasificación de gestiones por su naturaleza**

Año	Asignación	Fiscales	Información	Otros	TOTAL
2001	1,280	29	75	10	<b>1,349</b>
2002	2,688	142	66	32	<b>2,928</b>
					<b>4,322</b>



**Balance de gestiones atendidas y pendientes**

Asunto	Diputados	Senadores	Otros	TOTAL
Atendidos	1,600	451	81	<b>2,132</b>
Pendientes	1,753	436	1	<b>2,190</b>
				<b>4,322</b>



**3.3. Unidad de coordinación hacendaria con entidades federativas**

Uno de los objetivos centrales del Nuevo Federalismo es consolidar la transformación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en uno de Coordinación Hacendaria; con este propósito, el 24 de diciembre de 2001 se publicó el Decreto que modificó el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para establecer la Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas como ventanilla de atención integral para las entidades federativas y municipios, ampliando sus facultades para comprender no sólo el ingreso, sino también lo relativo al gasto y la deuda. También se fortalecieron los trabajos desarrollados por la Comisión Permanente de

Funcionarios Fiscales a través de los subsistemas de Coordinación Tributaria, de Gasto y de Deuda Pública y de sus Grupos Técnicos y de Trabajo, reforzando sus funciones.

La política de gasto en los últimos doce meses ratifica la decisión del Ejecutivo Federal de consolidar el proceso de Federalismo Hacendario a través de la descentralización de recursos federales hacia las Entidades Federativas. Los principios rectores para avanzar en este proceso se encuentran definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y se refieren a la subsidiariedad, solidaridad, resarcitoriedad y corresponsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Al respecto, entre septiembre de 2001 y agosto de 2002 destacan las acciones siguientes:

- Se continuó fortaleciendo la concertación de acciones de colaboración administrativa en materia fiscal federal, mediante la firma de acuerdos para dar mayores facultades e incentivos a las acciones delegadas a las entidades federativas. Se avanzó en el trámite de anexos por la verificación de la incorporación al registro federal de los llamados pequeños contribuyentes, así como de nuevos anexos como el relativo a la delegación de facultades en materia de los impuestos a la venta de bienes y servicios suntuarios y sustitutivo del crédito al salario, y el correspondiente a la colaboración en materia ambiental, desarrollándose también acciones para otorgar recursos a las entidades que colaboren en materia de ribera o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes de agua.
- En la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2002, se dispone que las entidades federativas puedan establecer un impuesto a las ventas y servicios al público en general con una tasa máxima del 3 por ciento, así como un impuesto de 2 a 5 por ciento de acuerdo con los ingresos de las personas físicas que realicen actividades empresariales y profesionales.
- Con motivo de una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, las Entidades Federativas que ajusten su legislación para establecer un impuesto local sobre los ingresos provenientes de los premios derivados de loterías, rifas, sorteos y concursos, con una tasa de hasta 6 por ciento sobre el valor de cada premio, la Federación reducirá su tasa del 21 por ciento al uno por ciento, considerando los niveles de aplicación estatal y municipal.

Al primer semestre de 2002, el gasto descentralizado a las entidades federativas y municipios ascendió a 241 mil 275.4 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 1.2 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior. El 81.9 por ciento se asignó a las entidades federativas y el restante 18.1 por ciento se canalizó a los municipios.

Del gasto descentralizado total, el 43.3 por ciento correspondió al pago de participaciones federales, y el restante 56.7 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado.

Se destaca que durante la primera mitad del presente año el gasto programable federalizado, que incluye aportaciones y provisiones federales, gasto descentralizado mediante convenios y los recursos canalizados a través del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), registró un crecimiento real anual de 7.5 por ciento comparado con el mismo lapso de 2001.

**Recursos federales descentralizados a los gobiernos locales, 2001-2002 <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2001	2002 <sup>p/</sup>		2001	2002 <sup>p/</sup>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>227,683.5</b>	<b>241,275.4</b>	<b>1.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones	106,295.4	104,526.0	-6.1	46.7	43.3
Ramo 33	106,504.2	118,713.8	6.4	46.8	49.2
FAEB <sup>2/</sup>	67,936.4	75,957.2	6.7	29.8	31.5
FASSA	11,323.9	12,404.4	4.6	5.0	5.1
FAIS	11,438.4	13,070.3	9.1	5.0	5.4
FASP	2,209.5	1,800.0	-22.2	1.0	0.7
FAM	2,485.1	2,860.4	9.9	1.1	1.2
FORTAMUN <sup>3/</sup>	9,769.6	11,163.4	9.1	4.3	4.6
FAETA	1,341.2	1,458.1	3.8	0.6	0.6
Ramo 23 (PAFEF)	6,528.8	6,939.4	1.5	2.9	2.9
Convenios de descentralización	8,355.1	11,096.3	26.8	3.7	4.6
SEP	7,051.7	9,343.2	26.5	3.1	3.9
Otros <sup>4/</sup>	1,303.5	1,753.1	28.4	0.6	0.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ A partir de 2001, su denominación es Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

4/ Incluye a la Comisión Nacional del Agua y Alianza para el Campo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por concepto de participaciones se proporcionó a las entidades federativas y municipios un monto de 104 mil 526 millones de pesos, lo que muestra una disminución de 6.1 por ciento real en comparación con el mismo semestre de 2001, debido a que la recaudación federal participable que sirve de base para el cálculo de participaciones disminuyó en términos reales el 4.3 por ciento con respecto a lo programado; además, las diferencias por ajustes del ejercicio de 2001, pagados en 2002, resultaron a cargo de las entidades en 1 mil 875 millones de pesos, y a que en 2001 de enero a junio se

**Participaciones pagadas a las Entidades Federativas y Municipios**  
**Enero-junio 2002 <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Conceptos	2001	2002	Var. % real
<b>Total</b>	<b>106,295.4</b>	<b>104,526.0</b>	<b>-6.1</b>
<b>1. Participaciones</b>	<b>93,786.0</b>	<b>92,540.9</b>	<b>-5.8</b>
Fondo general de participaciones	86,288.3	85,505.8	-5.4
Fondo de fomento municipal	4,075.8	4,037.8	-5.4
Reserva de contingencia	1,087.6	908.5	-20.3
Impuesto especial sobre producción y servicios	1,738.3	1,518.3	-16.6
0.136% de la RFP	540.7	547.2	-3.4
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	55.3	23.3	-59.8
<b>2. Incentivos Económicos</b>	<b>12,509.3</b>	<b>11,985.1</b>	<b>-8.5</b>
Incentivos de tenencia o uso de vehículos	8,212.2	8,889.2	3.6
Incentivos sobre automóviles nuevos	2,459.1	2,375.6	-7.8
Otros incentivos económicos	1,838.1	720.2	-63.7

Nota: Incluye diferencias de los ajustes cuatrimestrales, tercero de 2001 y primero de 2002.

RFP = Recaudación Federal Participable.

1/ Cifras preliminares.

Fuente: Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas, SHCP.



incluyen 1 mil 190 millones de pesos por el programa de regularización de vehículos extranjeros, que en 2002 ya no está vigente. La recaudación federal participable que sirvió de base para definir las participaciones de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal fue de 426 mil 908 millones de pesos, cantidad inferior en 2.0 por ciento real a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

En comparación con el mismo periodo de 2001 los conceptos participables presentan disminución en términos reales, de 5.4 por ciento el Fondo General de Participaciones; de 5.4 por ciento el Fondo de Fomento Municipal; de 20.3 por ciento la Reserva de Contingencia; de 16.6 por ciento las participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de 3.4 por ciento las participaciones por el 0.136 por ciento de la Recaudación Federal Participable; de 59.8 por ciento por el derecho adicional por extracción de petróleo; de 7.8 por ciento los incentivos económicos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y de 63.7 por ciento otros incentivos. Los incentivos económicos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos crecen 3.6 por ciento.

### ***3.4. Órgano interno de control***

#### ***Objetivos, estrategias, políticas y programas establecidos para el periodo***

Dado que el Plan Nacional de Desarrollo, promueve que las dependencias utilicen prácticas que hagan eficiente el uso de recursos, transparenten sus funciones y eliminen la corrupción, con el fin de seguir una política de buen gobierno, el Programa Anual y Control de Auditoría (PACA) para el ejercicio 2002, incluyó auditorías a las principales funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como a las responsables de regular la Política Económica del Gobierno Federal en materia de Ingresos, Gasto Público, Deuda Pública y Política Fiscal, cuyas actividades están vinculadas con el Programa Sectorial de Financiamiento del Desarrollo a cargo de la dependencia.

En virtud del desarrollo tecnológico de la dependencia, se incluyeron en el PACA 2002, 12 revisiones a los sistemas e infraestructura informáticos de las unidades administrativas, entre las que se destacan como aplicaciones sustantivas el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH).

#### ***Actividades realizadas durante septiembre de 2001 a agosto de 2002***

Cabe destacar que para atender el Programa de Fortalecimiento del Control Interno y la detección y atención de procesos de alto riesgo, se concluyeron 11 intervenciones de control (11 por ciento de 103) a los programas gubernamentales de: Transparencia y Combate a la Corrupción, Reducción del Gasto y Generación de Ingresos, y el Programa de Metas Presidenciales. Con estas intervenciones se logró requisitar 34 acciones de mejora administrativa a diversos procesos.

En el periodo que se informa, el estatus de las observaciones relevantes determinadas por el OIC a las unidades administrativas de la SHCP se inicia con un inventario de 335 observaciones en proceso al 1º de septiembre de 2001, a éstas se adicionan 31 que la Secodam consideró no solventadas y 359 observaciones determinadas, lo que hace un total de 725 observaciones, sin embargo, de las acciones de seguimiento se deriva la solventación de 334 observaciones con lo que el inventario actualizado al 31 de agosto es de 391 observaciones en proceso de atención.

De las acciones encaminadas al desahogo del inventario de quejas, denuncias y responsabilidades, al 31 de agosto 2001, se contaba con 20 expedientes en trámite de Quejas y Denuncias; en el periodo que se reporta ingresaron 150 expedientes más con 203 servidores públicos involucrados; se han resuelto 108 expedientes quedando en trámite 62 expedientes con 110 servidores públicos.

En cuanto a Responsabilidades al 31 de agosto de 2001 se tenían en proceso 36 expedientes, ingresando 60 más con 87 servidores públicos; al 31 de julio de 2002 se han resuelto 49 expedientes quedando en trámite 47 expedientes con 95 servidores públicos.

Con carácter preventivo y de asesoría, se participó en 27 sesiones de diversos comités, 102 eventos relacionados con licitaciones públicas, 134 actas de entrega de despacho, a fin de vigilar que los procedimientos se realizaran con transparencia y de conformidad a la normatividad vigente.

En la Tesorería de la Federación se programaron auditorías por ser la unidad responsable de concentrar, administrar, radicar, custodiar las garantías y fiscalizar los fondos federales de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, por la aplicación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se realizaron auditorías financieras a la Dirección General de Crédito Público y a la Dirección General de Banca y Ahorro, revisando el control y manejo de la deuda pública interior, así como los procesos de autorización, seguimiento y revocación de instituciones financieras no bancarias.

En las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto Sectoriales, se analizó el impacto en las metas de los programas de las Dependencias de la Administración Pública Federal, así como el cumplimiento de las disposiciones presupuestarias en materia de fechas límite y registro presupuestal.

En la Unidad de Política Presupuestal, se llevó a cabo la revisión del registro de fideicomisos, mandatos y actos o contratos análogos, con el objeto de verificar la constitución, continuación de la vigencia y extinción. En la Dirección General de Banca de Desarrollo se revisaron los programas financieros anuales de las Sociedades Nacionales de Crédito, habiendo revisado las modificaciones a los flujos de efectivo autorizados por la SHCP, así como el cobro de aprovechamientos por las operaciones de deuda garantizadas por el Gobierno Federal. Se destacan las revisiones en las Áreas de fideicomisos, mandatos y actos o contratos análogos de la APF clasificadas de riesgo o proclives a la corrupción. De las 163 acciones comprometidas en el programa de transición de la APF se solventaron 130 y las 33 restantes se incluyeron en los programas operativos de las unidades.

De las revisiones a los sistemas informáticos se dio atención especial al SIAFF y SIARH, a efecto de precisar la situación de los bienes y servicios entregables, así como el seguimiento de los contratos respectivos. Igualmente se practicaron revisiones específicas a los programas de cómputo.

## **Resultados**

Al mes de agosto se han concluido 103 auditorías, las cuales incluyen seguimientos de medidas correctivas, lo que representa un cumplimiento de 93 por ciento del Programa Anual de Control y Auditoría.

Para el mismo periodo se concluyeron 15 auditorías a distancia (15 por ciento de 103) y se realizaron 41 auditorías en unidades administrativas que se tipifican como áreas de alto riesgo (40 por ciento de 103).

En relación con las recomendaciones de la ASF, en el periodo que se informa se trabajó en 80 observaciones correspondientes a las cuentas públicas de 1998 (26) y 1999 (54), de este universo al 30 de agosto se tiene un avance del 58 por ciento, al solventarse 47 observaciones y tener en proceso de

atención 33. Cabe señalar que la ASF, transfirió las acciones de seguimiento de 14 observaciones a este OIC en el periodo; de éstas, al 30 de agosto se han desahogado 8, quedando en proceso 6 observaciones.

En el periodo se contabilizaron un total de 85 reportes con diferentes fechas de vencimiento, que se enviaron a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam) en tiempo y forma.

De las auditorías practicadas a fideicomisos se determinó la falta de concentración en la Tesofe de los remanentes cuyo objeto se había cumplido o estaban en estado de extinción, recuperándose en el segundo semestre del año anterior 739.3 millones de pesos (mdp) por concepto de extinción, lo que representa el 69 por ciento de la recuperación en ese ejercicio (1 mil 76.3 mdp); asimismo se modificó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, en el que se establece la obligación de enterar los remanentes de los fideicomisos en extinción, y el Clasificador por Objeto del Gasto, creando partidas específicas para el registro y control presupuestal de los fideicomisos y mandatos. También se reformó el Manual de Normas Presupuestarias que delega la función de fideicomitente único.

Entre los principales logros obtenidos en las revisiones a la Tesorería de la Federación destaca la recuperación de 110.0 millones de pesos por fianzas expedidas a favor del Gobierno Federal, la regularización de acuerdos de ministración de fondos por 74.0 millones de pesos y expedientes de visitas e intervenciones que no están integrados conforme a la normatividad aplicable. Cabe destacar que se logró satisfactoriamente el cumplimiento de los principales objetivos del Órgano Interno de Control.



**ACCIONES Y  
RESULTADOS DE LOS  
PROGRAMAS  
SUSTANTIVOS**



## 4. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

### 4.1. Situación económica interna

#### Producción

Durante 2001 la actividad productiva del país experimentó un proceso natural de ajuste conforme evolucionó el ciclo económico mundial. Por ello, los niveles de producción y empleo se vieron severamente afectados por la contracción de la demanda externa en el transcurso del año, incidiendo en las expectativas de los agentes económicos que moderaron sustancialmente sus niveles de consumo e inversión. En consecuencia, durante 2001 se observó una contracción real de 0.3 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB).

El desempeño del PIB en 2001 estuvo determinado fundamentalmente por la contracción de 3.5 por ciento anual en la producción del sector industrial, cuyo impacto no pudo ser compensado con las expansiones de 2.5 y 1.1 por ciento de los sectores agropecuario y de servicios, respectivamente.

Aunada a la reducción de la producción interna, las importaciones de bienes y servicios presentaron una disminución real de 2.9 por ciento, incidiendo así en un decremento de la oferta agregada de 1.0 por ciento en 2001.

Por su parte, los componentes de la demanda agregada mostraron un dinamismo sustancialmente menor al observado en 2000. La formación bruta de capital fijo fue el rubro que mostró el ajuste más severo ante la desaceleración, como resultado del deterioro en las expectativas de los inversionistas. Asimismo, la contracción real de 5.9 por ciento observada en la inversión durante el año estuvo acompañada por una reducción de las exportaciones de bienes y servicios de 5.1 por ciento. En contraste, el consumo agregado de la economía experimentó un crecimiento real de 2.8 por ciento en 2001, situación fomentada por el abatimiento de la inflación, las ganancias salariales derivadas, y la recuperación del crédito otorgado por los establecimientos comerciales.

*Oferta y Demanda Agregadas, 1998-2002 <sup>1/</sup>*  
(Variación % anual)

	Anual			2001				2002	
	1998	1999	2000	2001	I	II	III	IV	I
Oferta	7.4	6.1	10.3	-1.0	2.8	0.2	-3.4	-3.3	-2.5
PIB	4.9	3.7	6.6	-0.3	2.0	0.1	-1.5	-1.6	-2.0
Importaciones	16.6	14.1	21.5	-2.9	5.2	0.6	-8.0	-7.7	-3.8
Demanda	7.4	6.1	10.3	-1.0	2.8	0.2	-3.4	-3.3	-2.5
Consumo	5.0	4.4	7.5	2.8	5.3	3.1	1.1	1.8	-1.5
Privado	5.4	4.3	8.3	3.4	6.6	4.1	1.6	1.5	-1.5
Público	2.3	4.7	2.0	-1.4	-3.5	-3.2	-3.5	3.3	-1.1
Formación de capital	10.3	7.7	11.4	-5.9	0.5	-5.5	-8.9	-9.1	-6.9
Privada	13.8	7.2	9.2	-5.1	-1.2	-5.2	-1.3	-12.8	-5.9
Pública	-7.5	10.7	24.5	-9.6	12.8	-7.6	-38.0	6.6	-13.3
Exportaciones	12.1	12.4	16.4	-5.1	2.6	-1.7	-9.5	-10.9	-5.8

<sup>1/</sup> Cifras preliminares.  
Fuente: INEGI.

El diseño y la implementación de una política económica prudente y responsable garantizó que el ajuste macroeconómico al ciclo mundial se llevara a cabo sin sobresaltos en el aparato productivo y el sistema financiero. Asimismo, el compromiso permanente con la búsqueda de soluciones intertemporales que fortalezcan las finanzas públicas y la base de la economía ha permitido que los efectos de la desaceleración no comprometan la estabilidad financiera del país y, al mismo tiempo, se afiance una recuperación sostenida en el futuro cercano.

Sin embargo, los signos de recuperación observados hasta la fecha no permiten concluir con certeza que este proceso será muy vigoroso en los próximos meses. En particular, los gastos de formación bruta de capital fijo continúan siendo frágiles y presentaron una contracción real de 6.9 por ciento durante el primer trimestre de 2002, a pesar de que las tasas de interés se han mantenido en niveles relativamente bajos.

Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios siguieron deprimidas durante los primeros tres meses de 2002, como consecuencia de la contracción de la demanda externa que enfrentan nuestros productos, lo cual propició una caída real anual de 5.8 por ciento en el valor de este agregado. Asimismo, el consumo total de la economía, registró una contracción real de 1.5 por ciento en el periodo enero-marzo de 2002, después de haber sido el único agregado de la economía que creció en 2001.

En correspondencia con lo anterior, cada uno de los rubros que conforman la oferta agregada presentó una reducción importante durante el primer trimestre de 2002. Las importaciones de bienes y servicios disminuyeron 3.8 por ciento anual en términos reales, mientras que el PIB registró una contracción real anual de 2.0 por ciento. En conjunto, este resultado ocasionó que la oferta agregada cayera 2.5 por ciento anual en los primeros tres meses del año.

Durante el primer semestre de 2002 el comportamiento de la actividad económica a nivel sectorial estuvo determinado por la caída de 0.9 por ciento en la producción industrial, impacto que se contrarrestó con el crecimiento de 0.6 por ciento de la actividad en el sector servicios y la expansión del sector agropecuario, cuyo nivel de producción tuvo una tasa de crecimiento de 2.8 por ciento anual.

Al interior de la producción industrial, durante los primeros seis meses del año los rubros de minería y producción manufacturera acumularon variaciones negativas de 0.8 y 1.7 por ciento anual, respectivamente. Por su parte, la construcción experimentó una tasa de crecimiento de 1.8 por ciento, mientras que la generación de electricidad, gas y agua acumuló un incremento de 3.2 por ciento.

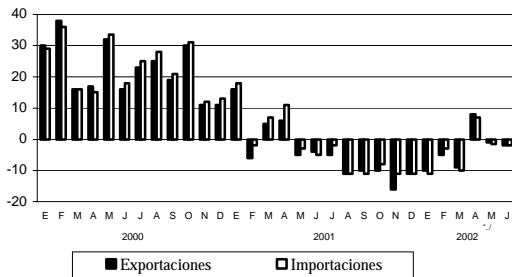
Entre los componentes del sector servicios, el rubro de comercio acumuló una contracción de 3.1 por ciento en los primeros seis meses del año. Sin embargo, el transporte, los servicios comunales, y los servicios financieros presentaron variaciones positivas de 0.7, 1.2 y 4.7 por ciento, respectivamente. De esta manera, durante el primer semestre de 2002 la evolución sectorial de la actividad productiva determinó que el PIB se mostrará sin variación alguna con respecto al nivel alcanzado en el mismo periodo del año anterior.

### ***Sector Externo***

En 2001 la cuenta corriente de la balanza de pagos presentó un déficit de 17 mil 681.4 millones de dólares, saldo que como proporción del PIB mostró una mejoría de 0.2 puntos porcentuales con respecto al nivel de 2000, para ubicarse en 2.9 por ciento. Este resultado se atribuye, en parte, a la apreciación que registró el peso frente al dólar a lo largo de 2001, ya que el déficit nominal de la cuenta corriente sólo mejoró en 217.4 millones de dólares.



**Exportaciones e Importaciones Totales,  
2000-2002**  
(Variación anual)



\*\_/ Cifras oportunas para junio.  
Fuente: Banco de México.

La evolución de los componentes de la cuenta corriente fue la siguiente: Debido a que las exportaciones totales se desaceleraron con mayor prontitud y fuerza que las importaciones totales, el déficit de la balanza comercial se deterioró en 1 mil 950.6 millones de dólares con respecto al saldo registrado en 2000, de tal forma que su monto ascendió a 9 mil 953.6 millones de dólares. Asimismo, el déficit de la balanza de servicios no factoriales registró un incremento de 1 mil 234.2 millones de dólares, situándose en 3 mil 557.7 millones de dólares.

En contraste, tanto el saldo de la balanza de servicios factoriales como las transferencias netas recibidas por el país mejoraron. El déficit en los servicios factoriales disminuyó en 895.9 millones de dólares, con lo que se ubicó en 13 mil 508.2 millones de dólares. Por su parte, las transferencias netas del exterior se incrementaron 2 mil 344.3 millones de dólares con relación a las registradas en 2000, y se ubicaron en 9 mil 338.1 millones de dólares.

La estabilidad económica de México observada durante 2001 permitió atraer una cantidad importante de recursos financieros extranjeros, principalmente de largo plazo. En particular, la inversión extranjera se ubicó en 25 mil 822.1 millones de dólares, de los cuales 24 mil 730.4 millones de dólares correspondieron a inversión extranjera directa (IED). Dentro de este rubro destacó la operación de adquisición de Banamex por Citigroup, la cual ascendió a 12 mil 447 millones de dólares. Es importante señalar que incluso descontando esta última operación, el flujo de IED financió más de dos terceras partes del déficit de cuenta corriente de 2001.

Durante el primer trimestre de 2002 el déficit de la cuenta corriente ascendió a 3 mil 916.1 millones de dólares, cifra inferior en 835.3 millones de dólares a la registrada el mismo periodo de 2001. El monto del déficit, equivalente a 2.5 por ciento del PIB, se explica por las mejorías observadas en la balanza de bienes y servicios, y en las transferencias netas.

**Cuenta corriente de la balanza de pagos, 2000-2002**  
(Millones de dólares)

Concepto	Anual		Enero-marzo		Variación Absoluta	Variación Anual	
	2000	2001	2001	2002		(d-c)	(b/a)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)	(b/a)	(d/c)
Cuenta Corriente	-18064.9	-17847.5	-4751.3	-3916.1	835.3	-1.2	-17.6
Balanza Comercial <sup>1/</sup>	-8003.0	-9953.6	-2221.3	-1776.8	444.5	24.4	-20.0
-Exportaciones	166454.8	158442.9	39641.3	36614.7	-3026.6	-4.8	-7.6
-Importaciones	174457.8	168396.5	41862.6	38391.5	-3471.1	-3.5	-8.3
Servicios no Factoriales	-2323.4	-3557.6	-434.4	-378.7	55.7	53.1	-12.8
-Ingresos	13712.3	12660.3	3521.7	3387.6	-134.1	-7.7	-3.8
-Egresos	16035.7	16217.9	3956.0	3766.2	-189.8	1.1	-4.8
Servicios Factoriales	-14732.2	-13674.3	-4219.2	-4051.7	167.5	-7.2	-4.0
-Ingresos	6090.7	5138.6	1533.5	932.5	-601.0	-15.6	-39.2
-Egresos	20822.9	18812.9	5752.8	4984.2	-768.5	-9.7	-13.4
Transferencias netas	6993.7	9338.0	2123.5	2291.1	167.6	33.5	7.9

<sup>1/</sup> Incluye los flujos comerciales de la industria maquiladora.  
Fuente: Banco de México.

Sin embargo, la evolución reciente de las cuentas con el exterior continúa reflejando la fragilidad que aún impera en los mercados externos, y de manera particular en Estados Unidos. En este sentido, el valor de las exportaciones de bienes realizadas durante la primera mitad de 2002 registra una contracción de 2.8 por ciento, mientras que la reducción del valor de las importaciones se ubica en el orden de 3.6 por ciento.

En particular, durante el primer semestre de 2002 el déficit comercial se ubicó en 3 mil 191.1 millones de dólares, cifra menor en 776.9 millones de dólares con respecto a la registrada el mismo periodo del año anterior. Asimismo, el déficit no petrolero muestra un comportamiento favorable durante el periodo referido, como consecuencia de la recuperación en el precio internacional del energético.

La disponibilidad de recursos en los mercados internacionales que enfrentó el país durante los primeros tres meses de 2002 se vio afectada por la volatilidad financiera ocasionada, entre otros factores, por los problemas que atraviesan algunas economías latinoamericanas. Sin embargo, la solidez mostrada por las principales variables macroeconómicas de México ha sido un factor determinante para que el país continúe recibiendo recursos financieros del exterior.

De esta forma, la inversión extranjera captada entre enero y marzo de 2002 fue 2 mil 873.5 millones de dólares, cifra 749.1 millones de dólares inferior a la observada el mismo periodo de 2001. Durante el primer trimestre de 2002 la IED alcanzó un monto de 2 mil 726.1 millones de dólares, monto equivalente al 70 por ciento del déficit de la cuenta corriente y que pone de manifiesto la fortaleza de la economía mexicana.

## Empleo

La situación adversa que prevaleció a lo largo de 2001 en nuestra economía propició que varias empresas redujeran el número de personas ocupadas, principalmente en aquellas industrias más vinculadas con la dinámica del mercado externo. Por ello, el empleo presentó una contracción considerable en el año, lo cual se reflejó en una disminución del número de trabajadores asegurados totales en el IMSS. La afiliación de trabajadores al instituto se redujo en 382 mil 631 personas con relación al nivel que se tenía en diciembre de 2000.

*Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2000-2002*

		Personas			Var. absoluta respecto a dic. previo			Var. relativa respecto a dic. previo		
		Total	Permanentes	Eventuales	Total	Perm.	Event.	Total	Perm.	Event.
2001	D	12163637	10713268	1450369	-382631	-313102	-69529	-3.05	-2.84	-4.57
2002	E	12034457	10607245	1427212	-129180	-106023	-23157	-1.06	-0.99	-1.60
	F	12095802	10637313	1458489	-67835	-75955	8120	-0.56	-0.71	0.56
	M	12129368	10664280	1465088	-34269	-48988	14719	-0.28	-0.46	1.01
	A	12197097	10708289	1488808	33460	-4979	38439	0.28	-0.05	2.65
	M	12211961	10712781	1499180	48324	-487	48811	0.40	0.00	3.37
	J	12232842	10727224	1505618	69205	13956	55249	0.57	0.13	3.81
	J	12270041	10738275	1531766	106404	25007	81397	0.87	0.23	5.61
	A o/	12274267	10734497	1539770	110630	21229	89401	0.91	0.20	6.16

o/ Información oportuna a la primera quincena.

Fuente: IMSS.

Recientemente, algunos signos de mejoría en la demanda de diversas actividades han propiciado que el empleo muestre una ligera recuperación. De hecho, entre el 16 de enero y el 15 de agosto pasado se crearon 263 mil 556 plazas de trabajo. Las cifras más recientes proporcionadas por el IMSS revelan que a la primera quincena de agosto de 2002 había un total de 12 millones 274 mil 267 trabajadores afiliados, es decir, 110 mil 630 plazas más que al término de 2001. De esta última cifra, 21 mil 229 pertenecen a asegurados permanentes y 89 mil 401 empleos corresponden a trabajadores eventuales urbanos.

**Trabajadores asegurados permanentes en el IMSS, 2001-2002**  
(Número de personas)

	Dic. 2001	Ago. o/ 2002	Var. absoluta	Var. %
Total	10,713,268	10,734,497	21,229	0.20
Agropecuario	355,026	350,151	-4,875	-1.37
Industrial	4,056,282	4,056,334	52	0.00
Comercio	2,217,719	2,221,871	4,152	0.19
Servicios	4,072,734	4,094,895	22,161	0.54
Otros	11,507	11,246	-261	-2.27

o/ Información oportuna para la primera quincena.

Fuente: IMSS.

No obstante, el desempleo aún se encuentra en niveles superiores a los que se registraron en 2001, esto se debe a que el empleo es una variable macroeconómica que evoluciona con rezago respecto a la producción. La Tasa de Desempleo Abierto (TDA) en el periodo enero-julio de 2002 se ubicó en 2.75 por ciento, aunque se prevé que conforme se consolide la recuperación económica se vayan generando nuevas fuentes de empleo y, por tanto, se reduzca gradualmente la magnitud de este indicador.

**Tasas de desempleo, 2001-2002**  
(Porcentaje de la población económicamente activa)

	Tasa de Desempleo Abierto	Tasa de Ocupación Parcial
2001 Diciembre	2.46	19.7
2002 Enero	2.98	21.8
Febrero	2.70	20.3
Marzo	2.79	20.1
Abril	2.76	16.5
Mayo	2.70	19.4
Junio o/	2.39	16.5
Julio o/	2.94	14.9

o/ Información oportuna.

Fuente: INEGI.

## Salarios

Los incrementos a los salarios contractuales de jurisdicción federal, excluyendo bonos de productividad, registraron un incremento nominal promedio de 9.1 por ciento a lo largo de 2001. Dicho aumento, aunado al abatimiento inflacionario, permitió que se obtuvieran incrementos reales en las remuneraciones otorgadas en la mayoría de los sectores productivos. Por su parte, los salarios

## Segundo Informe de Labores

contractuales de jurisdicción federal para el periodo enero-julio del presente año han registrado un incremento nominal de 6.3 por ciento, tasa que se ubica por arriba de la inflación que se ha acumulado hasta julio de 2002.

### Salarios contractuales de jurisdicción federal, 2001-2002

	2001			2002									Enero-julio		
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	2001	2002
Trabajadores (miles)	183.3	44.9	62.7	434.9	100.0	36.0	148.0	126.0	128.4	214.4	87.0	66.4	91.7	1053.8	861.7
Revisiones salariales	433	437	326	445	270	219	404	470	436	546	533	533	658	3982	3580
Inc. Salarial nominal (%)	9.0	9.9	9.7	6.9	6.7	7.4	6.6	6.9	6.1	5.8	6.5	6.0	6.8	10.1	6.3
<b>Industrial</b>	9.0	10.0	10.0	9.1	6.3	6.8	7.1	7.0	5.9	5.9	6.4	6.3	7.0	10.2	6.3
Minería	8.5	10.0	8.0	10.2	8.6	10.0	11.1	8.0	10.3	5.4	5.4	5.4	6.6	8.8	5.8
Manufacturas	11.2	10.0	10.0	9.1	6.3	6.8	7.0	6.9	6.2	6.6	6.4	6.5	7.0	10.8	6.7
Construcción	0.0	10.5	0.0	9.0	0.0	6.5	9.0	0.0	0.0	0.0	12.0	6.0	7.4	10.6	6.6
Eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.5	5.5	0.0	0.0	7.8	10.0	5.5
<b>Servicios</b>	8.6	9.9	9.1	6.7	7.2	9.3	6.3	6.8	6.4	5.7	6.7	5.8	6.5	10.0	6.2
Comercio	11.0	10.6	9.3	9.0	7.9	9.6	7.1	9.5	8.0	6.4	11.3	6.0	7.8	9.3	7.6
Transporte	10.7	9.7	9.1	9.4	9.5	10.6	6.5	21.1	7.2	7.3	6.7	6.1	5.5	10.8	7.3
Banca y crédito	11.8	9.2	8.8	9.1	12.2	9.0	10.7	6.2	5.7	5.2	5.8	5.2	5.9	9.1	6.0
Otros servicios	7.8	10.3	9.2	6.6	7.0	8.7	5.9	6.1	6.1	5.6	6.4	5.7	6.8	10.3	5.9

Fuente: STyPS.

El incremento al salario mínimo general en enero de 2002, ponderado por la población total asalariada, registró un incremento nominal de 5.8 por ciento respecto a la última revisión salarial que fue en enero del año previo. En este sentido, los incrementos nominales a los salarios mínimos observados en 2002 se encuentran ligeramente por encima de la inflación esperada.

### Remuneración por persona ocupada, 2001-2002

#### (Variación real anual)

	2001		2002			Enero-mayo	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	2001	2002
<b>Manufacturas</b>							
Total	5.1	3.3	1.8	4.4	3.5	5.1	3.6
Salarios	4.8	4.7	0.9	3.9	4.9	4.9	3.8
Sueldos	5.5	1.8	1.8	3.6	3.6	3.8	3.2
Prestaciones	2.6	2.1	0.9	5.5	0.8	5.7	2.4
<b>Maquiladoras</b>	9.4	6.9	3.9	6.4	5.3	6.6	6.3

Fuente: INEGI.

## Precios

La prudencia en el manejo de la política fiscal y monetaria ha permitido reducir significativamente el ritmo de crecimiento de los precios. Así, durante 2001 la tasa de inflación, medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), ascendió a 4.40 por ciento, el menor ascenso registrado desde que se inició el cálculo del índice en 1968.

Durante el periodo enero-julio de 2002, el INPC registró un incremento acumulado de 2.93 por ciento. Así, al cierre de julio dicho índice observó un incremento anual de 5.51 por ciento, tasa inferior en 0.37 puntos porcentuales a la alcanzada en el mismo mes de 2001.

De manera similar, a lo largo de 2001 el índice de la inflación subyacente experimentó una trayectoria descendente. Al cierre de diciembre de 2001, la inflación subyacente presentó un incremento anual de 5.08, tasa inferior en 2.44 puntos porcentuales a la observada en el año anterior.

En los primeros siete meses de 2002, la inflación subyacente registró un incremento acumulado de 2.55 por ciento. Al cierre de julio del presente año este índice registró un incremento anual de 3.94 por ciento, cifra que se ubica 2.22 puntos porcentuales por abajo de la observada en igual mes del año previo.

Asimismo, a lo largo de 2001 el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) mostró una reducción más pronunciada en su tasa de crecimiento que la del INPC. En dicho lapso el INPP registró un incremento de 1.30 por ciento, tasa inferior en 5.07 puntos porcentuales a la registrada en el año anterior. Al excluir el efecto del petróleo crudo de exportación este indicador observó, al cierre de diciembre de 2001, un crecimiento anual de 2.61 por ciento, nivel que fue inferior en 4.77 puntos porcentuales al registrado en el año previo.

Entre enero y julio de 2002, el INPP registró un incremento acumulado de 5.64 por ciento, lo que en términos anuales representa un aumento de 5.39 por ciento, tasa superior en 2.68 puntos porcentuales a la observada en igual periodo del año anterior. En ese mismo periodo, si se excluye el petróleo crudo de exportación el crecimiento acumulado de este indicador ascendió a 3.56 por ciento, en tanto que su incremento anual en julio de 2002 ascendió a 4.63 por ciento, tasa superior en 0.43 puntos porcentuales a la alcanzada en el mismo mes de 2001.

## **4.2. Finanzas públicas**

En congruencia con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y con los lineamientos establecidos en los Criterios Generales de Política Económica para 2002, el manejo de las finanzas públicas en 2002 se ha desarrollado en un marco de disciplina y responsabilidad, coadyuvando así a la estabilidad macroeconómica y financiera reflejada en tasas de interés y de inflación históricamente bajas, cuentas externas en orden y una moneda fuerte. Todo esto, a pesar de la recesión que caracterizó a la actividad económica mundial a lo largo del año pasado.

Lo anterior no hubiera sido posible sin la vigencia de una estricta disciplina fiscal y de una política monetaria prudente, acciones que han permitido que nuestra economía se distinga cada vez más de otras naciones con niveles similares de desarrollo. Este hecho es evidente con la obtención, a principios del presente año, del grado de inversión a las obligaciones públicas denominadas en moneda extranjera por parte de las principales agencias calificadoras internacionales.

La estrategia económica para 2002 consideró el fortalecimiento de las finanzas públicas como uno de los ejes del programa económico. Por ello, se programó como meta anual la obtención de un déficit público inferior al observado en el año anterior, coadyuvando así al combate a la inflación. Adicionalmente, el menor déficit esperado permitirá reducir las necesidades de financiamiento del sector público, con lo que disminuirán las presiones sobre el mercado de fondos prestables, liberando así recursos que podrían canalizarse a proyectos de inversión productiva.

En junio de 2002 se presentó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide), cuyo objetivo es propiciar las condiciones necesarias para que México cuente con recursos financieros suficientes para sustentar las estrategias económicas y sociales del Plan Nacional de Desarrollo. Entre las cinco líneas estratégicas que plantea el Pronafide para expandir la capacidad potencial de crecimiento del país destaca el fortalecimiento de los distintos componentes del ahorro, y en especial, el del ahorro público.

Con el propósito de incrementar el ahorro público, y gracias al debate constructivo entre los Poderes de la Unión, a principios de 2002 entraron en vigor las reformas tributarias aprobadas por el H. Congreso para el ejercicio fiscal en turno, que en conjunto se orientan a fortalecer las fuentes permanentes de los ingresos públicos, a incrementar la eficiencia en la recaudación y administración de los impuestos y a robustecer el federalismo fiscal.

De las reformas aprobadas destacan los cambios en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la introducción de un Impuesto a la Venta de Bienes y Servicios Suntuarios.

Con relación al impuesto sobre la renta, la reforma elimina el régimen especial a los sectores agrícola, de autotransporte y editorial; unifica la tasa de gravamen para las utilidades de las empresas, independientemente de si se reparten o no; reduce gradualmente las tasas de gravamen, tanto para las empresas como para personas físicas, durante los siguientes 3 años; reduce el número de rangos de tasas para personas físicas; propone la acumulación total de ingresos gravables para personas físicas, incluyendo los intereses de bonos gubernamentales o corporativos, dividendos y utilidades bursátiles; elimina el costo del crédito al salario hasta en 3 por ciento de la nómina de las empresas; y simplifica el cálculo del ajuste inflacionario y el cumplimiento fiscal de pequeñas y medianas empresas.

En materia del impuesto especial sobre producción y servicios, destaca la implementación de los impuestos a los refrescos y aguas gasificadas que utilicen edulcorantes distintos del azúcar de caña, y sobre los servicios de telecomunicaciones. Además, se modifica el esquema de cuota por litro por uno *ad valorem* para las bebidas alcohólicas.

Adicional a las medidas anteriores, a través de la Ley de Ingresos se estableció el esquema de flujo de efectivo para efectos del impuesto al valor agregado; se impuso el impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios; y se aumentaron las potestades tributarias de las entidades federativas a efecto de fortalecer las finanzas públicas de los estados y municipios.

Respecto a la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan los organismos y empresas del sector público, se mantuvo como objetivo central que reflejen sus costos de oportunidad para fomentar el saneamiento financiero de las empresas públicas, reducir los subsidios implícitos que se otorgan a los consumidores vía precios y tarifas, e incrementar la eficiencia productiva de las empresas y organismos. Para ello, se propuso por un lado, incrementar los precios y tarifas del sector público para compensar únicamente la inflación esperada para el año (los precios de las gasolinas y el diesel, las tarifas eléctricas de los sectores residencial, agrícola y de servicios, las cuotas de peaje de las carreteras de cuota federales y los servicios aeroportuarios se mantendrán constantes en términos reales); y por otro, ajustar de forma automática los precios de los combustibles industriales, petroquímicos y las tarifas eléctricas industriales y comerciales, dependiendo de sus referencias internacionales o de los costos en que incurren los organismos para producir y comercializar estos bienes y servicios.

Cabe mencionar que en 2002 el precio del petróleo en el mercado internacional ha mostrado un comportamiento errático. Mientras que durante el primer trimestre del año el precio por barril estuvo

más de 6 dólares por debajo de lo observado en el mismo periodo del año anterior, durante el segundo trimestre la diferencia se redujo a poco más de 3 dólares. Lo anterior ha impactado no sólo a las entidades que determinan sus precios con base en referencias internacionales, sino a las finanzas del sector público en su conjunto.

En materia de política de gasto, se propuso que las erogaciones se mantuvieran en niveles congruentes con la disponibilidad de recursos, a efecto de fortalecer la postura fiscal. Por ello, el gasto público se ha ejercido en estricta congruencia con las metas fiscales y con apego a los principios de austeridad y eficiencia gubernamental.

En este sentido, se han adoptado acciones para generar ahorro con base en la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, especialmente en las erogaciones corrientes, toda vez que son éstas el principal componente del gasto total. En particular, se puso en marcha el Acuerdo que establece las Disposiciones de Ahorro en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal de 2002, mismo que establece una reducción de 5 por ciento en los presupuestos de gasto corriente de las dependencias y entidades. Además, recientemente se dio a conocer el incremento salarial para la burocracia en 2002 que incorpora un aumento nulo para los mandos superiores.

El ejercicio del gasto se ha destinado primordialmente a atender las necesidades de salud, educación, seguridad social e infraestructura básica de todos los grupos de la población, y a fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia. El impulso a las actividades productivas, la inversión en infraestructura y la generación de empleos han sido otras de las prioridades en el ejercicio de los recursos públicos.

En el afán de fortalecer la acción gubernamental en los ámbitos estatal y municipal, y con el fin de profundizar la democracia, el desarrollo y la justicia social, el Ejecutivo Federal mantuvo su compromiso de fortalecer las haciendas locales mediante el pago puntual de los recursos correspondientes al gasto federalizado. Además, se ampliaron las potestades tributarias de las entidades federativas y municipios, promoviendo así la participación social, la eficiencia administrativa, la transparencia en el uso de fondos y la rendición de cuentas.

En lo que respecta a la evolución de las finanzas públicas, durante el primer semestre de 2002 el balance público registró un superávit de 23 mil 945 millones de pesos, monto superior en 73.1 por ciento en términos reales al alcanzado en el mismo periodo de 2001. Este resultado fue posible gracias al aumento real de 1.4 por ciento en los ingresos presupuestarios y a que las erogaciones totales se mantuvieron en el mismo nivel real con respecto al primer semestre del año pasado.

Los ingresos presupuestarios del sector público en el periodo enero-junio resultaron inferiores en 15 mil 258 millones de pesos, respecto al calendario original publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del presente. Esta diferencia resulta de una menor recaudación tributaria no petrolera respecto al programa por 30 mil 576 millones de pesos y de 60 millones de pesos en los ingresos petroleros, que se compensan, parcialmente, por los mayores recursos en los rubros de ingresos no tributarios del Gobierno Federal y propios de organismos y empresas de control presupuestario directas de Pemex por 12 mil 640 millones de pesos y de 2 mil 738 millones de pesos, en ese orden.

Para compensar la caída de los ingresos presupuestarios respecto a los montos programados, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002, se realizó un ajuste al gasto público por 10 mil 100 millones de pesos cuyos términos fueron informados en tiempo y forma a la H. Cámara de Diputados el pasado 23 de abril.

Es importante destacar que, con base en la recuperación de los ingresos presupuestarios en el segundo trimestre del año, ha sido posible restituir el 50 por ciento de los 2 mil 190 millones de pesos descontados al Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Por su parte, el superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero ascendió a 121 mil 14 millones de pesos, monto menor en 0.7 por ciento real al del primer semestre de 2001. Este resultado se explica, principalmente, porque el incremento real de los ingresos presupuestarios fue menor al que registró el gasto primario.

Durante el primer semestre del año en curso los requerimientos financieros del sector público, sin considerar ingresos no recurrentes, ascendieron a 41 mil 98 millones de pesos. Estos requerimientos agrupan, entre otros, al uso de recursos para financiar a los sectores privado y social; a los requerimientos financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), una vez descontadas las transferencias del Gobierno Federal; a los proyectos de inversión pública financiados por el sector privado (Pidiregas); y a los requerimientos financieros del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC).

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 670 mil 842 millones de pesos, lo que representó un incremento de 1.4 por ciento real con relación a los registrados en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se explica por el crecimiento real de 10.8 por ciento en la recaudación tributaria y de 15.8 por ciento en los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo. En contraste, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal muestran una contracción real de 35.8 por ciento como consecuencia, principalmente, de la disminución de los derechos cubiertos por Pemex al Gobierno Federal.

La evolución de los ingresos tributarios se explica, principalmente, por los crecimientos reales de los impuestos especial sobre producción y servicios (IEPS) y sobre la renta (ISR), de 37.6 y 13.0 por ciento real, respectivamente. Es importante destacar que la recaudación generada por el ISR se ha visto favorecida por la reforma fiscal aprobada a finales de 2001, misma que continúa fortaleciéndose a través de una serie de medidas orientadas a propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y a combatir la evasión fiscal.

El gasto presupuestario registró un crecimiento nulo con respecto al periodo equivalente del año anterior. Por su parte, el gasto programable durante el primer semestre del 2002 ascendió a 439 mil 674 millones de pesos, monto que representa un incremento real de 3.9 por ciento con respecto al del año anterior; al interior de estas erogaciones destacaron los incrementos reales de 6.8 por ciento en el gasto social y de 7.3 por ciento del gasto destinado al desarrollo agropecuario.

En el periodo enero-junio las participaciones a las entidades federativas ascendieron a 104 mil 526 millones de pesos, cifra menor en 6.1 por ciento real a la registrada en el mismo periodo del año anterior. La caída en estas erogaciones obedece, principalmente, a que la recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones disminuyó 2.0 por ciento en términos reales con respecto al primer semestre de 2001.

El costo financiero del sector público presupuestario, por su parte, se ubicó en 92 mil 350 millones de pesos, lo que representó una reducción de 10.7 por ciento real con relación al mismo periodo de 2001. De ese monto, el 70.6 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos, en tanto que el restante 29.4 por ciento se destinó a los programas de apoyo a los ahorradores y deudores del sistema financiero.



### **4.2.1. Política de ingresos públicos**

#### **I. Política tributaria**

Los cambios al marco tributario para 2002, tuvieron como objetivos centrales el fortalecimiento de la recaudación, la promoción de la inversión productiva y la creación de nuevas fuentes de empleo, la simplificación del esquema impositivo, el combate a las prácticas de evasión y elusión fiscales y, en general, dotar de una mayor generalidad y equidad al sistema tributario. Asimismo, la reforma buscó generar recursos adicionales tanto para la federación como para los estados y municipios.

El fortalecimiento de los ingresos tributarios permite, por una parte, dar solidez a las finanzas públicas y con ello certidumbre al proceso económico; y por otra, disponer de mayores recursos para abatir el rezago en el gasto social y de infraestructura que demanda el país. Con este fin, se dio un avance importante en la eliminación de regímenes preferenciales, mejorando la efectividad recaudatoria a través de la ampliación de la base y la reducción de los niveles de evasión, al cerrarse espacios estructurales que permiten dichas prácticas, y posibilitando una distribución más equitativa de la carga fiscal.

La simplificación del esquema impositivo reduce el costo del cumplimiento fiscal y la incorporación de aquellos agentes, que por considerar complejo al sistema tributario o por desconocimiento de los regímenes tributarios sencillos y acordes a la capacidad administrativa que contiene el esquema, no contribuyen a financiar el gasto público. Asimismo, facilita la labor de fiscalización de la administración, lo que permite liberar recursos para enfocarlos hacia la vigilancia de sectores que muestran un menor cumplimiento fiscal, o bien para abarcar un número más amplio de contribuyentes.

El combate a las prácticas de evasión y elusión fiscal, tiene efectos importantes en la recaudación, tanto por los resultados directos de los actos de fiscalización, como en la percepción de los contribuyentes de una mayor presencia fiscal, lo que inhibe estas prácticas. Para obtener mejores resultados en lo que se refiere a esta labor, se realizaron modificaciones en las leyes fiscales con el objeto de reforzar los instrumentos legales. En la parte correspondiente a la administración tributaria, también se ha hecho un esfuerzo importante para mejorar los programas de fiscalización.

Las principales reformas aprobadas por el H. Congreso de la Unión a la legislación fiscal son:

#### **Medidas para promover la inversión**

Con el fin de incentivar la inversión nacional y extranjera en el país, así como eliminar la complejidad y distorsiones que causaba mantener tasas diferenciadas para promover la reinversión de utilidades, se homologaron en el impuesto sobre la renta (ISR) las tasas máximas de personas físicas y morales en 35 por ciento, la cual a su vez, se reducirá gradualmente (un punto porcentual por año), para que a partir del 2005 se fije en 32 por ciento. Este nivel de tasas, junto con la eliminación de la tasa de retención de 5 por ciento a los dividendos, hace más atractiva la inversión en el país.

Como un incentivo a la nueva inversión y, por ende, a la generación de empleos, se establece en el ISR la deducción inmediata para las inversiones que se realicen fuera de las tres grandes zonas metropolitanas del país. Inclusive, se permitirá ese mecanismo en dichas áreas cuando se trate de empresas intensivas en mano de obra, que utilicen tecnologías limpias en sus emisiones de contaminantes, y no requieran de uso intensivo de agua en sus procesos productivos.

Se eliminó la doble tributación en el ISR, al permitir acreditar el ISR pagado por la distribución de dividendos que no han cubierto dicho impuesto (dividendos contables), contra el ISR empresarial a pagar en los tres ejercicios siguientes.

Adicionalmente, se concedieron diversos estímulos fiscales a las actividades de ciertos sectores de contribuyentes:

- i) Los contribuyentes dedicados exclusivamente al transporte terrestre de carga o pasaje, que utilicen la Red Nacional de Autopistas de cuota, pueden acreditar hasta el 50 por ciento de las cuotas cubiertas por peaje en autopistas, contra el ISR o el IMPAC.
- ii) Se permitió al autotransporte público acreditar contra el ISR e IMPAC, el 25 por ciento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que PEMEX haya causado, del diesel adquirido para su consumo final y que sea para uso automotriz en vehículos destinados al transporte público terrestre de personas o carga.
- iii) Para fomentar en el país nuevos proyectos de inversión, se estableció un crédito fiscal de 30 por ciento contra el ISR a cargo del contribuyente, en relación a los gastos e inversiones en investigación y desarrollo tecnológico. El monto total máximo del estímulo a distribuir entre los solicitantes de dicho beneficio es de 500 millones de pesos.
- iv) Estímulo fiscal a los productores de agave cuando enajenen dicho producto para ser utilizado exclusivamente en la elaboración de tequila y mezcal, de 3 pesos por kilo de agave, acreditable contra el IEPS que se cause por la enajenación de tequila y mezcal, sin que el estímulo pueda exceder del 50 por ciento del impuesto causado.

En congruencia con las nuevas tasas del ISR empresarial, se adecuaron las tasas de retención aplicables a los ingresos pagados a residentes en el extranjero, al homologarse las tasas de retención del mismo y se eliminó la retención sobre dividendos pagados al extranjero.

### ***Medidas para fortalecer los ingresos tributarios***

Se generalizó el ISR al eliminarse los regímenes preferenciales que daban lugar a prácticas de elusión fiscal. Con la reforma, se estableció que en el régimen simplificado tributarán sólo las personas morales dedicadas al autotransporte terrestre de carga o pasajeros, no así quienes presten dichos servicios en forma preponderante a favor de otra persona moral considerada como parte relacionada, ya que ellos tributarán en el Régimen General de la Ley.

El régimen simplificado, como estaba hasta 2001, permitía a los contribuyentes diferir el pago del ISR hasta que se retiraran los recursos del negocio, ventaja que posibilitaba a las compañías referidas capitalizarse con cargo al fisco. Al modificar el régimen simplificado a un esquema de flujo, se pagará el ISR que resulte de restar a sus ingresos, las deducciones correspondientes y aplicar la tarifa o la tasa del ISR, según se trate de personas físicas o morales, independientemente de que se retiren o no recursos de la empresa.

Se limitó la exención a dos salarios mínimos (s.m.) para los ingresos que perciban las personas físicas por derechos de autor que deriven de permitir a terceros la publicación de obras escritas de su creación en libros, periódicos o revistas, o bien, la reproducción en serie de grabaciones de obras musicales de su creación.

Se estableció la eliminación gradual de la reducción en la tasa que aplicaban los contribuyentes dedicados exclusivamente a la edición de libros. La reducción será de 40 por ciento en 2002, 30 por ciento en 2003, 20 por ciento en 2004, 10 por ciento en 2005 y desaparecerá a partir de 2006.

La recaudación tributaria se fortaleció buscando no afectar a las familias de menores ingresos, ni a los trabajadores que perciben un componente importante de sus ingresos mediante el crédito al salario. Asimismo, se amplió la carga fiscal de algunos bienes cuyo consumo, por motivos de salud, debe desincentivarse. Con este fin se introdujeron los impuestos siguientes:

- a) Impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios,
- b) Impuesto sustitutivo del crédito al salario,
- c) Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), en el que se incorporaron gravámenes a las telecomunicaciones y se aumentaron las tasas aplicables a los cigarrillos y bebidas alcohólicas.

### ***Medidas de simplificación***

Se estableció un régimen de flujo de efectivo para las personas físicas que realizan actividades empresariales y prestan servicios personales independientes, esquema que elimina el ajuste por inflación y permite acumular los ingresos cuando los cobren, deducir las erogaciones cuando las paguen y las inversiones en activo fijo deducirlas en línea recta o de forma inmediata. Asimismo, se estableció el régimen intermedio para las personas físicas con actividades empresariales con ingresos de hasta 4 millones de pesos (mdp), las cuales, además de aplicar el esquema de flujo de efectivo, deducen sus inversiones conforme las paguen y cumplen con sus obligaciones formales de manera más sencilla.

Las personas físicas con ingresos de hasta 1.5 mdp que vendan al público en general, pueden tributar en el Régimen de Pequeños Contribuyentes, aplicando una tasa de 1 por ciento sobre sus ingresos brutos.

Se estableció el impuesto al valor agregado (IVA) en base efectivo, mediante el cual se traslada cuando se cobra y se acredita cuando se paga, lo que beneficia a las pequeñas y medianas empresas.

Se eliminó el ajuste semestral a los pagos provisionales en el ISR, el cual obligaba a las empresas a realizar un cierre del ejercicio a mitad del año.

Se simplificó el cálculo del ajuste por inflación aplicado a los intereses al convertirse en un cálculo anual y sustituir los promedios diarios de los saldos de deudas y créditos con el sistema financiero, por un promedio anual de los saldos al final de cada mes.

Se podrán presentar las declaraciones o avisos a través de medios electrónicos. Adicionalmente, se podrá considerar como comprobante fiscal para efectos de las deducciones, los originales de los estados de cuenta de cheques emitidos por las instituciones de crédito.

Se eliminó la obligación de presentar la declaración informativa de clientes y proveedores.

### ***Medidas para combatir la evasión y elusión fiscal***

En el ISR empresarial se incluyeron diversas modificaciones para reducir los espacios en la evasión fiscal, entre las que destacan: i) la reforma en materia de reestructura de sociedades; ii) la revisión y

adecuación del régimen de consolidación fiscal; iii) las modificaciones en el régimen fiscal aplicable a la enajenación de acciones y a la reducción de capital, y iv) se uniformó a mensuales el entero de los pagos provisionales del ISR e IVA.

En el ISR de personas físicas se avanzó en la globalización de los ingresos, lo que permite que los individuos tributen bajo un esquema más equitativo y de acuerdo a su capacidad contributiva. De esta manera, se estableció que las personas físicas acumulen para efectos del ISR los dividendos y utilidades que les hayan distribuido, los intereses reales de sus inversiones, las ganancias por la enajenación de acciones que realicen, entre otros.

Para dotar de mayor y mejor información a las autoridades fiscales con el objeto de optimizar y simplificar sus procesos de fiscalización, se implementaron las medidas siguientes: i) la obligación de informar al SAT sobre los ingresos pagados a los individuos, tales como intereses, dividendos, venta de acciones, etc; ii) las instituciones de crédito y los intermediarios financieros deben informar sobre los datos de sus cuentahabientes; iii) la obligación de las personas físicas de presentar declaración anual cuando sus ingresos por concepto de salarios e intereses excedan de 300 mdp, o cuando la totalidad de sus ingresos derivados de préstamos, donativos y premios obtenidos sean superiores a 1 mdp.

Se dio una mayor bancarización para efectos de la comprobación fiscal, ya que los pagos que excedan de 2 mil pesos deben efectuarse con cheque nominativo del contribuyente, tarjeta de crédito, débito o de servicios, o mediante monederos electrónicos, inclusive a través de traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa.

### ***Medidas para otorgar mayor seguridad jurídica***

Con este objetivo, se precisaron y aclararon diversas disposiciones fiscales. Adicionalmente, se incorporaron a la Ley del ISR reglas de la Resolución Miscelánea y del Reglamento de la LISR, tal es el caso de las disposiciones aplicables a la determinación de la ganancia acumulable o la pérdida deducible de las operaciones derivadas referidas al tipo de cambio de una divisa; a la enajenación de acciones a costo fiscal tratándose de reestructuración de sociedades; la determinación de las pérdidas por créditos incobrables; las disposiciones reglamentarias aplicables a la autorización para la disminución de los pagos provisionales, entre otras.

### ***Otras medidas***

#### ***i) Ampliación de deducciones***

En el ISR empresarial, se ampliaron ciertas deducciones y se eliminaron algunas restricciones:

- i) Se permitió deducir en un 50 por ciento las erogaciones que se realicen por consumos en restaurantes, siempre que el pago se realice mediante tarjeta de crédito, débito o de servicios, o a través de monederos electrónicos bancarios.
- ii) Se eliminó el concepto de “automóviles utilitarios” y los requisitos relativos a los mismos, y se estableció como monto máximo deducible de la inversión en automóviles 200 mil pesos.
- iii) Se estableció deducir las cuotas pagadas por los patrones al IMSS, incluso cuando éstas sean a cargo de los trabajadores.

Para apoyar al ingreso familiar, el acceso a la salud y vivienda, así como para mejorar los ingresos después del retiro de los trabajadores, se ampliaron de la siguiente manera las deducciones personales en el ISR de personas físicas:

- i) Se permitió la deducción de las primas de los seguros de gastos médicos cuando el beneficiario sea el propio contribuyente, su cónyuge o con quien viva en concubinato, así como sus ascendientes o descendientes en línea recta.
- ii) Se incorporó la deducibilidad de los intereses reales efectivamente pagados en créditos hipotecarios, cuando el valor de la vivienda no exceda de 1.5 millones de Udis (esta medida entrará en vigor a partir de 2003).
- iii) Se consideran deducibles las aportaciones voluntarias a las cuentas de retiro hasta por el 10 por ciento de los ingresos acumulables del contribuyente, sin exceder del equivalente a 5 S.M. anuales (esta medida entrará en vigor a partir de 2003).

### ***Disposiciones aplicables al sector primario***

- i) Se otorga una reducción del ISR de 50 por ciento a los contribuyentes dedicados exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.
- ii) Se estableció una exención de 20 S.M. anuales por cada uno de sus socios o asociados en el caso de personas morales; en el caso de las personas físicas, la exención aplica cuando su ingreso no exceda de 40 S.M. anuales.
- iii) Los contribuyentes del sector primario pueden realizar pagos provisionales semestrales en lugar de mensuales.
- iv) Los terrenos pueden ser deducidos en el ejercicio en que se adquieran y en los tres ejercicios siguientes hasta agotarla, siempre que se hubieran utilizado para actividades agrícolas o ganaderas y se continúen utilizando exclusivamente para dichos fines.
- v) La utilidad pendiente de gravamen en el régimen vigente hasta el 2001, no se sujeta al pago del ISR, siempre que se invierta en la adquisición de activos fijos o terrenos que utilicen en su actividad, en un plazo de hasta 30 meses, prorrogable una sola vez, por un plazo igual.
- vi) Las pérdidas que se hubieran generado durante la vigencia del régimen que anteriormente les aplicaba, podrán amortizarlas o disminuirlas de la utilidad fiscal de los ejercicios siguientes.

### ***Tratados internacionales para evitar la doble tributación***

Se avanzó en las negociaciones con otros países para suscribir convenios para evitar la doble tributación, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica a inversionistas nacionales y extranjeros, apoyar el incremento de inversiones en nuestro país y fortalecer la capacidad fiscalizadora de la autoridad hacendaria para combatir la evasión y elusión fiscal, a través de los mecanismos de intercambio de información fiscal que establecen dichos convenios. Al término de 2001 México tenía en aplicación 21 tratados para evitar la doble tributación, con los siguientes países: Alemania, Bélgica, Canadá, Corea, Chile, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Singapur, Suecia y Suiza.

En el presente año se suman tres tratados a esta lista: Luxemburgo, Portugal y Rumania. Asimismo, se iniciaron negociaciones con el Reino de Tailandia, se continuaron con Austria y se concluyeron con

la República Checa y la India. Finalmente, en el segundo semestre del presente año se iniciarán negociaciones con la República Eslovaca.

### ***Fortalecimiento del federalismo fiscal***

Un elemento fundamental en esta materia, es informar a los ciudadanos acerca de los recursos fiscales asociados a cada nivel de gobierno, es decir, hacer más transparente qué parte de las contribuciones que los ciudadanos pagan corresponde al gobierno federal, al gobierno estatal y al gobierno municipal.

Por lo anterior, y para avanzar hacia un verdadero federalismo fiscal y proveer a los gobiernos estatales de mayores ingresos tributarios para que puedan cumplir con sus obligaciones y lograr el desarrollo de sus comunidades, se otorgaron varias potestades tributarias a los estados. De esta manera, las entidades federativas podrán establecer un impuesto a cargo de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, incluyendo a los pequeños contribuyentes. Otra facultad tributaria concedida a los estados es la posibilidad de establecer un impuesto a las ventas y servicios prestados al público en general.

## ***II. Política de precios y tarifas de los organismos y empresas de control presupuestal directo***

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos tuvo como objetivo reflejar sus costos de oportunidad para propiciar logros importantes en el fortalecimiento financiero de las empresas públicas, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como en el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos.

De esta forma, para la determinación de los ajustes a los precios y tarifas se consideraron como criterios básicos la relación precio/costo; los precios de referencia internacional; la tasa de inflación esperada para el año, y la racionalización de los subsidios concentrándolos en la población de menores ingresos. Además, con el fin de evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, se prosiguió con la estrategia de ajustes periódicos y graduales. El conjunto de elementos indicados, ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

Con relación a los criterios aplicados en la política de precios y tarifas a continuación se enuncian las principales acciones llevadas a cabo en los organismos más relevantes.

### ***Petróleos Mexicanos (Pemex)***

Durante el periodo de enero-junio de 2002 se han ajustado los precios de las gasolinas y el diesel en 0.368 por ciento mensualmente para compensar la inflación esperada para este año. Para el resto de los productos de Pemex, sus precios al público se determinan con base en fórmulas que incorporan referencias de los precios internacionales, ajustes por calidad del producto y costos de logística.

### ***Sector Eléctrico***

La política tarifaria del servicio público de energía eléctrica aplicada por el Gobierno Federal ha permitido a los organismos descentralizados, como la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, no incrementar el rezago en el nivel de precios que se ha acumulado en años anteriores, al

ajustar los cargos tarifarios de los sectores residencial, servicios y agrícola, así como continuar con la aplicación del mecanismo de ajuste automático que considera las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional.

Lo anterior ha evitado el aumento del deterioro de la situación financiera de los organismos suministradores y ha permitido financiar en parte los planes de inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda por energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas.

Durante 2002, la política tarifaria del sector eléctrico ha consistido en ajustes mensuales acumulativos de 0.526 por ciento a los cargos de las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola (tarifas 9 y 9M), para el servicio de alumbrado público (tarifas 5 y 5A) y para el servicio de bombeo de aguas negras y potables (tarifa 6).

Asimismo, derivado de la regresividad de los subsidios a las tarifas del sector residencial, fue necesario reducir su otorgamiento y concentrar el beneficio del subsidio en los usuarios de bajos ingresos.

Para lo anterior se ajustó, modificó y reestructuró el esquema de las tarifas eléctricas residenciales, sin afectar en promedio al 75 por ciento de los usuarios a nivel nacional con consumos bajos y medios, reduciendo el subsidio parcialmente al 20 por ciento de los usuarios con un consumo medio alto y retirando el subsidio a los hogares de altos consumos, asociados a altos ingresos y que representan tan sólo el 5 por ciento de los usuarios de este sector, para lo cual se instrumentó la Tarifa de Alto Consumo (DAC).

Además, con la finalidad de brindar un mayor beneficio a los usuarios de las localidades que registran temperaturas extremas en el verano y cuyos consumos de energía eléctrica son más elevados, se creó la tarifa doméstica 1F, aplicable a localidades con temperaturas medias mínimas de 33 grados centígrados durante el verano.

Respecto a las tarifas del sector comercial (tarifas 2, 3 y 7), industrial en media tensión (tarifas O-M y H-M) e industrial en alta tensión (tarifas H-S, H-SL, H-T y H-TL), se les aplicó el mecanismo de ajuste automático, a fin de reflejar de manera aproximada las variaciones de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica, y las de los precios de los principales insumos requeridos en este proceso.

Es importante señalar que en diciembre de 2001, el mecanismo de ajuste automático fue modificado, lo que permitió ajustar la estructura del mismo a los cambios presentados en el Sector Eléctrico Nacional, principalmente en los sistemas de generación de energía eléctrica. Asimismo, con la finalidad de reducir el deterioro de la situación financiera de los organismos suministradores, por la brecha entre los costos contables y los costos marginales de las tarifas del sector industrial debido a la volatilidad de los precios de los combustibles, así como el incremento en el resto de los costos derivados de proveer el servicio público de energía eléctrica, se aplicó un incremento súbito de 6 por ciento a las tarifas industriales de media y alta tensión.

Por otra parte, las modificaciones al límite de aplicación de la tarifa H-M, han incorporado a usuarios con demandas cada vez menores y cuyo patrón de demanda registra bajos factores de carga, por lo que fue necesario ofrecer a los usuarios de la tarifa horaria en media tensión en la región Baja California, una opción de corta utilización, denominada Tarifa H-MC.

Así, las tarifas eléctricas residenciales registraron en el periodo un incremento promedio acumulado de aproximadamente 32 por ciento, mientras que las tarifas de los sectores servicios y agrícolas se

incrementaron 3.2 por ciento, de acuerdo con la política tarifaria establecida, permitiendo mantener en términos constantes el nivel de precios de la energía eléctrica.

El sector comercial registró incrementos acumulados en el periodo de 0.2 por ciento, mientras que el sector industrial presentó incrementos<sup>1</sup> de 6.4 por ciento y 6.6 por ciento para las tarifas de media tensión y alta tensión, respectivamente.

Por todo lo anterior, el incremento promedio ponderado de las tarifas del servicio público de energía eléctrica acumulado a junio, fue de 1.12 por ciento.

### ***Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe)***

La política tarifaria que ha aplicado el Gobierno Federal le ha permitido al Organismo obtener ingresos propios suficientes para cubrir sus gastos de operación y obligaciones fiscales, así como participar financieramente en proyectos de infraestructura carretera.

Además, el beneficio fiscal autorizado para el presente ejercicio ha incentivado el uso de la infraestructura de los caminos que conforman la red administrada por el Gobierno Federal, a través de la autorización a las empresas públicas y privadas dedicadas al transporte de carga y pasaje, de acreditar contra otros impuestos federales, hasta el 50 por ciento de los gastos totales en peajes realizados por el uso de esta infraestructura carretera.

En enero de 2002 se realizó un ajuste a las cuotas de peaje de 4.5 por ciento, lo que ha permitido mantener los niveles de éstas en términos reales, evitando su rezago y continuar con los niveles de aforo en la red propia del organismo.

### ***Otros Organismos y Empresas***

Para el resto de los organismos y empresas, la política tarifaria aplicada durante 2002 ha buscado mantener los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan en términos reales. De esta forma, se ha fomentado el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva, logrando que los usuarios reciban una señal de precios adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

### ***III. Evolución de los ingresos del sector público presupuestario***

Durante el primer semestre de 2002, los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 670 mil 842.3 millones de pesos, cifra superior en 1.4 por ciento real respecto a lo obtenido en igual periodo del año anterior.

El incremento de los ingresos presupuestarios del sector público se explica por la favorable evolución de los ingresos tributarios y de los ingresos propios de organismos y empresas.

Por separado, los ingresos del Gobierno Federal se redujeron en términos reales en 3.4 por ciento, en tanto que los de los organismos y empresas bajo control presupuestario directo aumentaron en 15.8 por ciento real. El Gobierno Federal captó 71.2 por ciento de los recursos, en tanto que el 28.8 por ciento lo aportaron los organismos y empresas.

---

<sup>1</sup> Considera un incremento súbito de 6.0 por ciento a todos los cargos de todas las tarifas industriales a partir de enero de 2002. Sin considerar dicho incremento, las tarifas industriales registraron incrementos de 0.4 por ciento y 0.6 por ciento, para media y alta tensión, respectivamente.



Ingresos del sector público presupuestario. Enero-junio de 2001-2002

(Millones de pesos)

Conceptos	2001	2002		Diferencias con respecto a:		
		Estimado 1/	Observado	2001	Estimación	%
				% Real	Absolutas	%
<b>TOTAL</b>	<b>631,297.7</b>	<b>686,100.0</b>	<b>670,842.3</b>	<b>1.4</b>	<b>-15,257.6</b>	<b>-2.2</b>
Gobierno Federal	472,205.4	506,728.2	477,807.9	-3.4	-28,920.3	-5.7
<b>Tributarios</b>	<b>328,016.0</b>	<b>413,148.7</b>	<b>380,822.2</b>	<b>10.8</b>	<b>-32,326.5</b>	<b>-7.8</b>
Renta	147,155.1	193,155.6	174,277.5	13.0	-18,878.1	-9.8
Valor Agregado	103,363.2	112,366.8	106,992.3	-1.2	-5,374.5	-4.8
Producción y Servicios	49,704.3	75,913.0	71,652.2	37.6	-4,260.8	-5.6
Importación	14,101.3	13,562.3	11,936.2	-19.2	-1,626.1	-12.0
Otros Impuestos	13,692.1	18,151.0	15,964.0	11.3	-2,187.0	-12.0
<b>No tributarios</b>	<b>144,189.4</b>	<b>93,579.5</b>	<b>96,985.7</b>	<b>-35.8</b>	<b>3,406.2</b>	<b>3.6</b>
Derechos	113,869.5	65,449.8	58,864.0	-50.7	-6,585.8	-10.1
Aprovechamientos	26,847.4	24,902.9	36,173.8	28.6	11,270.9	45.3
Otros	3,472.5	3,226.8	1,947.9	-46.5	-1,278.9	-39.6
<b>Organismos y Empresas</b>	<b>159,092.3</b>	<b>179,371.8</b>	<b>193,034.5</b>	<b>15.8</b>	<b>13,662.7</b>	<b>7.6</b>
Pemex	47,014.5	66,021.5	76,946.4	56.2	10,924.9	16.5
Otros	112,077.8	113,350.3	116,088.0	-1.1	2,737.8	2.4

1/ Corresponde a la calendarización de la estimación contenida en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, publicada el 31 de enero de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

**Ingresos del Gobierno Federal**

La recaudación procedente del *impuesto sobre la renta* mostró un crecimiento real de 13.0 por ciento, lo que se explica por el efecto de la reforma fiscal aprobada para 2002. Respecto a la meta para el periodo, la recaudación observada fue menor en 18 mil 878.1 millones de pesos, lo que se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

- El dinamismo de la actividad económica del último trimestre de 2001 y del primer trimestre de 2002 fue menor que el considerado en los Criterios Generales de Política Económica para 2002, lo que impactó negativamente los pagos provisionales y las retenciones, especialmente por salarios, de los meses que se comentan.
- A lo largo del año pasado las empresas calcularon sus pagos provisionales considerando el coeficiente de utilidad registrado durante el año 2000, año en que la actividad económica alcanzó un crecimiento real de 6.9 por ciento. Sin embargo, al presentar sus declaraciones definitivas, las empresas ajustaron sus pagos de acuerdo al nivel de la actividad económica de 2001, que fue negativo en 0.3 por ciento real. Esto implicó la generación de saldos a favor de las empresas, saldos que inmediatamente procedieron a acreditar o a solicitar su devolución, impactando fuertemente la recaudación del periodo.

Los ingresos obtenidos por el *impuesto al valor agregado* mostraron un decremento real de 1.2 por ciento, como reflejo de la disminución del ritmo de crecimiento mostrado por la actividad económica durante los primeros meses del año. En comparación con la cifra estimada para el periodo, la recaudación fue menor en 5 mil 374.5 millones de pesos, como resultado del menor dinamismo de la actividad económica respecto al considerado para realizar la estimación.

La recaudación del *impuesto especial sobre producción y servicios* creció en 37.6 por ciento real como consecuencia del aumento de 50.4 por ciento real de la recaudación procedente del IEPS de

gasolinas y diesel. A su vez, esta última tasa de crecimiento se explica por la disminución del precio del petróleo, de 15.8 por ciento en dólares, lo que generó una reducción del precio de la gasolina y diesel en el mercado *spot* de Houston, propiciando que el IEPS aumentara, para mantener el precio de venta interno de estos productos dentro del precio programado para este año. Respecto a la estimación, fue inferior en 4 mil 260.8 millones de pesos, como consecuencia del menor valor de las ventas de cerveza, del pago de devoluciones y, sobre todo, porque la recaudación generada por los impuestos a los refrescos y a las telecomunicaciones fue inferior a lo estimado en 520.4 y 969.4 millones de pesos, respectivamente.

La recaudación por *el impuesto a la importación* se redujo en 19.2 por ciento real como resultado de la menor actividad económica y de la apreciación del tipo de cambio del peso respecto al dólar. Comparada con la estimación, la recaudación observada fue menor en 1 mil 626.1 millones, lo que se explica por el menor ritmo de la actividad económica y por la fortaleza de nuestra moneda.

### ***Ingresos No Tributarios***

Los recursos captados por los derechos disminuyeron en 50.7 por ciento en términos reales, lo que se explica porque los derechos pagados por Pemex mostraron una reducción real de 55.1 por ciento, como consecuencia de que el precio de la mezcla mexicana de petróleo se redujo en 23.2 por ciento real, medido en pesos. Además, está influyendo la reducción de las exportaciones de petróleo crudo, de casi 100 mil barriles diarios, así como la disminución de los precios internos de los petrolíferos con referencia internacional, destacando la caída de 45.4 por ciento real del precio del gas natural.

En cuanto a la estimación, los derechos sobre la extracción de petróleo resultaron menores en 8 mil 87.0 millones de pesos, lo que se explica por las menores exportaciones de petróleo crudo, por los menores volúmenes de ventas internas, por los menores precios internos de la mayor parte de los productos que comercializa Pemex y por la fortaleza de nuestra moneda.

Los ingresos por aprovechamientos, por su lado, registraron un crecimiento real de 28.6 por ciento, como consecuencia de que hasta junio de 2002, el monto total captado por ingresos no recurrentes ascendió a 26 mil 175.0 millones de pesos (destaca la liquidación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, las utilidades por operaciones de recompra de deuda, la desincorporación de Aseguradora Hidalgo y la colocación del paquete de acciones de BBVA-Bancomer que mantenía el Gobierno Federal en su poder), mientras que en el mismo periodo de 2001 este tipo de ingresos se ubicaron en 12 mil 608.8 millones de pesos.

### ***Ingresos del sector paraestatal bajo control presupuestario directo***

**Petróleos Mexicanos (Pemex):** los ingresos de esta empresa registraron un crecimiento real de 56.2 por ciento, como resultado de la combinación de tres efectos. Por un lado, durante los tres primeros meses de 2001 Pemex cubrió al Gobierno Federal saldos de derechos y aprovechamientos generados en los últimos meses de 2000, lo que redujo drásticamente sus ingresos propios de esos tres meses de 2001. Por otro lado, durante los tres primeros meses de 2002 Pemex recuperó saldos a su favor por los derechos y aprovechamientos pagados en exceso durante los últimos meses de 2001, propiciando un fuerte aumento de los ingresos propios de la empresa. Finalmente, el incremento se explica, también, por la reducción de 57.2 por ciento real de las importaciones de mercancías para reventa.

**Comisión Federal de Electricidad (CFE):** en el periodo enero-junio de 2002, los ingresos propios ascendieron a 50 mil 254.0 millones de pesos, cifra inferior en 0.7 por ciento a lo presupuestado

originalmente, lo que representa el 46.9 por ciento de la meta anual. Lo anterior, es resultado principalmente de menores ingresos diversos, debido a la disminución de ingresos por renta de torres, postes y otras instalaciones, la venta de materiales y equipos de desecho, venta de bienes muebles e inmuebles y la reconexión de servicios, así como por la disminución de los ingresos totales por la venta de energía de 0.1 por ciento, con respecto a los estimados.

Por su parte, la disminución en los ingresos por venta de energía es resultado principalmente por los menores pagos de 575.1 millones de pesos (6 por ciento) por la energía en bloque que se le vende a LFC, y a una menor venta de energía de exportación de 76.2 millones de pesos (85.6 por ciento), efectos compensados parcialmente por el mayor ingreso de venta de energía a usuarios finales de 598.2 millones de pesos (1.5 por ciento), originado por un mayor precio medio de 1.3 por ciento, así como por el incremento en la venta de energía eléctrica de 0.3 por ciento.

**Luz y Fuerza del Centro (LFC):** en el periodo enero-junio de 2002, obtuvo ingresos propios por 1 mil 632.4 millones de pesos, monto que representa el 61.4 por ciento de la meta anual y que es superior en 25.8 por ciento a lo presupuestado en la Ley de Ingresos en el mismo periodo.

Lo anterior, es el resultado principalmente de los menores pagos a CFE por 575.1 millones de pesos (6 por ciento) por la compra de energía en bloque, lo que compensó el decremento de 234.2 millones de pesos (2.2 por ciento) en los ingresos brutos por la venta de energía y la reducción de los ingresos diversos de 6.5 millones de pesos (4.1 por ciento). El decremento de 2.2 por ciento en los ingresos por la venta de energía se originó por una disminución en la venta de energía de 1.8 por ciento y a un menor factor de cobranza respecto al presupuestado en Ley de Ingresos. Lo anterior fue compensado parcialmente por un incremento en el precio medio de 3.1 por ciento respecto al estimado.

**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe):** durante el periodo enero-junio los ingresos propios ascendieron a 2 mil 885.8 millones de pesos, cifra superior en 6.1 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, y representa un avance de 181.4 por ciento respecto a la meta programada para el presente ejercicio fiscal como resultado de los siguientes efectos:

Los ingresos por venta de servicios registran un incremento de 5.6 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de incorporar los ingresos captados en las autopistas México-Querétaro y México-Puebla, mismos que no fueron considerados, debido a su posible bursatilización.

En lo que respecta a ingresos diversos, éstos fueron inferiores en 25.9 por ciento, con relación a lo observado en el mismo periodo de 2001, como resultado de las menores tasas de interés observadas, así como al entero de disponibilidades a la TESOFE por un importe de 4 mil millones de pesos realizado en el ejercicio fiscal de 2001.

**Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):** durante los meses de enero a junio de 2002 el Instituto obtuvo 49 mil 213.7 millones de pesos, cifra inferior en 1.0 por ciento respecto a la Ley de Ingresos, causado por menores ingresos diversos, debido a las menores tasas de interés y una menor captación de el rubro de aprovechamientos, lo que fue parcialmente compensado con los mayores ingresos en cuotas obrero-patronales, por la recuperación del salario base de cotización. Con respecto a 2001, se obtuvieron ingresos menores en 0.3 por ciento en términos reales derivado de la disminución de los ingresos provenientes de los productos financieros.

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE):** de enero a junio de 2002, el Instituto captó ingresos por 11 mil 731.6 millones de pesos, cifra superior en 1.1 por ciento respecto a la Ley de Ingresos, resultado que se explica principalmente por los mayores ingresos obtenidos por concepto de venta de bienes y servicios. Con respecto a 2001, los ingresos son menores

en 0.4 por ciento en términos reales, como consecuencia de la disminución de los ingresos diversos debido a las bajas tasas de interés del mercado, situación que no pudo ser compensada por la mayor venta de bienes y los mayores ingresos en venta de servicios derivados del incremento salarial.

**Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Lotenal):** durante el periodo de enero a junio de 2002 obtuvo 370.5 millones de pesos, cifra inferior en 1.3 por ciento respecto a la Ley de Ingresos, debido a que el Organismo enteró a la Tesofe mayores recursos a los presupuestados por 433.4 millones de pesos que incluyen lo presupuestado en la Ley de Ingresos (311.4 millones de pesos) y un entero extraordinario por 122.1 millones de pesos. Además, obtuvo una mayor venta de bienes, debida a la mayor cantidad de premios al fondo, lo que compensó la disminución de los productos financieros. Con respecto a 2001, se obtuvieron ingresos menores en 26.7 por ciento en términos reales, debido a que el Organismo ha enterado mayores recursos a la Tesofe, efecto que no es compensado por los mayores ingresos por venta de bienes a consecuencia del desfase en la cobranza de los sorteos del año pasado.

#### ***IV. Principales indicadores de la administración tributaria***

Desde su inicio, la presente Administración ha realizado un esfuerzo sostenido de revisión y mejora de la administración tributaria, para avanzar en el establecimiento y consolidación de un nuevo esquema tributario eficiente, equitativo y moderno, capaz de aumentar la eficacia recaudatoria, fiscalizar con mayor acierto, reducir el contrabando y la economía informal, aumentar la base de contribuyentes y combatir la corrupción.

En este contexto, las acciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se han enfocado al fortalecimiento de los procesos de fiscalización y la ampliación de su cobertura, la reorganización interna, el uso intensivo y el establecimiento de la tecnología más moderna, así como al fomento de valores éticos y de transparencia en la rendición de cuentas.

#### ***Modernización de la administración tributaria***

- Se recibieron 147 mil 405 declaraciones electrónicas, con un importe de 180 mil 12.3 millones de pesos.
- Se estableció el esquema de pago electrónico en bancos a partir de agosto para personas físicas con ingresos de hasta 300 mil pesos, personas físicas con actividades empresariales e ingresos de hasta un millón de pesos y personas físicas con actividades empresariales inscritas en el régimen de pequeños contribuyentes, para lo cual de abril a julio se emitieron 3.4 millones de tarjetas tributarias y fueron entregadas 2.8 millones de ellas.
- Asimismo para las personas morales y físicas con ingresos superiores a los señalados, se puso en marcha el sistema de pagos a través de Internet, por medio de la transferencia electrónica de fondos en los bancos autorizados. Con estos esquemas disminuye el costo y tiempo para el contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Se instrumentó el Sistema de Impresores Autorizados vía Internet, con el que se ha beneficiado a 635 mil 640 contribuyentes; y el de Inscripción por Medios Remotos de Personas Morales a través de Fedatario Público, mediante el cual se atendió a 556 personas morales y 263 notarios y corredores.

- El Sistema de Información Geográfica Fiscal representa el sustento para el análisis, atención y control territorial, ya que permite la ubicación exacta de los contribuyentes. Durante la etapa de arranque del proyecto se ha referenciado geográficamente a 377 mil 488 contribuyentes.
- Atendiendo a la necesidad de ubicar a contribuyentes que se encuentran en el estatus de no localizados, al “Grupo Especial de Localización” (GEL) se le asignó la tarea de ubicar a 59 mil 188 contribuyentes que representan alta prioridad para las áreas de cobranza y de auditoría fiscal. Actualmente, el GEL ha reportado la localización del 29 por ciento de los contribuyentes con el estatus mencionado; de este total, 57 por ciento corresponde a personas físicas y 43 por ciento a personas morales.

### ***Fortalecimiento de los procesos de fiscalización***

- Se realizaron 53 mil 816 actos de fiscalización, bajo la política de privilegiar la calidad sobre la cantidad, cifra superior en 9.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2001.
- En el periodo enero-junio de 2002, la efectividad de la fiscalización, determinada con base en la identificación de causales de evasión u omisiones de obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, resultó del 82.8 por ciento, es decir que de cada 10 casos, más de ocho resultaron con observaciones específicas.
- La rentabilidad de la fiscalización permite comparar el gasto que realiza el SAT durante los actos de fiscalización contra los ingresos generados por dichas acciones. Durante el primer semestre de 2002 por cada peso invertido se obtuvieron 11.07 pesos, en tanto que en los mismos seis meses de 2001 se obtuvieron 7.1 pesos.
- Se impulsaron las áreas de cobro de créditos fiscales para fortalecer el combate al incumplimiento y evitar la imagen de impunidad, logrando de enero a mayo de 2002, un superávit de 60 por ciento sobre la recaudación esperada por concepto de cobro de créditos fiscales, en contraste con el déficit del 27 por ciento obtenido en el último cuatrimestre del año anterior.

### ***Reducción de la economía informal y del contrabando***

- Se realizaron 691 verificaciones a tianguis, centros de acopio y mercancía en transporte, y 767 a vehículos, para combatir la introducción de productos de origen extranjero que no hubieran cumplido con las obligaciones aduaneras y fiscales.
- Se concluyeron 13 sistemas informáticos para el control y fiscalización integral de la operación aduanera y 26 más se encuentran en proceso de desarrollo.
- Para el control y verificación de mercancías, se adquirieron cinco equipos de rayos gamma para cruce ferroviario, de los cuales uno está en operación y cuatro se encuentran en proceso de instalación; 32 equipos de inspección por densidades; 24 equipos para muestreo en laboratorio central y 200 patrullas para inspección. Asimismo, se puso en operación un equipo móvil de rayos X.
- Entraron en operación 21 unidades Movisat, equipadas para transmitir y recibir información vía satélite, a fin de verificar mercancías en transporte. Se efectuaron 45 mil 430 verificaciones a

mercancías y medios de transporte, detectándose 38 irregularidades (25 Pamas iniciados y 13 sanciones menores), de 228 órdenes notificadas.

- Se iniciaron 6 mil 488 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera, (5 mil 785 de Aduanas y 703 de Auditoría Fiscal). Se ejecutaron 311 órdenes de embargo referidas a domicilio y proveedor inexistentes, facturas falsas o inexactas y subvaluación de más del 50 por ciento, con un valor aproximado de las mercancías de 53.7 millones de pesos. Se encuentran abiertas 78 visitas domiciliarias en 20 aduanas del país.
- Dentro del Programa de Valoración de Mercancía, se realizaron 421 investigaciones, encontrándose 46 irregularidades en materia de subvaluación, con un valor en aduana de 4.5 millones de pesos.
- Se inició el proceso de cancelación de 58 patentes de agente aduanal, emitiéndose resolución de cancelación en 12 casos y remitiéndose a la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) 27 expedientes penales. Se proporcionó atención a 15 mil 155 usuarios en 281 mil 174 operaciones de trámite de importación temporal de vehículos, a través de los operativos permanentes de facilitación en Consulados; se solventaron 403 registros con inconsistencias detectadas.
- Se efectuaron 642 verificaciones domiciliarias a empresas Pitex y maquila; las verificaciones en sectores sensibles fueron: calzado 19, electrónico 82, juguete 10 y textil 531. Adicionalmente se realizaron 886 verificaciones domiciliarias a usuarios de comercio exterior.

### ***Combate a la corrupción y a la defraudación fiscal***

- Se removió o cesó a 173 servidores públicos a quienes se les comprobaron diversas conductas deshonestas o irregulares. Asimismo, se aplicaron 667 cuestionarios socioeconómicos mediante los cuales se continuará con la vigilancia de la relación entre el ingreso, el gasto y el patrimonio de los mandos medios y superiores del SAT. De igual forma se continuó con la evaluación del perfil de empleados en puestos de alto riesgo, así como de aspirantes a ocupar dichos puestos; se realizaron 1 mil 49 evaluaciones psicotécnicas a funcionarios públicos y a personal de nuevo ingreso, de las cuales 663 (63 por ciento) resultaron recomendables.
- En defensa de los intereses del fisco federal, al 30 de junio de 2002 la PFF notificó 754 sentencias, de las cuales 704 son a favor de los intereses del fisco federal y 50 en sentido negativo. De las 754 sentencias, a la fecha han causado estado 166.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la PFF ha presentado 161 querellas por el delito de defraudación fiscal, cuyo monto actualizado es de aproximadamente 3,198.1 millones de pesos. Derivado de la presentación de este recurso se consignaron 135 averiguaciones previas, en donde se ejerció la coadyuvancia de la PFF en esos procedimientos penales. Los asuntos consignados por el delito señalado, representan un monto aproximado de 4 mil 783.6 millones de pesos.
- Adicionalmente, los jueces federales han girado 120 órdenes de aprehensión por delitos de defraudación fiscal por un monto actualizado de 6 mil 499.3 millones de pesos; se instauraron 115 procesos penales por el mismo delito por un monto actualizado de aproximadamente 9 mil 485.6 millones de pesos, y se han dictado 21 sentencias condenatorias por un monto actualizado de aproximadamente 1 mil 200 millones de pesos.

- Se llevaron a cabo las investigaciones necesarias para integrar los expedientes que permitieron la formulación de 191 denuncias: 75 ante la Procuraduría General de la República (73 en integración de la averiguación previa, una sentencia condenatoria –tercero ajeno- y una reserva), 111 ante el Órgano Interno de Control del SAT y cinco ante la Procuraduría Fiscal de la Federación.
- El acercamiento y coordinación que se ha tenido con la representación social ha facilitado la labor de coadyuvancia y seguimiento de los procedimientos ante la PGR, lo que ha impulsado las denuncias en las diferentes etapas de la averiguación previa, habiéndose realizado 134 procesos de seguimiento de denuncias presentadas.

#### **4.2.2. Política de gasto público**

##### **Introducción**

De conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, así como por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002, el Gobierno Federal se planteó para este año mantener una política de financiamiento sano del gasto público, con un ejercicio más eficiente de los recursos disponibles y una innovación y modernización de las funciones gubernamentales.

En este contexto, los criterios que se establecieron para la ejecución de los recursos públicos comprendieron:

- Reducir el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal;
- promover que todo programa, proceso o proyecto opere con mayor eficiencia, tenga claros sus fines y su población objetivo, establezca resultados e impactos estratégicos medibles, rinda cuentas, utilice criterios transparentes y aplique esquemas de ejecución participativos;
- modernizar el marco jurídico y normativo que regula el proceso presupuestario, haciéndolo más eficiente;
- apoyar la recuperación del empleo y el desarrollo de la infraestructura energética;
- mantener los niveles del gasto descentralizado e introducir mecanismos que hagan más eficiente el uso de los recursos federalizados;
- favorecer la asignación de recursos para la atención de la educación, la salud, la vivienda y el combate a la pobreza, y
- fortalecer las acciones de política interior y exterior, en especial las relacionadas con la seguridad de los ciudadanos y el combate al tráfico de personas y estupefacientes.

Con base en lo anterior, y considerando que la captación de ingresos programada para el presente ejercicio presentó variaciones importantes respecto de lo programado para el primer semestre, la Secretaría dispuso la utilización de los mecanismos de ajuste incorporados en el Decreto de Presupuesto, aprobado por la H. Cámara de Diputados, para prevenir el impacto de eventuales disminuciones de los ingresos sobre la meta de balance programada.

Así, se utilizaron 8 mil 170 millones de pesos de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros, y se llevó a cabo un ajuste al gasto público por 10 mil 100 millones de pesos, con el propósito de compensar parcialmente la pérdida de ingresos presupuestarios registrada en los

primeros tres meses del año. Con ello, se buscó garantizar el cumplimiento de la meta anual de déficit público autorizada por la H. Cámara de Diputados, equivalente al 0.65 por ciento del producto interno bruto (PIB).

Adicionalmente, en materia de gasto público, la Secretaría, sin afectar los rubros de pensiones y jubilaciones, medicamentos y alimentos del sector salud y las remuneraciones salariales destinadas al personal de los sectores salud y educación, así como los subsidios que se canalizan a través de los principales programas gubernamentales, tomó medidas concretas para aumentar la eficiencia y eficacia del gasto corriente. En particular, puso en marcha el Acuerdo que establece las Disposiciones de Ahorro en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal de 2002, las cuales establecen una reducción de 5 por ciento en los presupuestos de gasto corriente de las dependencias y entidades. A continuación se presenta la evolución de los principales renglones de gasto, que incorporan el efecto de las medidas tomadas por la Secretaría.

### ***Gasto del sector público***

La evolución del gasto público durante el primer semestre del año se caracterizó por la aplicación de criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria, a fin de garantizar un ejercicio congruente con la meta anual de déficit fiscal de 0.65 por ciento del producto interno bruto. En este contexto, como ya se mencionó, durante el primer trimestre del año 2002 se aplicó un ajuste al gasto por 10 mil 100 millones de pesos a fin de compensar parcialmente la caída de los ingresos programados para el periodo.

Con relación al primer semestre de 2001, el gasto programable del sector público presentó un crecimiento real de 3.9 por ciento, mientras las erogaciones no programables se redujeron en 7.4 por ciento en términos reales; aquí destaca la disminución real de 10.7 por ciento del costo financiero de la deuda. Es importante resaltar que durante este periodo el gasto destinado a las funciones de desarrollo social se incrementó en 6.8 por ciento en términos reales, lo que permitió atender las necesidades básicas de la población en materia de salud, educación, seguridad pública y combate a la pobreza.

Las participaciones pagadas a las entidades federativas disminuyeron 6.1 por ciento real respecto al primer semestre de 2001. Por su parte, las asignaciones correspondientes a provisiones y aportaciones federales (Ramos 25 y 33), gasto descentralizado mediante convenios y el Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) aumentaron en conjunto 7.5 por ciento real con respecto al periodo enero-junio del año anterior.

Durante los primeros seis meses de 2002, el gasto neto pagado del sector público presupuestario ascendió a 645 mil 675 millones de pesos, cantidad similar en términos reales a la del mismo periodo de 2001. El nivel de gasto erogado en este lapso permitió cumplir con el propósito de responsabilidad fiscal en cuanto a los niveles de déficit y endeudamiento, lo que redundó en forma directa en la estabilidad macroeconómica.

Por su parte, el gasto primario sumó 553 mil 325 millones de pesos, lo que representó un incremento de 2.0 por ciento real en comparación con el monto observado en el primer semestre del año anterior. De este monto, 79.5 por ciento se concentró en erogaciones de carácter programable y el resto se destinó a gasto no programable.

En lo que se refiere al costo financiero de la deuda pública, el sector público erogó en los primeros seis meses del año un total de 92 mil 350 millones de pesos, 10.7 por ciento real menos que en el mismo periodo del año anterior. Del total, 70.6 por ciento correspondió a los intereses, comisiones y



gastos de la deuda del Gobierno Federal y de los organismos y empresas del sector paraestatal controlado y el resto se ejerció en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

### ***Gasto programable***

Al primer semestre del año, el gasto programable del sector público presupuestario ascendió a 439 mil 674 millones de pesos, cifra superior en 3.9 por ciento real a la registrada durante el mismo periodo del año previo. De este monto, 87.5 por ciento correspondió a erogaciones de naturaleza corriente y el 12.5 por ciento restante a gasto de capital.

Los factores que explican el comportamiento del gasto programable durante el periodo de referencia fueron, entre otros, los siguientes: incremento en el gasto por pensiones y jubilaciones y servicios personales; fortalecimiento del federalismo hacendario; ajustes presupuestarios inducidos por la disminución de los ingresos petroleros durante el primer trimestre, y aplicación de las medidas de ahorro y racionalidad del gasto público.

Es importante destacar que pese al escenario de restricción presupuestaria, el Gobierno Federal cumplió con oportunidad sus compromisos en materia educativa, servicios de salud, generación de oportunidades para el desarrollo social y humano, e impulso a la infraestructura social y productiva, entre otros.

De igual forma, es relevante mencionar que el Ejecutivo Federal mantuvo su compromiso de fortalecer las haciendas locales mediante el pago puntual de los recursos correspondientes a las aportaciones federales, el gasto descentralizado por convenios y el PAFEF. En particular, cabe resaltar el esfuerzo realizado para reintegrar el 50 por ciento de los recursos recortados al PAFEF, en cumplimiento al compromiso de restituir el presupuesto de este Programa en la medida que se presentara una mejoría en los ingresos públicos disponibles.

### ***Gasto programable en clasificación económica***

#### ***Gasto corriente***

Al primer semestre del año, el gasto programable corriente sumó la cantidad de 384 mil 522 millones de pesos, lo que significó un aumento en términos reales de 6.4 por ciento con relación al mismo periodo de 2001. Del total, 56.9 por ciento correspondió a gasto en servicios personales, 11.4 por ciento para pensiones y jubilaciones, 16.4 por ciento se concentró en erogaciones relacionadas con labores propias de administración y de operación de las dependencias y entidades, y el restante 15.3 por ciento se destinó a subsidios y transferencias.

Las razones que explican la evolución de este componente de gasto son:

- Las asignaciones para servicios personales sufrieron un incremento real de 8.6 por ciento en comparación con el monto observado en los primeros seis meses de 2001. Lo anterior como resultado de un crecimiento real de 8.3 por ciento de los recursos que se transfieren a las Entidades Federativas y Municipios por la vía de aportaciones y provisiones federales, por el incremento autorizado al sector educativo, así como por el aumento de 7.4 por ciento real de este rubro de gasto en las entidades de control presupuestario directo.

- El pago de pensiones registró un crecimiento de 11.2 por ciento en términos reales respecto a lo erogado en el periodo enero-junio de 2001, por efecto del aumento en el número de pensionados.
- Los gastos de administración y operación, que incluyen materiales y suministros y servicios generales, registraron una disminución de 5.8 por ciento real. En este comportamiento influyeron las medidas en materia de ahorro y productividad dadas a conocer en febrero de este año.
- Los subsidios y transferencias distintos de sueldos y salarios, que se concentraron en el sector educativo y en las aportaciones federales para entidades federativas principalmente, aumentaron en 9.6 por ciento real con relación al primer semestre del año anterior.

### ***Gasto de capital***

El gasto de capital fue menor en 10.5 por ciento real respecto al ejercido en el periodo enero-junio de 2001, al sumar la cantidad de 55 mil 152 millones de pesos, lo que representó el 12.5 por ciento como proporción del gasto programable total.

En particular, la inversión física presupuestaria ascendió a 56 mil 456 millones de pesos, monto inferior en 7.7 por ciento real respecto al registrado en el mismo lapso del año anterior debido, principalmente, a la reprogramación de algunas obras en Pemex y CFE, así como al desfase en los procesos de licitación del IMSS.

### ***Clasificación administrativa***

En conjunto, los poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos ejercieron recursos por 11 mil 411 millones de pesos, lo que significa un incremento de 6.4 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.

El gasto programable asignado a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios sumó 130 mil 310 millones de pesos, cantidad que resultó superior en 7.5 por ciento en términos reales con relación al primer semestre de 2001.

Las erogaciones ejercidas por el Ejecutivo Federal ascendieron a 297 mil 953 millones de pesos, lo que significó 2.3 por ciento más en términos reales respecto al periodo enero-junio del año anterior.

Al interior del Ejecutivo Federal, la Administración Pública Centralizada incrementó su gasto en 8.7 por ciento anual real al erogar 115 mil 509 millones de pesos. Este comportamiento se explica principalmente por los incrementos reales de 25.8, 32.5 y 26.1 por ciento de recursos destinados a las Secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, así como a la Procuraduría General de la República, respectivamente.

Las entidades de control presupuestario directo ejercieron recursos por 182 mil 444 millones de pesos, lo que significó una disminución en términos reales de 1.4 por ciento con relación al mismo periodo de 2001.

### ***Clasificación funcional***

Durante el primer semestre de 2002 el gasto destinado a las funciones de desarrollo social ascendió a 288 mil 964 millones de pesos equivalentes a 65.7 por ciento del gasto programable total. Este monto representó un crecimiento de 6.8 por ciento anual real con relación a la cifra observada en el mismo periodo de 2001.

Las mayores asignaciones dentro del gasto social correspondieron a educación, seguridad social y salud, que registraron participaciones de 43.5, 25.7 y 16.3 por ciento del total, respectivamente. Entre las prioridades atendidas sobresalen las siguientes:

- Pago de sueldos y salarios al magisterio, así como de becas en distintos niveles educativos; apoyo a la cobertura de servicios educativos básicos en zonas de alta marginación; producción y distribución de libros de texto, e impulso a los programas para fomentar la calidad en las escuelas y para abatir el rezago educativo.
- Erogaciones para sostener la cobertura alcanzada en los servicios de salud; atención a las dos campañas nacionales de vacunación; prestación de servicios médicos y protección social, que incluye el aseguramiento de trabajadores en activo, el pago a pensionados y jubilados y la protección a familias de derechohabientes, tanto del IMSS como del ISSSTE.
- Fortalecimiento de los programas de desarrollo regional y urbano; suministro de productos básicos en comunidades aisladas, e impulso a los programas de capacitación y desarrollo de asistencia técnica para trabajadores en activo y desempleados.

En las funciones productivas, que incluyen las actividades relacionadas con la generación y comercialización de bienes y servicios estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional, se erogaron 101 mil 646 millones de pesos, equivalente a 23.1 por ciento del gasto programable total. Los recursos se destinaron al mantenimiento de la infraestructura carretera, la ejecución de los programas de empleo temporal (PET), el suministro de energéticos y el apoyo a los sectores pesquero, comercial, minero y turístico.

Las erogaciones destinadas al desempeño de las funciones de gestión gubernamental alcanzaron un monto de 49 mil 064 millones de pesos, lo que representó una variación de 6.5 por ciento en términos reales con relación a lo ejercido en el primer semestre de 2001 y significó el 11.2 por ciento de las erogaciones programables. Los recursos ejercidos se canalizaron a combatir el tráfico de drogas, apoyar a la población migrante, elevar la seguridad pública de la ciudadanía y fortalecer al Poder Legislativo y a las instituciones responsables de los procesos electorales y de la procuración e impartición de justicia.

### ***Gasto federalizado***

El Gobierno de la República ha impulsado el pleno respeto al ámbito de competencia y a las facultades de cada uno de los órdenes de gobierno que componen la Federación, por lo que a través de la política de gasto se ha refrendado el compromiso de avanzar en las acciones para lograr un auténtico federalismo, en el que prevalezcan la colaboración intergubernamental y la fortaleza de las haciendas públicas.

Por lo anterior, el Ejecutivo Federal fijó los siguientes objetivos de mediano plazo en materia de federalismo hacendario:

- Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico federalismo.
- Asegurar que se dé un proceso de cambio del centralismo a la visión de un auténtico federalismo basado en criterios de eficacia, eficiencia y respeto a las atribuciones de cada orden de gobierno.

Las estrategias establecidas para alcanzar los objetivos son:

- Impulsar la transferencia de facultades, funciones, responsabilidades y recursos de la Federación hacia las entidades federativas y sus municipios.
- Fortalecer a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en sus capacidades de gestión pública.
- Impulsar relaciones intergubernamentales auténticamente federalistas.
- Promover el federalismo en materia económica.
- Inducir el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación.

El Gobierno Federal transfiere recursos a las entidades federativas a través de cuatro fuentes: participación en ingresos federales, aportaciones federales, convenios de descentralización y PAFEF.

Al primer semestre de 2002, el gasto descentralizado hacia entidades federativas y municipios sumó 241 mil 275 millones de pesos, lo que representó un incremento de 1.2 por ciento en términos reales y una proporción respecto al gasto primario de 42.4 por ciento (excluidas las aportaciones ISSSTE-Fovissste). Del total transferido, 43.3 por ciento correspondió al pago de participaciones federales y el resto se canalizó a gastos de naturaleza programable.

En el periodo enero-junio de 2002, el pago de participaciones ascendió a 104 mil 526 millones de pesos, lo que representó una disminución real de 6.1 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior, como resultado de la reducción real de la recaudación federal participable, registrada en el periodo.

Los recursos transferidos por concepto de Previsiones y Aportaciones Federales sumaron 118 mil 714 millones de pesos, cantidad superior en 6.4 por ciento en términos reales a la observada en el primer semestre de 2001; de este monto, 64.0 por ciento se asignó al Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB), proporción similar a la registrada en el mismo lapso del ejercicio precedente.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la H. Cámara de Diputados, por tercer año consecutivo se incorporó al presupuesto el PAFEF, cuyo ejercicio, durante el primer semestre de 2002, ascendió a 6 mil 939 millones de pesos y representó un aumento real de 1.5 por ciento en comparación con el dato observado en igual periodo de 2001.

El gasto ejercido mediante convenios de descentralización totalizó 11 mil 96 millones de pesos, lo que representó un avance de 26.8 por ciento real con relación a los primeros seis meses de 2001. Los convenios celebrados para impulsar los servicios de educación media superior y superior sumaron 9 mil 343 millones de pesos, mientras que los del sector agropecuario y desarrollo rural ascendieron a 1 mil 753 millones de pesos y se orientaron a fortalecer la actividad productiva y apoyar la superación del nivel de vida de los productores y sus familias.

**Recursos Federalizados** <sup>1/</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2001	2002 <sup>p./</sup>		2001	2002 <sup>p./</sup>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>227,683.5</b>	<b>241,275.4</b>	<b>1.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones	106,295.4	104,526.0	-6.1	46.7	43.3
Ramo 33	106,504.2	118,713.8	6.4	46.8	49.2
FAEB <sup>2/</sup>	67,936.4	75,957.2	6.7	29.8	31.5
FASSA	11,323.9	12,404.4	4.6	5.0	5.1
FAIS	11,438.4	13,070.3	9.1	5.0	5.4
FASP	2,209.5	1,800.0	-22.2	1.0	0.7
FAM	2,485.1	2,860.4	9.9	1.1	1.2
FORTAMUN <sup>3/</sup>	9,769.6	11,163.4	9.1	4.3	4.6
FAETA	1,341.2	1,458.1	3.8	0.6	0.6
Ramo 23 (PAFEF)	6,528.8	6,939.4	1.5	2.9	2.9
Convenios de descentralización	8,355.1	11,096.3	26.8	3.7	4.6
SEP	7,051.7	9,343.2	26.5	3.1	3.9
Otros <sup>4/</sup>	1,303.5	1,753.1	28.4	0.6	0.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ A partir de 2001, su denominación es Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

4/ Incluye a la Comisión Nacional del Agua y Alianza para el Campo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Generación de empleo**

Durante el periodo que se informa, se privilegiaron los programas que apoyan la generación de empleos tanto en la asignación de recursos en la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2002, como durante el ejercicio presupuestario.

Entre tales programas, destaca el de empleo temporal, mediante el cual se realizaron obras y acciones con uso intensivo de mano de obra, para la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social y productiva básica de las zonas marginadas del medio rural, y a la vez, propiciar la creación de puestos de ocupación temporal que permitieron obtener ingresos a la población rural en pobreza extrema, que habitan en los municipios incluidos en las microregiones y otros municipios prioritarios.

En un marco de coordinación intersecretarial, esta Secretaría participó en el análisis y revisión de las reglas de operación del PET, conjuntamente con la Sedesol, Sagarpa, Semarnat y SCT.

Con base en las reglas de operación del PET y un ejercicio eficiente de los recursos, se coadyuvó a mejorar las alternativas de inserción en el mercado laboral de las familias que habitan en el medio rural, a fin de elevar y diversificar el ingreso permanente al aumentar el valor, la capitalización y la rentabilidad de los activos que poseen, generándoles al mismo tiempo oportunidades de ingresos en los periodos de menor demanda de mano de obra.

### **Combate a la pobreza extrema**

Los objetivos prioritarios en este rubro se pueden agregar en cuatro grandes rubros: reducir la pobreza extrema, generar igualdad de oportunidades, apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en

condiciones de pobreza y fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario.

La actual política social busca avanzar del asistencialismo a una política subsidiaria mediante el fomento de acciones que promuevan un permanente proceso de ampliación de las capacidades y las opciones de las personas y sus comunidades, lo que permite desarrollar su potencial productivo en concordancia con sus necesidades y aspiraciones.

Como resultado del proceso de programación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2002, destaca que el presupuesto autorizado a los programas y acciones para superar la pobreza extrema ha sido uno de los más altos en la última década. Su participación en el gasto social pasó de 10.3 por ciento en 2001 a 12.1 por ciento en el presente año. Del total de los recursos, 75.1 por ciento se destina a las zonas rurales, medio en el que viven dos de cada tres hogares con menores ingresos y donde la pobreza es mayor; asimismo, 32.3 por ciento lo ejercen los estados y los municipios: 7.6 por ciento los estados y 24.7 por ciento los municipios.

Cabe resaltar que el anteproyecto de presupuesto remitido por el titular del ejecutivo a la H. Cámara de Diputados sufrió modificaciones, por lo que para estar en posibilidad de cumplir con dicho mandato fue necesario realizar diversas adecuaciones, entre las que destacan:

- En coordinación con Sedesol, se procedió a realizar los ajustes al presupuesto de la Coordinación Nacional del Programa Desarrollo Humano Oportunidades, para la incorporación de un millón de familias a dicho programa, con lo cual en el presente ejercicio fiscal se tendrá un padrón de 4.24 millones de beneficiarios.
- Para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 8 y 16 Transitorio del PEF para el presente Ejercicio Fiscal, se apoyó a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas para la elaboración de los Convenios de Reasignación de Recursos Presupuestarios para conjuntar esfuerzos con los gobiernos estatales para beneficiar a las personas en pobreza extrema de las comunidades menores a 2 mil 500 habitantes, ubicadas en las zonas áridas y semiáridas.

Adicional a lo anterior, durante el primer semestre del 2002 se autorizaron adecuaciones presupuestarias a diversos programas de combate a la pobreza considerados en el artículo 64 del PEF, con objeto de facilitar la operación de los mismos.

### ***Productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestal***

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de PEF para el presente ejercicio, se emitió el Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal (APF) para el Ejercicio Fiscal 2002, mediante el cual las dependencias y entidades racionalizan y reducen en términos reales las erogaciones en actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas bajo su responsabilidad. Esto implica desarrollar un esfuerzo de ahorro en el gasto corriente equivalente, como mínimo, al cinco por ciento de los recursos afectados por estas disposiciones.

Para cumplir con lo anterior, se facultó a las dependencias y entidades para determinar los conceptos de gasto a reducir, así como el monto de ajuste que corresponda en cada una de sus unidades administrativas, conforme a los siguientes criterios:

- Procurar no afectar el gasto de inversión.

- Excluir de la meta de ahorro las erogaciones relacionadas con pensiones y jubilaciones, obra pública, subsidios, transferencias para obra pública, medicamentos y alimentos del sector salud, remuneraciones al personal del sector salud, remuneraciones al personal docente del sector educación, transferencias a entidades paraestatales sujetas a control presupuestario directo, y cuotas para el ISSSTE y vivienda.

Cabe señalar que no fueron incluidas en la meta de ahorro las dependencias que tienen a su cargo funciones de seguridad pública y nacional; los Tribunales Administrativos; las instancias administrativas que contribuyen a la recaudación de contribuciones, así como las áreas de auditoría de los órganos internos de control en las dependencias y entidades.

### ***Programación y presupuestación de los recursos públicos***

El proceso de programación-presupuestación para la integración del proyecto de PEF 2002, incorporó como nueva herramienta la aplicación de un ejercicio de planeación estratégica que consistió en la participación activa de funcionarios de primer y segundo nivel de dependencias y entidades para definir la misión, visión y objetivos de las instituciones a partir de las prioridades nacionales definidas por el PND y los objetivos generales y específicos de los programas sectoriales.

A fin de mejorar el proceso presupuestario, se han incorporado diversos mecanismos que buscan dotar con una mayor transparencia al ejercicio y la aplicación del gasto público, así como promover la productividad y la eficacia gubernamental. De esta forma se han realizado las siguientes acciones:

- En los lineamientos para la concertación de estructuras programáticas 2003 se solicitó a las dependencias y entidades de la APF identificar y proponer los compromisos de impacto económico, regional y social, y relacionarlos con indicadores que permitan medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas derivados del PND.
- Con el propósito de simplificar el ejercicio presupuestario y de que las dependencias y entidades clarifiquen el destino de los recursos, se introdujo una serie de reformas en la clave presupuestaria:
  - Se amplió el Catálogo de Programas en que participan las dependencias y entidades para identificar seis modalidades de programas: sectoriales, subsectoriales, institucionales, regionales, especiales y temáticos.
  - Se modificó la prelación de las categorías programáticas y de la estructura administrativa al vincular los programas, nivel donde se presentan los indicadores de resultados, con los ramos administrativos y entidades, así como los procesos y proyectos con las unidades responsables.
  - Se incorporaron nuevas categorías programáticas y se modificaron las ya existentes, tanto en el Marco General (funciones, subfunciones y programas) como en el Marco Particular del Gasto (proyectos y procesos), derivadas de las previsiones contenidas en el PND.

Se dirigieron acciones para la aplicación de normas y criterios con el fin de mantener la disciplina presupuestal y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la política de gasto, de tal manera que el ejercicio del gasto resultara más expedito, apoye a una mayor autonomía de gestión y permita identificar tendencias que en algún momento pudieran resultar contrarias a los objetivos y metas sectoriales.

### ***Control y seguimiento del ejercicio presupuestario***

Se continuó con la coordinación, apoyo y asesoría a las entidades para que se cumpliera con las disposiciones establecidas en el Decreto de PEF, con el propósito de que las entidades mantuvieran un adecuado manejo y control de sus recursos, permitiendo llevar un seguimiento y control adecuado de la gestión presupuestaria.

Con el propósito de obtener la información relativa a las entidades federativas se participó en la reestructura del Sistema Integral de Información (SII), a fin de contar con la información correspondiente a los programas sujetos a reglas de operación, conforme a lo señalado en el artículo 64 del Decreto de PEF.

Además del seguimiento del ejercicio del gasto que se realiza con base en la información del Sistema Integral de Información, se ha promovido una renovada participación de la SHCP en los comités de control y auditoría en dependencias, órganos administrativos y entidades paraestatales, con objeto de aprovechar la concurrencia en dichos foros de las dos dependencias globalizadoras para la revisión del avance físico y financiero del gasto, la identificación de problemáticas específicas y la adopción de medidas que contribuyen a un ejercicio más eficiente del gasto para alcanzar los resultados comprometidos.

Una acción que fue relevante es la revisión de los elementos principales con que deben contar las reglas de operación de los programas que otorgan subsidios: establecer criterios claros para la identificación de la población objetivo, definir mecanismos periódicos de evaluación, reducir la discrecionalidad, verificar la coordinación entre las áreas responsables de la APF con el fin de evitar duplicidades, otorgar mayor información a los beneficiarios y a la sociedad, otorgar mayor congruencia entre las políticas económica y social, y precisar los apoyos otorgados y su tiempo de vigencia.

La elaboración y publicación de estas reglas de operación ha contribuido al análisis de las políticas públicas con el Poder Legislativo, ya que las fracciones parlamentarias de la H. Cámara cuentan con elementos de juicio adicionales para el debate en torno a los subsidios y su pertinencia para la atención de las demandas sociales y de desarrollo rural; además, se otorga mayor información a los beneficiarios sobre montos, criterios de elegibilidad, temporalidad de los apoyos y otras dimensiones relevantes. Ello ha propiciado una relación de mayor respeto entre gobernante y gobernado, al tener todos acceso a la misma información, y al conocerse los criterios que norman la actuación de la autoridad. Con ello, se combaten situaciones indeseadas de clientelismo y subordinación, y se fortalece la democracia ya que los subsidios que recibe la población son en cumplimiento de una norma jurídica.

A fin de agilizar el proceso de control y seguimiento del ejercicio presupuestario se concertaron Convenios de Desempeño con algunas entidades, mediante los cuales las entidades definieron programas de mediano y largo plazo, y establecieron compromisos institucionales y de logro de resultados, a través de la medición de indicadores estratégicos de desempeño. Por otra parte, la SHCP otorgó excepciones de autorización para el control y seguimiento del presupuesto, definiendo a su vez mecanismos de incentivos y sanciones por la obtención de resultados.

En cuanto al ejercicio del PEF 2002, fue rediseñado el esquema de autorización y registro de adecuaciones presupuestarias a través del Sistema Integral de Control Presupuestario (SICP) mediante una nueva fórmula que da mayor flexibilidad y agilidad en la gestión presupuestaria a través del manejo de líneas y sublíneas globales.

Asimismo, se puso en operación un nuevo módulo del Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria (SICGP), que permite a las dependencias el registro de afectaciones presupuestarias de



carácter interno vía internet en forma directa y en línea, innovación sin precedente en los instrumentos de la gestión presupuestaria que permitirá reducir sustancialmente los tiempos y cargas de trabajo asociados a las modificaciones presupuestarias.

Con el sistema implantado, se validan automáticamente las normas presupuestarias y se agiliza el proceso para el 70 por ciento de las solicitudes de adecuaciones que se presentan, eliminando procesos que se realizaban de manera manual.

En materia de transparencia, se establece un proceso sencillo, oportuno y eficiente donde las dependencias de la APF podrán obtener la información de su presupuesto modificado, en cualquier momento, con la certeza de que no intervienen elementos que pudieran perturbar la información en el sistema.

En materia de control y seguimiento de gasto público, los sistemas simplificaron el proceso de revisión y cumplimiento de las normas presupuestarias, facilitaron a las dependencias de la APF el registro y aplicación de las adecuaciones presupuestarias, reduciendo los tiempos de análisis y valoración, con el fin de reflejar los acuerdos de desregulación emitidos por la SHCP.

También se ha fortalecido el registro sistematizado, oportuno y automatizado de los fideicomisos y mandatos del Gobierno Federal, y se ha modernizado la manera tradicional de firmar las adecuaciones presupuestarias, vía la firma electrónica, equivalente funcional de la firma autógrafa, que ofrece el respaldo tecnológico, así como la aceptación legal de su uso y aplicación.

#### ***4.2.3. Reforma al marco jurídico presupuestario***

En el marco del PND 2001-2006, conforme al Objetivo Rector 1 “Conducir responsablemente la marcha económica del país”, Estrategia b) “Promover una nueva hacienda pública”, del área de Crecimiento con Calidad, durante el periodo comprendido entre el 1o. de septiembre de 2001 y el 31 de agosto de 2002, se han llevado a cabo reformas al marco jurídico presupuestario y se han emitido disposiciones administrativas de carácter general, con el objeto de promover la transparencia en el uso de los recursos públicos, así como su aplicación eficiente y eficaz.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la APF; 1, 5, 12 y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha realizado las acciones que a continuación se detallan, en relación con la reforma al marco jurídico presupuestario:

#### ***Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002***

El 12 de noviembre de 2001 el Ejecutivo Federal sometió a la consideración de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el proyecto de PEF 2002. En el proyecto de Decreto aprobatorio se incluyeron nuevas disposiciones para promover una aplicación de los recursos públicos bajo criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía, así como para el establecimiento de medidas de transparencia y de rendición de cuentas.

En este sentido, las principales disposiciones propuestas por el Ejecutivo Federal, son: fortalecimiento de la evaluación de proyectos de inversión y proyectos de infraestructura productiva de largo plazo; en particular, se precisaron los aspectos relacionados con la elaboración de los análisis costo y beneficio, y se definieron mejor las responsabilidades a los

ejecutores e instancias de autorización; asimismo, con el propósito de evitar retrasos y costos adicionales en la ejecución de los nuevos programas y proyectos de inversión pública en hidrocarburos, energía eléctrica, transporte e hidráulica, se incorporó la obligación de las dependencias y entidades para la obtención de un dictamen favorable, de un experto, del proyecto ejecutivo de obra pública y del análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental de aquellos proyectos con un costo total mayor a 30 millones de pesos; mejoramiento en la regulación de los traspasos de recursos relacionados con servicios personales; establecimiento de un compromiso de superávit primario para Petróleos Mexicanos a cambio de mayor flexibilidad en su operación; desregulación y transparencia en los procedimientos relativos a ingresos excedentes; medidas para promover la transparencia y rendición de cuentas en las contrataciones que realizan las dependencias y entidades; fortalecimiento de las medidas de ahorro en el gasto corriente no prioritario; agilización de los procedimientos para la emisión de reglas de operación para programas, y mecanismos para la eficiencia y transparencia en los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, entre otras.

Después de un proceso intenso de análisis y discusión al interior de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como entre los legisladores y los representantes del Gobierno Federal, el referido Decreto fue aprobado por unanimidad.

#### ***Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal***

En el marco de las actividades encaminadas a fortalecer el marco jurídico presupuestario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y los representantes de diversas dependencias y entidades de la APF, llevaron a cabo durante el periodo comprendido en el presente Informe, un esfuerzo coordinado para reformar las disposiciones administrativas que regulan el ejercicio del gasto público federal.

El resultado de dichos trabajos, es la elaboración de un proyecto de nuevo Manual de Normas Presupuestarias para la APF, que desregulará los procedimientos presupuestarios y logrará con ello un ejercicio más eficiente del gasto público federal, lo cual en última instancia representa la base para proveer los bienes y servicios públicos a la sociedad de manera más eficaz y oportuna.

#### ***Reformas al Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal***

Como parte de la estrategia para agilizar los procedimientos en materia presupuestaria, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002, se adicionó el artículo 3 bis al Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, mismo que regula la utilización de medios de identificación electrónica para la realización de diversos trámites presupuestarios y la emisión de autorizaciones. Lo anterior, además de agilizar diversos procedimientos presupuestarios, promueve al mismo tiempo la transparencia y el acotamiento de la discrecionalidad en los mismos, toda vez que automatizarán diversos procedimientos relativos al gasto público federal.

#### **4.2.4. Evaluación de la gestión pública**

La transformación de la etapa de evaluación de la gestión pública en un proceso dinámico y permanente que posibilite rendir cuentas claras a la Nación, es un cambio indispensable para fortalecer la relación entre el Gobierno, la sociedad y los demás poderes públicos.

Por ello, la SHCP a través de los distintos informes que formula e integra para dar a conocer los resultados de la planeación, las finanzas públicas y la administración de los recursos públicos, somete al escrutinio de la sociedad los avances alcanzados a través de las acciones, políticas y estrategias aplicadas para lograr los objetivos y metas establecidos en el PND 2001-2006 y los Programas que de él se derivan.

En tal sentido, los informes sobre la evaluación de la gestión pública se modernizan continuamente con el propósito de fortalecer su calidad, sencillez y objetividad y con ello transparentar su difusión y comprensión a un mayor número de usuarios.

De esta forma, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y 8° de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se presentó a la H. Cámara de Diputados la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2001.

Para mostrar los resultados de la gestión pública, el documento se integró en un tomo impreso y un Banco de Información. El primero incluyó el análisis de las acciones de mayor relevancia de la gestión anual del sector público, en tanto que la información de detalle se concentró en discos magnéticos a fin de facilitar su consulta mediante computadoras personales.

La Cuenta Pública de 2001 tuvo diferentes cambios en cuanto a su contenido, actualización de conceptos y metodologías, presentación y medios de difusión, con objeto de mejorar su utilidad como instrumento de evaluación y fiscalización de la gestión gubernamental, y de apoyo a las tareas de revisión que hace el Poder Legislativo, así como para elevar la transparencia fiscal y plasmar el enfoque de la actual Administración sustentada en resultados.

El tomo impreso, denominado de Resultados Generales, se mejoró en su presentación para otorgarle mayor objetividad, claridad y sencillez. En este sentido, se modificó la clasificación administrativa del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, separando los montos correspondientes a los Poderes y Entes Públicos Federales, gobiernos de los Estados y Municipios, y Poder Ejecutivo Federal; este último desagregado en Administración Pública Centralizada y Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo. También se sustituyó el concepto de Gasto Neto Devengado, por el de Gasto Neto Total, el cual incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a fin de facilitar la comparación de cifras con el PEF, y se adecuaron los criterios relacionados con el rubro de Cuentas Ajenas del Sector Paraestatal.

Por su parte, en el Banco de Información se efectuaron algunas modificaciones con el propósito de atender las recomendaciones emitidas por el Poder Legislativo, y ajustarse a la apertura que presentó el PEF para ese mismo año. Destaca la incorporación de la información presupuestaria y programática de las entidades de control presupuestario indirecto y de la Secretaría de Seguridad Pública. La inclusión de las primeras requirió modificar la estructura básica del Banco de Información, para ubicarlas junto con la de sus respectivas coordinadoras sectoriales, lo que permitirá proporcionar al usuario una visión integral sobre las actividades desarrolladas por cada dependencia. En materia presupuestaria también se distingue la adopción de la nueva apertura de los poderes Legislativo y Judicial.

Al interior de la información programática, el documento de Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático se fortaleció con la presentación del análisis del gasto programable devengado por origen de los recursos y por clasificación económica, y con diversos cuadros que registran los porcentajes de cumplimiento de las metas físicas y financieras de los indicadores estratégicos, respecto a lo autorizado originalmente en el PEF. Además se incorporó un índice con controles de búsqueda, que permiten al usuario acceder con mayor facilidad a los temas de su interés. Con el propósito de lograr una difusión más amplia, la Cuenta Pública se presentó en un disco compacto y en la página de Internet de la SHCP, incorporando imágenes y sonido para facilitar la consulta de la información.

Respecto a la emisión de la normatividad contable, en cumplimiento de las atribuciones que la legislación pública le confiere a la SHCP en esta materia, se efectuó la revisión tanto de la técnica contable como de sus mecanismos de aplicación, dando como resultado la modernización permanente del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, la emisión de normas contables, metodologías y procedimientos, así como la autorización oportuna de libros contables, catálogos de cuentas, sistemas de registro y bajas de archivos contables. Lo anterior contribuyó a dar mayor fluidez a las tareas de contabilidad de los Poderes, entes públicos, dependencias y entidades que conforman el Sector Público Federal, reflejándose en un mayor conocimiento y mejor control de los resultados de las finanzas públicas.

De conformidad con el artículo 8° de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se entregó a la Auditoría Superior de la Federación el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2002. En su elaboración se consideraron las modificaciones efectuadas a la Ley de Ingresos y al PEF, así como las recomendaciones y requerimientos adicionales formulados por ese órgano técnico.

Por otra parte, se concluyó la actualización de las Series Estadísticas de Finanzas Públicas, mediante la incorporación de las cifras correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2001, mismas que dan cuenta de los resultados definitivos de la ejecución de la Ley de Ingresos y del ejercicio del PEF para ese año. En apoyo a las acciones para fomentar la actualización de los sistemas contables en las administraciones públicas del país, se prosiguió con la edición y distribución del boletín técnico “Contabilidad Gubernamental”, que tiene como propósito difundir los avances en la materia. Asimismo, con relación al Sistema Integral de Administración Financiera Federal, se concluyó una primera versión de los eventos correspondientes a la autorización y ejercicio del presupuesto, así como los relativos a la programación del flujo de caja. También se efectuaron las adecuaciones requeridas al Catálogo de Cuentas.

Con relación al Programa de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública, se continuó trabajando con las entidades federativas para inducirlas a modernizar sus esquemas contables y cuentas públicas, con el propósito de compatibilizarlos con los del Gobierno Federal. Al respecto, se logró alcanzar un nivel básico de armonización en los estados de Chiapas, México, Nuevo León, Puebla y Veracruz, y con la misma finalidad se brinda especial atención a otras cinco entidades más, durante el año 2002, como meta comprometida ante la Presidencia de la República y la Secodam.

De igual modo se concluyó la integración de las estadísticas del Ingreso y Gasto Público Federal por Entidad Federativa 1993-2001, y las correspondientes a las Finanzas Públicas Estatales para igual periodo. Con el propósito de fomentar el intercambio de experiencias en materia contable, la SHCP participó en el V Foro Iberoamericano de Contabilidad Pública que se celebra de forma bianual con los responsables de esta disciplina en los gobiernos de la región.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se participó de manera coordinada con la Presidencia de la República en la integración del Segundo Informe de Gobierno del Jefe del Ejecutivo Federal, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002. El informe se integró por un mensaje del Presidente de la República a la Nación, un informe escrito y un anexo estadístico.

En el anexo estadístico se adoptaron nuevos criterios para reagrupar los cuadros a efecto de facilitar la consulta de los datos, se incluyeron gráficos para destacar el comportamiento de indicadores seleccionados y se incorporó el nuevo apartado de inversión física y proyectos de infraestructura pública, en el cual se da cuenta del origen financiero de los recursos y de su distribución entre las distintas entidades federativas, así como de los principales proyectos de infraestructura concluidos entre enero de 2001 y junio de 2002, y de los que se encuentran en proceso de construcción, agrupados de acuerdo a la naturaleza de las obras y los programas regionales que apoyan.

Para dar cumplimiento al artículo 6º de la Ley de Planeación se integró el Primer Informe de Ejecución del PND 2001-2006, en el cual se evalúan las acciones realizadas y los resultados alcanzados en el primer año del actual gobierno con la aplicación de las políticas, estrategias y programas del Plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales puestos en marcha en 2001.

#### ***4.2.5. Reestructuración del sector paraestatal***

La presente Administración tiene entre sus objetivos impulsar la reestructuración del sector paraestatal, para lo cual se fortalecen las entidades estratégicas y prioritarias que por mandato constitucional son una responsabilidad del Estado Mexicano, buscando con ello un mejoramiento organizacional que apoye la operación continua y eficaz de dichas entidades. Asimismo, se lleva a cabo la desincorporación de las entidades que no reúnan los requisitos para permanecer en el sector público, con la finalidad de optimizar, en términos económicos y sociales, el uso de los recursos.

La desincorporación de las entidades que no son consideradas estratégicas o prioritarias, de conformidad con el artículo 28 Constitucional, o que ya cumplieron con los objetivos para los que fueron creadas, se realiza con estricto apego a las disposiciones legales vigentes y está orientada a propiciar los cambios estructurales necesarios para que la economía fortalezca su capacidad productiva, incremente su eficiencia y competitividad y fomente la participación de los sectores social y privado.

Del 1º de septiembre de 2001 al 31 de julio de 2002, en estricto apego al marco jurídico vigente, concluyó la desincorporación del organismo público descentralizado denominado Servicio Nacional de Información de Mercados, a través del proceso de extinción y liquidación.

Asimismo, durante el periodo referido, se autorizó la creación de cuatro entidades paraestatales, de las cuales dos son organismos públicos descentralizados: el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; otra es empresa de participación estatal mayoritaria: la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, y otra es un fideicomiso público: el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

Los objetivos de dichas entidades son:

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario y forestal; promover la capacitación de

recursos humanos y el desarrollo e innovación tecnológica en la referida materia, y prestar servicios relacionados con su objeto.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Llevar a cabo investigaciones, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país.

Sociedad Hipotecaria Federal, SNC. Impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva y al desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda.

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero. Administrar los bienes que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2001 se expropiaron por causa de utilidad pública, a favor de la Nación, las acciones, los cupones y/o títulos representativos del capital social o partes sociales de las empresas expropiadas.

Por otra parte, el 24 de mayo de 2002 se llevó a cabo con estricto apego a la normatividad aplicable y en un marco de transparencia y equidad, la licitación de la totalidad de los títulos representativos del capital social de Aseguradora Hidalgo, S.A., propiedad del Gobierno Federal y de Petróleos Mexicanos, designándose como ganador de la licitación a Metlife, Inc. En fecha próxima y una vez realizadas las gestiones conducentes, se dará de baja a la entidad del Catálogo de Ramos, Dependencias y Entidades de la APF. La venta de dicha entidad paraestatal permite al sector público liberar recursos que podrán ser orientados a sectores prioritarios como la educación, la salud y la inversión en infraestructura, así como fomentar la competitividad del sector asegurador en nuestro país.

**Redimensionamiento del Sector Paraestatal, 2001-2002**

Concepto	2001 <sup>1/</sup>	2002 <sup>2/</sup>
Entidades al Inicio del Periodo	202	201
Reducción Neta en el Periodo	1	-3
Procesos de desincorporación concluidos	3	1
Liquidación y extinción	3	1
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		
Enajenación o venta		
LFEP <sup>3/</sup>		
Creación de nuevas entidades	2	4
Universo de entidades al cierre del periodo	201	204
Desincorporaciones en proceso	27	27
Liquidación y extinción	16	15
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		
Enajenación o venta	11	12
Entidades vigentes	174	177
Organismos descentralizados	75	76
Empresas de participación estatal mayoritaria	80	81
Fideicomisos públicos	19	20

<sup>1/</sup> Datos del 1° de diciembre de 2000 al 31 de agosto de 2001.

<sup>2/</sup> Datos del 1° de septiembre de 2001 al 31 de julio de 2002.

<sup>3/</sup> Se refiere a las entidades que dejaron de considerarse como tales, atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Fuente: SHCP (Unidad de Inversiones y Unidad de Servicio Civil), SECODAM, Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación.

Con base en lo anterior, el universo de entidades paraestatales pasó de 201, el 1° de septiembre de 2001, a 204, el 31 de julio de 2002. De ese total, 177 entidades están vigentes y 27 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 76 son organismos descentralizados, 81 son empresas de participación estatal mayoritaria y 20 son fideicomisos públicos.

Asimismo, de las 27 entidades que se encuentran en proceso de desincorporación sobresalen: Nacional Hotelera de Baja California, S.A. de C.V., Recreo-Mex, S.A. de C.V. y las Administraciones Portuarias Integrales.

### ***4.3. Política de deuda pública***

Con base en la disciplina mostrada en el manejo de las finanzas públicas, durante el periodo comprendido entre el 1o. de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, se alcanzaron resultados positivos en el manejo de la deuda pública.

En materia de deuda externa, sobresale el hecho de que la deuda soberana de largo plazo en moneda extranjera del gobierno mexicano obtuvo por parte de dos agencias calificadoras reconocidas lo que se conoce como el grado de inversión y que la calificación de grado de inversión que había sido otorgada a nuestro país en marzo de 2000 por una tercera, fue revisada al alza. Lo anterior refleja la confianza de la comunidad financiera internacional en los fundamentos de la economía mexicana y permitirá el acceso de México a los mercados financieros internacionales en mejores términos, al reducirse la percepción de riesgo de nuestro país.

Asimismo, por lo que se refiere a la deuda interna del Gobierno Federal, en el mes de junio se anunció una nueva estructura de colocación de valores gubernamentales donde destaca el inicio de la emisión de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a siete años con lo que se continúan las acciones tendientes a incrementar gradualmente el plazo promedio de vigencia de dichos títulos y disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios temporales en las tasas de interés.

#### ***Deuda externa***

Durante el periodo que abarca el presente informe, la política de deuda externa concentró su atención en el refinanciamiento de sus pasivos, con el objeto de mejorar, de acuerdo a las condiciones de los mercados financieros internacionales, su perfil y costo, y en la obtención de financiamientos por un monto no mayor al requerido para compensar los vencimientos de obligaciones externas.

#### ***Desembolsos***

La captación neta de recursos externos por el sector público entre el 1o. de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, ascendió a 15 mil 070.1 millones de dólares; los cuales se obtuvieron a través de las siguientes fuentes de financiamiento: de líneas de crédito bilaterales, 3 mil 646.2 millones de dólares; de los programas de papel comercial, 2 mil 572.8 millones de dólares; a través de los mercados internacionales de capitales, 2 mil 500 millones de dólares; de créditos directos, 2 mil 440.4 millones de dólares; de créditos sindicados, 1 mil 355 millones de dólares; de los Organismos Financieros Internacionales, 1 mil 353.1 millones de dólares, y mediante financiamientos de deuda directos ligados a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, 1 mil 202.6 millones de dólares.

- Los montos captados a través de los mercados internacionales de capital, fueron por conducto del Gobierno Federal a través de dos emisiones de bonos con las siguientes características:
  - En diciembre de 2001, el Gobierno Federal incrementó en 1 mil millones de dólares la emisión del Bono Global a 30 años colocado en los mercados internacionales en agosto del mismo año, con el propósito de adelantar el refinanciamiento de los compromisos externos programados para 2002. El Bono Global tiene vencimiento en agosto de 2031 y pagará una tasa de interés anual de 8.3 por ciento en dólares. Con esta operación, el monto total vigente de este Bono Global asciende a 2 mil 500 millones de dólares, lo que ayudará a mejorar la liquidez de esta emisión.
  - En enero de 2002, el Gobierno Federal realizó la emisión de un Bono Global por un monto de 1 mil 500 millones de dólares a un plazo de 10 años con una tasa de interés anual en dólares de 7.5 por ciento. Cabe mencionar que el costo financiero que se obtuvo en esta emisión resulta el más bajo observado a la fecha en la colocación de este tipo de instrumentos al mismo plazo. Con los recursos provenientes de esta operación, el Gobierno Federal prácticamente finaliza el refinanciamiento de la totalidad de las amortizaciones de mercado que deberá realizar en el presente año. Asimismo, esta transacción permite avanzar en los esfuerzos para consolidar la curva de rendimientos de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal a largo plazo.

*Emisiones de bonos en los mercados internacionales, Septiembre de 2001 a Junio de 2002*

Emisor	Fecha	Monto (Millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
<b>Total</b>		<b>2 500.0</b>		
<b>Gobierno Federal</b>		<b>2 500.0</b>		
	03-Dic-01	1 000.0	30	8.3
	14-Ene-02	1 500.0	10	7.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En adición a lo anterior, el Gobierno Federal realizó diversas operaciones de administración de pasivos en los mercados internacionales de capital que permitirán lograr ahorros significativos en el servicio de la deuda a lo largo del tiempo.
  - Durante el periodo antes mencionado, se llevó a cabo la cancelación de Bonos Brady por un monto total de 4 mil 210.7 millones de dólares a valor nominal. Mediante dichas cancelaciones se retiró la totalidad de Bonos Brady Descuento, así como de la serie denominada en francos franceses de los Bonos Brady Par.
  - En abril de 2002, el Gobierno Federal realizó la amortización anticipada de dos Notas a Tasa Flotante por un monto de 500 millones de dólares americanos y en euros por un monto equivalente a 329 millones de dólares, a través del ejercicio de la opción de pago anticipado de dichos instrumentos.
- Asimismo, se llevaron a cabo diversas operaciones con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS).
  - En el periodo entre septiembre de 2001 y agosto de 2002, el Directorio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) aprobó la contratación de siete préstamos por 1 mil 326.6 millones de dólares que se destinarán, entre otros, a la ejecución de proyectos en materia de educación, fortalecimiento de la estructura fiscal en



nuestro país y mejoramiento de la eficiencia en las inversiones realizadas por los Municipios rurales.

- De igual forma, en el mismo periodo, se aprobaron por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la contratación de tres financiamientos por 1 mil 600 millones de dólares para apoyar programas de fortalecimiento de la descentralización, capacitación de trabajadores, así como combatir la pobreza y desigualdad de la población mediante el otorgamiento de apoyos a la educación, salud y alimentación a familias en extrema pobreza.

**Banco Mundial. Créditos aprobados, Septiembre de 2001 a Agosto de 2002**

Proyecto	Monto (mdd)	Fecha de aprobación
7079-ME Desarrollo Regional del Sureste	5.0	26/09/2001
7108-ME Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica II	300.0	21/03/2002
7126-ME Préstamo de Ajuste para la Reforma Fiscal	303.0	18/06/2002
7127-ME Desarrollo Institucional de la Administración Tributaria	52.0	18/06/2002
7132-ME Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito y Construcción de Capacidades en Microfinanciamiento	64.6	02/07/2002
7133-ME Programa de Desarrollo Municipal en Áreas Rurales	400.0	16/07/2002
7136-ME Préstamo Programático de Ajuste Estructural del medio Ambiente	202.0	06/08/2002
<b>Total</b>	<b>1,326.6</b>	

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**BID. Créditos aprobados, Septiembre de 2001 a Agosto de 2002**

Proyecto	Monto (mdd)	Fecha de aprobación
1383/OC-ME Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Institucional y Financiero a Estados y Municipios	300.0	19/12/2001
1384/OC-ME Programa de Apoyo a la Capacitación y al Empleo	300.0	19/12/2001
1388/OC-ME Proyecto Multifase de Consolidación y Expansión del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	1,000.0	16/01/2002
<b>Total</b>	<b>1,600.0</b>	

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por lo que se refiere a los desembolsos realizados de los créditos contratados con los OFIS, entre el 1o. de septiembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, los mismos ascendieron a 1 mil 353.1 millones de dólares, de los cuales 761.4 millones de dólares provinieron del BIRF y 591.7 millones de dólares del BID. Los recursos se canalizaron a proyectos de los sectores turismo, financiero, laboral, educativo, agrícola, salud, transporte, vivienda, medio ambiente y al fortalecimiento de estados y municipios.
- Con respecto al apoyo otorgado por los OFIS al sector privado, específicamente la Corporación Financiera Internacional (CFI), se aprobaron créditos a empresas mexicanas por 46.0 millones de dólares. Asimismo, el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) otorgó financiamientos por un monto de 13.4 millones de dólares, en su mayoría recursos no reembolsables.
- Por otra parte, el sector público cuenta con líneas de crédito bilateral para la importación de bienes de capital, contratadas directamente o garantizadas por las agencias gubernamentales de crédito a la exportación. Al amparo de este tipo de créditos se realizaron desembolsos por un monto de 3 mil 646.2 millones de dólares, de los cuales, 3 mil 244.3 millones de dólares

corresponden a líneas de crédito a corto plazo utilizadas por Pemex y Bancomext, y 401.9 millones de dólares a líneas contratadas a largo plazo captadas por Banobras, Bancomext, Nafin, Pemex y CFE. Estos recursos se orientaron a la importación de bienes intermedios y de capital.

### ***Amortizaciones***

En cuanto a las amortizaciones y pagos anticipados de capital efectuados durante el periodo que se reporta, estos ascendieron a un monto total de 21 mil 848.9 millones de dólares, de las cuales 16 mil 32.7 millones de dólares correspondieron a financiamientos contratados a largo plazo, y 5 mil 816.2 millones de dólares fueron de líneas de crédito pactadas a corto plazo, que en su mayoría pertenecen a líneas de crédito con carácter revolvente.

- Del monto total amortizado, 8 mil 785.2 millones de dólares se destinaron al pago de colocaciones públicas; 3 mil 798.5 millones de dólares a créditos bilaterales; 2 mil 607.2 millones de dólares a programas de papel comercial; 2 mil 491 millones de dólares a la banca comercial; 1 mil 882.7 millones de dólares a sindicatos; 1 mil 403.2 millones de dólares de créditos a través de OFIS; 563.1 millones de dólares al pago de pasivos asociados a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, y 318 millones de dólares correspondieron a otros conceptos.

### ***Deuda interna***

El financiamiento del déficit público de 2001 y el programado para el 2002, se ha apoyado fundamentalmente en el mercado doméstico, en estricto apego a los límites de techo de endeudamiento neto autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

En este marco, la política de deuda interna aplicada ha buscado alargar el vencimiento promedio de las obligaciones gubernamentales y reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios abruptos en las tasas de interés.

En lo general, la política de deuda interna llevada a cabo durante el periodo del Informe consideró las siguientes medidas:

- Se continuó anunciando en forma anticipada al público inversionista el esquema trimestral de subastas de valores gubernamentales, indicando montos mínimos a emitirse de manera regular, junto con un monto máximo a subastar cada trimestre. Este sistema brinda certidumbre a los participantes del mercado respecto a la oferta de valores gubernamentales, a la vez que permite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adecuar la composición de la oferta de títulos de acuerdo a las condiciones del mercado.
- Como complemento a la estrategia anterior, se ha dado continuidad a las acciones para incrementar la liquidez de los títulos gubernamentales en el mercado secundario, tales como la reapertura de las emisiones de ciertos instrumentos en el marco de la subasta primaria, y de la operación de los Formadores de Mercado.
- Con la emisión de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a 10 años y el recientemente anunciado bono a siete años se busca, entre otros objetivos, establecer una tasa de referencia libre de riesgo crediticio, fomentar el desarrollo de un mercado de deuda privada de largo plazo, mejorar el perfil de vencimientos, y reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios temporales en tasas de interés.

De manera particular, el esquema de subasta correspondiente al tercer trimestre de 2002 contempla los siguientes aspectos:

- A finales del mes de junio se dio a conocer la estructura de subasta correspondiente al tercer trimestre de 2002, destacando el inicio de la subasta de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a siete años y la eliminación de emisiones de los Bondes con un plazo de tres años y con cupón revisable cada 91 días así como la reducción del monto mínimo a subastar de los Bondes de cinco años con cupón semestral.
- De igual manera, se redujo en 18 mil millones de pesos el monto global máximo a subastar en el trimestre, como reflejo de la favorable evolución de los mercados financieros nacionales durante los primeros meses del año, lo cual permitió al Gobierno Federal financiar de manera anticipada una parte de los vencimientos de deuda que se tienen programados durante el segundo semestre del 2002.

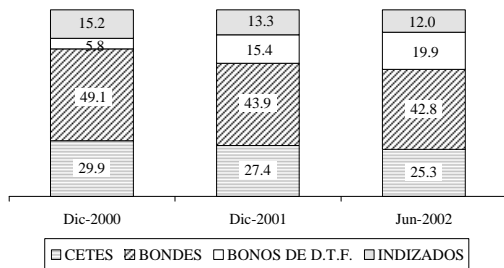
Por otra parte, el 1o. de agosto de 2002 se anunciaron cambios en el mecanismo de la subasta primaria de valores gubernamentales destacando el adelanto del horario de la subasta primaria y de resultados, de tal manera que los participantes conocerán su asignación en un horario en el que el mercado de dinero todavía se encuentra en operación, permitiéndoles con ello realizar los ajustes necesarios a sus carteras de valores, de tal forma que al cierre de la jornada únicamente mantengan las inversiones deseadas en valores gubernamentales.

Con estas medidas se aprovechan los desarrollos tecnológicos para dar a conocer los resultados apenas treinta minutos después de la hora límite para la presentación de las posturas, reduciendo los riesgos de mercado en los que incurren los participantes de las subastas primarias, logrando así que el proceso de colocación primaria de títulos gubernamentales funcionen de manera más eficiente.

A su vez, se presentaron cambios favorables en la composición de la deuda interna y del endeudamiento neto por tipo de instrumento.

- Dentro de la composición de la deuda interna se redujo la participación de los instrumentos a tasa flotante y se incrementó la de instrumentos de tasa fija a largo plazo con el propósito de seguir reduciendo la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés.

**Composición por Tipo de Instrumento de Valores Gubernamentales, 2 000-2002**  
(Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

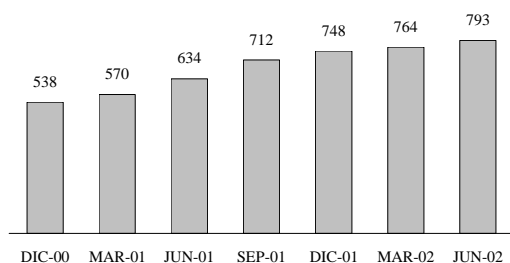
En consecuencia, los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija incrementaron su participación en los saldos de la deuda interna del Gobierno Federal, en detrimento de los instrumentos restantes, en particular de los Cetes.

Así, al término de junio de 2002, los valores gubernamentales representaban 90.2 por ciento del saldo de la deuda interna bruta del Gobierno Federal, de los cuales alrededor del 75.0 por ciento se encontraba en títulos de largo plazo.

El endeudamiento interno neto registrado durante el periodo enero-junio del 2002 se obtuvo, preponderantemente, a través de la captación neta de valores gubernamentales, destacando la emisión neta de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija en sus diferentes plazos y de Bondes a plazos de tres y cinco años. La política de subasta de valores gubernamentales llevada a cabo permitió que el 91.2 por

**Plazo Promedio Ponderado de Valores Gubernamentales**

(Número de días registrados al cierre del periodo)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ciento del endeudamiento interno registrado en el periodo se realizara mediante la colocación de títulos a largo plazo.

La tenencia de valores gubernamentales en poder de residentes en el extranjero presentó un saldo de 12 mil 821 millones de pesos al término del mes de junio de 2002, lo que representa el 1.5 por ciento del total de valores gubernamentales en circulación. Dicha tenencia estuvo concentrada principalmente en Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija y en Cetes, con el 71.8 por ciento y el 24.9 por ciento, respectivamente.

Como resultado de la estrategia aplicada, el plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales en la última semana de junio de 2002 se estableció en 793 días, superior en 159 días al registrado en junio de 2001 y que representa un incremento de cerca del 50 por ciento respecto al plazo observado al inicio de esta Administración.

**Saldos de la deuda pública**

El saldo de la deuda pública externa bruta<sup>2</sup> ascendió al 30 de junio de 2002 a un monto de 77 mil 949.6 millones de dólares, monto inferior en 2 mil 389.6 millones de dólares respecto al registrado a finales de 2001.

Este comportamiento fue resultado de un desendeudamiento externo neto de 3 mil 465.6 millones de dólares y ajustes contables al alza por 1 mil 76 millones de dólares, que reflejaron por un lado, la depreciación del dólar estadounidense respecto a otras divisas en que se encuentra contratada la deuda y por el otro, el resultado del registro de los pasivos asociados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Por su parte, la deuda pública externa neta<sup>3</sup> registró un saldo de 74 mil 740.3 millones de dólares en junio de 2002, inferior en 1 mil 905.9 millones de dólares al observado al 31 de diciembre de 2001. Respecto al tamaño de la economía, este concepto pasó de representar 11.8 por ciento en diciembre de 2001 a 12.1 por ciento en junio de 2002. Dicho incremento se explica en su totalidad por la depreciación del peso con respecto al dólar observada en el periodo, el cual fue de 9.4 por ciento.

El saldo de la deuda pública interna bruta del Gobierno Federal<sup>4</sup> ascendió a 852 mil 708.3 millones de pesos al 30 de junio de 2002, monto superior en 89 mil 149.7 millones de pesos al alcanzado al finalizar 2001, como resultado de un endeudamiento interno neto de 85 mil 394.4 millones de pesos y de ajustes por 3 mil 755.3 millones de pesos derivados de los efectos de la inflación sobre la deuda indizada. Los adeudos de este rubro representaron el 13.8 por ciento del PIB, cuyo nivel fue superior en 1.0 puntos porcentuales al alcanzado al finalizar 2001.

La deuda pública interna neta del Gobierno Federal<sup>5</sup> registró un saldo al mes de junio de 733 mil 284.8 millones de pesos, monto superior en 42 mil 307.6 millones de pesos al observado en diciembre de 2001. Este incremento se explica por el hecho de que, tal y como fue previsto en el programa

<sup>2</sup> Incluye todas las obligaciones financieras del Gobierno Federal, de las entidades no financieras bajo control presupuestario directo e indirecto y de la banca de desarrollo, frente al exterior.

<sup>3</sup> Se obtiene de descontar al nivel bruto los activos financieros externos del Gobierno Federal asociados fundamentalmente a las garantías de los Bonos Brady.

<sup>4</sup> Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos con la Banca.

<sup>5</sup> Se obtiene de deducir del saldo bruto el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

económico para el 2002, el financiamiento del déficit del Gobierno Federal será cubierto con recursos provenientes del mercado interno. Como proporción del PIB este estrato de deuda aumentó 0.3 por ciento respecto al nivel que se alcanzó en diciembre del año anterior, al situarse en 11.9 puntos porcentuales en junio de 2002.

### ***Programa de Rescate Carretero***

La estrategia de administración de pasivos aplicada en los últimos meses ha permitido que el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), cumpla con sus obligaciones financieras derivadas del rescate de autopistas de cuota sin utilizar recursos públicos, así como mantener las autopistas en óptimas condiciones operativas.

Algunas de estas estrategias han consistido en refinanciar pasivos contratados a tasa nominal y plazos de hasta 15 años, con instrumentos denominados en UDI's a tasa real fija a plazos de hasta 30 años; asimismo, se tiene programada la amortización en agosto de 2002, del Pagaré de Indemnización Carretera (PIC) a plazo de cinco años, por 4 mil 775 millones de UDI's.

Lo anterior ha permitido continuar refinanciando los pasivos del FARAC a un plazo más acorde con la generación de flujo de los tramos carreteros.

Al cierre de junio de 2002, los pasivos del FARAC ascendieron a 135 mil 1 millones de pesos.

### ***Amortización y pago de intereses derivados de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo***

Los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), también conocidos como proyectos de inversión financiada, son proyectos de inversión con registro presupuestario diferido en el tiempo, conforme a los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública y 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Durante el primer semestre de 2002 las amortizaciones y el pago de intereses derivados de la inversión financiada ascendieron a 379.2 y 487.8 millones de dólares, respectivamente.

## ***4.4. Política financiera y crediticia***

En congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide), las políticas financiera y crediticia se orientaron a fortalecer el ahorro interno y a promover una canalización más eficiente del mismo a través del sistema financiero, con el objeto de que los recursos se destinen a los proyectos de inversión más productivos. En este marco, la presente Administración continuó promoviendo una reforma integral del sistema financiero nacional, buscando así convertirlo en un instrumento promotor del ahorro y la inversión productiva. Los esfuerzos realizados de forma conjunta por el Ejecutivo Federal y el H. Congreso de la Unión han redundado en la aprobación de numerosas reformas en materia financiera que producirán una sólida y más efectiva estructura de gobierno corporativo para los bancos, emisores de valores y otras instituciones financieras, mejorarán la transparencia de operación del sistema en su conjunto y protegerán de manera más eficaz los intereses de los inversionistas minoritarios.

La nueva legislación también promoverá el desarrollo de un mercado de deuda del sector privado y coadyuvará, a través de una adecuada regulación y supervisión, a la recuperación del crédito bancario y a la consolidación del mercado de valores como una verdadera alternativa de financiamiento para las empresas. Las modificaciones legales aprobadas también incidirán favorablemente en el desempeño de la banca de fomento, la cual proporcionará alternativas de financiamiento con bases sanas para aquellos proyectos que por problemas de información, costes de transacción, y otras imperfecciones de mercado no son atendidos por la banca comercial y los mercados de capitales.

Durante los primeros seis meses del año, la economía mexicana enfrentó un escenario caracterizado por una elevada volatilidad de los mercados financieros internacionales ocasionada, principalmente, por la inquietud con respecto a la evolución futura de la economía mundial, la depreciación del dólar frente al euro y yen japonés, y los problemas económicos y financieros que enfrentaron Argentina, Brasil y Uruguay. Sin embargo, la solidez de las bases de la economía y las expectativas favorables para nuestro país en el mediano plazo, se reflejaron en un comportamiento positivo de los principales agregados monetarios y crediticios.

Así, el ahorro financiero, definido como la diferencia entre el agregado monetario M4a y los billetes y monedas en poder del público, registró un incremento real anual de 8.1 por ciento en junio, expansión que resultó superior al crecimiento de la actividad productiva en el primer semestre del año y que permitió, por tanto, continuar ampliando el sistema financiero como proporción del tamaño de la economía.

El dinamismo del ahorro financiero al cierre de junio del presente año fue propiciado, principalmente, por la mayor canalización de ahorro a la adquisición de valores gubernamentales, la expansión de los fondos de ahorro para el retiro (excluyendo Siefores) y el aumento registrado por los valores emitidos por entidades privadas, así como por el crecimiento de la captación de la banca de desarrollo. De esta manera, dichos conceptos presentaron incrementos reales anuales de 7.4, 11.0, 21.0 y 18.1 por ciento, respectivamente. Por su parte, la captación de la banca comercial mostró una contracción real anual de 7.1 por ciento en junio, producto de los bajos rendimientos que ofrecen los principales instrumentos de ahorro bancarios con respecto a otras alternativas de inversión. Sin embargo, es pertinente señalar que dicho indicador registró caídas de menor magnitud en el primer semestre del año (-6.7 por ciento en promedio) en comparación con las observadas durante el mismo periodo de 2001 (-10.7 por ciento en promedio).

El sistema de pensiones contribuyó de manera sustancial al aumento del ahorro interno. Las Siefores registraron al cierre de junio un saldo de 275.8 miles de millones de pesos, 33.2 por ciento superior en términos reales al observado en el mismo periodo del año anterior. De esta forma, el ahorro canalizado a través de las Siefores representó 9.6 por ciento del saldo total de ahorro financiero, proporción superior en 0.7 puntos porcentuales a la registrada en diciembre de 2001. En cuanto a la distribución de los recursos administrados por las Siefores, el 87.2 por ciento se canalizó a la adquisición de valores del Gobierno Federal, del IPAB y del Banco de México (BREMS), mientras que el restante 12.8 por ciento se destinó a la compra de valores privados. Es preciso resaltar que estos últimos aumentaron su participación en las Siefores en 4.1 puntos porcentuales con respecto a la cartera observada al cierre de 2001, lo que refleja el favorable proceso de desarrollo por el que atraviesa el mercado nacional de títulos privados.

El financiamiento de la banca comercial al sector privado no bancario mantuvo su tendencia descendente en términos reales durante el periodo que se informa, lo que manifiesta, en gran medida, el menor saldo asociado a los diversos programas de reestructura. En particular, cifras a junio de 2002

señalan que este indicador registró un saldo nominal de 913.1 miles de millones de pesos, 11.1 por ciento menor en términos reales al saldo observado en el mismo periodo del año anterior.

El financiamiento otorgado por la banca comercial y de desarrollo al sector privado no bancario se ubicó en 1 mil 32.5 miles de millones de pesos al cierre de junio, 8.7 por ciento inferior en términos reales al saldo registrado en el mismo periodo de 2001. En cuanto a su composición, el financiamiento otorgado a las empresas y particulares representó el 39.7 por ciento del total, 2.0 puntos porcentuales por debajo de su participación al cierre del año anterior. Por su parte, el financiamiento canalizado a los sectores de vivienda y consumo representó 6.0 y 7.1 por ciento, respectivamente, mientras que el restante 47.2 por ciento se distribuyó entre otros intermediarios financieros y la cartera asociada a los programas de apoyo a deudores y de saneamiento bancario (pagarés IPAB/Fobaproa y los Cetes-UDI's).

La cartera de crédito vigente de la banca comercial, la cual excluye la cartera asociada a los programas de apoyo a deudores y de saneamiento bancario y, por tanto, refleja de forma más cercana el otorgamiento de nuevos créditos, registró un incremento real anual de 1.2 por ciento en junio. Dicho resultado implicó el primer aumento de este indicador desde diciembre del año anterior. Con respecto a la clasificación a la cartera vigente por destino, destaca el dinamismo mostrado por el crédito al consumo, el cual presentó un crecimiento real anual de 32.9 por ciento en junio y un crecimiento promedio de 28.7 por ciento en el primer semestre del año. Asimismo, el crédito canalizado a empresas y personas físicas, concepto que constituye el 66.8 por ciento de la cartera, continuó contrayéndose en términos reales, aunque a una tasa menor a la observada en los primeros cinco meses del año, registrando un retroceso anual de 4.3 por ciento.

#### **4.5. Política cambiaria**

Durante el periodo que se informa el régimen cambiario de libre flotación mostró nuevamente ser una herramienta fundamental para atenuar de forma eficiente los efectos de la volatilidad internacional sobre la economía nacional.

A raíz de los trágicos acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre en las ciudades de Nueva York y Washington, los mercados financieros nacionales e internacionales presentaron un periodo de marcada volatilidad. En este contexto, el tipo de cambio del peso frente al dólar en su modalidad *spot* se ubicó el 11 de septiembre en 9.5800 pesos por dólar, 37 centavos por encima del nivel observado al cierre de agosto. Es pertinente mencionar que a pesar de la estrecha vinculación comercial y financiera entre Estados Unidos y México, la volatilidad experimentada por el mercado cambiario nacional ante estos acontecimientos fue menor a la registrada en otros periodos de inestabilidad financiera internacional, lo que reflejó la solidez de los fundamentos de la economía y la confianza de los inversionistas sobre el desempeño futuro de nuestro país. De esta forma, la cuantiosa entrada de recursos externos asociados a proyectos de inversión extranjera directa permitió que la paridad finalizara el año con movimientos a la baja. Así, al cierre de 2001 el tipo de cambio *spot* a la venta se ubicó en 9.1600 pesos, lo que representó una apreciación de 5.08 por ciento con relación al cierre observado en 2000.

Los mercados financieros nacionales iniciaron el año 2002 con movimientos positivos, apoyados tanto por factores internos como externos, entre los que destacan los siguientes:

- La aprobación por parte del H. Congreso de la Unión de un Programa Económico para 2002 prudente, cuyos componentes centrales son la disciplina fiscal y la atención a los rubros de gasto social.
- La revisión al alza de la calificación de la deuda del gobierno mexicano en moneda extranjera por parte de las tres principales agencias calificadoras internacionales. En particular:
  - a) El 15 de enero de 2002 la agencia calificadora Fitch elevó la calificación de la deuda soberana en moneda extranjera a BBB(-) de BB(+), lo que representó el otorgamiento del grado de inversión en su escala de calificación.
  - b) El 6 de febrero de 2002 la agencia calificadora Moody's Investors Service elevó la calificación de la deuda soberana de largo plazo denominada en moneda extranjera de Baa3 a Baa2, lo que significó un grado por encima del nivel mínimo considerado como grado de inversión dentro de su escala de calificación.
  - c) El 7 de febrero la agencia calificadora Standard & Poor's elevó la calificación de la deuda de largo plazo del gobierno mexicano en moneda extranjera de BB+ a BBB-, otorgando así el grado de inversión en su escala de inversión.
- El repunte en los precios internacionales del petróleo ante el inicio de la recuperación económica en los Estados Unidos, el acuerdo para recortar las exportaciones de crudo confirmado por la OPEP en los primeros días de 2002 y el recrudescimiento de los conflictos en el Medio Oriente.

Sin embargo, a partir de mediados de abril el tipo de cambio del peso frente al dólar experimentó presiones al alza, ocasionadas, en gran medida, por factores externos:

- Las fluctuaciones en la paridad del dólar. Durante el segundo trimestre del año, el dólar se depreció 13.48 por ciento frente al euro y 11.10 por ciento frente al yen japonés. Al respecto, es pertinente destacar que existe una estrecha correlación entre movimientos en la paridad del dólar frente a otras monedas internacionales y el tipo de cambio del peso frente al dólar. En particular, las depreciaciones del dólar frente al euro o al yen suelen verse acompañadas de un debilitamiento del peso frente al dólar.
- Los problemas corporativos en Estados Unidos. La incertidumbre generada por las fallas en las prácticas contables de algunas grandes empresas estadounidenses que cotizan en los mercados bursátiles incidieron negativamente en la evolución de los mercados accionarios en otras naciones.
- La volatilidad financiera en algunas economías de América del Sur. La incertidumbre asociada al dinamismo de la deuda y al próximo proceso electoral en Brasil, el abandono del régimen cambiario de bandas en Uruguay y la crisis financiera en Argentina incrementaron la aversión al riesgo de los inversionistas internacionales, impactando negativamente sobre el desempeño de los mercados financieros de las economías emergentes.

No obstante lo anterior, es importante destacar que estos episodios de volatilidad fueron absorbidos de manera ordenada por los mercados nacionales, lo que manifiesta la confianza de los inversionistas en la solidez de las bases de la economía mexicana. En este contexto, el 26 de agosto el tipo de cambio se ubicó en 9.8280 pesos por dólar, nivel que representó una depreciación de 7.29 por ciento con respecto al cierre de 2001.

Asimismo, dos instrumentos adicionales que contribuyeron a atenuar las presiones sobre el mercado cambiario al otorgar a los inversionistas mecanismos para diversificar riesgos fueron el mercado de



contratos adelantados (*forwards*) y el mercado de futuros cambiarios. En este sentido, al 26 de agosto de 2002 los contratos adelantados de venta en las modalidades a uno, seis, nueve y doce meses registraron disminuciones de 0.0005, 0.0085, 0.0250 y 0.0325 pesos, respectivamente, con relación a los niveles observados al cierre de diciembre de 2001. Por su parte, los contratos a dos, y tres meses mostraban incrementos de 0.0040, y 0.0120 pesos, en el mismo orden, con relación al cierre de 2001.

En lo que respecta al mercado de futuros cambiarios, los contratos de futuros del peso con vencimientos en septiembre y diciembre de 2002, y marzo de 2003 se depreciaron 1.68, 0.78 y 0.77 por ciento, respectivamente, con respecto a los niveles observados al cierre de 2001.

## 4.6. Sistema financiero

### Introducción

Un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo. La evidencia internacional indica que aquellos países que cuentan con sistemas financieros más desarrollados tienden a crecer más rápidamente, toda vez que el ahorro que transita a través del mismo suele ser canalizado con mayor eficiencia hacia aquellos proyectos de inversión más productivos.

En México, sin embargo, el sistema financiero desempeña un papel reducido en la intermediación de la inversión productiva. Esta limitada participación del sistema financiero ha recrudecido las diferencias entre empresas grandes y pequeñas, y entre aquellas enfocadas al mercado interno y el externo. Las empresas grandes y/o exportadoras, al tener acceso a fuentes de recursos externos, han logrado obtener condiciones de financiamiento más favorables que las alcanzadas por las empresas pequeñas orientadas al mercado interno, las cuales se han visto obligadas a financiar su expansión mediante recursos propios y con crédito de proveedores y clientes.

Con el objeto de remediar esta situación, la presente Administración se ha abocado a impulsar una reforma integral, profunda y expedita del sistema financiero. En este marco, el trabajo conjunto del Ejecutivo Federal y el H. Congreso de la Unión ha redundado en la reforma y promulgación de diversos ordenamientos legales que buscan consolidar al sistema financiero nacional como un instrumento promotor del desarrollo.

Los esfuerzos realizados en materia de reforma financiera promoverán una mayor eficiencia y transparencia en la operación de los distintos intermediarios bancarios al fortalecer su estructura de gobierno corporativo, al ampliar la gama de servicios que dichas instituciones pueden ofrecer y al robustecer las facultades de las autoridades encargadas de la regulación y supervisión, lo que permitirá la recuperación del crédito bancario.

La nueva legislación impulsará el desarrollo del mercado de valores, haciéndolo más transparente, líquido y eficiente, al proteger de manera más eficaz los derechos e intereses de los inversionistas minoritarios y al establecer reglas para eliminar tanto las prácticas de manipulación y simulación del mercado como el uso de información privilegiada.

La aprobación de estos ordenamientos legales también profundizará el desarrollo de un mercado de deuda del sector privado al autorizar la emisión de un nuevo instrumento de deuda, el certificado bursátil, que puede ser utilizado por sociedades anónimas, entidades de la administración pública federal paraestatal, entidades federativas, municipios y entidades financieras. Este título ha tenido una

recepción altamente satisfactoria por parte del mercado, lo que ha permitido iniciar un proceso de sustitución de deuda en dólares por deuda en pesos.

Asimismo, se ha trabajado en el rediseño de la banca de fomento nacional, con el fin de ampliar el acceso de la población a los distintos servicios financieros y promover alternativas de financiamiento a proyectos de alta rentabilidad social que por sus características no son atendidos por la banca comercial y los mercados de capitales.

De esta forma, el Ejecutivo Federal, con la constructiva colaboración del H. Congreso de la Unión, ha instrumentado una serie de medidas específicas orientadas al fortalecimiento del sistema financiero en su conjunto. El objetivo principal es llevar al sistema financiero mexicano a estándares internacionales en cuanto a su eficacia, seguridad y potencial de contribuir al desarrollo y bienestar del país.

#### ***4.6.1. Fortalecimiento del sistema financiero***

##### ***4.6.1.1. Bancos***

Durante los últimos años, tanto el Gobierno Federal como la banca han realizado un gran esfuerzo por superar las distorsiones ocasionadas por la crisis económica originada por la devaluación de 1994. El Gobierno ha efectuado modificaciones al marco normativo financiero con la finalidad de adaptarlo a estándares y mejores prácticas internacionales y promover la solidez del sistema. Entre algunos de los objetivos alcanzados se encuentran el fortalecimiento del gobierno corporativo de los intermediarios, mejor protección a los derechos de los usuarios y avances importantes en materia de prevención de lavado de dinero. Durante estos mismos años, las instituciones bancarias han concentrado sus esfuerzos en capitalizarse y fortalecer sus balances.

Como parte de las medidas encaminadas al establecimiento de estándares internacionales, el pasado 14 de mayo de 2002, el Gobierno Federal modificó las Reglas de Capitalización para las Instituciones de Banca Múltiple, respondiendo a la necesidad de armonizar dichas reglas con la reforma financiera de 2001, al igual que para incentivar la reactivación del crédito a la vivienda en el país, incorporando y/o modificando el tratamiento de ciertas operaciones crediticias. En este sentido, destacan las siguientes modificaciones: la ampliación del trato que se le daba a los créditos con garantía Fovi a créditos a la vivienda con garantía de la Banca de Desarrollo y/o de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico y la incorporación del tratamiento a los créditos otorgados al amparo del artículo 43 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

El índice de capitalización del sistema bancario comercial ha mantenido en los últimos años una tendencia de mejora tanto en su nivel como en su calidad. Por un lado, el capital básico representa cada vez una mayor porción del capital neto; por otro, elementos de menor calidad como los impuestos diferidos activos y las obligaciones subordinadas han reducido su peso en el capital básico. Además, la gran mayoría de los principales bancos han anticipado la aplicación de las reglas de capitalización de 2003, que son más estrictas que las vigentes. Durante el primer semestre de 2002, este índice mostró una evolución favorable al ubicarse en 15.0 por ciento, 0.28 puntos porcentuales por arriba del cierre de 2001.

En virtud de la aparición de nuevos modos de operación de la delincuencia, cometidos en perjuicio de las instituciones bancarias y público usuario de los servicios que prestan las mismas, resulta

indispensable la implementación de nuevas medidas básicas de seguridad con la finalidad de establecer mecanismos y procesos que coadyuven en la prevención de siniestros y hechos presumiblemente delictivos, así como permitir a las autoridades competentes contar con mejores elementos para la persecución de estos últimos.

Los principales objetivos que se persiguen con el proyecto de nuevas Reglas son los siguientes:

- Establecer y actualizar permanentemente el estándar tecnológico de la seguridad en las sucursales bancarias del país.
- Prever que la cobertura de seguridad sea flexible en función de la incidencia de hechos delictivos.
- Permitir a las autoridades competentes contar con mejores elementos para la persecución de conductas delictivas cometidas en las instituciones.

#### **4.6.1.2. Entidades de Ahorro y Crédito Popular**

El Gobierno Federal ha demostrado un gran interés por lograr la modernización del Sistema de Ahorro y Crédito Popular, y con esto incentivar que se brinden servicios financieros de calidad, fomentar el ahorro popular y apoyar a las entidades de ahorro y crédito popular en condiciones de seguridad, contribuyendo así al desarrollo de un sistema sólido, profundo y completo. El sistema de ahorro popular se ha modernizado en dos vertientes: 1) se ha creado un marco normativo adecuado que le proporciona transparencia y seguridad (Ley de Ahorro y Crédito Popular), y 2) se ha formado un sistema de supervisión acorde con las características propias del sector, estableciendo criterios contables de acuerdo con estándares y mejores prácticas internacionales.

Asimismo, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de noviembre de 2001, el decreto de transformación del Patronato del Ahorro Nacional (Pahnal) en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (Bansefi).

Los principales objetivos de Bansefi son los de promover el ahorro y el financiamiento e inversión entre los integrantes del sector del ahorro popular. Asimismo, ofrece instrumentos y servicios financieros entre los integrantes de este sector y canaliza los apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.

#### **4.6.1.3. Sociedades Financieras de Objeto Limitado**

Durante los últimos años, ante el bajo nivel de financiamiento de la banca, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles), han representado una muy importante alternativa de financiamiento para el sector de vivienda, consumo, automotriz y empresarial, y por lo tanto se han convertido en una pieza importante del desarrollo económico nacional.

En este sentido, las autoridades financieras, tomando en consideración la evolución favorable de este sector, y buscando fomentar el crecimiento y desarrollo del mismo, incrementar la competencia entre los intermediarios e incrementar la oferta de financiamiento en la economía nacional, se encuentran analizando, en conjunto con los propios intermediarios, el marco normativo que los rige en la actualidad.

#### 4.6.1.4. Nuevas regulaciones para las agrupaciones financieras

El 1o. de enero de 2002 entró en vigor la reforma a través de la cual se adicionan, entre otros, los artículos 5-Bis a la Ley de Instituciones de Crédito y los relativos a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; el objetivo es establecer plazos específicos para que las autoridades competentes en este sector, resuelvan las solicitudes de los particulares, otorgándoles a estos últimos certeza jurídica, así como adecuar los tiempos y procedimientos al mejor estándar en el orden internacional.

#### 4.6.1.5. Refinanciamiento y administración de pasivos (IPAB)

El objetivo en la administración y refinanciamiento de los pasivos en el periodo de análisis se ha enfocado a hacer frente a las obligaciones financieras del IPAB, así como a reducir el costo financiero resultante de los programas de saneamiento bancario, teniendo como estrategia central mantener las obligaciones del IPAB en una trayectoria sostenible, manteniendo su nivel en término reales y considerando los ingresos por cuotas bancarias que se podrían destinar al servicio de las obligaciones financieras del IPAB, el monto de las recuperaciones de activos que se alcancen y el nivel proyectado de las tasas reales.

#### Acciones y resultados

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia llevada a cabo destacan: a) la emisión de BPA's (Bonos de Protección al Ahorro a tres y cinco años con tasa de referencia a 28 y 91 días, respectivamente), b) la sustitución gradual de créditos originados por las operaciones de saneamiento instrumentadas por el Fobaproa por títulos de mercado, c) la contratación de créditos con instituciones bancarias y organismos internacionales para mejorar el perfil de vencimientos y, en la medida de lo posible, reducir el costo financiero de la deuda, y d) la amortización anticipada de las obligaciones más onerosas asumidas por el IPAB.

En este sentido, se instrumentaron diversas operaciones de refinanciamiento de conformidad con el Artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2001 y 2002, presentando el siguiente comportamiento:

#### Operaciones de Refinanciamiento en términos de Flujo de Efectivo

	Cifras en millones de pesos		Refinanciamiento Ejercido Ene-Jun 2002
	Refinanciamiento Ejercido* Sep01-Ago02	Refinanciamiento Ejercido Sep-Dic 2001	
Créditos	21 242	10 896	1 410
Emisiones BPA's	69 906	23 021	33 676
<b>Total</b>	<b>91 148</b>	<b>33 916</b>	<b>35 086</b>

\* Cifra preliminar al 31 de julio de 2002.

Fuente: Dirección General de Finanzas, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Al cierre de julio de 2002, el IPAB ha realizado 178 subastas, habiendo asignado 191 mil 860 millones de pesos, registrándose una demanda promedio de 3.7 veces mayor al monto subastado.

Adicionalmente, durante 2001 y lo que va de 2002, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), el IPAB ha canalizado un monto significativo de recursos para hacer frente a los pasivos de las instituciones

bancarias intervenidas en la fecha de publicación de dicho ordenamiento, y que hoy en día se encuentran en liquidación.

**Pagos a la Banca en Liquidación**

Cifras en millones de pesos		
Sep01-Ago02 *	Sep-Dic 2001	Ene-Jun 2002
31 518	21 529	6 201

\* Cifra preliminar al 31 de julio de 2002.

Fuente: Dirección General de Finanzas, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Asimismo, se establecieron las actividades para gestionar con Organismos Financieros Internacionales créditos en condiciones ventajosas que ayuden a mejorar la situación de los pasivos del IPAB. Destacan las operaciones crediticias realizadas con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por 305 millones de dólares y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 99 millones de dólares<sup>6</sup>.

Durante el 2001 se llevaron a cabo las negociaciones entre el BIRF, Nacional Financiera, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Gobierno Federal, representado por la SHCP, para la contratación de un segundo préstamo de apoyo para la reestructuración bancaria.

Estos créditos han contribuido a mejorar el perfil y a reducir el costo de la deuda del IPAB, dadas las características de tasa y plazo que se otorgaron.

Con las operaciones de refinanciamiento se logró que el costo financiero de los pasivos a cargo del IPAB se redujera en siete puntos base de diciembre de 2001 al cierre de junio de 2002<sup>7</sup>. De septiembre a diciembre de 2001 el costo financiero se mantuvo constante.

Durante el periodo de análisis se han realizado pagos anticipados de diversas obligaciones por 11 mil 500 millones de pesos con el fin de mejorar la estructura de la deuda y atendiendo a un manejo prudencial para, en la medida de lo posible, disminuir su costo.

**Pagos Anticipados**

Cifras en millones de pesos		
Sep01-Ago02 *	Sep-Dic 2001	Ene-Jun 2002
11 500	2 500	

\* Cifra preliminar al 31 de julio de 2002.

Fuente: Dirección General de Finanzas, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

**Retos y Oportunidades**

- Cubrir los requerimientos financieros futuros del IPAB.
- Evitar la concentración de los vencimientos de la deuda del IPAB y mantener su monto en niveles manejables.

<sup>6</sup> Operaciones de septiembre de 2001 a agosto de 2002.

<sup>7</sup> El costo financiero es medido a través de la sobretasa ponderada del total de obligaciones del Instituto al cierre de junio 2002. Cifra preliminar. Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

- Diseñar, de manera coordinada con la SHCP y el Banco de México, nuevos esquemas de refinanciamiento, con el objetivo de mejorar el perfil de vencimientos y alargar el vencimiento promedio de la deuda.

### Enajenación y venta de activos

#### Carteras

El IPAB ha coordinando procesos de desincorporación de carteras crediticias propiedad de instituciones que formaron parte del rescate bancario, instituciones que fueron intervenidas por la CNBV o bien fueron apoyadas por el IPAB, buscando en todo momento obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible, procurando que se realicen en los términos económicos y financieros más convenientes. Asimismo, se buscan las mejores condiciones de mercado y atender las características comerciales de cada una de las operaciones y el momento de su ejecución.

#### Acciones y resultados

En el periodo de septiembre de 2001 a agosto de 2002, el IPAB coordinó, mediante procedimientos de licitación pública, la enajenación de tres carteras de créditos comerciales e industriales, con un valor de capital de 3 mil 620.9 millones de pesos y por las cuales se obtuvo una recuperación de 478 millones de pesos, equivalente al 13.20 por ciento en promedio. Dos operaciones se realizaron durante el 2001 y una en el 2002, éstas se detallan en el siguiente cuadro:

*Enajenación de Carteras de Créditos Comerciales e Industriales*

Fecha de Cierre	Programa	Tipo de Cartera por Banco Originador	Capital*	Inversionista	Precio**	Ingreso Bruto*
18/oct/01	Venta Directa	Cartera Comercial e Industrial de BanCreceer	1 239.17	Lend Lease	16.00	198.26
20/dic/01	Venta Directa	Cartera Comercial e Industrial de BanCreceer	1 278.27	GMAC Commercial Corporation	14.03	179.34
15/mar/02	Venta Directa	Cartera Comercial e Industrial de la Banca Intervenida	1 103.50	FirstCity Commercial Corporation	9.11	100.62

\*Cifras en millones de pesos.

\*\*Cifras en centavos por peso.

Fuente: Dirección General de Carteras Crediticias/ Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En lo que va del 2002, no obstante el proceso de enajenación realizado, las demás operaciones se han visto retrasadas y modificadas en su calendarización. Sin embargo, están en proceso la venta de una cartera comercial e industrial de BanCreceer y por publicarse dos procesos de enajenación, uno de cartera hipotecaria de la Banca Intervenida y otro de cartera comercial e industrial de BBV-Promex. Por estas tres operaciones se estima recuperar aproximadamente 2 mil 252 millones de pesos.

### ***Bienes muebles e inmuebles***

Durante el periodo septiembre 2001 a julio 2002 se han enajenado 1 mil 625 inmuebles en forma individual propiedad de la banca en liquidación, activos grises de Banca Serfin y de BanCrecer. Adicionalmente en el mes de enero del año 2002 se enajenó un paquete integrado por 3 mil 688 inmuebles propiedad de la banca en liquidación.

### ***Resultados***

Por lo que corresponde a inmuebles, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2001, se enajenaron 534 inmuebles, recuperándose 690 millones de pesos. Para el periodo enero a julio de 2002 se vendieron 4 mil 779 inmuebles para una recuperación de 1 mil 330 millones de pesos. Para el mes de agosto 2002 se planea vender 227 inmuebles y recuperar 355 millones de pesos. En total, para el periodo septiembre 2001 a julio 2002, se han recuperado 2 mil 20 millones de pesos.

Por lo que corresponde a bienes muebles, durante el periodo septiembre 2001 a julio 2002 se han enajenado 136 mil 886 bienes, habiéndose recuperado por ellos 14 millones de pesos. El desglose de la cifra es como sigue: periodo septiembre a diciembre de 2001, enajenación de 23 mil 136 muebles para una recuperación de 4 millones de pesos. Para el periodo enero a julio de 2002, enajenación de 113 mil 750 muebles para una recuperación de 10 millones de pesos.

### ***Bienes corporativos***

#### ***Recuperación de septiembre a diciembre de 2001***

Dentro de la recuperación estimada para los meses de septiembre a diciembre de 2001, se tenía presupuestada una recuperación de 2 mil 411 millones de pesos, la cual estaba integrada por 8 casos, de los cuales los más representativos eran Grupo Financiero BBVA Bancomer, Salinas y Rocha y Latinlac. Sin embargo, la recuperación real fue por 227 millones de pesos, lo que representó el 9.24 por ciento del presupuesto. Lo anterior debido a que las negociaciones de la mayoría de los casos se fueron complicando, lo que provocó que la recuperación de algunos casos se difiriera al primer semestre de 2002 y en otros casos hasta el segundo semestre del mismo año. La recuperación total para el año 2001 fue de 548 millones de pesos, lo que representó un 22.40 por ciento de la meta programada.

#### ***Recuperación de enero a julio de 2002***

Los casos más representativos que integraban este presupuesto eran Grupo Financiero BBVA Bancomer, Pic's, Promofront y las Empresas de Servicio. El 26 de junio de 2002 se cerró la venta de 135 millones 571 mil 260 acciones representativas del capital social de Grupo Financiero BBVA Bancomer que eran propiedad del IPAB por un monto de 1 mil 98 millones de pesos. El 3 de julio de 2002, el agente vendedor contratado para llevar a cabo la enajenación de las acciones de Grupo Financiero BBVA Bancomer liquidó la opción de sobreasignación sobre 1 millón 767 mil 117 acciones, representando para el IPAB una recuperación de 14 millones de pesos. Adicionalmente,

hubo recuperación anticipada de otros casos logrando al mes de julio una recuperación de 1 mil 796 millones de pesos.

### ***Expectativas de recuperación agosto 2002***

Para el mes de agosto se tiene presupuestada la recuperación de dos casos que representan un monto de 112 millones de pesos. Adicionalmente, se espera recuperar 700 millones de pesos por la venta de los Pic's propiedad de los bancos en liquidación. Por lo anterior, se espera que al mes de agosto se tenga recuperado más del 100 por ciento de la meta presupuestada a esa fecha.

### ***Cartera corporativa***

#### ***Recuperación de septiembre a diciembre de 2001***

Al término del ejercicio se logró la resolución de 20 grupos económicos, con un monto de cartera de 14 mil 950 millones de pesos, a través de finiquitos (en efectivo o en especie) y reestructuras, que representaron en conjunto un monto de 2 mil 936 millones de pesos, cifra que representa el 84 por ciento del presupuesto establecido para dicho periodo.

#### ***Recuperación de enero a agosto de 2002***

El Plan de Trabajo para el ejercicio 2002 considera 48 Grupos Económicos con un monto aproximado de cartera de 25 mil 330 millones de pesos que representan el 31 por ciento del total de la cartera corporativa a septiembre de 2001, asimismo, se presupuestó una recuperación en efectivo para finales de este ejercicio de 994 millones de pesos, cifra 58 por ciento superior a la alcanzada durante el mismo periodo del año pasado.

En lo que va del ejercicio de 2002, la recuperación en efectivo por 1 mil 184.3 millones de pesos obedece principalmente al cierre de las operaciones de Kantunil Cancún (491 millones de pesos) y Hacienda El Campanario (188 millones de pesos), así como a la cobranza de Estrella Blanca ( 290 millones de pesos). Dicha cifra (1 mil 184 millones de pesos) es 19.2 por ciento superior a la recuperación en efectivo presupuestada para el ejercicio de enero a diciembre de 2002, (994 millones de pesos).

### ***Programas de protección al ahorro***

#### ***Obligaciones garantizadas***

#### ***Banca en liquidación***

El 30 de enero de este año dieron inicio los trabajos de auditoría con el objetivo de revisar el costo fiscal de las instituciones, evaluar la gestión de la administración y deslindar las responsabilidades económicas a que hubiere lugar, por el periodo del 1o. de julio de 1998 a la fecha en que se levantaron las intervenciones. La última semana de agosto, el despacho auditor entregó el borrador del informe de los procedimientos de auditoría previamente convenidos.



### ***Banco Industrial***

Atendiendo la opinión emitida por la CNBV sobre el Estudio Técnico realizado, la Junta del Gobierno de IPAB acordó no otorgar apoyo financiero a Banco Industrial en los términos señalados en la LPAB, por lo cual procederá a realizar los actos necesarios para la disolución y liquidación de Banco Industrial y para el pago de las obligaciones garantizadas, conforme se establece en el Título Segundo de la LPAB, en protección de los intereses del público ahorrador.

### ***Banco Anáhuac, S.A.***

La Junta de Gobierno del IPAB, en su Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2002, con fundamento en los artículos 4, 8, 15 y 80 fracción XXVI de la LPAB, autorizó publicar la Resolución del IPAB relativa a la liquidación de Banco Anáhuac, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación.

Se recibieron tres solicitudes de pago, es decir, la totalidad de las solicitudes presentadas por los únicos interesados que mantenía como clientes dicho banco. De éstas, entre el 5 y el 6 de agosto de 2002, el IPAB resolvió favorablemente y pagó 250 millones 262 mil 595.01 UDI's, lo que representa el 100 por ciento del total de los depósitos, con lo que se concluye el pago de las obligaciones garantizadas a cargo de dicho banco.

### ***Banco del Sureste***

El 18 de julio de 2002, el despacho contratado para dichos efectos informó al IPAB que Banco del Sureste enfrenta una problemática estructural y, por consiguiente, el IPAB en coordinación con las demás autoridades financieras procederá a realizar los actos necesarios para la disolución y liquidación de Banco del Sureste y para el pago de las obligaciones garantizadas, conforme se establece en el Título Segundo de la LPAB, en protección de los intereses del público ahorrador.

### ***Banca Quadrum, S.A.***

El 4 de marzo de 2002 se inició el proceso de liquidación de Banca Quadrum, S.A. y como consecuencia del mismo se inició el Programa de Pago de Obligaciones Garantizadas a los depositantes de esta institución.

El 3 de junio de 2002, a tres meses de iniciada la liquidación de dicho banco, el IPAB atendió 817 solicitudes de pago, es decir, la totalidad de las solicitudes presentadas por los interesados dentro del plazo establecido para tal efecto. De las solicitudes presentadas en tiempo, el IPAB pagó 4 mil 598 millones de pesos, lo que representa el 98.03 por ciento del total de los depósitos, de igual manera, determinó en 30 casos la improcedencia del pago. Cabe mencionar que en 135 casos, las solicitudes no fueron presentadas, de los cuales sólo cinco corresponden a operaciones con saldos mayores a 1 mil pesos.

**Programas de saneamiento financiero**

De conformidad con el artículo noveno transitorio de la LPAB, el IPAB asumió la titularidad de las operaciones de los programas de saneamiento financiero de Banco del Atlántico, Banca Promex y BanCreceer, correspondiéndole evaluar, auditar y en su caso, concluir dichas operaciones. Con fundamento en este ordenamiento, el 7 de diciembre de 2001 se suscribió un convenio con el Grupo Financiero Bital en el que se establecen los plazos y acciones necesarios para sanear, capitalizar y enajenar a Banco del Atlántico. La deuda a cargo del IPAB quedará documentada a un plazo de 10 años y podrá ser pagada anticipadamente, sin penalización alguna.

**BanCreceer, S.A.**

En lo que respecta a BanCreceer, S.A., en septiembre de 2001, y en términos de lo dispuesto en las bases de la licitación pública, el IPAB adjudicó a Banorte las acciones representativas del 100 por ciento del capital social de BanCreceer, aceptando la oferta por un importe de 1 mil 650 millones de pesos.

En marzo de 2002 Banorte presentó al IPAB, de conformidad con el Contrato de Compraventa, una solicitud de ajuste al precio pagado por las acciones de BanCreceer por un monto aproximado de 580 millones de pesos. Derivado de lo anterior el IPAB revisó dicha solicitud apoyado en la asesoría contable de un despacho de reconocido prestigio. Como resultado de lo anterior, el 7 de mayo de 2002 el IPAB informó a Banorte la improcedencia de cada uno de los conceptos reclamados.

El 1o. de agosto de 2002, Banorte hizo del conocimiento del IPAB su interés de no persistir en las pláticas y negociaciones para resolver las diferencias existentes, solicitando al IPAB la conclusión del procedimiento de solución de las diferencias entre la Solicitud de Ajuste al Precio y la Respuesta a la Solicitud de Ajuste.

**Programas de apoyo a deudores**

**Pagos Realizados durante 2001**

Programa	Cifras en millones de pesos					Total
	Enero	Junio	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Vivienda.	1 163	8 669	-	-	54	9 886
Vivienda tipo Fovi.	-	470	-	-	-	470
Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales.	-	-	6 267	33	2	6 302
<b>Total</b>	<b>1 163</b>	<b>9 139</b>	<b>6 267</b>	<b>33</b>	<b>56</b>	<b>16 658</b>

\*Con cargo a los recursos destinados al ramo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2000, de conformidad con el oficio 305.-275/2000 del 27 de diciembre de 2000 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Dirección General de Protección y Resoluciones Bancarias/ Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

**Pagos Realizados durante 2002**

Programa	Cifras en millones de pesos						Total
	Enero	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre*	
Vivienda.	(3)	-	2 688	-	1 973	460	5 118
Vivienda tipo Fovi.	-	-	343	71	-	11	425
Micro, Pequeña y Mediana							
Empresa y Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales.	-	75	68	20	-	11	174
Sector Agropecuario y Pesquero.	-	-	9 701	17	-	-	9 718
<b>Total</b>	<b>(3)</b>	<b>75</b>	<b>12 800</b>	<b>108</b>	<b>1 973</b>	<b>482</b>	<b>15 435</b>

\* Representa el saldo al 1/04/2002 de los bancos para los cuales la CNBV no cuenta con los elementos suficientes que soporten el pago de los Programas de Apoyo a Deudores y los Programas Punto Final y que pueden ser liquidados en el período comprendido de septiembre a noviembre de 2002.

Fuente: Dirección General de Protección y Resoluciones Bancarias/ Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

**4.6.1.6. Acciones de la Condusef**

La Condusef estableció varios objetivos institucionales destacando los siguientes: El primero consiste en “Lograr que los Servicios de Orientación y Asistencia Técnica que otorga la Comisión, se den con mayor grado de eficiencia y elevados estándares de calidad”. Para avanzar en este objetivo se consideraron las siguientes estrategias: “Fortalecer el contacto con las Instituciones Financieras para agilizar las solicitudes de asistencia de los usuarios, a fin de resolver la problemática derivada de la prestación de servicios financieros”; e “Implantar la capacitación y especialización del personal necesario para llevar a cabo una asistencia técnica con un grado mayor de eficiencia y calidad”. Las líneas de acción que han permitido concretar las estrategias consisten en “Afianzar aún más las relaciones establecidas con las Instituciones Financieras, a efecto de agilizar la resolución de la problemática presentada por el usuario”; “Acelerar el procedimiento para resolver en primera instancia la problemática del usuario y llevar a cabo la asistencia técnica dentro de un contexto de mayor eficiencia y calidad”, y “Contar con el personal necesario para proporcionar una adecuada cobertura a la demanda del servicio de asistencia técnica, fortaleciendo el área con personal especializado”.

La Condusef, en congruencia con este marco, continuó avanzando en la aplicación de las acciones durante el periodo del primero de septiembre de 2001 al 31 de agosto del 2002, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las metas que se establecieron en materia de acciones de atención a usuarios de servicios financieros.

Para el año 2002, y con base en el escenario presupuestal de la Institución, se estableció una meta de Total de casos atendidos por 152 mil 400 acciones de atención, soportada principalmente por conceptos de Asistencias Técnicas, Atención de Reclamaciones mediante el procedimiento conciliatorio y por las Orientaciones Jurídicas.

*Cumplimiento de las Metas de los Casos Atendidos*

Acciones de Atención	Realizadas (Sep/01-Jun/02)	Programadas 2002	Cumplimiento (%)
Asistencias Técnicas	147,631.0	116,084.0	27.2
Orient. Jurídicas	11,230.0	12,930.0	-13.1
Reclamaciones	22,248.0	23,183.0	-4.0
Arbitrajes	4.0	N.P.	-0-
Dictámenes Técnicos	327.0	N.P.	-0-
Estudios Socioeconómicos	41.0	N.P.	-0-
Defensorías	314.0	203.0	
Total	181,795.0	152,400.0	19.3

NP: No programado para el 2002.  
Fuente: Condusef.

Derivado del desarrollo de las acciones aplicadas por el Organismo, se logró realizar en total 154 mil 386 acciones de atención a usuarios durante el periodo de septiembre de 2001 a junio de 2002, y se estima que para el 31 de agosto se alcanzará un total de 181 mil 795 acciones de atención a usuarios, monto que supera el programa anual de casos atendidos para el 2002, en 19.3 por ciento.

En este comportamiento favorable destacan las acciones de atención a través de las Asistencias Técnicas, las cuales alcanzaron un total de 147 mil 631 acciones de atención en el periodo que comprende del mes de septiembre de 2001 a agosto de 2002, nivel que superó en 27.2 por ciento la meta anual contemplada en el 2002 para este servicio. Dentro de las acciones que el Organismo continuó impulsando destacan aquellas destinadas a promover el servicio ante las instituciones financieras, así como para aumentar la eficiencia de éste. Bajo este énfasis se priorizó el que las demandas de los usuarios sean resueltas vía asistencia técnica, para lo cual se han emprendido varias acciones con las instituciones financieras y los usuarios, con la finalidad de fomentar los beneficios de la solución de los conflictos a través de esta vía. Asimismo, continuaron las acciones para consolidar los procedimientos de atención, utilización de medios electrónicos, así como en la creación de la Ventanilla Única.

Las acciones de atención a reclamaciones se ubicaron en 22 mil 248 casos, en el periodo de septiembre de 2001 a agosto de 2002, lo cual significó un nivel inferior en un 4 por ciento a la meta programada para todo el año de 2002, producto principalmente del énfasis mencionado anteriormente de que las demandas de los usuarios sean resueltas vía asistencia técnica. No obstante, también se promovió la utilidad de este servicio ante las instituciones financieras, por lo que se estima al mes de agosto la atención de reclamaciones sea similar a la meta establecida para el año 2002.

Las orientaciones jurídicas se situaron en 11 mil 230 casos, en el periodo de referencia, resultado inferior en 13.1 por ciento al programa de orientaciones para el 2002, situación que obedece a las acciones emprendidas en materia de cultura financiera, ya que los usuarios ahora son más cuidadosos con respecto a las operaciones que realizan con las diversas instituciones financieras. Asimismo, se continúa privilegiando la asistencia que se proporciona a través de las unidades especializadas al recomendar al usuario acudir a ellas, a fin de que sea la institución financiera quien le resuelva su problemática. Adicionalmente influyen los cambios en el estatuto orgánico, de los que resulta que las orientaciones jurídicas que no deriven del proceso conciliatorio se integren a las asistencias técnicas.

## ***Banca de desarrollo***

### ***Transformación de la banca de desarrollo y los fondos de fomento***

Las sociedades nacionales de crédito tienen la necesidad de redimensionarse para cumplir con los objetivos para los cuales fueron concebidas. Así, los esfuerzos más recientes serán fundamentales para que la banca de desarrollo proporcione alternativas sanas de financiamiento para aquellos proyectos y sectores que no son atendidos por la banca comercial, por lo que la presente administración ha impulsado desde su inicio una reforma integral al sistema financiero.

De las acciones realizadas sobresalen las recientes reformas al marco jurídico de la banca de desarrollo, con las que se busca incrementar la participación de este sector en el desarrollo regional y nacional, impulsar el ahorro popular, fortalecer las reglas de gobierno corporativo, transparentar sus operaciones a través de la rendición de cuentas y consolidar al sistema financiero de fomento como un instrumento promotor del desarrollo.

Sobre el particular, se han emitido las siguientes disposiciones:

- Con fecha 1o. de junio de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Con fecha 29 de noviembre de 2001, se publicaron en el DOF el Decreto por el que transforma el Patronato del Ahorro Nacional, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y el Reglamento Orgánico del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- Con fecha 4 de junio de 2001, se publicó en el DOF la Ley de Ahorro y Crédito Popular, reformando y derogando diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Con fecha 11 de octubre de 2001, se publicó en el DOF la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y con fecha 9 de abril de 2002, se publicó en el DOF el Reglamento Orgánico de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- Con fecha 24 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, y de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal.

Las reformas aplicadas al marco jurídico de las instituciones de banca de desarrollo permitieron incorporar nuevas estrategias con el propósito de fortalecer y hacer más eficiente su actuación en el mercado, entre las que destacan:

- Mejores prácticas corporativas
  - Se incorporó la figura de un consejero independiente.
  - Se establecieron las causas de remoción e impedimentos aplicables a los consejeros y al director general.

- Rendición de cuentas y transparencia en las operaciones de las instituciones de la banca de desarrollo
  - Las instituciones de banca de desarrollo enviarán periódicamente al Congreso de la Unión diversa información con la que darán a conocer los resultados de su operación y su situación financiera.
  - Se estableció la obligación de dar a conocer al público en general, a través de los medios electrónicos con los que cuente cada institución, información sobre su situación financiera y sus programas.
- Medidas de carácter prudencial
  - Las instituciones de banca de desarrollo constituirán un fideicomiso que les permita hacer frente a sus contingencias, a partir de la captación entre el público, sin necesidad de comprometer recursos fiscales.
  - Se aprobó la creación de un Comité de Administración Integral de Riesgos.
- Modernización administrativa
  - Cada institución decidirá sobre sus gastos e inversiones, siempre que se mantengan dentro de los parámetros programados.
  - Se otorgaron facultades a los Consejos Directivos para decidir sobre su organización interna y programas, dentro de los parámetros que establezca la SHCP.
  - Se aprobó la creación de Comités de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.
- Fortalecimiento de operaciones
  - Se buscó robustecer las operaciones, guardando congruencia con finanzas públicas sanas, mediante la autorización de los límites y modalidades del endeudamiento neto externo e interno, así como de su intermediación financiera.
  - Se estableció la obligación de realizar sus operaciones diversificando sus riesgos.
  - Se facultó al Consejo Directivo para autorizar la tenencia, por cuenta propia, de títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores, representativos del capital social de sociedades, así como la forma de administrarlos.

Por lo que hace a la consolidación de la banca de ahorro y crédito popular, podemos señalar que se ha avanzado de manera significativa. Con la legislación expedida se pretende regular, promover y facilitar la captación de recursos y la canalización de crédito por parte de las entidades de ahorro y crédito popular hacia segmentos de la población que tradicionalmente no han tenido acceso a servicios financieros formales; ofrecer productos y servicios entre dichos intermediarios financieros, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del sector y con ello, el desarrollo económico del país.

Con la constitución de la Sociedad Hipotecaria Federal se crea una institución para el fomento y desarrollo del mercado hipotecario, la cual podrá generar una fuente de recursos propia para su operación mediante la bursatilización de su cartera y propiciar el desarrollo de un mercado secundario de hipotecas mediante el otorgamiento de garantías.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha realizado grandes esfuerzos para procurar el fortalecimiento institucional del sistema financiero de fomento y para que éste se constituya como un generador de riqueza nacional y sea un mecanismo impulsor del desarrollo nacional.

La banca de desarrollo ha jugado un papel fundamental a través de la creación y constitución de diversos instrumentos y mecanismos financieros, tales como: los apoyos y financiamientos otorgados a los sectores no atendidos por la banca comercial, a efecto de subsanar las imperfecciones en los mercados, y su operación en el segundo piso, con lo cual propicia el desarrollo de actividades a través de intermediarios financieros especializados.

Cabe mencionar que la actividad de la banca de desarrollo no se limita al otorgamiento de créditos y garantías, sino que incluye servicios complementarios como la asistencia técnica, la capacitación, la promoción de una mejor gestión empresarial y la identificación y promoción de proyectos. Lo anterior permite crear las condiciones para que un mayor número de empresas, productores del campo, exportadores, así como gobiernos estatales y municipales, tengan acceso a los servicios que brindan las instituciones de fomento.

Finalmente, para lograr la asignación eficiente de recursos crediticios, la banca de desarrollo ha adecuado sus políticas para hacerlas congruentes con los nuevos escenarios que se vienen desarrollando a nivel nacional e internacional y a tenido que modificar sus políticas y buscar métodos que le permitan hacer llegar sus productos y servicios a los sectores que requieren mayor apoyo; sin embargo, el reto en esta materia es lograr esta penetración en el mercado sin invadir la esfera de los intermediarios financieros privados, incorporando las nuevas metodologías de análisis, medición y control de riesgos, para evitar que éstos puedan vulnerar su estabilidad financiera y ser financieramente sostenibles.

**Avances de la Banca de Desarrollo**  
**Enero-junio de 2002**  
**(Cifras preliminares)**

Institución	Créditos Otorgados Enero – junio	Variación respecto al año anterior (%)	Avance respecto al programa anual (%)	Sector	Población beneficiada
Nacional Financiera (Nafin) (1)	21,690 millones de pesos	-55.3	36.7	82.6% sector privado 2.5% sector público 14.9% operaciones como agente financiero del Gobierno Federal	11,411 empresas, de las cuales: el 87.5% son micro y pequeñas
Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) (1)	31,991 millones de pesos	62.8	53.6	45.3% sector privado 15.4% sector público 8.5% operaciones de 2° piso 30.8% garantías y seguros	1,321 empresas
Sector Agropecuario (Banrural, Fira, Focir) (2)	17,270 millones de pesos	-	49.8	100% del sector privado	Se habilitaron 2 354 mil hectáreas Se adquirieron 1 682 tractores Se financiaron 169 724 cabezas de ganado
Banco Nacional de Obras Públicas (Banobras) (3)	7,170 millones de pesos	-24.0	32	34% como agente financiero del Gobierno Federal 19% sector público 47% programas institucionales	
Fideicomiso de Apoyo a la Vivienda (Fovi) (4)	3,333.9 millones de pesos	-53.7	847.4	100% del sector privado	6,779 viviendas
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) (4)	4,771.6 millones de pesos		27.8		13,623 viviendas
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército)	1,904.8 millones de pesos	35.1	54.7	92.2% créditos quirografarios 2.8% prestamos ABCD 4.5% tarjeta de crédito .5% vivienda	232,806 créditos
Banco Nacional de Servicios Financieros (Bansefi)	Captación de recursos por 174.2 millones de pesos	-13.8	16.5	100% del sector privado	Incremento de 81,600 cuentas de ahorro

(1) Incluye garantías otorgadas y seguros.

(2) No incluye redescuentos con Fira.

(3) Incluye operaciones con Cetes especiales de cartera redocumentada en UDI's.

(4) Las cifras de Fovi y SHF se deben leer en forma conjunta, por el desfase que presentó la puesta en marcha de las operaciones de la SHF.

Durante el último trimestre de 2001, la Subsecretaría del Ramo realizó el cobro de aprovechamientos a diversas instituciones de Banca de Desarrollo por la garantía que el Gobierno Federal otorga sobre los pasivos contratados tanto con Organismos Financieros Internacionales multilaterales y bilaterales, así como por la captación tradicional en el mercado interno. El monto global de los aprovechamientos ascendió a 3 mil 676 millones 239 mil 538.11 pesos, los cuales fueron considerados como ingresos excedentes.

Derivado de la aplicación del artículo sexto, fracción IV del “Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001”, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2001, el 80 por ciento de los ingresos excedentes por 2 mil 940 millones 991 mil 630.49 pesos se aplicó para mejorar la solidez financiera de cuatro bancos de desarrollo, así como el fortalecimiento del patrimonio de Finfra, conforme a los siguientes montos:

Entidad	Fecha	Monto (cifras en pesos)
Nacional Financiera, S.N.C.	03 de enero de 2002	351'435,630.00
Banco Nacional de Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.		86'960,000.00
Banco Nacional de Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C.	21 de enero de 2002	240'000,000.00
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.		402'596,000.00
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	22 de enero de 2002	40'000,000.00
Casa de Moneda de México		220'000,000.00
Fondo de Inversión en Infraestructura		1,600'000,000.00
<b>T o t a l</b>		<b>2,940'991,630.00</b>

### ***Intermediarios financieros no bancarios***

En el sector del Mercado de Valores y Derivados se ha visto como resultado de las reformas financieras el fortalecimiento de los estándares regulatorios y operativos de dicho sector. El comportamiento del mercado accionario ha presentado una tendencia ascendente pese a los graves acontecimientos que tuvieron lugar el año pasado y por los que se vieron alterados los mercados internacionales. La recuperación del mercado accionario mexicano tuvo una ágil respuesta al manifestarse un importante descenso en las tasas de interés primarias, que alcanzaron mínimos históricos, la apreciación del peso frente al dólar y las favorables expectativas macroeconómicas. En materia del sector asegurador y afianzador este año se publicaron las reformas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas así como a diversas modificaciones al reglamento de agentes de Seguros y de Fianzas. Asimismo, fue concluido en mayo del 2002 el proceso de desincorporación de Aseguradora Hidalgo, la cual fue comprada por la empresa estadounidense Metlife, Inc.



#### 4.6.2. Regulación y supervisión

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2001 y agosto de 2002, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha mejorado sus esquemas de regulación y supervisión tanto para la banca comercial y de desarrollo, como para los sectores financieros no bancarios, mediante acciones preventivas y correctivas.

La supervisión de entidades financieras a cargo de la CNBV ha sido orientada hacia estándares y mejores prácticas internacionales, con especial énfasis en la transparencia y revelación de información a fin de hacer más eficiente la operación de los mercados. El espíritu de estas acciones está encaminado a promover un esquema de mayor disciplina de mercado y a que la operación de las entidades financieras se traduzca en beneficios para la población.

Para ilustrar lo anterior cabe indicar que, durante el citado periodo, la CNBV ha actualizado el marco regulatorio del sistema financiero mexicano mediante la emisión de 55 Circulares, dentro de las que destacan:

- La Circular 1514, que da a conocer la metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial de las instituciones de banca de desarrollo.
- La Circular 1506, sobre disposiciones de carácter prudencial en materia de control interno para las instituciones de banca múltiple.
- La Circular 1509, la cual elimina duplicidades en requerimientos de información para las instituciones de banca de desarrollo.
- Disposiciones de Carácter General Relativas a la Distribución de Acciones de Sociedades de Inversión.

En todos estos casos los cambios regulatorios se apegaron a las mejores prácticas internacionales en la materia.

Dentro de las acciones de supervisión de tipo correctivo sobresalen:

- La intervención gerencial de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo y de Indicador Casa de Cambio, S.A. de C.V., el 24 de octubre y 5 de diciembre del 2001, respectivamente.
- El 4 de marzo del 2002 esta Comisión levantó la intervención gerencial declarada a Banca Quadrum, S.A. el 21 de agosto del 2001 y entregó la administración de dicha entidad al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en cumplimiento al artículo 143 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- En el mes de octubre del 2001 esta Comisión levantó las intervenciones gerenciales declaradas a Banca Cremi, S.A., Banco Obrero, S.A., Banco de Oriente, S.A., Banco Interestatal, S.A., Banco Capital, S.A., Banco Unión, S.A. y Banco Promotor del Norte, S.A. y entregó su administración al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario el 31 de octubre del 2001 para realizar los trámites de liquidación de estas sociedades.

Dentro de las acciones de supervisión de tipo preventivo destacan:

- Con el objeto de promover la transparencia y de ofrecer a los mercados financieros y al público en general mayores elementos para evaluar y dar seguimientos a la evolución del sistema financieros de nuestro país, la página en Internet de la CNBV ahora cuenta con información de

tipo regulatorio, estadístico y contable tanto a nivel sectorial como individual, sin contravenir los preceptos legales.

- La realización de inspección a diversas entidades supervisadas, a fin de evaluar “in-situ” su operación, solvencia y administración de riesgos.
- El seguimiento permanente de las entidades supervisadas por esta Comisión con objeto de evaluar su adecuación de capital, calidad de activos, manejo de fondos, rentabilidad, capacidad gerencial y sistemas de información.

### ***Intermediarios financieros no bancarios***

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores expidió diversas Circulares que regulan el mercado de valores, tales como aquellas que se refieren a las Reglas para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en instituciones financieras; reglas aplicables a las adquisiciones de valores que deban ser reveladas y de ofertas públicas de compra de valores; disposiciones relativas a la distribución de acciones de sociedades de inversión; disposiciones aplicables a los organismos autorregulatorios del mercado de valores, y disposiciones aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores y asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público.

Cabe mencionar que en el Mercado Mexicano de Derivados se opera en gran parte bajo un esquema autorregulatorio, sin que lo anterior implique que las autoridades financieras dejen de ejercer una adecuada supervisión.

Siguiendo la política tendiente a fortalecer en su estructura financiera a los intermediarios financieros no bancarios se determinó, y posteriormente se dieron conocer mediante acuerdo, los capitales mínimos pagados con que deberán de contar a más tardar el próximo 31 de diciembre. En este ámbito también se trabajó mucho en lo referente al artículo 81-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que se han sometido a los lineamientos de las disposiciones de carácter general para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita aplicables a las casas de cambio, enviando para tal efecto sus manuales de Operación, habiéndose alcanzado un nivel óptimo de repuesta en forma oportuna apegada a derecho, contribuyendo con ello a cumplir con la meta de que el quehacer gubernamental atienda primordialmente las necesidades de los particulares. Asimismo, se continuó coadyuvando con la Comisión Bancaria y de Valores en la supervisión y vigilancia de las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio, con objeto de que éstas se apeguen en sus actividades al marco legal que les es aplicable, así como para proteger los intereses del público usuario de sus servicios, llevando a cabo acciones preventivas y correctivas, ya sea por apercibimiento o bien sugiriendo la aplicación de sanciones por las irregularidades cometidas. En materia de simplificación administrativa se concluyó con la inscripción en el Registro Federal de Trámites y Servicios que deben de realizar los intermediarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se emitieron las disposiciones generales relativas a las condiciones para la procedencia del registro y autorización de oferta pública de títulos de deuda que emitan organismos financieros multilaterales a los que pertenezca México, esto con el propósito de que las aseguradoras y afianzadoras cuenten con un servicio de reaseguro internacional de calidad; se publicó en el Diario Oficial de la Federación la renovación de la inscripción para el 2002 a diversas entidades del exterior en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del país; a su vez en el periodo se ha otorgado la correspondiente inscripción a otras reaseguradoras de

primer orden, y también fueron otorgadas inscripciones al Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a diversos fondos constituidos por productores.

#### 4.6.3. Penetración y crecimiento del sistema financiero

En el periodo que se informa se realizaron acciones que tienen como fin alcanzar una mayor penetración de los intermediarios financieros bancarios, e impulsar el desarrollo de nuevos mercados y productos que atraigan más recursos al sistema y propicien una mayor canalización de los mismos a través de los sistemas formales de intermediación financiera.

Por lo que compete al fortalecimiento de la estructura de las instituciones financieras integrantes del sistema financiero mexicano, los intermediarios financieros han emprendido un proceso de reorganización corporativa con el objeto de adecuar sus necesidades a la composición actual del sistema financiero, y enfocarse hacia la internacionalización de sus servicios y de afrontar la competencia de las grandes instituciones internacionales, que hoy brindan sus servicios. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha otorgado las siguientes autorizaciones:

##### *Autorizaciones otorgadas a instituciones financieras*

Autorizaciones	Nacionales	Filiales
Autorizaciones otorgadas a Grupos Financieros Bancarios	15	24
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Banca Múltiple	18	38
Autorizaciones otorgadas a Sociedades Financieras de Objeto Limitado	50	7
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	N.A.	54
Autorizaciones otorgadas a Sociedades de Información Crediticia	2	N.A.
<b>Total de autorizaciones</b>	<b>85</b>	<b>123</b>

Fuente: Dirección General de Banca y Ahorro.

El desarrollo de las actividades de las oficinas de representación de entidades financieras del exterior, frente a los sectores público, privado y social, ha sido informar y coadyuvar en la negociación de las condiciones y demás características de las operaciones de crédito, y otras operaciones activas y de inversión en las que participan las entidades financieras que representan. Al mes de agosto del año en curso han mantenido una exposición de crédito en el país del orden de los 57 billones de pesos, proveniente de diversas regiones del mundo.

##### 4.6.3.1. Indicadores

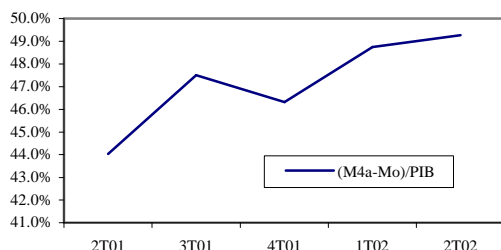
La penetración del sistema financiero medida como la proporción del financiamiento del sector privado del país con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) a junio de 2002 es de 31.5 por ciento, mientras que el financiamiento bancario representa el 13.3 por ciento del PIB<sup>8</sup>. El crédito total otorgado por la banca sin considerar la cartera Fobaproa creció 1.1 puntos porcentuales como proporción del PIB de junio de 2001 a junio de 2002.

El ahorro financiero<sup>9</sup> como proporción del PIB creció 5.2 puntos porcentuales con respecto a junio de 2001, ubicándose en 49.3 por ciento a junio de 2002 como se observa en la siguiente gráfica, sin

<sup>8</sup> Calculado con cifras del Banco de México.

<sup>9</sup> El ahorro financiero se define como el agregado monetario M4a menos la suma de billetes y monedas en poder del público.

Ahorro Financiero, 2001-2002 <sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> El ahorro financiero se define como el agregado monetario M4a menos la suma de billetes y monedas en poder del público, como porcentaje del PIB.  
M4a = M3 + la captación de sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior (incluye al ahorro del sector público)  
Fuente: Banco de México.

embargo este indicador es aún relativamente bajo comparado con economías desarrolladas, e incluso con países latinoamericanos como Chile que al primer trimestre del 2002 presentó un ahorro financiero medido como porcentaje de su PIB de 87.9<sup>10</sup> por ciento.

El Gobierno Federal ha llevado a cabo medidas tendientes al fortalecimiento y profundización del sistema financiero en su conjunto, tales como:

- La Reforma Financiera 2001.
- Modernización del sistema bancario, adaptándolo a estándares y prácticas internacionales y promoviendo su solidez y eficiencia.
- Reestructuración del sistema de ahorro y crédito popular, fomentando el ahorro popular en un ámbito de seguridad y transparencia.
- Modernización del régimen de inversión de las Afores.
- Modernización de la Ley de Sociedades de Inversión.

Estas medidas han empezado a rendir frutos, permitiendo la canalización de una mayor cantidad de ahorro a través del sistema financiero y logrando que más mexicanos y mexicanas tengan acceso a productos y servicios financieros, tal como lo demuestra la gráfica del ahorro financiero y la evolución reciente de la captación y el crédito. Adicionalmente, el público inversionista tiene mayores y mejores alternativas de inversión. Sin embargo, se espera que en los próximos años las medidas implementadas por el Gobierno Federal tengan un mayor impacto.

#### 4.6.3.1.1. Captación

##### A) Bancos

La economía mexicana registró un menor dinamismo en el primer semestre del 2002 con respecto al mismo del año anterior, derivado de una lenta recuperación de la economía estadounidense y en general del entorno mundial adverso. No obstante, debido al manejo prudente de la política fiscal y al compromiso del banco central con el objetivo inflacionario, el país ha logrado que las variables financieras permanezcan estables.

La disminución en las tasas pagadas a los depositantes ha propiciado la búsqueda, por parte de los agentes económicos, de otras alternativas de ahorro, tales como los fondos de inversión, los seguros y los fondos de pensiones. La captación tradicional registró variaciones anuales positivas y como proporción del PIB dicha variación aumentó 0.9 puntos porcentuales de junio de 2001 a junio de 2002, al pasar de 18.0 por ciento a 18.9 por ciento.

<sup>10</sup> El ahorro financiero se define como el agregado monetario más amplio M7 (M7=M6+depósitos en moneda extranjera del sector privado) menos el circulante, como proporción del PIB anualizado.

**Indicadores financieros de la banca comercial**  
(Variaciones reales anuales e indicadores)

	2001			2002	
	II	III	IV	I	II
Captación Tradicional (var. anual) <sup>1/</sup>	0.4	6.2	10.3	5.5	1.5
Captación Tradicional/PIB	18.0	19.3	19.0	19.2	18.9

<sup>1/</sup> Está integrada por: depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y bonos bancarios en circulación.  
Fuente: Elaboraciones de SHCP con cifras del Boletín Estadístico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. BanCrecer se incluye a partir de 2002.

Con la finalidad de desarrollar nuevos mercados y atraer un volumen mayor de recursos a través de sistemas formales de intermediación financiera, el Gobierno Federal emitió nuevos bonos con vencimientos a 3, 5, y 10 años y se esperan emisiones a 7 años para finales de 2002.

**B) Entidades de Ahorro y Crédito Popular**

Es la intención del Gobierno Federal incentivar el ahorro popular y lograr que, a través de éste, los servicios financieros sean accesibles para todas las familias mexicanas. Por lo anterior, a través de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y el Bansefi, se ha creado un marco normativo y operativo adecuado, transparente y seguro, que persigue este objetivo.

El sector de ahorro y crédito popular se ha fortalecido en el último año, como resultado de una mejora en la calidad de los activos y una expansión del volumen de la captación, favoreciendo así su rentabilidad. La proporción de la captación de las sociedades de ahorro y préstamo con respecto a la captación de la banca múltiple prácticamente no se ha incrementado entre septiembre de 2001 y junio de 2002, siendo ésta de 0.6 por ciento a esta fecha sin embargo, por los últimos cinco trimestres, dicha captación ha presentado crecimientos anuales superiores al 9 por ciento.

A junio de 2002 el crecimiento de la captación tradicional del sistema de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's) fue de 9.4 por ciento en términos reales contra el mismo trimestre del año anterior, llegando a 6 mil 606 millones de pesos.

**4.6.3.1.2. Crédito**

**a) Bancos**

La penetración del crédito está incrementándose lentamente, ya que las contracciones trimestrales anuales son cada vez menores y existen los incentivos, como la adecuación a las reglas de capitalización y la disminución en los márgenes de interés de las instituciones, para que el crédito se reactive en todos sus portafolios.

El crédito total otorgado por la banca sin considerar la cartera de Fobaproa creció 1.1 puntos porcentuales como proporción del PIB de junio de 2001 a junio de 2002. Asimismo, los intermediarios financieros no bancarios continúan aumentando su participación en el sistema financiero a través de la canalización de recursos hacia los agentes económicos.

### *Evolución de la Cartera de Crédito<sup>11</sup>*

En términos generales el saldo de crédito medido por la cartera vigente segregando el efecto de la cartera Fobaproa/IPAB había presentado crecimientos reales positivos desde el segundo trimestre de 2000 hasta inicios de 2001, sin embargo a partir de la desaceleración económica de principios de 2001 el mercado crediticio empezó a contraerse nuevamente.

En este contexto, la participación de la cartera comercial a la cartera vigente en junio de 2002 disminuyó en -0.23 puntos porcentuales con respecto a junio de 2001, mientras que la cartera de consumo y la cartera a entidades gubernamentales tuvieron aumentos de 2.12 y 0.20 puntos porcentuales, respectivamente.

#### *Composición de la cartera vigente*

(Porcentajes)

	junio 2001 <sup>1/</sup>	junio 2002
Créditos Comerciales	29.8	29.6
Créditos a otras Entidades Financieras	1.5	2.2
Créditos al Consumo	4.5	6.6
Créditos a la Vivienda	12.7	12.3
Créditos a Entidades Gubernamentales	21.0	21.2
Créditos al FOBAPROA o al IPAB	30.5	28.1

1./ Los créditos del IPAB provenientes de BanCrecer fueron reclasificados como créditos a entidades gubernamentales.

Fuente: Elaboraciones de SHCP con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### *Cartera de Consumo*

El portafolio con mayor dinamismo es el de consumo, que se compone principalmente de tarjetas de crédito, préstamos personales y préstamos automotrices, con crecimientos reales positivos por arriba del 20 por ciento desde diciembre de 2000, comportamiento que está en línea con la recuperación en términos reales de los sueldos y salarios de la población. Durante el periodo comprendido de junio de 2001 a junio de 2002, la cartera al consumo aumentó en términos reales en 37.8 por ciento.

### *Cartera Comercial*

Durante el primer semestre de 2002 la cartera comercial continuó contrayéndose (-6.9 por ciento menor respecto al mismo semestre del año pasado y -5.2 por ciento inferior respecto al cierre de 2001). Cabe señalar que la cartera comercial ha mostrado contracciones desde el segundo trimestre de 2001, las cuales están relacionadas con la desaceleración económica que vive el país desde los primeros meses de 2001; sin embargo, al analizar el portafolio por tipo de moneda se observan crecimientos positivos reales de la cartera denominada en pesos desde el tercer trimestre de 2000.

Durante el primer semestre de 2002, el crecimiento del portafolio en pesos fue de 0.05 por ciento en términos reales respecto al mismo semestre de 2001. Por su parte, la cartera denominada en moneda extranjera registró una reducción de -16.7 por ciento real con relación al término del primer semestre de 2001.

<sup>11</sup> Todas las cifras presentadas incluyen BanCrecer en junio de 2001, excepto en donde se indique lo contrario.

### *Cartera Hipotecaria*

La cartera al sector hipotecario ha sido la menos dinámica en los últimos años. Sin embargo, durante el último trimestre del año pasado los bancos empezaron a destinar, de forma moderada, recursos denominados en moneda nacional para la adquisición de viviendas. Al primer semestre del presente año la cartera de la banca a la vivienda mostró una contracción de -1.1 por ciento con respecto a junio de 2001, comparada con la baja de -19.9 por ciento que había mostrado durante el mismo periodo del año pasado.

#### *4.6.3.1.3. Entidades de Ahorro y Crédito Popular*

Al mes de junio de 2002 existían 11 Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's) en operación, las cuales tienen activos totales por un monto menor al 1 por ciento de los activos totales de la banca comercial. De las 11 SAP's a junio de 2002 dos se encontraban en vías de revocación, dada su inviabilidad financiera y su falta de apego a la normatividad vigente. De éstas una ya fue revocada (Fomento Latinoamericano), según consta en el DOF del 1o. de agosto de 2002, mientras que la otra sociedad (Multicaja) se encuentra en espera de resolución para revocar su autorización. La cartera crediticia ha tenido una evolución favorable, impulsada por el crecimiento de la cartera vigente de las 2 sociedades de mayor tamaño; la participación del crédito vigente en los activos totales pasó de 55.6 por ciento en marzo de 2001 a 60.6 por ciento en marzo de 2002.

#### *Dimensionamiento del sistema de sociedades de ahorro y préstamo (Junio 2002)*

Concepto	Monto <sup>1/</sup>	Participación % <sup>2/</sup>
Activos Totales	7 392	0.5
Cartera Total	4 907	0.5
Captación Tradicional	6 606	0.6
Capital Contable	489	0.3
No. de Socios	714 629	

1/ Millones de pesos.

2/ Proporciones respecto a la banca comercial.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las SAP's. Se excluyen cifras de Fomento Latinoamericano y Multicaja.

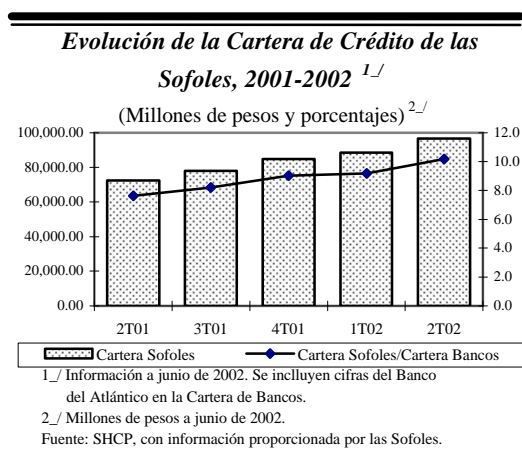
La cartera vigente para junio de 2002 creció 22.8 por ciento en términos reales contra junio de 2001, logrando crecimientos reales anuales superiores al 18 por ciento desde diciembre de 2001. Mientras que la cartera vencida se redujo -21.3 por ciento con respecto a junio de 2001.

#### *Situación Financiera del Sistema de Sap's*

Variaciones reales anuales %	JUN 01	SEP 01	DIC 01	MAR 02	JUN 02
Cartera Total	8.5	11.1	14.8	16.1	17.6
Cartera Vigente	6.0	8.8	18.4	21.2	22.8
Cartera Vencida	30.9	27.9	-10.9	-19.4	-21.3
Captación	10.1	13.9	12.5	11.3	9.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las SAP's.

#### 4.6.3.1.4. Sociedades Financieras de Objeto Limitado



Se espera que una vez llevada a cabo la actualización normativa que aplica para estos intermediarios, y que se encuentra actualmente en estudio, se promueva aún más el crecimiento y desarrollo de este sector, para que su participación en el financiamiento productivo nacional sea mayor.

Durante los últimos siete trimestres (hasta junio del 2002) la cartera de crédito vigente del sistema de Sofoles ha registrado crecimientos reales anuales superiores al 25 por ciento, alcanzando para algunos trimestres crecimientos reales anuales del 37 por ciento. La cartera total de las Sofoles representó a junio

de 2002 el 10.2 por ciento de la cartera total de la banca múltiple.

Durante todo el 2001 las Sofoles otorgaron 1 millón 264 mil 500 créditos<sup>12</sup>, lo que representó un incremento del 46.7 por ciento con respecto al número de créditos otorgados el año anterior. De enero a junio de 2002 se han otorgado 704 mil 825 créditos.

#### Situación Financiera del Sistema de Sofoles

Variaciones Anuales %	JUN 01	SEP 01	DIC 01	MAR 02	JUN 02
Cartera Total	29.6	35.0	27.5	27.7	33.5
Cartera Vigente	29.6	34.8	27.2	27.5	33.6
Cartera Vencida	30.3	40.6	42.8	35.7	27.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las Sofoles.

### Banca de desarrollo

#### Banrural

Durante el periodo septiembre 2001–agosto 2002 el Sistema Banrural canalizará al campo 11 mil 393.7 millones de pesos, lo que representa un cumplimiento del 96.2 por ciento de la meta anual y el 91 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

De la colocación crediticia para el 2002, el 52.8 por ciento corresponderá a la actividad agrícola, 9.4 por ciento a la ganadera, 7.1 por ciento a la agroindustria, 4.8 por ciento a la pesquera, 4.1 por ciento a la comercial, 0.7 por ciento a la apícola, silvícola y avícola, y el 21.1 por ciento restante a otras actividades.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el crédito otorgado a los productores para las actividades avícola, ganadera y silvícola presentó incrementos por 46.5 por ciento, 37.6 por ciento, 10.5 por ciento, respectivamente, y una disminución en la actividad apícola con el 33.2 por ciento, comercial con 32.3 por ciento, agrícola con 5.4 por ciento, agroindustria con 3.1 por ciento y en otras actividades con 25.6 por ciento, en tanto que la actividad pesquera mantuvo su nivel.

<sup>12</sup> Datos proporcionados por la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Objeto Limitado, A.C. (AMSFOL).



### **Fira**

Dentro de sus acciones para impulsar el desarrollo de los mercados financieros rurales destaca la canalización de recursos a través de la banca comercial y otros intermediarios financieros con márgenes de intermediación y estímulos que permiten realizar operaciones de crédito rentables.

En el periodo del 1o. de septiembre del 2001 al 31 de agosto del 2002, destacan las acciones siguientes:

- a) Fira canalizará 30 mil 459 millones de pesos de crédito al sector rural. Esta derrama de recursos permitirá atender a 1 millón 375 mil 23 productores del campo y beneficiar 2.8 millones de hectáreas de cultivo.
- b) De los créditos que se canalizarán, 2 mil 420.9 millones de pesos que se otorgarán con tasa de interés fija, representan un incremento real de 150 por ciento respecto al periodo homólogo anterior.
- c) Se canalizaron subsidios para la formación de sujetos de crédito mediante apoyos a los intermediarios de los productos y servicios Fira para facilitar el acceso al financiamiento y generar historial crediticio principalmente de los productores del campo de menor desarrollo. Los recursos se canalizan a la banca privada mediante el programa Sieban. En el periodo de referencia Fira canalizó 153.5 millones de pesos que se asocian a 4 mil 20.6 millones de pesos de crédito en beneficio de 310 mil 301 acreditados. Para los intermediarios financieros no bancarios, los apoyos se canalizaron principalmente a través del programa Procrea; en el periodo de referencia Fira canalizó 231.8 millones de pesos que se asocian a 1 mil 564.1 millones de pesos de crédito en beneficio de 77 mil 159 acreditados.
- d) Elevar las capacidades gerenciales y de gestión de los productores mediante apoyos para la capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para mejorar su competitividad, facilitar su integración hacia las redes de valor y estimular la demanda de financiamiento.
- e) A fin de dar certidumbre al proceso de comercialización, en abril de 2002 el sistema Fira inicio el esquema de financiamiento a los Inventarios de Azúcar por 200 millones de dólares estadounidenses, con un avance al 9 de agosto de 119.7 millones de dólares. Adicionalmente, en coordinación con Sagarpa apoyará financiamientos hasta por 817 millones de pesos en créditos de avío para el mantenimiento del campo cañero, apoyando a la fecha créditos por 633.8 millones de pesos.

### **Focir**

Con el propósito de reactivar la colocación de recursos en proyectos agropecuarios y agroindustriales con viabilidad empresarial integral, se enriqueció el portafolio de instrumentos financieros del Fondo, para canalizar recursos vía capital de riesgo, cuasicapital y deuda convertible a proyectos agroindustriales, particularmente en las fases que generen mayor valor agregado a los productos del campo, buscando atender necesidades del mercado no cubiertas y aprovechar nichos y oportunidades de negocio en el sector rural.

El Plan de Negocios contempla variantes operativas en los esquemas de aportación accionaria tradicional, abriéndose la opción de incursionar en el segundo piso, a través de Sociedades de Inversión de Capitales (Sincas), Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles), Fondos multinacionales,

Fondos de inversión regionales, y Fideicomisos de inversión y financiamiento, entre otros, con el propósito de potenciar el efecto multiplicador de la inversión y elevar la penetración de Focir en el mercado financiero rural nacional.

Dentro de las estrategias que se están implementando, la modificación de las Reglas de Operación del Fondo Financiero de Identificación y Preparación de Proyectos Rurales (Fipru) y del Fondo para la Realización de Estudios que Promuevan el Desarrollo del Sector Financiero Rural (Fofire), resultan fundamentales por su complementariedad con los objetivos de la Entidad.

Las adecuaciones al marco regulatorio permitirán que los apoyos que se canalicen sean oportunos y propicien la seguridad de la recuperación de las inversiones que efectúa Focir, así como la realización de estudios para el sector financiero rural, que promuevan el crecimiento de los mercados financieros en este sector. En el periodo del 1o. de septiembre de 2001 al 30 de agosto de 2002, los Órganos de Decisión de Focir aprobaron su participación en ocho nuevos desarrollos de inversión y un aumento de capital, a los cuales se les canalizarán 62.8 millones de pesos.

El conjunto de proyectos autorizados al Focir, detonará una inversión de 340.3 millones de pesos, observando un efecto multiplicador de 5.42 veces. Asimismo, con estos proyectos se crearán 1 mil 628 empleos directos y 1 mil 275 indirectos, se incorporarán a la actividad productiva 10 mil 717 hectáreas, y se beneficiará a 497 productores.

Las inversiones de Focir, propician la complementariedad de programas federales, estatales y municipales, con la participación de inversionistas privados, tanto nacionales como extranjeros, con las instituciones financieras de la Banca Comercial o de Desarrollo, en un marco de pluralidad y diversidad. Al 30 de junio de 2002 el programa de inversiones de Focir registra la suscripción de 439.0 millones de pesos en acciones de 70 empresas y reporta un importe de capital de riesgo comprometido por 146.2 millones de pesos.

### *Nafin*

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, durante el periodo que se informa implementó las siguientes actividades que redundaron en una mayor penetración de los mercados y el desarrollo de nuevos mercados y productos:

- Se emitieron Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, para sustituir a las Aceptaciones Bancarias (AB's), en cumplimiento de las reformas efectuadas a la Ley de Instituciones de Crédito; los Pagarés tienen inscripción genérica en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV);
- La Mesa de Cambios rediseñó y modernizó sus procesos de operación, obteniendo la certificación ISO 9000 que significó la implantación de un nuevo sistema en la Mesa de Negociación y la optimización de sus procesos;
- Se efectuó la planeación y constitución de la familia de Sociedades de Inversión dirigidas tanto a personas físicas como personas morales. Esto contribuirá a diversificar las alternativas de ahorro de los pequeños inversionistas y de las PYMES, brindándoles acceso al mercado de forma competitiva y segura. Estos fondos estarán al alcance del público inversionista a través de distribuidoras de fondos o codistribuidores;
- Se creó la Mesa de Distribución que busca promover un servicio de excelencia mediante la distribución de los productos que se operan en el Piso Financiero de la Institución. Destaca que crecieron los clientes del sector financiero (Sociedades de Inversión, Afores, Siefors y

Aseguradoras), tanto en el número de contratos aperturados como en el monto de la captación. Además, sobresale la apertura de las principales familias de sociedades de inversión. Se aperturaron cuatro nuevos contratos de Siefores así como los contratos de las dos principales aseguradoras del país (Comercial América y Grupo Nacional Provincial);

- El 16 de abril de 2002, Nacional Financiera llevó a cabo la emisión de un nuevo producto denominado Títulos Referenciados a Acciones NAFTRAC's, que la Institución colocó en el mercado bajo la figura de CPO's por 1 mil 383 millones de pesos. Este instrumento busca promover el mercado de valores al brindar los beneficios de la inversión bursátil a un costo reducido, accesible y transparente, al reproducir el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores. Asimismo, los NAFTRAC's contribuirán a consolidar el mercado para que éste se convierta en una alternativa real para el financiamiento de las medianas empresas mexicanas.
- A través de los servicios de financiamiento corporativo se apoyó el acceso de medianas empresas al financiamiento bursátil, ya sea como estructurados de emisiones de certificados de participación accionaria o como dictaminador.
- Nacional Financiera, junto con el Banco de México e Indeval, implementaron un mecanismo para incorporar a los sistemas de pago del Indeval a las Casas de Bolsa que no pertenecieran a algún grupo financiero. Nacional Financiera les ofreció una línea de crédito para superar el problema y participar en el mercado de dinero sin ninguna desventaja con respecto al resto de los intermediarios financieros participantes en el mercado.
- Nacional Financiera también incorporó los siguientes programas: "Programa de Financiamiento para el Pequeño Transportista", "Programa de Financiamiento para la sustitución del parque vehicular de taxis de la Ciudad de México", y el "Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía Eléctrica".

### ***Bancomext***

Por lo que corresponde al Banco Nacional de Comercio Exterior, en el periodo de referencia otorgó financiamiento por 7 mil 80 millones de dólares (mdd) a más de 1 mil 700 empresas; del total de recursos canalizados 5 mil 78 mdd se destinaron a expotadores directos y 424 mdd a exportadores indirectos, principalmente para impulsar la integración de la cadena productiva de exportación. Es importante resaltar el incremento del 516 por ciento en el concepto de seguros, garantías y avales, debido al notable aumento en el valor de las pólizas emitidas por Seguros Bancomext.

Por lo que corresponde a Apoyos Financieros durante el periodo, se otorgaron 7 mil 80 mdd para satisfacer los requerimientos de las empresas que conforman los diferentes sectores de la actividad económica. El 64 por ciento se destinó a manufacturas y servicios, 16 por ciento al sector agropecuario y agroindustrial, mientras que 13 por ciento al minero-metalúrgico. Destacan el Distrito Federal, Nuevo León, el Estado de México, Coahuila y Sonora con el 61 por ciento de los recursos canalizados a PYMES.

Dentro de lo realizado sobresale la instrumentación de un Programa de Calidad Institucional que capacita al personal en las mejores prácticas en materia de innovación y calidad e impulsa una mejora en la cultura de servicio al cliente.

Por lo que corresponde a la atención de las PYMES, la canalización del financiamiento se ha realizado dando prioridad a este tipo de empresas que representan el 96 por ciento de los clientes de Bancomext, recibiendo el 59 por ciento del total de crédito otorgado en primer piso, por lo cual se ha venido cumpliendo el objetivo de atender primordialmente a los exportadores pequeños y medianos.

Con el servicio de Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica, se han atendido las necesidades de más de 40 mil empresas en su gran mayoría pequeñas y medianas y se proporcionó información a más de 670 mil usuarios de este servicio sobre oportunidades de mercado, aranceles, normas y requisitos técnicos en los países de destino, entre otros tópicos.

Con el propósito de integrar la cadena productiva de exportación se otorgó financiamiento a exportadores indirectos por 1 mil 200 mdd en apoyo de sus etapas de producción y ventas. Los sectores en los que el banco se ha concentrado son el automotriz, el electrónico y el metalmecánico, dado que son los sectores con mayor exportación, pero con mayor necesidad de complementar sus cadenas productivas.

El “Programa de Garantía Líquida de Impulso a la Empresa Exportadora” (GLIEX) tiene como objetivo impulsar una mayor participación de la banca comercial en el financiamiento al comercio exterior. Se diseñó este programa conjuntamente con la Asociación de Banqueros de México y con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como un nuevo programa que ofrece cobertura de hasta 70 por ciento para los créditos que cuenten con garantías y de 50 por ciento para los préstamos quirografarios.

Por lo que respecta a los Servicios Financieros en Línea, para este propósito se puso a disposición de los exportadores el Portal Financiero, conteniendo instrumentos de crédito, cartas de crédito, compra-venta de divisas y fiduciario. Los servicios en línea representan un considerable ahorro de tiempo y trámites para el exportador, lo cual contribuye a la disminución de sus costos y a aumentar la oportunidad de sus operaciones.

Los Seguros de Crédito, tanto para la exportación como para las operaciones internas, se han convertido en un valioso apoyo para los empresarios mexicanos que cuentan con este instrumento para cubrir diferentes tipos de riesgo, lo cual genera certidumbre y mayores oportunidades de negocio. En el periodo se han otorgado seguros por 1 mil 700 mdd.

En Eventos Internacionales, a través del programa de ferias y eventos Bancomext, se ha apoyado la participación de 2 mil 450 empresas en ferias comerciales, generando exportaciones por 1 mil 100 millones de dólares.

### ***Banjército***

Durante el periodo de referencia cumplió con su misión encomendada en la Ley Orgánica respecto a otorgar servicios de banca y crédito a los miembros de las fuerzas armadas. En ese sentido se implementaron las acciones siguientes:

- Se otorgaron 347 mil 662 créditos por un monto global de 2 mil 179 millones de pesos. Asimismo, se logró incorporar al sistema formal de crédito a 24 mil 282 nuevos sujetos de crédito.
- Se extendió el otorgamiento de Préstamos Quirografarios Especiales hasta el grado de Sargento Segundo y su equivalencia en la Armada.

- Asimismo, a fin de ampliar los beneficios del banco, el personal de Cabo y su equivalente en la Armada con una antigüedad mínima de 10 años pueden ya acceder al otorgamiento de créditos ABCD Muebles.
- De igual manera el crédito automotriz (Credi-Auto) se está ofreciendo a una tasa competitiva y con un enganche mínimo del 10 por ciento, siendo el más bajo del mercado.
- Resulta importante destacar que Banjército reactivó los créditos hipotecarios con un mínimo de enganche (10 por ciento), una tasa de interés fija y plazos de 10 y 15 años. Éste se otorga a Generales, Jefes y Oficiales en Activo hasta con 63 años de edad, y los descuentos mensuales nunca rebasan el 30 por ciento de sus haberes, tanto en activo como en situación de retiro.
- Se automatizó al 100 por ciento el proceso de otorgamiento y recuperación de Préstamos Quirografarios a través del “Portal Electrónico para las Unidades Ejecutoras de Pago”, con lo que se remiten con oportunidad las órdenes de descuento y se realiza de manera inmediata la aplicación de los descuentos.
- Finalmente, en la sesión 2 mil 214 del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo de Banjército, celebrado el 29 de julio de 2002, se autorizó con base en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Instituciones de Crédito, la creación de la Dirección de Servicios Bancarios Fronterizos, cuyo fin será continuar con una administración eficiente en los módulos IITV y fortalecer su posicionamiento e imagen ante las autoridades del Programa Paisano, así como llevar a cabo un nuevo servicio de cobro del derecho de No inmigrante en dicho módulo.

### ***Banobras***

En el periodo de referencia destacan las siguientes acciones:

- Promover esquemas adecuados de otorgamiento de crédito o de inversión en capital de riesgo, que permitan una mayor dotación de infraestructura y servicios públicos, así como el fortalecimiento de las finanzas públicas locales.
- Apoyar a los estados y municipios para que ejecuten programas que aseguren y fortalezcan su gestión pública, sus capacidades institucionales y de buen gobierno mediante acciones transparentes.
- Reforzar las acciones para reenfocar la responsabilidad del Estado para lograr el bienestar social, así como una mayor participación de la iniciativa privada en la dotación de infraestructura y servicios públicos.
- Fortalecer el papel del Banco como instrumento del Gobierno Federal para impulsar las prioridades gubernamentales, a fin de asegurar el camino para el cambio estructural de manera integral.

Por lo que respecta a sus oportunidades, a la luz del proceso de descentralización hacia los estados y municipios, cada vez recaerán sobre los gobiernos locales mayores responsabilidades en materia de provisión de infraestructura y servicios públicos. En ese ámbito existen serias deficiencias en los procesos de toma de decisiones, asignación de responsabilidades y rendición de cuentas, lo cual reduce los beneficios potenciales de la inversión realizada.

Para corregir lo anterior, Banobras continuará apoyando el desarrollo regional y el fortalecimiento municipal con ofertas innovadoras, conforme a las necesidades y características de cada entidad que así

lo demanden para beneficio de la población y sus comunidades. De esta manera, la Institución refuerza su sentido de Banco del Federalismo y de ser el intermediario más cercano a cada uno de los municipios del país. Banobras continúa impulsando los proyectos más rentables desde el punto de vista social siguiendo criterios de eficiencia en la asignación oportuna de los recursos crediticios.

La institución, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 presentado por el Ejecutivo Federal y de acuerdo a su estructura, enmarca sus acciones dentro de los propósitos de la Comisión para el Crecimiento con Calidad, que tiene como tarea conducir responsablemente la economía, ampliar y extender la competitividad y promover un crecimiento dinámico, incluyente y sustentable.

### ***Bansefi***

**El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.**, durante los últimos meses ha venido apoyando el proceso de transición de las entidades del sector de ahorro y crédito popular (EACPs) en intermediarios financieros regulados. Asimismo, ha venido trabajando en la construcción de una red de distribución para el sector de ahorro y crédito popular: 1@ red de la gente. Ésta última aglutinará sucursales de entidades del sector y de Bansefi para que, a través de ésta, se ofrezcan productos y servicios financieros. La base de la red consiste en conectar las sucursales del Bansefi y de las entidades con una plataforma tecnológica diseñada y construida por la propia institución. Se incorporarán a dicha red durante el resto del año 445 sucursales de entidades de ahorro y crédito que, sumadas a las 577 de Bansefi, servirán para constituir una red de distribución de más de 1 mil puntos de venta. Aunado a ello, la consolidación de la red permitirá a las entidades conectadas lograr economías de escala, así como acercar servicios financieros formales a regiones y poblaciones marginadas y de difícil acceso. Adicionalmente, la red facilitará la entrega de apoyos gubernamentales a los sujetos de apoyo y la transferencia de remesas. Lo anterior en condiciones de mercado y de seguridad.

El pago de los apoyos gubernamentales ya efectuado en sucursales de Bansefi se realiza mediante depósito en cuentas de ahorro previamente abiertas en la institución. Ello contribuye a transparentar el proceso de pago, al mismo tiempo que permite a los beneficiarios administrar mejor sus recursos en la medida en que éstos se retiran de acuerdo con sus necesidades. Cabe destacar que este tipo de esquemas promueven la cultura del ahorro y, en consecuencia, la incorporación de individuos al Banco.

### ***Fovi-SHF***

De acuerdo con la política de desarrollo social plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, el Programa Sectorial de Vivienda tiene por objeto promover las condiciones necesarias para que las familias, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, disfruten de viviendas dignas, con espacios y servicios adecuados, así como calidad en su construcción y seguridad jurídica en su tenencia.

Dentro de este contexto, la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. como institución de servicio financiero, conjunta esfuerzos con el sector público, privado y social para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la vivienda, apegándose a una política de crecimiento con calidad para que coadyuve a conducir responsablemente la marcha económica del país, así como promover esquemas de regulación y supervisión eficaces en el sistema financiero.

Dado que las actividades de la SHF se enmarcan dentro de la Prioridad Nacional de Crecimiento con Calidad del PND, esta entidad tiene como objetivo impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda. Por otro lado, la SHF tiene como objetivo hacer frente a los compromisos derivados de los contratos con los intermediarios financieros por la asignación y el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, así como promover los financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales.

### ***Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra)***

Con el propósito de incentivar la participación del sector privado en la realización de proyectos de infraestructura, en diciembre de 1995 el Gobierno Federal constituyó en Banobras el Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra), mediante el cual se busca apoyar proyectos de inversión con alta rentabilidad social, en los siguientes sectores de atención:

- Agua, drenaje y saneamiento;
- Autopistas;
- Puertos y aeropuertos;
- Equipamiento y transporte urbano; y
- Recolección, disposición y reciclaje de basura.

Para alcanzar sus objetivos Finfra apoya sus proyectos mediante:

**Capital de Riesgo:** Capital con el que participa el Finfra como un socio minoritario, en proyectos de los cuales se espera una rentabilidad financiera sobre su inversión al menos en los mismos términos que los inversionistas privados. Se puede participar hasta con el 35 por ciento de la inversión total.

**Capital Subordinado:** Es capital con el que participa el Finfra en proyectos con alta rentabilidad social y rentabilidad financiera inferior al costo de los recursos del mercado. Se puede participar hasta con el 40 por ciento del total de la inversión.

Como resultado de las aplicaciones sistemáticas de los criterios de elegibilidad que emanan de las Reglas de Operación del Finfra, y una vez realizado el análisis de la viabilidad de cada una de las ideas presentadas al 31 de junio del 2002, la cartera se integra por 30 proyectos de inversión en sus distintas etapas de maduración; 15 autorizados y 15 en análisis. Esta cartera depurada reúne proyectos de calidad y altamente detonadores de recursos del sector privado. Es decir, que por cada peso invertido por parte del Finfra, la iniciativa privada aporta 2.72 pesos.

Los recursos disponibles del Finfra al 31 de mayo del 2002 ascienden a 3 mil 1 millones de pesos, de los cuales 647 millones de pesos se encuentran comprometidos a proyectos autorizados, 89 millones de pesos destinados al Fondo para el Financiamiento de Estudios y 2 mil 262 millones representan la disponibilidad para nuevos proyectos.

Cabe destacar que derivado del cobro a Banobras de dos aprovechamientos equivalentes al 1.78 por ciento de los pasivos avalados por el Gobierno Federal, en el mes de enero de 2002 el Gobierno Federal, en su calidad de fideicomitente de Finfra, aportó al patrimonio del fideicomiso 1 mil 600 millones de pesos, destinados principalmente a promover la participación del sector privado en proyectos de infraestructura que presenten una alta rentabilidad social, así como la puesta en marcha del “Programa de Apoyo a Organismos Operadores de Agua con Participación del Sector Privado” y el

“Nuevo Esquema de Concesionamiento de Autopistas de Cuota”, aprobados por el H. Comité Técnico del Fideicomiso.

La cartera de proyectos aprobados del Finfra se compone de 14 plantas de tratamiento de aguas residuales, un drenaje semiprofundo, una planta de tratamiento de residuos peligrosos, dos libramientos carreteros y un túnel sumergido en la Ciudad de Coatzacoalcos, Ver. La cantidad de recursos aprobados a estos proyectos asciende a 1 mil 455.4 millones de pesos, de los cuales su costo total asciende a 5 mil 567.5 millones de pesos. Se han desembolsado recursos en siete proyectos por la cantidad de 355.0 millones de pesos.

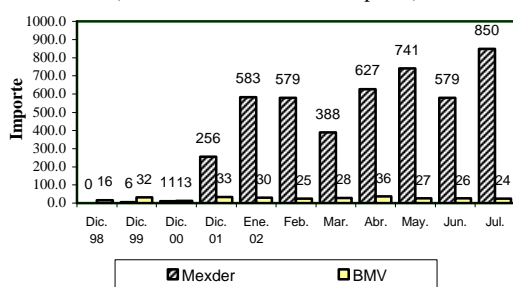
Respecto al Fondo para el Financiamiento de Estudios (FFE) se han aprobado 105 estudios, de los cuales se han terminado 45, 40 se encuentran en proceso y 20 han sido cancelados; en cuanto a los recursos erogados, el costo total más IVA de los estudios asciende a 27.9 millones de pesos, de los cuales 14.7 millones corresponden a la participación de Finfra, con un desembolso de 11.2 millones de pesos.

#### 4.6.4. Intermediarios financieros no bancarios

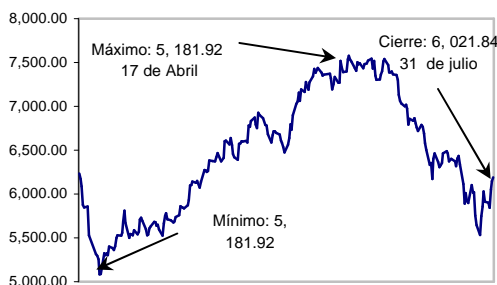
Las sociedades de inversión han reaccionado positivamente a la expedición de la nueva Ley de Sociedades de Inversión recientemente aprobada, ya que al cierre de 2000 existían sólo 339 intermediarios y para los primeros meses de 2002 se contaba con 387. Esto representó un avance del 14 por ciento. Asimismo el incremento del número de cuentas fue del 37 por ciento. La variable que presentó un mejor desempeño fue el importe de activos totales con un crecimiento del 87 por ciento, alcanzando una participación del 5.6 por ciento del Producto Interno Bruto.

**Comportamiento del importe operado en Mexder Vs. BMV 15 de diciembre 1998 a 31 de julio de 2002**

(Cifras en miles millones de pesos)



**Comportamiento del IPC durante el periodo septiembre de 2001 a julio de 2002**



El 12 de junio del 2002 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de carácter general relativas a la distribución de acciones de las sociedades de inversión con lo que se reglamenta la nueva Ley de Sociedades de Inversión, donde se permite a las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio, entre otras entidades, prestar a las sociedades de inversión de manera directa el servicio de distribución de acciones y, asimismo, el que dichas organizaciones y casas de cambio puedan constituir sociedades que proporcionen a las sociedades de inversión el servicio de administración de activos. Como consecuencia de lo anterior se han aprobado reformas estatutarias a fin de incorporar dentro del objeto social de algunas entidades la posibilidad de prestar esos servicios.

Por lo que al mercado de derivados se refiere, se ha venido fortaleciendo también la actividad de este mercado, impulsando conjuntamente con sus participantes la operatividad del mismo, adecuando los productos financieros existentes, así como estructurando nuevos productos que se encuentran referidos a otros indicadores financieros.



En los últimos meses el mercado de derivados ha presentado resultados muy importantes, ya que al cierre de 2000 se operaban solamente 59 mil 319 contratos, mientras que al cierre del mes de julio de 2002 se operaron 4 millones 604 mil 971 contratos. El importe promedio diario operado durante 2001 fue de 7 mil setenta millones de pesos, mientras que en los primeros siete meses del año 2002 ascendió a 29 mil 786 millones de pesos, lo que representa un incremento del 321 por ciento. Este importe contrasta con el operado en el mismo periodo por la Bolsa Mexicana de Valores, que ascendió a 1 mil 335 millones de pesos.

Para dar mayor profundidad y liquidez al mercado accionario se han incorporado nuevos instrumentos de inversión como "Trac", en donde Nacional Financiera, S.N.C. colocó la primera emisión de este instrumento a través de un programa conformado por títulos que replican el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (Naftrac). Asimismo, en el mercado de deuda también se han desarrollado nuevos instrumentos de inversión tanto gubernamentales como privados, como son el Bono a diez años de tasa fija y los certificados bursátiles, un nuevo título de crédito que fue incorporado como producto de las reformas financieras. Dichos certificados bursátiles han alcanzado durante el año 2001 catorce emisiones por un total de 14.2 mil millones de pesos y entre el mes de enero al 2 de agosto del año 2002, treinta y seis colocaciones por 25.3 mil millones de pesos.

#### ***4.6.5. Sistema de ahorro de largo plazo y crédito popular***

##### ***4.6.5.1. Sistema de ahorro de largo plazo***

El Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), regula y supervisa que la operación de los participantes en el sistema de pensiones de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social se realice con apego al marco normativo dispuesto por el H. Congreso de la Unión.

Durante 2001 y el actual ejercicio 2002 la Consar orientó sus tareas hacia el fortalecimiento de procesos en dos objetivos centrales:

- 1.-Actualizar el régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefors) a efecto de que los recursos de los trabajadores se inviertan con la mayor seguridad y obtengan una adecuada rentabilidad.
- 2.-Fortalecer las condiciones de operación del sistema para que los costos de operación disminuyan, en particular los que se trasladan a los trabajadores a través del cobro de comisiones por la administración de sus cuentas individuales.

La Comisión emitió reglas generales para que cada Afore establezca una unidad especializada para la administración integral de riesgos y conforme un comité de riesgos, con el objeto de que esta instancia sea la encargada de verificar que las inversiones se realicen considerando las mejores prácticas financieras a nivel internacional.

Para mejorar la seguridad y fortalecer la supervisión, en el periodo que se informa se iniciaron los trabajos tendientes a definir el nuevo modelo de supervisión que será aplicado a los participantes en el sistema de pensiones, mediante la operación de un Sistema de Evaluación permanente de Afores.

### ***Supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro***

Los sujetos sobre los cuales se ejercieron de manera periódica las funciones de supervisión que realizó la Consar, de acuerdo a como está integrado el Sistema de Ahorro para el Retiro, fueron las Afores, las Siefores, las Instituciones de Crédito Recaudadoras, las Instituciones de Crédito Administradoras del SAR 92 y la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (Procesar).

#### ***Supervisión mediante visitas de inspección***

El “Programa Anual de Inspección” durante el ejercicio de 2001 y 2002 estableció al menos dos visitas al año a cada una de las Afores y Siefores, mientras que el resto de participantes fueron inspeccionados en una visita.

Un aspecto que ameritó especial atención fue el relacionado con los procedimientos de traspaso de trabajadores entre Afores, por lo que se dispuso la realización de visitas de inspección adicionales a las originalmente previstas.

#### ***Supervisión mediante procesos de autorregulación***

La autorregulación deriva en la adopción de políticas propias de control en las entidades supervisadas, así como en la adopción de códigos de ética y mejores prácticas gremiales, entre otras, propiciando un sistema de pensiones aún más confiable y transparente, sobre la base de la corresponsabilidad entre autoridad y supervisados; por lo que la función que desempeña el Contralor Normativo es vigilar que los funcionarios de las Afores cumplan con la normatividad externa e interna aplicable, además de verificar el grado de cumplimiento de los procesos de autorregulación autorizados por la Consar.

#### ***Factores de ajuste a los procesos de supervisión***

Durante los últimos 12 meses, la Consar realizó un proceso de autoevaluación sobre los procesos que se aplican en materia de inspección, vigilancia e informática, detectándose una serie de factores que obligaron a revisar la estructura del actual modelo de supervisión, en donde se destaca el crecimiento acelerado de beneficiarios y transacciones del SAR, la eventual reforma a la ley del SAR, la actualización del Régimen de Inversión y adecuaciones permanentes al marco normativo.

Ante estos retos, la Consar tiene previsto incorporar en el modelo de supervisión vigente los lineamientos relativos al aprovechamiento integral de la información del SAR, la implementación de un sistema de evaluación de la gestión de las Afores, la supervisión bajo un enfoque de riesgos, la apertura de nuevas prácticas de auditoría y la asimilación de mejores prácticas en materia de supervisión.

#### ***Multas impuestas a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro y su defensa jurídica***

Como resultado de diversas infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro por parte de los participantes en los referidos sistemas, detectadas en ejercicio de las facultades de supervisión de la Consar, se impusieron un total de 19 mil 072 multas por un importe de 37 millones

687 mil 938.25 pesos, de las cuales correspondieron 4 mil 998 a las Administradoras de Fondos para el Retiro, por un monto total de 13 millones 280 mil 814.35 pesos; 67 multas a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro por un monto total de 3 millones 502 mil 892.50 pesos; 13 mil 959 multas a las Instituciones de Crédito por un monto total de 18 millones 697 mil 866.40 pesos, y 48 a la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR por un monto total de 2 millones 206 mil 365.00 pesos.

Durante el periodo que se reporta, los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro promovieron 78 juicios de nulidad en contra de multas impuestas por esta Comisión, que sumados a los promovidos a partir de 1997 dan un total de 569 juicios. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ha resuelto 492 juicios, de los cuales 364 han quedado firmes, habiéndose ganado 270 (74 por ciento) y perdido 94 (26 por ciento); de éstos, 65 son para efectos de que la autoridad emita un nuevo acto subsanando las formalidades incumplidas, por lo que considerando que las multas impuestas en 270 casos ya se pueden cobrar y en 65 asuntos la Comisión puede emitir nuevamente una sanción, asuntos que representan el 92 por ciento de los juicios concluidos, en definitiva sólo se han perdido 29 juicios.

### ***Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro***

En el mes de abril de 2001, el Ejecutivo Federal presentó ante el H. Congreso de la Unión una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para ser discutida y eventualmente aprobada por el Poder Legislativo Federal. Dicha iniciativa mereció la aprobación por parte de la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra a consideración del Senado de la República.

Entre las modificaciones propuestas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se encuentran las siguientes:

- El derecho a tener una cuenta individual en alguna Afore, se hace extensivo a los trabajadores independientes que aporten recursos destinados a la contratación de su pensión, y a los trabajadores de las dependencias o entidades públicas de carácter estatal o municipal que no se encuentren comprendidos dentro de los regímenes previstos en la Ley del Seguro Social o bien, en la Ley del ISSSTE. Asimismo, se contempla la posibilidad de que las cuentas del SAR 92 de los trabajadores incorporados al ISSSTE puedan ser administradas a voluntad de éstos por las Afores.
- La existencia y el reconocimiento expreso para que las Afores operen diferentes tipos de Siefores que tengan una distinta composición de su cartera, atendiendo a los diversos grados de riesgo, plazos, orígenes y destinos de los recursos invertidos en ellas, con la finalidad de constituir Siefores hechas a la medida de los distintos tipos de trabajadores, facultados para invertir recursos en las mismas y con ello obtener mejores rendimientos.
- Se proponen diversas adecuaciones que se refieren al funcionamiento de las Afores y Siefores, como sociedades mercantiles, tomando en consideración su alto grado de especialización y la creciente complejidad de sus procesos.

Existe confianza en que las reformas planteadas podrían merecer la aprobación del H. Congreso de la Unión durante el periodo ordinario de sesiones que iniciará el próximo día 1º de septiembre de 2002.

### El Sistema de Ahorro para el Retiro

Si bien los mayores logros del sistema se materializarán en el largo plazo, el éxito de la reforma pensionaria se observa ya en aspectos como: el número de trabajadores que tienen su cuenta de ahorro para el retiro en alguna Afore, el monto de recursos invertidos en proyectos de diversos sectores productivos y la rentabilidad obtenida por las Siefors, entre otros; además, estimaciones razonables muestran que para el cierre de 2002 el ahorro para el retiro en México equivaldrá al 10 por ciento del PIB, proporción que para el año 2010 superará el 21 por ciento.

Trabajadores Afiliados, julio 2001-2002



Fuente: CONSAR.

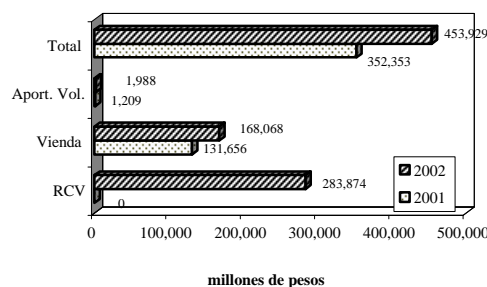
### Afiliados

Al cierre de julio de 2002 las administradoras manejaban un total de 28 millones 103 mil 660 cuentas individuales.

### Saldos de las cuentas individuales

Al mes de julio de 2002 el saldo acumulado en las cuentas individuales del sistema de pensiones alcanzó un valor de 453 mil 929.4 millones de pesos. De ese total, 283 mil 873.6 millones de pesos corresponden a las subcuentas de RCV y de Aportaciones Voluntarias, mientras que 168 mil 067.5 millones de pesos fueron registrados en la Subcuenta de Vivienda.

Saldos SAR 97, junio 2001-2002



Fuente: CONSAR.

### Valor e inversión de las carteras de las Siefors

Las carteras de las Siefors alcanzaron al cierre del mes de julio de 2002 un valor de 292 mil millones de pesos. La mayor parte de este patrimonio se encuentra invertido en instrumentos gubernamentales de mediano y largo plazos y la inversión en instrumentos de empresas privadas e instituciones financieras sumó 39 mil 554.0 millones de pesos, lo que equivale al 13.5 por ciento del valor de la cartera total de las Siefors básicas. En lo que va de 2002 la inversión en instrumentos privados y bancarios creció 57 por ciento, lo que implicó la canalización adicional de 14 mil 280.0 millones de pesos a la inversión en proyectos del sector privado.

El ahorro de los trabajadores invertido en las Siefors representa hoy en día una fuente significativa de ahorro interno, ya que equivale al 10.2 por ciento del ahorro financiero de nuestro país y al 34.2 por ciento de la deuda interna bruta.

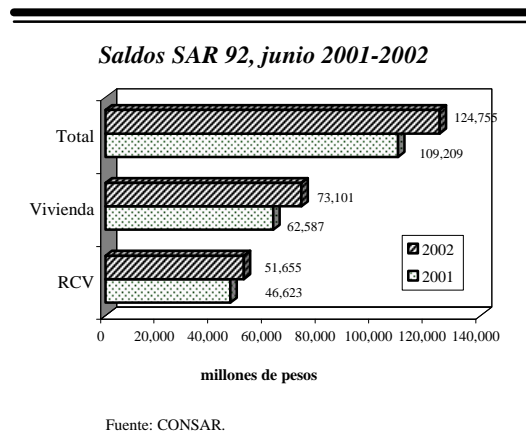
### Rendimientos de las inversiones

El Rendimiento de Gestión muestra el rendimiento otorgado a los trabajadores antes del cobro de comisiones. En tanto que el Rendimiento de Siefore es la rentabilidad calculada a partir de la variación del precio de la acción de la Siefore y representa el rendimiento neto de comisiones para el ahorro voluntario y para los fondos del SAR 92 invertidos en las Siefores.

Desde el inicio del sistema hasta julio de 2002 el Rendimiento de Gestión promedio de las Siefores básicas se ubicó en 20.61 por ciento anual en términos nominales, lo que significa un rendimiento real anual de 9.30 por ciento. Por otra parte, el Rendimiento de Siefore promedio en este mismo periodo en términos nominales anuales fue de 20.02 por ciento y en términos reales anuales de 8.76 por ciento.

### Saldos del SAR 92

El Sistema de Ahorro para el Retiro 92 (SAR 92), aún vigente para los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), acumuló al mes de julio de 2002 un saldo de 124 mil 755.3 millones de pesos; además, los fondos del SAR 92 incluyen las cuentas de trabajadores afiliados al IMSS que no han traspasado sus recursos a las Afores.



### Integración del capital social en las Afores

A la fecha operan en el mercado 11 Administradoras de Fondos para el Retiro, de las cuales una tiene integración de capital cien por ciento de origen nacional. Tres Afores son instituciones nacionales con participación minoritaria de capital extranjero, y las 7 restantes son entidades filiales de instituciones extranjeras.

En el transcurso de 2002 se han llevado a cabo algunas operaciones de adquisición y fusión en las Afores, destacándose las siguientes:

1. La adquisición por parte de Mapfre América Vida, S.A. del 51 por ciento del capital social de Afore Tepeyac, S.A. de C.V., y su consecuente conversión en administradora de fondos para el retiro filial.
2. La fusión de Afore Banamex Aegon, S.A. de C.V. con Garante, S.A. de C.V., Afore, extinguiéndose esta última como sociedad fusionada.
3. La adquisición por Prudential International Investments Corporation, del 48.81 por ciento, y por DMO México, S. de R.L. de C.V., del 1.19 por ciento de las acciones representativas del capital social de Afore XXI, S.A. de C.V.
4. La fusión entre Principal Afore, S.A. de C.V., y Zurich Afore, S.A. de C.V., Afore, como fusionada.

### ***Asignación de la cuenta concentradora***

Uno de los trabajos más importantes que realizó la Consar en la segunda mitad de 2001 y en lo que va de 2002 fue la Asignación Histórica de la Cuenta Concentradora. El artículo 7° transitorio de la Ley del SAR contempla un plazo máximo de 4 años, a partir de julio de 1997, para que se mantuvieran en la Cuenta Concentradora los recursos de aquellos trabajadores que no hubiesen ejercido su derecho de elección de Afore. Una vez cumplido dicho plazo, la Consar asignó 7.1 millones de cuentas entre las Afores que operan en el mercado y que decidieron participar en dicho proceso, por lo que el primer proceso de asignación recurrente se llevó a cabo el pasado mes de junio, y se repetirá cada dos meses. En esta primera asignación se distribuyeron 1 millón 132 mil 836 cuentas de trabajadores que recibieron aportaciones correspondientes al periodo del 1o. de julio de 2001 al 30 de abril del presente año y no habían ejercido su derecho de elección de Afore. Las Afores que recibieron dichas cuentas, con base en la Circular Consar 07-5,<sup>13</sup> fueron Inbursa, Afore XXI y Bancomer, que resultaron ser las administradoras con las menores comisiones equivalentes a un plazo de cinco años al cierre de abril de 2002.

### ***Modificaciones al régimen de inversión***

La Consar realizó un amplio análisis del Régimen de Inversión de las Siefores permitiendo identificar los parámetros de actualización que requerían para fortalecer la seguridad y rentabilidad de las inversiones, por lo que en diciembre de 2001 fueron publicadas las nuevas reglas generales que establecen el nuevo Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Siefores.

Un elemento fundamental del nuevo Régimen de Inversión consiste en ampliar el universo de instrumentos en que pueden invertir las Siefores. Se permite invertir en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal y por empresas privadas mexicanas denominados en Dólares, Yenes y Euros, con propósito de propiciar una mayor diversificación de las inversiones. A fin de facilitar la canalización del ahorro hacia proyectos de infraestructura y el desarrollo regional, el nuevo régimen de inversión amplía las posibilidades de inversión en instrumentos denominados en UDI's para incluir, además de los emitidos por entidades paraestatales, los emitidos por entidades federativas, municipios y el Gobierno del Distrito Federal, contribuyendo así a impulsar el desarrollo regional. Con esta misma finalidad se amplió de 10 por ciento a 35 por ciento el límite de inversión en Certificados de Participación Ordinarios (CPO) emitidos por un fideicomiso bancario, en los que la institución de crédito actúe como fiduciario de derechos de terceros; además, el nuevo Régimen de Inversión permite, sujeto a las reglas de carácter general que en su momento publique el Banco de México, operar instrumentos derivados y realizar préstamo de valores.

### ***Subcuentas de vivienda y de aportaciones voluntarias***

Es imprescindible que se avance en las acciones tendientes a mejorar, en lo inmediato, el rendimiento de las aportaciones por concepto de vivienda, ya que este pilar es de suma relevancia para la pensión de aquellos trabajadores que no hacen uso de su derecho al crédito para la vivienda durante su vida laboral.

<sup>13</sup> El 29 de mayo del presente año, la Consar publicó la Circular Consar 07-5, en la que se establecen las reglas generales para la asignación recurrente de cuentas de trabajadores que no hayan elegido Afore.

Hasta el mes de julio, el saldo de las Aportaciones Voluntarias ha crecido 31.3 por ciento. En el periodo de julio de 2001 al mismo mes de 2002, dicha cifra aumentó 65 por ciento para acumular un total de recursos de 1 mil 988.3 millones de pesos.

### ***Administración integral de riesgos***

Para dar cumplimiento al objetivo de mejorar el control de riesgos en la inversión de los recursos del Sistema, en el 2001 se diseñaron un conjunto de Reglas Prudenciales en materia de Administración Integral de Riesgos que contemplan los siguientes elementos de aplicación para las Afores:

- Las Administradoras deberán tener una unidad especializada responsable de medir y monitorear los riesgos.
- Se marcan lineamientos específicos en cuanto a la estructura directiva de las Afores para garantizar una adecuada administración de riesgos. Se establece, por ejemplo, la obligación de separar la instancia donde se toman las decisiones de inversión, de la correspondiente encargada de liquidar las operaciones, de manera que se evite incurrir en conflictos de interés.
- Se prevé la obligación de revelar los mecanismos y procesos de administración de riesgos, así como el cálculo y difusión de información de rendimientos ajustados por riesgo.

Por lo anterior, la Consar da especial prioridad al diseño de nuevos indicadores, metodologías y reportes de riesgos que respalden la tarea de supervisión y vigilancia que realiza cotidianamente la Comisión y así contar con un diagnóstico objetivo de la situación que guardan los recursos invertidos en las Siefiores.

Para mantener permanentemente un marco de transparencia en el manejo del ahorro, se seguirán desarrollando metodologías y lineamientos para la supervisión del riesgo operativo en las Afores y las Siefiores, además de establecer estándares para que las Administradoras midan y manejen adecuadamente este tipo de riesgo.

#### ***4.6.5.2. Crédito popular***

El 1o. de enero de 2002 entró en vigor el Decreto de Transformación del Patronato del Ahorro Nacional en Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., (Bansefi) y, a partir del 1º de abril de este mismo año, tuvo lugar el inicio formal de operaciones de la institución. Bansefi, que fungirá como coordinador y promotor del sector de ahorro y crédito popular (ACP), llevará a cabo tres tareas fundamentales:

- i) Promover la cultura del ahorro entre la población de bajos ingresos.

Mediante la operación de una red de 577 sucursales, Bansefi promueve entre la población de menores ingresos la cultura del ahorro. De hecho, se tiene proyectado un crecimiento en la captación de la entidad de 430 millones de pesos, al pasar de 2 mil 182 a 2 mil 600 millones de pesos, equivalente al 19.7 por ciento durante el periodo de septiembre de 2001 a agosto de 2002<sup>14</sup>, así como un incremento de 180 mil cuentas de ahorro, aumento del 20 por ciento, durante el mismo lapso para llegar a un total de 1 millón 80 mil<sup>15</sup> cuentas.

<sup>14</sup> El Patronato del Ahorro Nacional fungió como promotor del ahorro hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del primero de enero de 2002 dicha labor es responsabilidad del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

<sup>15</sup> *Idem.*

**ii) Operar como Banco de Cajas del sector de Ahorro y Crédito Popular.**

Como parte de su estrategia de operación, Bansefi ha venido desarrollando nuevos servicios y productos para atender a su población objetivo, como son el pago de remesas familiares y la distribución de apoyos del Gobierno Federal. Para el mes de agosto de 2002 estará liquidando en promedio 15 mil operaciones de remesas mensuales, cifra superior en 25 por ciento a la observada en septiembre de 2001<sup>16</sup>. A partir de noviembre de 2001 Bansefi inició la entrega de recursos del Programa Oportunidades a más de 70 mil familias cada sesenta días. Bansefi espera estar entregando, hacia finales del 2002 y de manera bimestral, apoyos de Oportunidades a más de 400 mil familias. Dicha cifra representa un aumento significativo con respecto al número de apoyos entregados a finales del año 2001 que ascendía a 30 mil<sup>17</sup>.

Durante los últimos doce meses Bansefi también hizo llegar servicios financieros complementarios a las entidades del sector de ahorro y crédito popular (EACPs), principalmente en materia de administración de inversiones. Así, a través de fideicomisos abiertos en la institución y la emisión de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, las entidades del sector de ACP pueden invertir sus excedentes de liquidez a tasas y plazos atractivos. De hecho, las instituciones que han invertido recursos en la tesorería del Bansefi han mejorado los rendimientos de sus portafolios de inversión.

**iii) Coordinar las acciones del Gobierno Federal encaminadas a fomentar el desarrollo del sector de ahorro y crédito popular.**

Bansefi recibió el 22 de febrero de 2002 una donación por 3.5 millones de dólares del Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin), institución adscrita al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el cumplimiento de las siguientes tareas:

- Apoyar a las federaciones en la conformación de los comités de supervisión solicitados por la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Capacitar a servidores públicos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en materia de supervisión de actividades de ahorro y crédito popular.
- Facilitar la integración de una red de operación, conformada por diversas entidades del sector de ACP, para distribuir a través de ella productos y servicios financieros.

Adicionalmente, Bansefi negoció un crédito hasta por 64.6 millones de dólares<sup>18</sup> con el Banco Mundial, aprobado por el Director de ese organismo multilateral el pasado 2 de julio de 2002, con el objetivo de:

- Financiar programas de asistencia técnica y de capacitación para fortalecer la operación en las entidades del sector.
- Proveer de una plataforma tecnológica al sector de ACP para lograr efficientar el desarrollo, operación y distribución de productos y servicios en las sucursales de las entidades.
- Instrumentar estrategias de difusión que permitan dar a conocer entre las entidades del sector de ACP, sus socios y clientes, los objetivos y beneficios de la ley en la materia.

<sup>16</sup> Hasta el mes de diciembre de 2001, las remesas fueron liquidadas por el Patronato del Ahorro Nacional. A partir del mes de enero de 2002 dicha función es realizada por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

<sup>17</sup> Hasta el mes de diciembre de 2001, los apoyos de Oportunidades fueron entregados por el Patronato del Ahorro Nacional. A partir del mes de enero de 2002 dicha función es realizada por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

<sup>18</sup> De este crédito, 19.8 millones de dólares se dirigirán a la creación de la capacidad microfinanciera rural, a través del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), adscrito a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).



#### 4.7. Asuntos hacendarios internacionales

De conformidad con lo establecido en el PND y más recientemente en el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 2002-2006, las actividades de la Secretaría en materia hacendario-financiera con el exterior se han encaminado al fortalecimiento y ampliación de nuestras relaciones con los diferentes países que integran el mundo, con el objetivo de alcanzar una mejor inserción de México en la economía mundial.

##### *América Latina*

En relación con el Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), se suscribió el Contrato de Comisión Mercantil para canalizar recursos de este Acuerdo al financiamiento del proyecto “Plan Nacional de Señalización Vertical y Horizontal de las Principales Carreteras de República Dominicana”, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (abril 2002). Asimismo, se convino con Venezuela el establecimiento de un mecanismo para cofinanciar proyectos en Centroamérica y el Caribe (julio 2002) y se formalizó la Vigésima Segunda Renovación Anual del Acuerdo de San José, por los gobiernos de México y Venezuela (agosto de 2002).

En el plano bilateral se participó en reuniones binacionales con Jamaica (febrero 2002) y Guatemala (agosto 2002). Se dieron lineamientos para apoyar la participación de México en reuniones binacionales con Ecuador (enero 2002 y junio 2002) y con Colombia (mayo 2002). Asimismo, se apoyaron con información sobre la agenda hacendaria y financiera bilateral los viajes del Presidente Fox al Perú (noviembre 2001), Argentina (julio 2002) y Brasil (julio 2002). Se continuó atendiendo las solicitudes de cooperación técnica presentadas por los países de América Latina y el Caribe en el ámbito hacendario-financiero, destacando las solicitadas por Costa Rica, Cuba y Guatemala. En el caso de Ecuador, se incluyeron propuestas para conformar el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2001-2003 México-Ecuador en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica Bilateral. Adicionalmente se participó en los seminarios para fortalecer y promover las relaciones comerciales de México con Centroamérica, organizados por la Secretaría de Economía en los países centroamericanos, exponiendo las oportunidades que ofrecen el Acuerdo de San José y el Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica para el financiamiento de proyectos de desarrollo en Centroamérica y el intercambio comercial entre estos países y México (septiembre 2001).

Con respecto a la participación en foros y organismos regionales destacan: 1) XLI Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (Nicaragua, octubre 2001); 2) Reunión de la Comisión Ejecutiva para el Plan Puebla-Panamá (Panamá, octubre 2001); 3) XXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (Caracas, Venezuela, octubre 2001); 4) I Reunión de Coordinación para la Conformación del Fondo Trilateral de Lucha contra la Pobreza en el marco del Grupo de los Tres (G-3) (Caracas, Venezuela, octubre 2001); 5) IV Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía o Hacienda (Lima, Perú, noviembre 2001); 6) Reunión Interregional sobre Aspectos Centrales para el Financiamiento del Desarrollo (México, D.F., enero 2002); 7) XXIX Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Brasilia, Brasil, mayo 2002); 8) XXI Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (Brasilia, Brasil,

mayo 2002); 9) V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Mérida, Yucatán, junio 2002); 10) Reuniones de Seguimiento del Comité Bilateral del Acuerdo de San José (Cd. de México y Venezuela, abril y julio 2002, respectivamente), y 11) LV Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (Nicaragua, agosto 2002).

Asimismo, se dieron lineamientos para apoyar la participación de México en la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Lima, Perú, noviembre 2001); en el Grupo de Reflexión del SELA, creado para analizar el futuro del Organismo (2002), y para poner en funcionamiento el Portal Informático del G-3, especialmente con información sobre el Grupo de Alto Nivel de Finanzas (GAN de Finanzas).

Se realizaron las aportaciones de México al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Instituto de Integración de América Latina y el Caribe (INTAL). Asimismo, se evaluó la posibilidad de que esta Secretaría asumiera la responsabilidad financiera para pagar la cuota anual del Gobierno de México al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), concluyéndose que no se podrá enfrentar este compromiso. Asimismo, se apoyó la participación de mexicanos en diversos cursos y seminarios organizados por la CEPAL, el ILPES y el FMI.

En lo referente a compromisos presidenciales, se continuó con los trabajos para instrumentar un Fondo para Atacar la Pobreza en Colombia, México y Venezuela en el marco del G-3, destacando la creación de un Grupo Intersecretarial en México para coordinar la participación de México en dicha Iniciativa, conjuntamente con estos países sudamericanos. Asimismo, se iniciaron contactos con el Gobierno del Estado de Puebla a fin de analizar su propuesta presentada en la V Cumbre del Mecanismo de Tuxtla en torno a la creación de un Fondo Internacional de Inversión.

Por otra parte, se continuaron las acciones de difusión entre los empresarios mexicanos de los mecanismos financieros de apoyo para las exportaciones y la inversión, así como los beneficios provenientes de nuestra participación en organismos financieros regionales, destacando la participación en un Seminario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE).

Se continuó realizando el seguimiento de las operaciones aprobadas en el marco de los diversos mecanismos de cooperación financiera establecidos a favor de Centroamérica y el Caribe: Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE, Convenio de Canalización de Recursos Derivados del Acuerdo de San José hacia Belice, Haití, Jamaica, Panamá y República Dominicana suscrito con Bancomext, Convenio de Apoyo a las Exportaciones Mexicanas a Centroamérica, y Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica. En este sentido, cabe destacar que en el periodo se aprobaron 15 financiamientos para apoyar operaciones comerciales y proyectos en los países de Centroamérica y el Caribe.

Se elaboró y distribuyó diariamente entre el personal de la DAHAL el documento “Visión Latinoamericana”, el cual presenta los acontecimientos económicos y políticos más relevantes de la región. Asimismo, se elaboró y distribuyó entre el personal de la DGAHI el boletín quincenal denominado “Infolatina”, el cual incluye la síntesis del análisis elaborado por organismos internacionales y regionales sobre diversos temas de interés de índole económica y política de los países de América Latina.

### *América del Norte, Caribe y Asia-Pacífico*

En el ámbito multilateral se participó en las siguientes reuniones en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés): 1) del Comité de Redacción de la 8° Declaración Conjunta de Ministros de Finanzas de APEC (septiembre del 2001, Suzhou, R. P. China); 2) de Viceministros de Finanzas y Representantes de Bancos Centrales de APEC (septiembre del 2001, Suzhou, R. P. China), y 3) la 8° de Ministros de Finanzas de APEC (septiembre del 2001, Suzhou, R. P. China). Como parte de la Presidencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Proceso de Ministros de Finanzas de APEC se organizó y participó en las siguientes reuniones: 4) la 13° Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del Proceso de Ministros de Finanzas (diciembre del 2001, Puerto Vallarta, Jalisco); 5) la Reunión de Viceministros de Finanzas y Representantes de Bancos Centrales de APEC (abril de 2002, Washington, D.C.); 6) la 14° Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del Proceso de Ministros de Finanzas de APEC (junio del 2002, Oaxaca, Oaxaca), y 7) Simposio del Comité Económico sobre el Desarrollo, Regulación y Supervisión de la Microbanca en la Región Asia Pacífico (julio del 2002, México D.F.). Asimismo, se participó: 8) en la Primera Reunión de Altos Oficiales de APEC (SOM, por sus siglas en inglés) (febrero 2002, México, D.F.), 9) la Reunión Conjunta de Foros de APEC (marzo de 2002, México, D.F.), y 10) la Segunda Reunión de Altos Oficiales de APEC (SOM) (mayo del 2002, Mérida, Yucatán).

En el marco del Grupo de los Veinte (G-20) se participó en: 1) Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales (noviembre del 2001, Ottawa, Canadá); 2) en dos Reuniones de Viceministros de Finanzas y Vicegobernadores de Bancos Centrales (octubre de 2001, Toronto Canadá, y julio de 2002, Nueva Delhi, India), y 3) se asistió al Seminario sobre Globalización (mayo del 2002, Sydney, Australia).

En el marco de la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo (marzo de 2002, Monterrey, México), a la cual se asistió en calidad de co-organizadores, se participó: 1) en dos Reuniones del Comité Preparatorio de Naciones Unidas para esta Conferencia (octubre de 2001 y enero de 2002, en Nueva York); 2) Reunión Preparatoria organizada por el Instituto Internacional de Finanzas (febrero de 2002, Washington), y 3) se organizó un Seminario de Ministros de Finanzas de Iberoamérica (febrero de 2002 en Washington).

Entre las iniciativas de política más relevantes en el marco de APEC destacan la Iniciativa sobre el Fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo en el Sector Financiero en la Región Asia Pacífico, la cual incluyó la organización y coordinación del evento de alto nivel denominado: “Diálogo Político sobre Fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo en el Sector Financiero en la Región Asia Pacífico” (agosto de 2002, Hong Kong, China), el cual fue precedido por el “Diálogo Político sobre el Fortalecimiento de las Disciplinas de Mercado en el Sector Financiero de APEC”, presidida por Nueva Zelanda (julio de 2002, Hong Kong, China). El resultado de los trabajos realizados en ambos ejercicios será presentado en la 9° Reunión de Ministros de Finanzas de APEC a celebrarse en septiembre de 2002 en Los Cabos, Baja California Sur.

Por lo que se refiere a las relaciones con el Caribe, se atendieron diversas reuniones relacionadas con la participación de México en el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC): las Reuniones 200, 201 y 202 de la Junta de Directores; las correspondientes al Comité de Presupuesto y al Comité de Procedimientos; las Reuniones de Consulta con las autoridades del BDC sobre los Programas de México en materia de Cooperación Técnica, y la XXXII Reunión Anual de Gobernadores del BDC (mayo de 2002, Islas Caimán).

En el ámbito de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos y en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se atendieron los encuentros de alto nivel producidos entre el Presidente de este país con el Primer Mandatario mexicano: se hizo entrega del Plan de Acción de la “Sociedad para la Prosperidad” (Monterrey, N.L. 22 de marzo de 2002), además de la reunión entre el Secretario de Hacienda y su homólogo estadounidense (20 de marzo de 2002). Asimismo, se ha participado en reuniones intersecretariales preparatorias sobre “Convergencia”, “Estudios Estructurales” y la “Sociedad para la Prosperidad”, grupo para el cual se han organizado dos conferencias binacionales, Mérida, Yuc. (13-15 de diciembre de 2001) y Washington, D.C. (18 y 19 de febrero de 2002). Además, se prestó atención a las solicitudes de audiencias y participaciones del Secretario y otros funcionarios de la Subsecretaría del Ramo en conferencias, talleres, simposio y otros foros organizados por diversas instituciones privadas y públicas nacionales y estadounidenses.

En materia bilateral con Canadá se atendieron las reuniones del Secretario con la Sra. Pauline Marois, Vice-primer Ministro y Ministro para Comercio y Finanzas de Quebec (enero 2002) y con el Vice-primer Ministro y Ministro de Finanzas de Canadá, John Manley (julio 2002).

### ***Europa***

En la participación de la SHCP en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) destacan las siguientes acciones: 1) examen realizado por el Comité de Evaluación y Desarrollo Económico a México para evaluar su situación económica (enero 2002, París, Francia); 2) participación de la Delegación Mexicana ante la OCDE en las Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Perspectivas Económicas de Corto Plazo del Comité de Política Económica (octubre 2001 y abril 2002, París, Francia); 3) reuniones del Comité de Política Económica (noviembre 2001 y abril 2002, París, Francia); 4) elaboración de documentos de apoyo para la participación del Secretario José Francisco Gil Díaz en la Reunión Anual del Consejo de la OCDE a nivel Ministerial (mayo 2002, París, Francia); 5) coordinación de la visita de una Misión de la División de Exámenes de Política Territorial y Gobernabilidad del Servicio de Desarrollo Territorial a nuestro país (septiembre 2001), a fin de sostener entrevistas con las instancias gubernamentales relevantes para preparar el Examen sobre la Política Territorial de México (julio 2002, París, Francia); 6) coordinación de la participación en las reuniones del Grupo Intersecretarial Mexicano contra la Corrupción para fijar la postura de México ante el Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero (Gafi) y sus grupos regionales, y 7) se participó en la 3º Mesa Redonda sobre Buen Gobierno Corporativo en América Latina (abril del 2002, México, D.F.).

En el marco del Foro Económico Mundial se apoyó la participación del Secretario Gil Díaz en la Reunión Anual que por primera vez se llevó a cabo en Nueva York (enero-febrero, 2002). Se presentaron y discutieron temas relacionados con el desarrollo y perspectivas de la economía mundial y la economía mexicana, y la redefinición de la relación entre el gobierno y el sector privado. Asimismo, el Secretario se entrevistó con hombres de negocios y funcionarios de otros países. Se participó en la XI Reunión Anual de Gobernadores del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD mayo 2002, Bucarest, Rumania).

En reuniones intersecretariales (SCT, SE, SHCP) (diciembre-agosto 2001-2002) se está discutiendo la conveniencia de que México se incorpore al International Registration Plan (IRP) / International Fuel Tax Association (IFTA), organismos que controlan el registro de los autotransportistas, el peaje y cobran el impuesto al combustible en Estados Unidos y Canadá. En el marco del Tratado de Libre

Comercio con América del Norte la frontera para los autotransportistas mexicanos se abrirá en el segundo semestre de 2002, por lo que México deberá decidir si se adhiere al IRP/IFTA.

Se coordinó y apoyó la participación de esta Secretaría en los siguientes grupos internacionales: Gafi, Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero del Caribe (Gafic), Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero de Sudamérica (Gafisud) y Grupo de los 24 para Asuntos Monetarios Internacionales (G-24).

Se preparó material de apoyo para las entrevistas bilaterales de alto nivel, destacando la reunión del Secretario Gil Díaz con el Presidente de Israel (marzo 2002); con los Ministros de Finanzas de Alemania, Arabia Saudita, Pakistán, Polonia, Suecia y Reino Unido, así como el Presidente del BERD en el marco de la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo patrocinada por la ONU (marzo 2002, Monterrey). En el marco de la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID se realizaron entrevistas con los Ministros de Finanzas de Francia y España (marzo 2002, Fortaleza, Brasil). Se prepararon documentos de apoyo para la gira de trabajo del Presidente Vicente Fox por Alemania, España e Italia (octubre 2001). Se elaboró carpeta para apoyar las entrevistas del Secretario con el Ministro Federal de Finanzas de Alemania (octubre 2001 y febrero 2002).

En materia de inversión extranjera el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, participó en la II Reunión de Titulares de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE, marzo 2002). El Director General de Asuntos Hacendarios Internacionales participó en la II Reunión de Representantes de la CNIE (abril 2002). Se elaboraron las carpetas informativas para apoyar las participaciones correspondientes. Se analizaron 21 proyectos de inversión extranjera directa en 10 sesiones realizadas por la CNIE.

### ***Estudios económicos internacionales***

Durante el periodo comprendido en este informe, se cumplió en tiempo y forma con los objetivos planteados. Se actualizó periódicamente la agenda de información de coyuntura económica, así como el comparativo de las tasas de interés real de países seleccionados. A partir de febrero de 2002 se entrega de manera trimestral la "Agenda de Información Económica". Toda la información relevante se hace llegar al C. Secretario, al C. Subsecretario, y al Director General de Asuntos Hacendarios Internacionales.

Durante este periodo se colaboró para el llenado del cuestionario de la Misión de la OCDE en México; se colaboró con la coordinación de asesores del C. Secretario en el análisis de una Propuesta sobre el Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros; se realizaron comentarios a la nota sobre la comparabilidad de las estadísticas de finanzas públicas a nivel internacional enviada por el FMI; se actualizaron los datos de México para la página en internet del G-20; se preparó una nota sobre "Reglas Macrofiscales para México" y se entregó un documento de investigación con el mismo título. Se entregaron los documentos de investigación "Volatilidad del Tipo de Cambio y Tasas de Interés en México: 1996-2001", "Salarios, Tipo de Cambio y Dinámica Inflacionaria en México: 1995-2002" y "Cuentas Generacionales y la Viabilidad de la Política Fiscal en México". Se prepararon perfiles económicos de los Estados de Tamaulipas, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca y Tlaxcala, a solicitud del Poste d'Expansion Économique de la Embajada de Francia en México. Se entregaron comentarios al Draft Communiqué de G-24; se realizó un trabajo comparativo de impuestos de países seleccionados; se realizó la investigación "Well Being and Biological Standards of Living: The Mexican Case" para el XIII Congreso de la Asociación Internacional de Historia Económica, y la investigación "Growth

without Growth: Heights, Health, Nutrition and Income in Mexico, 1870-1950” para el XIII Congreso de la Asociación Internacional de Historia Económica. Se asistió también al seminario “Fronteras de la Nueva Economía Política de América Latina”, organizado por el Instituto de Historia de Ciencias Sociales de la Universidad de Stanford, EUA.

Se apoyó la participación del C. Secretario, del C. Subsecretario, y del C. Director General de Asuntos Hacendarios Internacionales en diversos foros mediante la preparación de presentaciones sobre: 1) El Índice de Dependencia al Subsidio; 2) La Economía Estadounidense; 3) El Grupo de la Prosperidad (Partnership for Prosperity); 4) La Aplicación de Impuestos al Consumo de Algunos Productos en México; 5) La 4ª Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Finanzas en Lima, Perú; 6) La 4ª Reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional del IMF, celebrada en Ottawa, Canadá; 7) Reunión Técnica sobre Aspectos de una Agenda para el Financiamiento al Desarrollo, organizada por la ONU, CEPAL y PNUD en Santiago de Chile; 8) se preparó el discurso para el C. Secretario, los “puntos de discusión” para el C. Subsecretario y la presentación del C. Director General para el “Seminario sobre Reglas Macrofiscales” llevado a cabo en Oaxaca, México; 9) se preparó el discurso para la participación del C. Secretario en el Premio Nacional de Economía Banamex, 2001. Se elaboró también: 10) una Evaluación sobre las Implicaciones de Participar en el Plan de Transacciones Financieras y la Propuesta de George Soros. Se realizaron comentarios a los siguientes documentos: 11) “Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006” de la SHCP; 12) “Informe Anual 2001” del Banco de México; 13) “Informe sobre la Inflación Enero-Marzo 2002” del Banco de México; 14) “Informe sobre la Inflación Abril-Junio 2002” del Banco de México, y 15) Comentarios al “Annual Report 2001 of the Federal Reserve Bank of Cleveland”. Al C. Director General se le hizo entrega de las siguientes presentaciones: 16) “Convergencia Económica con Estados Unidos”; 17) “Salarios, Tipo de Cambio y la Dinámica de Precios en México: 1995-2002”; 18) “Efectos Dinámicos del Gasto y la Inversión Pública en México: 1980-1999”; 19) “Posibles Repercusiones para México del Caso Visa y Mastercard vs. Wall Mart et al”; 20) “Building a New Sovereign Debt Restructuring Framework: Where do We Stand?”; 21) “La Experiencia Chilena con los Controles de Capital”; 22) “Una Propuesta de Medición de la Intensidad de los Controles de Capital”, y 23) “Preceptos Legales que Delimitan la Capacidad de los Estados del País para Contratar Deuda”. Con la Coordinación de Asesores se trabajó en equipo para la elaboración de los trabajos: 24) “Globalization, Living Standards and Equity: The Case of Mexico”, presentado en la Reunión de Miembros del G-20 en Sydney, Australia, y 25) “Recent Developments and Challenges of the Mexican Economy”. También se realizaron los trabajos: 26) “Algunas Consideraciones sobre los Pasivos del Banco de México”; 27) un resumen del documento “Cláusulas de Acción Colectiva” del FMI y los “puntos de discusión” para el G-20 acerca de las “Cláusulas de Acción Colectiva”; 28) nota sobre la discusión y comentarios de J. Stiglitz acerca del FMI, y la respuesta de esta institución.

### ***Coordinación de Asesores***

Durante este periodo se continuó elaborando diariamente la síntesis de información económica internacional de la Secretaría.

En el ámbito internacional se participó en las siguientes reuniones: 1) se atendió al Seminario de Evaluación del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP por sus siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional en Washington D. C. (febrero 2002); 2) los seminarios preparatorios para la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo auspiciada por la ONU en Washington D. C. (febrero 2002); 3) en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia

Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), se participó en la Reunión del Comité Económico y en la Reunión de Altos Funcionarios en la Ciudad de México (febrero 2002); 4) se preparó la iniciativa sobre “Desarrollo, Regulación y Supervisión de la Microbanca en la Región APEC”, que se presentará como capítulo estructural del documento sobre la Perspectiva Económica Regional del Comité Económico de dicho foro; 5) se organizó el Simposio correspondiente sobre Microbanca en la Ciudad de México (julio 2002), y 6) se atendieron las Reuniones del Comité Económico, la de Alto Nivel sobre Microempresa y la de Altos Funcionarios de APEC en Acapulco, México (agosto 2002).

Asimismo, se contribuyó en la preparación de los discursos y presentaciones que se expusieron en los siguientes foros: 1) la XLII Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (marzo 2002, Fortaleza, Brasil); 2) la XLIII Asamblea Anual del BID y del Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (marzo 2002, Santiago de Chile); 3) el Seminario sobre Desafíos Regionales para el Financiamiento del Desarrollo: el Papel de la Banca Regional de Desarrollo, preparado por el Instituto de Finanzas Internacionales y el Gobierno de Noruega, y 4) el Seminario sobre la Participación de los Ministerios de Finanzas de Iberoamérica en la Cumbre Mundial de Financiamiento para el Desarrollo, organizado conjuntamente por la SHCP y el Banco Interamericano de Desarrollo.

### ***Difusión económica internacional***

Se amplió la información difundida a través de la página de Internet de la Secretaría y se realizaron adecuaciones para facilitar a los usuarios su acceso y navegación. En virtud de dichas mejoras, el número de visitas a la página de Hacienda experimentó un incremento de 27.5 por ciento, al pasar de un promedio de 6 mil 500 accesos diarios en agosto de 2001, a 8 mil 284 visitas diarias en el periodo septiembre de 2001 a agosto de 2002. Asimismo, se registraron 5 mil 712 consultas electrónicas a la Secretaría durante este periodo, obteniendo un promedio mensual de 476 consultas.

Se diseñó un sitio de Internet relativo al Proceso de Ministros de Finanzas APEC 2002, con lo que se contribuyó en la difusión de los trabajos de este Mecanismo de Cooperación en el que México es sede para este año.

En colaboración con la Universidad Virtual Empresarial (UVE) del Tecnológico de Monterrey, se transmitieron once conferencias en vivo, vía satélite, sobre temas diversos de la economía mexicana; como parte del Décimo segundo Ciclo de Conferencias SHCP-ITESM. Se participó con el tema Proceso de Ministros de Finanzas de APEC 2002 y la vinculación con el sector privado. Finalmente, se mantuvo el suministro de datos a las diferentes agencias cablegráficas nacionales y extranjeras, con lo cual se complementó el servicio de difusión de información sobre la economía, las finanzas públicas y el sector financiero de México.

### ***4.8. Servicio civil***

De conformidad con las líneas estratégicas establecidas en el PND 2001-2006, se continúa con las acciones de profesionalización de los servidores públicos con base en el Modelo del Servicio Público Profesional.

Destaca como eje central del modelo el subsistema de planeación de capital humano, cuyo propósito es calcular y prever las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal de acuerdo a la

rotación, cambios estructurales, movilidad por plan de carrera o intercambios, retiro y separación de los funcionarios públicos, así como determinar las necesidades de formación que atiendan a los requerimientos de perfiles y competencias profesionales necesarias para el óptimo desempeño de un cargo y la ocupación de un puesto.

Cabe destacar que dicho modelo, basado en el mérito y la igualdad de oportunidades, ofrece a los servidores públicos la herramienta suficiente para lograr la estabilidad en el servicio público. Atendiendo a lo anterior, la SHCP continúa realizando un proceso de desregulación integral que ofrezca a las dependencias y entidades de la APF un marco normativo tendiente a la consolidación de un Servicio Público Profesional.

### ***Reclutamiento y Selección***

Desde el año 2001, en que se iniciaron los trabajos para emitir una norma que regule esta función, se han hecho esfuerzos para conocer los comentarios que los usuarios hacen a cada apartado de la misma norma, a fin de obtener un ordenamiento consensuado y que se apegue a la realidad de la operación en la APF, además de que sirva como marco de referencia del Subsistema de Reclutamiento y Selección del Servicio Público. A la fecha esta norma se encuentra en integración y revisión de los últimos comentarios, por lo que para el segundo semestre del 2002 se emitirá formalmente.

### ***Capacitación***

Se abrogaron los formatos que se venían manejando en el Sistema Integral de Información (SII) y se diseñó un solo formato con la idea de simplificar el reporte, además de solicitar información relevante en cuanto a la utilización y optimización de los recursos destinados a capacitación, así como población objetivo, número real de personal capacitado y programas de formación que se están llevando a cabo de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Formación y Profesionalización de los Servidores Públicos.

### ***Retiro voluntario***

En el marco de la política de gasto público de la APF, durante el periodo de este Informe se emitió el marco normativo para aplicar los programas de Retiro Voluntario en las dependencias y entidades de la APF, a fin de racionalizar el gasto en servicios personales. Al efecto, durante ese periodo se constituyó el Fideicomiso “Fondo para Apoyar el Programa de Retiro Voluntario en la APF”, lo que permitió agilidad en el ejercicio del gasto y el debido cumplimiento de los objetivos del programa.

### ***Remuneraciones***

En enero del año 2002 se emitió el tabulador para funcionarios públicos de la APF, que integra la parte correspondiente de lo que hasta el 2001 se conocía como Estímulo a la Productividad, Eficiencia y Calidad en el Desempeño, además de compactar los niveles salariales de 7 a 3.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal estableció un nuevo Tabulador de Percepciones para el personal operativo, con las características de incentivar una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad.



**ACCIONES Y  
RESULTADOS DE LOS  
PROGRAMAS  
DE APOYO**



## 5. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO

### 5.1. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

A fin de satisfacer las necesidades de información que demanda el PND y los programas que lo instrumentan, así como aquellas que derivan de los propios cambios en los que se encuentra la sociedad, el Gobierno de México promueve la construcción del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.

Para ello, al mismo tiempo que mantiene la producción actual de información estadística y geográfica, el propio INEGI se está transformando no sólo para hacer mejor su labor tradicional de productor de información, sino para convertirse en el órgano rector del Sistema Nacional de Información, cuyo desarrollo implica la participación de las dependencias públicas, de los sectores privado y social, así como de la propia sociedad. De tal manera, realiza diversas acciones de carácter estructural que amplían significativamente el concepto de su misión, entre ellas destacan: la creación de vínculos de acercamiento y atención a usuarios, el fortalecimiento de la normatividad conceptual, metodológica y técnica y en su divulgación, para contribuir a la transparencia y credibilidad ante la sociedad, así como la actualización tecnológica y la adecuación del marco jurídico institucional y organizacional.

Así, el Instituto sirve a todos los sectores de la sociedad poniendo a su alcance, mediante la aplicación de modernas tecnologías, información pertinente, confiable y oportuna para conocer mejor nuestro país, apoyar el análisis, la investigación, la planeación y la toma de decisiones en los diferentes órdenes de la vida nacional y en el ámbito internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la presencia de México en el exterior. Por otra parte, el INEGI también contribuye al quehacer del gobierno y al diseño y evaluación de políticas públicas, y sus acciones en materia informática están impulsando el cambio en la forma de llevar a cabo los procesos y proyectos de la administración pública federal para ofrecer servicios gubernamentales más eficientes y de mejor calidad.

#### *Actividades en apoyo a la planeación nacional*

Por lo que hace al apoyo que se ha brindado al PND, las acciones son las siguientes:

- Se ha proporcionado información estadística y geográfica a las dependencias de la administración pública federal para apoyar el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y demás programas derivados del PND.
- En el marco de la celebración del 120 aniversario de la Dirección General de Estadística, se realizó la VI Reunión Nacional de Estadística, Geografía e Informática, del 20 al 22 de agosto de 2002, en la ciudad de Aguascalientes, bajo el objetivo general de ser una reunión analítica, evaluativa y propositiva, con la finalidad de lograr consensos respecto al Sistema Nacional de Información y al servicio que presta a la sociedad mexicana, en el marco de la nueva realidad institucional, social y económica del país. Los resultados de este evento serán considerados en

el Programa Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y regionales que deriven del mismo.

### ***Generación de información estadística y geográfica***

Durante el periodo que se reporta el INEGI realizó las siguientes actividades sustantivas en materia de información estadística:

- Se llevó a cabo el levantamiento y el tratamiento de la información del VIII Censo Ejidal cuyos resultados se encuentran en una última fase de validación.
- Por lo que hace a las encuestas en hogares, está en proceso un nuevo proyecto que a partir de un mismo esquema conceptual, marco de muestreo de viviendas y operativo de campo, permite captar la información sobre empleo de manera continua, sus resultados son trimestrales para el empleo y los ingresos, y mediante módulos en cada periodo se cubren temas como ingresos y gastos de los hogares y dinámica demográfica. Al respecto se dispone de indicadores de la Encuesta de Empleo continua y de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, hasta el primer trimestre del 2002; de la Encuesta Nacional de Empleo 2001 con cobertura nacional, áreas urbana, rural y entidades federativas, se obtuvieron los resultados definitivos. Para la ENIGH 2002 se han elaborado los instrumentos de captación para su levantamiento.
- Continúan los levantamientos mensuales y anuales de las encuestas industrial, comercial y de la construcción, destacando que se han empezado a incorporar tecnologías modernas a los procesos de producción y al acceso de los resultados. La Encuesta Industrial Mensual se ha incorporado a la página del INEGI comprendiendo un periodo que inicia en noviembre del 2001.
- Las estadísticas del comercio exterior, las maquiladoras y de la minero-metalúrgica continúan en un proceso que da cumplimiento a la divulgación de resultados en las fechas previstas en el Calendario de Difusión de Coyuntura.
- El INEGI ha atendido a diversas dependencias públicas para llevar a cabo levantamientos especiales, con datos de 2001, sobre Consumo de Drogas; Salud y Envejecimiento; Colocación y Permanencia en el Empleo; Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación en el Sector Comercio; Micronegocios; Mercado Financiero Rural en Hogares y Empresas; Innovación; Cultura Política; Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología, y la Encuesta Urbana de Turismo Doméstico.
- A partir de los datos del XII Censo de Población 2000, se elaboraron 5 Síntesis de Resultados de las Principales Zonas Metropolitanas y 10 perfiles sociodemográficos estatales.
- En relación con las estadísticas sociodemográficas se elaboraron diversos productos sobre temas relevantes, entre los que destacan estadísticas de género como Mujeres en el medio rural; Magnitud, composición y dinámica del empleo informal en México, y Rezago educativo en la población mexicana.
- En materia de integración estadística se terminaron 99 Cuadernos Estadísticos Municipales, edición 2001; se actualizaron tres documentos temáticos y se elaboró un sistema electrónico para la consulta del sector energético; se integró en versiones Infoinegi, PDF e Internet el Boletín de Información Oportuna del Sector Alimentario; se concluyó el Anuario de

Estadísticas por Entidad Federativa y México Hoy, así como el disco compacto, edición 2001, del Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

- A su vez, se sigue generando y divulgando, en comunicados de prensa y por medios electrónicos, información económica de coyuntura del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), cumpliendo oportunamente con las fechas establecidas en un calendario de difusión trimestral y que incluye, entre otros, los siguientes indicadores: Producto Interno Bruto, Oferta y Demanda Global, y Oferta y Utilización de Bienes y Servicios, de periodicidad trimestral. Los indicadores Global de la Actividad Económica, de la Actividad Industrial, de la Inversión Fija Bruta para el total del país, y la producción manufacturera y de electricidad para 17 entidades federativas; todos éstos con periodicidad mensual. Por otra parte, se ha ampliado el número de series económicas de coyuntura desestacionalizadas.
- Los resultados anuales del SCNM se difundieron en medios electrónicos para hacer más oportuno su acceso. Es el caso de las Cuentas de Bienes y Servicios por Actividad Económica; por Sectores Institucionales; Gobiernos Estatales, Cuentas Corrientes y de Acumulación de los gobiernos estatales; la Producción, Salarios, Empleo y Productividad de la Industria Maquiladora de Exportación para el Total Nacional, por Región Geográfica y Entidad Federativa; las Cuentas Satélite de los Sectores Informal, Turismo y las del Medio Ambiente.

Por lo que se refiere a la producción de información geográfica:

- En el proyecto de la Red Geodésica Nacional se han medido y posicionado en campo 55 mil 540 estaciones geodésicas.
- En lo que respecta a la Delimitación de la Zona Económica Exclusiva se concluyeron y entregaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores los proyectos correspondientes a las Fronteras Marítimas con Belice y lo correspondiente a Honduras.
- Se desarrollan sistemas de información geográfica vinculados a Proyectos de Desarrollo Regional Sustentable: Región de la Frontera Norte, Plan Puebla–Panamá y la Cuenca Lerma–Santiago.
- Se continuó la actualización de la Carta Topográfica escala 1:50,000; se realizó Fotografía Aérea para diversas localidades del país.
- En materia de Normatividad de Diccionarios de Datos Geográficos se concluyó el Modelo de Datos Geodésicos y el Modelo de Datos Batimétricos, se tiene un avance del 15 por ciento de los Modelos de Datos Climáticos y el de Modelo de Datos Climáticos Integrado.
- A efecto de contribuir a la regularización del régimen ejidal, se midieron 1 mil 45 núcleos agrarios que comprenden alrededor de 224 mil parcelas y 91 mil solares. La superficie medida es de 3.8 millones de hectáreas, generándose 406 mil productos cartográficos que permiten identificar la ubicación y distribución de cada propiedad al interior de los núcleos agrarios. Con estos avances se ha logrado medir el equivalente al 72 por ciento del total de la propiedad social del país.

La difusión de la información generada en el Instituto y el facilitar su acceso es una actividad que se atendió a través de las siguientes acciones:

- A partir del segundo semestre de 2001 el INEGI se ha dado a la tarea de reforzar la disponibilidad en Internet de los principales indicadores, datos y publicaciones que demandan los distintos usuarios, a fin de satisfacer sus necesidades informativas utilizando las tecnologías

de la información que coadyuvan a ofertar con mayor oportunidad el amplio acervo informativo de que dispone la institución, a través de servicios en línea.

- Asimismo, en junio de 2002 se puso a disposición la nueva versión del sitio del INEGI en Internet, el cual fue renovado y actualizado, ofreciendo a los usuarios una forma más accesible y rápida de obtener la información requerida. También es importante señalar que este año hubo 3.2 millones de visitantes al sitio INEGI en Internet, superando lo alcanzado el año anterior.
- Adicionalmente se procesaron 821 títulos lo que significó un aumento del 17.6 por ciento con relación al número de títulos del año pasado.

### ***Política informática***

- Para el Subsistema e-Gobierno se inició la estandarización, integración y análisis de catálogos de uso común para dependencias y entidades de la APF con el propósito de avanzar en la interoperabilidad.
- Con el propósito de coordinar la formulación de los Programas de Desarrollo Informático de la APF se elaboró la nueva guía metodológica. Se coordinó, conjuntamente con la Oficina de Planeación de Innovación Gubernamental, dos talleres de planeación estratégica en Tecnologías de Información.

### ***5.2. Tesorería de la Federación***

En el contexto de la modernización e innovación de procesos en la Administración Pública Federal encaminados a eficientar su operación y brindar servicios de calidad, la Tesorería de la Federación (Tesofe) continuó con las acciones encaminadas a transformar y eficientar sus procesos operativos internos con el objeto de brindar un mejor servicio a todos los niveles de la Administración Pública.

Dentro de las acciones emprendidas por la Tesofe destacan:

En materia de ingresos se han realizado, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), una serie de actividades dirigidas a facilitar y automatizar la presentación de declaraciones fiscales y el pago de las contribuciones a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En ese sentido, la Tesofe desarrolló un portal para el Pago Electrónico de Contribuciones Federales a través del cual se ofrecerá una mayor facilidad y flexibilidad en el llenado de los formatos para el pago de impuestos, lo que permitirá operar un mecanismo más eficiente, oportuno y seguro, obteniendo un recibo electrónico de pago de contribuciones federales con el sello digital, contribuyendo a su vez a reducir los costos administrativos asociados a su procesamiento.

Al respecto, durante el periodo informado se ha recibido directamente en la Tesofe más de 25 mil millones de pesos por concepto de pago de impuestos de las dependencias y entidades del sector central de la administración pública federal bajo el esquema de transferencia electrónica de recursos.

Del mismo modo, con objeto de identificar las operaciones y efectuar correctamente la aplicación de los ingresos federales, gran parte de los depósitos se efectúan mediante transferencia electrónica de fondos o depósito referenciado en sus cuentas bancarias; lo que ha permitido, entre otros aspectos, mejorar la recaudación y reducir el costo financiero por la recaudación de ingresos federales a través de la banca comercial.

En materia de egresos, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2002, se continúan realizando las tareas tendientes a desarrollar, implantar y operar el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual permitirá fortalecer los procesos del ejercicio del presupuesto de egresos, concentrando y proporcionando información homogénea, oportuna y suficiente sobre el estatus del gasto. Asimismo, a través de este sistema se evitará la duplicidad de funciones, trámites y costos innecesarios relacionados con los procesos administrativos para el ejercicio del gasto público.

Es de destacar que con la puesta en operación del SIAFF, se tiene previsto que la Tesofe pueda recibir para enero del 2003 la totalidad de las instrucciones de pago de las cuentas por liquidar certificadas a través de este sistema, lo que permitirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a los propios ejecutores del gasto, entre otras ventajas, información detallada de los programas y proyectos en los que se utilizarán los recursos públicos, así como los capítulos de gasto afectados.

Cabe señalar que con el objeto de dar cumplimiento al mandato de la H. Cámara de Diputados de publicar en el DOF un marco normativo para operar el SIAFF y transparentar los registros y mecanismo de operación, el pasado mes de abril la Tesofe y la Subsecretaría de Egresos publicaron conjuntamente los Lineamientos para la Operación, Organización y Funcionamiento del SIAFF, los cuales consideran disposiciones de carácter presupuestario, contable y financiero.

Con la finalidad de eficientar la dispersión de los recursos presupuestarios autorizados se depuró y se actualizó el catálogo de beneficiarios con la finalidad de mejorar la administración de los recursos federales mediante un intercambio oportuno y homogéneo de información entre los diferentes sistemas de pago: Banco de México y pago interbancario. Asimismo, respecto al convenio de colaboración administrativa, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporciona a las Entidades Federativas información sobre las participaciones correspondientes a fin de que, con base en la misma, los gobiernos locales puedan planear y programar sus requerimientos de pago con oportunidad.

Por otra parte, para fortalecer el proceso de conciliación de los ingresos que por los diversos conceptos de la Ley de Ingresos de la Federación, las dependencias y entidades de la Administración Pública enteran al Gobierno Federal, la Tesofe emitió lineamientos encaminados a identificar en forma más eficiente los recursos correspondientes facilitando con ello la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

A fin de mejorar los flujos de fondos del Gobierno Federal y de manera adicional a las acciones de captación de ingresos, dispersión de recursos, maximizar la rentabilidad de los recursos depositados en las cuentas de servicio, de conciliación y de programación financiera, la Tesorería, con base en las facultades conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Ley de Servicios de la Tesorería y su Reglamento, ejecuta diversas acciones tendientes a mejorar los ingresos federales a fin de atender con responsabilidad y oportunidad los compromisos de gasto del Gobierno Federal.

Con relación a la administración de los activos no monetarios que se encuentran a cargo de la Tesofe o de sus auxiliares, se actualizaron los manuales de procedimientos aplicables y se continuó, de manera conjunta con el SAT, la integración del inventario único de bienes muebles e inmuebles adjudicados al Fisco Federal, lo que permitirá, con el apoyo de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinar su valor real, a efecto de llevar a cabo su comercialización o en los casos que así proceda, de conformidad con los lineamientos establecidos, determinar otros destinos para los mismos.

De forma paralela, y en coordinación con la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, se procedió a regularizar jurídicamente los bienes inmuebles recibidos en años anteriores como daciones en pago, liquidaciones de empresas y cesión de derechos. En ese sentido se encuentran en proceso de regularización 940 inmuebles adjudicados al Fisco Federal y radicados en la Tesorería. Por otra parte se propuso al H. Congreso de la Unión reformar, en la parte conducente, el Código Fiscal de la Federación con el objeto de resolver de origen, en el procedimiento administrativo de ejecución, la problemática que se ha presentado para enajenar o disponer de los bienes adjudicados al Fisco Federal.

Conforme a la Legislación vigente se han enajenado trece inmuebles: tres a través de procesos de remate y diez por venta directa, lo que representa una cantidad de 71.2 millones de pesos, y se pusieron a disposición de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo 61 inmuebles. En cuanto a bienes muebles se enajenaron 10,769 bienes. Asimismo, se enajenaron los títulos representativos del capital social de 4 sociedades mercantiles en las que el Gobierno Federal era accionista mayoritario, de las cuales dos fueron a través de procesos licitatorios públicos y dos mediante venta directa, lo que representó una cantidad de 241.3 millones de pesos.

Por concepto de recuperación de cartera de créditos no fiscales administrados por la Tesofe se obtuvieron ingresos para el Erario Federal por un monto de 64.8 millones de pesos, así como 1 mil 848.9 millones de pesos por el cobro de dividendos derivados de las inversiones financieras del Gobierno Federal. De igual manera se avanzó en la integración de un inventario de las inversiones financieras del Gobierno Federal y en la depuración de los títulos accionarios y pagarés que se encuentran en guarda y custodia en la bóveda de la Tesofe.

En materia de garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal, y en relación con la importación temporal de vehículos en el marco del denominado Programa Paisano, se eliminó la fianza como medio de garantía para asegurar la salida del territorio nacional de los mismos en el plazo legal. Asimismo, se resolvió el atraso existente de las fianzas del particular pendientes de cobro o cancelación, que datan desde el ejercicio de 1993, mediante la celebración de un Convenio con seis instituciones afianzadoras, en virtud del cual se obtuvo un ingreso de 110 millones de pesos.

A fin de garantizar que la totalidad de los ingresos federales se concentren en la Tesorería en tiempo y forma conforme a la Ley de Ingresos respectiva, se han realizado una serie de acciones encaminadas a reorientar las funciones de vigilancia y a mejorar los mecanismos de coordinación con otros entes fiscalizadores gubernamentales. Bajo ese contexto, la actividad de vigilancia ha permitido recuperar más de 223 millones de pesos por diversos conceptos previstos en la Ley de Ingresos, así como 166 millones de pesos de remanentes presupuestales.

Asimismo, con la finalidad de mejorar la productividad y calidad de los servicios que presta la Tesorería, se han puesto en marcha una serie de actividades encaminadas a automatizar los procesos operativos de la Tesofe.

Adicionalmente, con el fin de establecer la infraestructura de comunicación entre la Tesofe y las dependencias responsables de los ramos administrativos, los Poderes Legislativo y Judicial y Entes Autónomos que harán uso del SIAFF, se definió y licitó a nivel institucional una red privada virtual que garantizará la confidencialidad e integridad de la información transmitida.

De igual forma se estableció la infraestructura de cómputo y seguridad para la autenticidad, notificación y certificación de las operaciones que se ejecuten a través del SIAFF, lo que permitirá sustituir la firma autógrafa en la autorización de las cuentas certificadas por liquidar. En ese sentido cada usuario del SIAFF con capacidad de autorizar estos documentos contará con un certificado digital almacenado en una tarjeta inteligente.



### **5.3. Procuraduría Fiscal de la Federación**

Conforme a los artículos 10, 70 a 87-B, 92 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), en su calidad de consejero jurídico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participa con el titular de esta Dependencia y con todas las Unidades Administrativas que la integran, en la formulación de todo tipo de disposiciones legales y atención de consultas, representa judicial y administrativamente a la Secretaría e investiga los delitos materia de su competencia, a efecto de procurar la legalidad de sus actuaciones. La PFF tiene adscritas a ella 4 Subprocuradurías Fiscales Federales: de Legislación y Consulta, Amparos, Asuntos Financieros e Investigaciones, así como una Dirección de Técnica Operativa (DTO).

#### **1. Calidad en el servicio**

Debido a que los servidores públicos de la PFF requieren un grado de especialización y competitividad para atender los asuntos que se les turnan de manera más eficiente, se llevó a cabo el seminario de titulación de sus servidores públicos, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos de esta Dependencia y la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual inició con 17 participantes y permaneció del 26 de noviembre al 14 de diciembre de 2001. En la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones (SFFI) inició en el mes de junio de 2002 el Programa del Abogado Hacendario con la Especialidad de Derecho Penal Fiscal, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales con la participación de 44 servidores públicos; asimismo se otorgaron 3 becas en el extranjero y 12 becas nacionales a los servidores públicos de la PFF.

No obstante que la prioridad de este Gobierno es llevar a cabo una Reforma Fiscal Integral, ésta sufrió modificaciones derivadas de las diferentes posturas del H. Congreso de la Unión para su implementación. Como consecuencia de las demandas presentadas por los particulares ante la reforma aprobada, se tuvo la necesidad de contratar 62 prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, a fin de cubrir las cargas de trabajo derivadas de la Reforma de mérito y poder cumplir con el Programa Emergente de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) para atender dicha contingencia, proporcionándose adicionalmente los recursos materiales y la infraestructura informática necesaria para poder hacer frente a las demandas interpuestas por los particulares.

#### **2. Estrategias contra la corrupción para una mejor impartición de justicia**

En relación con las estrategias para combatir la corrupción, se determinaron las áreas críticas que presentan mayor vulnerabilidad a la corrupción. Derivado de lo anterior, se implementó en la PFF el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la SFFI y la SFFA.

#### **3. Programación**

Durante el periodo que se reporta, la DTO llevó a cabo, en materia de programación, la integración del Informe de la Cuenta Anual de la PFF, correspondiente al ejercicio de 2001, el Informe del Avance Físico y Financiero de los Indicadores Estratégicos del Gobierno Federal, de forma mensual y trimestral, observando en términos generales un incremento de las metas programáticas concertadas, así como los reportes de los Indicadores de Gestión de forma mensual y trimestral. Adicionalmente, se

integró la Estrategia Programática de la PFF, correspondiente al período del 1° de enero al 31 de junio del 2002, con el fin de que forme parte del Informe de Avance de Gestión Financiera del año en curso.

#### ***4. Modificaciones a las disposiciones internas***

En materia de organización se actualizó y gestionó el registro de los Manuales de Organización de las Subprocuradurías Fiscales Federales de Asuntos Financieros y de Investigaciones, así como de la DTO y el Manual de Procedimientos Administrativos de esta última.

También se llevó a cabo la actualización del registro de la estructura ocupacional de la SFFI, derivado de la creación de la Dirección General de Fiscalización y Direcciones Regionales de la PFF, con motivo de las modificaciones al Reglamento Interior de la SHCP, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2001.

#### ***5. Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos (SISEP) e informática***

El SISEP surge ante la necesidad de establecer un control para la recepción, procesamiento y manejo de la documentación e información que recibe y genera la PFF; dicho sistema se implementó en la SFFA en octubre de 2001 para controlar los asuntos de su competencia. En el primer semestre de 2002, se realizó el proceso de reingeniería de las Subprocuradurías Fiscales Federales de Legislación y Consulta, Asuntos Financieros, DTO y la Oficina del Procurador Fiscal de la Federación, el cual será implementado en el presente año.

Adicionalmente, en el rubro de informática se estableció y configuró un enlace que permite la comunicación con el Servicio de Administración Tributaria. A través de éste, se proporcionará a la SFFI el acceso a la Cuenta Única Nacional, Cuenta Única Local, Cuenta Única Regional, Comercio Exterior, Darío WEB y otros sistemas. Asimismo, se implementaron el Sistema de Control de Gestión para la Dirección General de Fiscalización y la SFFI; el Sistema de Almacén para la DTO y el desarrollo e implementación de la Intranet, así como los mecanismos de seguridad informática en servidores, equipo de comunicaciones y computadoras personales adscritas a esta Procuraduría.

#### ***6. Tareas emprendidas por Subprocuraduría***

##### ***Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta***

En el periodo comprendido en este Informe, esta Subprocuraduría atendió: asesorías 3 mil 214 asuntos; proyectos 213 asuntos; refrendos 191 asuntos y tramitación de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación 151 asuntos. Por lo anterior, los datos citados superan el reporte correspondiente al periodo anterior.

Es importante mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2001, establece una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción que repercuten en el campo de la procuración de justicia y que, desde luego, influyen a través de los programas y subprogramas correspondientes en los propósitos a cumplir por parte de esta Subprocuraduría.

Por otra parte y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a esta Dependencia, entre otras funciones, las siguientes: proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del Gobierno del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal; la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal, así como estudiar y formular los proyectos de leyes, disposiciones fiscales y de las leyes de ingresos de la Federación. En función de lo anterior, una vez que las diversas áreas de esta Secretaría formularon los proyectos de Ley de Ingresos de la Federación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2002, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, esta Unidad Jurídica procedió, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la SHCP, a revisar los aspectos jurídicos de dichos proyectos, a fin de formular la iniciativa final que se envió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a efecto de que de resultar procedente fuera sometido a consideración y firma del C. Presidente de la República y presentarlo al H. Congreso de la Unión. Asimismo, durante el presente año se ha estudiado, analizado y dado seguimiento a más de 38 iniciativas de ley.

#### ***Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos***

A la fecha esta Subprocuraduría tiene en activo 43 mil 550 juicios. En el año de 2001 se recibieron 7 mil 100 asuntos relativos a juicios contencioso administrativos, juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, contestación de peticiones, pago de salarios caídos, demandas en materia civil y demandas en materia mercantil. De dichos asuntos, 1992 se resolvieron a favor del Fisco Federal, 730 en contra y los restantes 4 mil 378 están en proceso.

De enero de 2002 a la fecha se han recibido 13 mil 69 asuntos relativos a los rubros señalados en el párrafo anterior, de los cuales, 6 mil 747 corresponden a la Reforma Fiscal, mismos que se integran por 45 mil 886 documentos notificados, entre los que destacan por su número los juicios en contra del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario; Impuesto a la Venta de Bienes y Servicios Suntuarios; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Ley del Impuesto sobre la Renta, impugnándose los siguientes conceptos: a) pagos provisionales por diferencia en su cálculo, por el cambio del sistema de devengado al sistema de flujo de efectivo; b) exención de dos salarios mínimos para autores de obras; c) limitaciones a la deducibilidad de la pérdida por enajenación de acciones de otros ejercicios; d) régimen simplificado por discriminar a las partes relacionadas en la actividad de autotransporte terrestre, de carga o pasajeros; e) crédito al salario por considerarse como una prestación a cargo del gobierno y no de los particulares, y f) exención al ingreso por prima vacacional y aguinaldo de los trabajadores al servicio de la Federación y de las entidades federativas.

Al 31 de julio de 2002 esta Subprocuraduría ha sido notificada de la emisión de 280 sentencias en contra del Fisco Federal, las cuales se encuentran en recurso de revisión interpuesto por esta Dependencia y de 1 mil 274 sentencias a favor de los intereses de éste, de las cuales han causado estado 196.

De las sentencias a favor se han dictado: 646 respecto del Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario; 338 del Impuesto a la Venta de Bienes y Servicios Suntuarios; 168 de la exención que se otorga a los trabajadores de la Federación y de las entidades federativas por los ingresos que perciban, derivados de prima vacacional y aguinaldo, entre otras; 30 con motivo de la regulación general para las

personas físicas en la Ley del Impuesto sobre la Renta; 15 del Régimen de Pequeños Contribuyentes; 50 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; 15 de la Ley Aduanera y 9 del Régimen Simplificado.

Por lo que respecta al total de las sentencias dictadas en el sentido de conceder el amparo y proteger a la quejosa, tres de ellas se refieren a las nuevas obligaciones de servicios de seguridad en los aeropuertos; tres consideran desproporcional el pago de derechos por consumo y suministro de agua; una consideró que el pago de derechos por el servicio de supervisión que realiza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no es proporcional al servicio que ésta presta; 30 resolvieron que el Impuesto Suntuario por venta de licores es inequitativo y seis determinaron la inconstitucionalidad del Impuesto a la Venta de Bienes y Servicios Suntuarios por contravenir el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Finalmente, se notificaron 231 sentencias relativas al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario.

### ***Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros***

Durante el periodo que se reporta la Subprocuraduría vio incrementadas sus actividades sustantivas, en términos generales, en un 6.1 por ciento en relación con el periodo inmediato anterior.

Las variaciones obtenidas en la actuación de esta Subprocuraduría se justifican en razón de diversas medidas que se han venido implementando para responder con mayor eficiencia a los requerimientos de las áreas que conforman la SHCP, como son el establecimiento de bases de datos para un mejor control de los asuntos a lo largo de su gestión en el área (incluyendo la implementación de una metodología que permite medir el tiempo que tarda la atención de cada asunto para evaluar con mayor precisión la productividad por servidor público adscrito a ésta), la especialización de su planta de abogados, así como la consolidación de la reestructuración de su plantilla de personal llevada a cabo a finales del segundo semestre del año inmediato anterior.

De este modo, en la actividad institucional de brindar asesoría y resolver consultas en las materias financiera y de crédito público, se observó durante el período referido un incremento del 3.5 por ciento con respecto al periodo anterior. Del total de asuntos completamente atendidos durante el periodo que se reporta, se desahogaron 397 consultas, se revisaron 37 proyectos normativos (equivalente a un incremento de 8 por ciento con respecto al mismo periodo inmediato anterior) y se tramitaron 260 solicitudes de publicaciones de disposiciones normativas en las materias financiera y de crédito público en el Diario Oficial de la Federación (equivalentes a un incremento del 7 por ciento con respecto al mismo periodo inmediato anterior).

La actividad institucional desarrollada por esta Subprocuraduría en el periodo que se informa ha coadyuvado, a través de las opiniones que emite a las diversas áreas coordinadoras del sector financiero de esta Secretaría, a consolidar las directrices e implementación de la reforma financiera que fue aprobada por el H. Congreso de la Unión el año pasado y que había sido señalada como meta por el Ejecutivo Federal al inicio de su mandato. De igual forma, esta misma actividad institucional encaminada al análisis, estudio, proyección y discusión de diversos proyectos normativos, ha permitido dar continuidad a las políticas de reforma ya fijadas por el Ejecutivo Federal a través del PND.

### ***Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones***

Esta Subprocuraduría tiene entre otras atribuciones las de investigar la comisión de delitos fiscales, presentar las declaratorias de que el Fisco Federal ha sufrido perjuicio, respecto de delitos de defraudación fiscal y sus equiparables y demás delitos fiscales, así como denunciar o querellarse ante el Ministerio Público de aquellos hechos en que la Secretaría resulte ofendida o tenga interés. Por lo que la misma, en el periodo del 1o. de septiembre de 2001 al 6 de agosto del año en curso, presentó:

- 81 querellas por el Delito de Defraudación Fiscal, cuyo monto actualizado (con actualizaciones, multas, recargos y otras contribuciones omitidas, en términos del cuarto párrafo del artículo 92 del Código Fiscal de la Federación) es de aproximadamente 1 mil 231 millones 296 mil 286.58 pesos. Con el desarrollo de coadyuvancia de la PFF, fueron consignadas 86 Averiguaciones Previas por el delito de defraudación fiscal, cuyo monto actualizado aproximado es de 1 mil 858 millones 436 mil 575.33 pesos. Los jueces federales han obsequiado un total de 77 órdenes de aprehensión por los delitos de defraudación fiscal, por un monto actualizado aproximado de 3 mil 356 millones 187 mil 804.63 pesos. Se han instaurado 78 procesos penales por el delito de defraudación fiscal, cuyo monto actualizado aproximado es de 7 mil 23 millones 431 mil 895.22 pesos. También se han dictado 16 sentencias condenatorias por este delito en los procesos penales en los que se ejerció la coadyuvancia de la PFF, cuyo monto actualizado aproximado es de 1 mil 261 millones 744 mil 510.09 pesos.

- 40 peticiones para proceder penalmente por conductas que afectan el funcionamiento del sistema financiero y se han consignado 24 averiguaciones previas, de las cuales se han iniciado 11 procesos penales.

- 19 querellas y/o denuncias por delitos relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita.

- 196 querellas y/o declaratorias de perjuicio y denuncias por los delitos de contrabando y/o sus equiparables que representan un perjuicio al Fisco Federal en un monto aproximado de 759 millones 154 mil 901.27 pesos. Se destacan nueve aseguramientos de dinero en efectivo que no se declaró al entrar o salir del país, por un monto aproximado de 1 millón 561 mil 540.00 dólares.

- 44 denuncias por otros delitos diversos de las cuales 28 son por robo, ocho por abandono de domicilio fiscal, cuatro por uso de documento falso, tres por daño en propiedad ajena y uno por usurpación de funciones.

### ***5.4. Servicio de Administración de Bienes Asegurados***

El Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue creado por disposición de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados (LFABADA) e inició sus operaciones en agosto de 1999, fecha a partir de la cual ha ejercido la función de ser un órgano auxiliar de las autoridades de procuración y administración de justicia para disciplinar, transparentar y eficientizar la administración y el destino de los bienes asegurados en los procedimientos penales en el orden federal.

En el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2002, se recibieron 3 mil 759 notificaciones de aseguramiento, decomiso y devolución, de las cuales un mil 970 correspondieron al Poder Judicial de la Federación y un mil 789 a la Procuraduría General de la República. Dictaminada la procedencia, se formalizaron un mil 527 actos de entrega recepción de bienes asegurados, 22 por ciento

de ellos con el Poder Judicial de la Federación y el 78 por ciento restante con la Procuraduría General de la República. Por lo que hace a la recepción de bienes decomisados, se formalizaron 163 actos para atender las resoluciones judiciales.

En consecuencia, al cierre del primer semestre del año el SERA tenía bajo su administración 41 mil 333 bienes que incluyen joyas, piezas arqueológicas, aeronaves, embarcaciones, vehículos terrestres, fauna silvestre, semovientes, inmuebles y empresas. Cabe mencionar que en este total no se consideran las cantidades relativas a flora silvestre, productos peligrosos, bienes perecederos ni objetos diversos, en tanto que el numerario asegurado y decomisado en moneda nacional y dólares americanos depositado en la Tesorería de la Federación o en bóvedas, así como los valores asegurados se detallan más adelante.

En el total mencionado se incluyen 23 mil 442 bienes decomisados en administración, entre los que destacan 22 mil 892 joyas, 422 vehículos terrestres y ocho embarcaciones.

El saldo de bienes bajo administración refleja la recepción de 43 mil 513 bienes acumulados desde el 14 de agosto de 1999, una vez descontados los bienes que han sido devueltos, donados, enajenados, destruidos o dados en destino.

Al cierre del primer semestre de 2002 se mantenían en administración 510 inmuebles, uno de los cuales en carácter de decomisado. Para apoyar la administración de los inmuebles asegurados, estaban vigentes 76 nombramientos de depositarios y cuatro de administradores.

Una vez descontadas las piezas recibidas, destruidas y donadas durante los primeros seis meses del actual ejercicio, al 30 de junio pasado se mantenían en administración 71 millones 873 mil 303 objetos diversos, integrados principalmente por portadillas, etiquetas para discos compactos y casetes, entre otros bienes.

El numerario asegurado y decomisado depositado durante el semestre en las cuentas concentradoras ascendió a 106 millones 990 mil 416.50 pesos y 7 millones 403 mil 718.06 dólares americanos, con lo que el total acumulado desde la constitución del SERA fue de 155 millones 412 mil 476.24 pesos y 57 millones 427 mil 894.67 dólares americanos.

En cumplimiento de los acuerdos emitidos por los agentes del Ministerio Público de la Federación y los jueces de Distrito, en el periodo que se reporta se formalizaron con particulares actos de devolución de numerario por un total de 860 mil 7.55 pesos y 674 mil 183.50 dólares americanos. Así, desde agosto de 1999 al 30 de junio del 2002 se habían devuelto 3 millones 576 mil 459.85 pesos y 2 millones 813 mil 845.11 dólares (sin considerar los rendimientos generados desde la fecha de depósito en las cuentas de la Tesorería de la Federación), conforme a lo establecido en los artículos 22 y 41 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

En materia de ingresos generados por concepto de aprovechamientos por numerario decomisado, durante los primeros seis meses del actual ejercicio se realizaron enteros a la Tesorería de la Federación por 247 mil 248.91 pesos y 592 mil 981.75 dólares americanos (sin incluir en estos montos los rendimientos generados), para un total acumulado de 886 mil 434.74 pesos y 2 millones 382 mil 895.30 dólares americanos, desde el inicio de operaciones del órgano desconcentrado.

Considerando las cifras por concepto de devolución y los enteros a la Tesorería de la Federación, el saldo de numerario asegurado y decomisado en administración al 30 de junio de 2002 fue de 150 millones 939 mil 056.50 pesos y 52 millones 229 mil 890.26 dólares americanos. En estos montos se descontaron 10 mil 525.15 pesos y un mil 264 dólares por retiros de depósitos no procedentes, en atención a solicitudes de instituciones judiciales.

Por lo que respecta a numerario (billetes y piezas metálicas) resguardado en bóveda, se recibieron 35 mil 916.41 dólares americanos y se devolvieron 25 mil 145 con un saldo de 712 mil 170.17 dólares al cierre del primer semestre. Asimismo, se tenían 57 mil 271 pesos en billetes, al recibirse 78 mil 247 pesos y devolverse 68 mil 732 pesos en el mismo periodo. También se mantenían en custodia 658 mil 125.02 pesos en billetes de depósito en moneda nacional. En cuanto a valores, el saldo bajo administración fue de 2 millones 4 mil 90 pesos y 10 millones 917 mil 794.1 dólares americanos.

En el transcurso del primer semestre se recibió una empresa asegurada para un total acumulado de 35; una vez descontadas las seis empresas que han sido devueltas, se tenían 29 bajo administración al cierre de junio pasado, de las cuales 18 estaban en operación, siete inactivas que se recibieron sin funcionar y cuatro en suspensión de actividades por incosteabilidad.

A efecto de establecer el mecanismo que controle el manejo y disposición de recursos que integran el Fondo dispuesto en el artículo 17 de la LFABADA, se ha avanzado en la definición e instrumentación de los elementos básicos que permitirán brindar certeza y seguridad jurídica a los interesados acerca de la situación de sus bienes con el detalle de los frutos o rendimientos que hubieren generado, una vez descontados los gastos y costos que se efectuaron con motivo de su administración.

Durante el primer semestre ingresaron 284 mil 70.66 pesos a las cuentas concentradoras de la Tesofe, por concepto de frutos provenientes de rentas de bienes inmuebles. De esta manera, desde la creación del órgano desconcentrado se han depositado 1 millón 335 mil 612.75 pesos y 1 mil 500 dólares americanos.

En el periodo que se informa se enajenaron 59 semovientes, 18 mil 216 litros de aceite comestible, en presentación de un litro, 38.9 toneladas de atún aleta amarilla y 47 vehículos para un total de ingresos de 2 millones 306 mil 728.79 pesos. De esta manera el saldo acumulado de recursos por concepto de enajenación de bienes asegurados al cierre de junio pasado ascendió a 3 millones 554 mil 4.44 pesos, recursos depositados en la Tesorería de la Federación.

Los recursos autorizados en el PEF para el año 2002 ascienden a 322.2 millones de pesos, con un presupuesto modificado de 300.4 millones de pesos al 30 de junio pasado. Dicho monto contempla un presupuesto modificado de 240.5 millones de pesos para Gasto Corriente e Inversión, así como 59.9 millones de pesos para el Fideicomiso Público de Administración denominado Fondo de Restitución (FORE).

Al cierre de junio pasado se han ejercido 80.0 millones de pesos, que equivalen al 26.6 por ciento del presupuesto total modificado, cantidad que corresponde al ejercicio devengado pagado, en consideración a que se asignaron al primer semestre del 2002 un 32.8 por ciento del presupuesto total autorizado en el PEF.

En materia de informática, el SERA opera en tiempo real el Sistema Integral para la Administración de Bienes (SIAB), en forma conjunta con el Sistema de Información Digitalizada (SID), para automatizar la operación sustantiva y conformar el archivo digital de los bienes administrados.

Situación de los bienes asegurados y decomisados en administración del SERA al 30 de junio del 2002

Concepto	Movimientos del 14 de agosto de 1999 al 30 de junio de 2002		Saldo al 30 de junio del 2002		
	Bienes asegurados y decomisados	Devoluciones, destino enajenaciones, donaciones y destrucciones	Decomisados en administración	Asegurados en Administración*	Total administrados
	( 1 )	( 2 )	( 3 )	( 4 )	( 5 )
<b>Objetos</b>					
Joyas	35,863	196	22,892	12,775	35,667
Piezas arqueológicas	1,679	668	66	945	1,011
Aeronaves	37	13	1	23	24
Embarcaciones	143	8	8	127	135
Vehículos terrestres	3,320	543	422	2,355	2,777
Fauna silvestre	814	56	50	708	758
Semovientes (a)	1,076	654	0	422	422
<b>Inmuebles</b>	<b>546</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>509</b>	<b>510</b>
Rústicos	89	9	0	80	80
Urbanos	457	27	1	429	430
<b>Total</b>	<b>43,478</b>	<b>2,174</b>	<b>23,440</b>	<b>17,864</b>	<b>41,304</b>
<b>Empresas</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>27</b>	<b>29</b>
En operación	27	5	1	18	19
Sin operar	8	1	1	9	10
<b>Total suma</b>	<b>43,513</b>	<b>2,180</b>	<b>23,442</b>	<b>17,891</b>	<b>41,333</b>
Flora silvestre	72,631	0	28,616	44,015	72,631
Productos peligrosos (b)	22	2	0	20	20
Perecederos (b)	154	141	1	12	13
Objetos diversos	74,217,240	2,343,937	1,221,669	70,651,634	71,873,303
<b>Numerario depositado</b>					
Moneda nacional (c)	155,412,476.24	4,473,419.74 8 (d)	47,530.00	150,891,526.50	150,939,056.50
Dólares americanos (c)	57,427,894.67	5,198,004.41 (d)	25.00	52,229,865.26	52,229,890.26
<b>Numerario en bóveda (e)</b>					
Moneda nacional	126,003.00	68,732.00	0	57,271.00	57,271.00
Billetes de depósito	658,125.02	0	0	658,125.02	658,125.02
Dólares americanos	1,248,535.17	536,365.00	0	712,170.17	712,170.17
Billetes de depósito dólares	91,000.00	91,000.00	0	0	0.00
<b>Valores</b>					
Moneda nacional	2,004,090.00	0	0	2,004,090.00	2,004,090.00
Dólares americanos	10,917,794.11	0	0	10,917,794.11	10,917,794.11

Fuente: Información asentada con base en los reportes emitidos por las delegaciones regionales.

NOTAS:

\* Incluye los bienes en depositaría

(a) No incluye 5,768 cabezas de ganado del Rancho "Puerto Rico" ubicado en Culiacán, Sinaloa, 853 cabezas de ganado del Rancho Emmanuel en el predio de Loma Alta en Suchitlán, municipio de Colima, Col. y 88 cabezas de ganado del Lienzo Fiesta Charra en prolongación Ramón Rivera Lara No. 9851, Col. Senecú, Ciudad Juárez, Chihuahua, por haber sido asegurados como activos de empresas.

(b) Se refiere a número de asuntos o actos.

(c) Incluye numerario asegurado y decomisado así como frutos o productos por bienes inmuebles productivos y los derivados de enajenaciones.

(d) Incluye numerario decomisado entregado a la Tesorería de la Federación por 886,434.74 pesos moneda nacional y 2,382,895.30 dólares americanos.

(e) Corresponde a billetes o piezas metálicas que por tener marcas, señas u otras características sea necesario conservar para fines de la averiguación previa o el proceso penal, la Autoridad Judicial o el Ministerio Público indicara al Servicio de Administración para que éste los guarde y conserve en el estado en que se reciban. En estos casos, los depósitos no devengan intereses.



## **5.5. Administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

### **5.5.1. Administración de la SHCP**

#### **Proceso de Programación y Presupuestación**

Se continuó con el proceso de programación-presupuestación 2002, con la integración del proyecto de presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, se realizaron las acciones pertinentes para ajustar a éste conforme al presupuesto autorizado al Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por el H. Congreso de la Unión.

El ciclo financiero y presupuestario inició con la comunicación del presupuesto original del Ramo 06 para el año 2002 por parte de la Subsecretaría de Egresos, así como de los calendarios de gasto autorizado, mismos que fueron remitidos a las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas con recursos fiscales.

Asimismo, se iniciaron los trabajos relativos al proceso de programación presupuestación 2003. Al mes de julio se han realizado las acciones inherentes a la concertación de estructuras programáticas 2003 y al primer borrador de presupuesto integrado 2003, mismo que se formuló con base en las Metas Estratégicas del Gobierno Federal correspondientes a la Secretaría, las cuales están conformadas por las metas concertadas con la Presidencia de la República y las propuestas realizadas por la propia SHCP, mismas que constituirán el eje rector para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2003, con el objeto de propiciar un cambio en la estructura del gasto, que transfiera recursos del componente administrativo a los programas sustantivos, garantizando que el programa de gobierno quede totalmente considerado en el presupuesto.

#### **Rendición de Cuentas e Información Pública**

**Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.** De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, se presentó en tiempo y forma la información relativa al Sector Hacienda y Crédito Público, para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal del año 2001.

**Informe de Avance de Gestión Financiera.** Asimismo, atendiendo lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación se integró el Informe de Avance de Gestión Financiera del Sector Hacienda correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2002, documento que se presentó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, área responsable de consolidar la información para su presentación a la H. Cámara de Diputados.

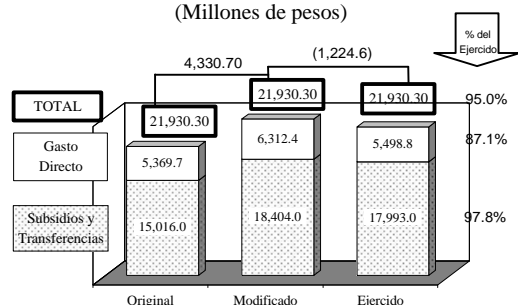
**Informes Financieros y Presupuestarios.** Se emitieron los informes financieros y presupuestarios trimestrales, y los correspondientes al Sistema Integral de Información.

#### **Ejercicio del Presupuesto**

El ejercicio del presupuesto se llevó a cabo en estricto apego a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria. Durante el ejercicio fiscal 2001, el presupuesto ejercido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ascendió a 23 mil 491.8 millones de pesos, recursos

**Ejercicio Presupuestal 2001 del Ramo 06  
"Hacienda y Crédito Público"**

(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

superiores en 3 mil 106.1 millones de pesos y 15.2 por ciento respecto al presupuesto original de 20 mil 385.7 millones de pesos, que se orientaron principalmente a la planeación, formulación, diseño, ejecución, operación e implantación de las políticas de ingresos y egresos fiscales, las políticas financieras y de crédito público, así como a la captación de los recursos a través de la determinación y recaudación de los impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos federales destinados al financiamiento del gasto público y a brindar el servicio público de información estadística y geográfica y promover el uso de la

información para contribuir al bienestar social, el crecimiento económico, al desarrollo democrático y el fortalecimiento de México.

La variación por 3 mil 106.1 millones de pesos registrada entre el presupuesto original y el ejercido, obedeció principalmente a la ampliación al presupuesto de la Secretaría realizada con los recursos correspondientes al 80.0 por ciento de los ingresos excedentes por aprovechamientos por el cobro a los Bancos Nacionales de Comercio Exterior, S.N.C.; del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C., y de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por concepto de garantías directas otorgadas por el Gobierno Federal en relación con los pasivos que contraten dichas instituciones; así como por el cobro por los recursos disponibles de los mandatos "Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, Fonep (extinto)" y "Fondo Nacional de Fomento Industrial, Fomin (extinto)", conforme a la Fracción IV del Artículo sexto del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, recursos que fueron canalizados al otorgamiento de los apoyos siguientes:

- A la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del Fideicomiso 1902 Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra).
- Al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq) para la amortización de pasivos.
- Al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjército); Casa de Moneda de México (CMM); Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin), y al Patronato del Ahorro Nacional (Pahnal) transferencias para cubrir inversión financiera.
- Asimismo, la variación entre el presupuesto ejercido y el original se explica por la ampliación de recursos al Fideliq, realizada para apoyar los trabajos de liquidación de Financiera Nacional Azucarera, S.A. por parte de este fideicomiso.

Para el ejercicio fiscal 2002, se autorizó un presupuesto original por 21 mil 930.3 millones de pesos al Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", el cual al mes de julio presentó una reducción por 3.5 por ciento (758.9 millones de pesos), al situarse el presupuesto modificado en 21 mil 171.4 millones de pesos. La variación que se observa es resultado neto principalmente de las reducciones realizadas relacionadas con los programas de ahorro y por el ajuste presupuestario de 2002, y de las ampliaciones derivadas de ingresos excedentes.

Al mes de julio se programaron ejercer recursos por 12 mil 672.0 millones de pesos, de los cuales se erogaron 10 mil 282.4 millones de pesos, la variación presentada por 18.9 por ciento (2 mil 389.6 millones de pesos) obedece fundamentalmente a un menor gasto en los capítulos de servicios personales, servicios generales, subsidios y transferencias y bienes muebles e inmuebles.

**Finanzas y tesorería**

Se generaron 2 mil 728 Cuentas por Liquidar Certificadas con un importe de 22 mil 491 millones de pesos (mdp), durante el periodo septiembre de 2001 al 7 de agosto de 2002; asimismo, fueron elaborados 163 avisos de reintegro por 487 mdp, por lo que el monto real ejercido ascendió a 22 mil 4 mdp; se afectaron a las siguientes líneas de crédito: Tesorería (011) 21 mil 678 mdp; Centralizada (5667) 321 mdp; Oficina del C. Secretario del Ramo (5666) 2 mdp y la Oficina del Oficial Mayor del Ramo (5668) 3 mdp.

De la cantidad ejercida, fueron destinados 2 mil 251 mdp al capítulo 1000 “Servicios Personales”, 41 mdp al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, 578 mdp al capítulo 3000 “Servicios Generales”, 16 mil 774 mdp al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias”, 46 mdp al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”, 18 mdp al capítulo 6000 “Obras Públicas” y 2 mil 296 mdp al capítulo 7000 “Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras.

En enero del año en curso, la Subsecretaría de Egresos autorizó para el ejercicio 2002, la ministración de recursos para la constitución del Fondo Rotatorio por 3.7 mdp; cantidad que no se modificó en relación con el monto autorizado del ejercicio 2001.

A través del Fondo Rotatorio de Apoyo, se otorgaron 65 préstamos a las diferentes Unidades Responsables de la Secretaría, por un monto total de 3.6 mdp, del 1ero de septiembre de 2001 al mes de agosto de 2002, se recuperaron a la fecha de 2.5 mdp, con una rotación promedio de 32.18 días y se tiene pendiente por recuperar 1.1 mdp.

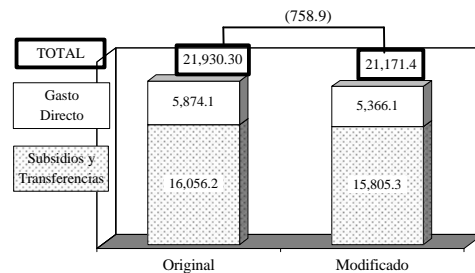
Actualmente, se revisa y controla las conciliaciones de 98 cuentas bancarias, de las cuales, 42 pertenecen a las Líneas de Crédito Específicas, 40 corresponden a los fondos rotatorios asignados y 12 a la figura de comisionado habilitado; 94 de ellas, son manejadas directamente por las unidades responsables; 3 corresponden a las Líneas de Crédito Específicas en administración de la DGPOP y 1 cuenta productiva del fondo rotatorio en administración de la Dirección General Adjunta de Finanzas y Tesorería.

**Recursos materiales**

**Contrato multianual de seguros**

Con la finalidad de hacer un uso más productivo de los recursos asignados a la Dependencia, se procedió a reducir los costos de algunos de los servicios contratados por la Secretaría, entre ellos el

**Ejercicio Presupuestal 2002 del Ramo 06  
"Hacienda y Crédito Público"**  
(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

aseguramiento de los bienes de la Institución. En este sentido se celebró mediante Licitación Pública, un contrato a tres años que permitirá ahorros para la Secretaría de 6.9 millones de pesos.

### *Voz, datos y video*

Con el objetivo de establecer una infraestructura de comunicaciones y hacer un uso más productivo de los recursos informáticos de la Dependencia, se procedió a instalar una red privada virtual para la transmisión de voz, datos, video y servicios que permitirá interconectar a las Áreas de la Secretaría entre sí, y con el Servicios de Administración Tributaria (SAT) y otras entidades públicas y privadas, que en conjunto representan 329 inmuebles interconectados en todo el país. Este servicio de telecomunicaciones permitirá ahorros a la Secretaría y se generará un valor agregado para la Dependencia, toda vez que presenta los siguientes avances:

- Tecnología de punta en materia de redes a nivel mundial, donde el equipamiento será objeto de renovación por parte del proveedor para evitar su obsolescencia.
- Integrar los servicios de red bajo un sistema de numeración único con canales y tecnologías de comunicación homogéneos.
- Facilitar el acceso a las bases de datos institucionales existentes con mecanismos de seguridad robustos y adecuados.
- Obtener ahorros significativos por la cancelación de líneas de comunicación redundantes.
- Minimizar costos al lograr economías de escala.
- Anchos de banda acordes a las necesidades actuales y futuras de la Dependencia, de tal manera que coadyuven en el cumplimiento de sus labores sustantivas.

### *Arrendamiento inmobiliario*

La Oficialía Mayor estableció el Programa de optimización de espacios para oficinas, el cual permitió disminuir el número de contratos de arrendamientos de inmuebles de 19 existentes en enero de 2001 a 6 en agosto de 2002; ello implica un descenso en las erogaciones por arrendamiento que varía de 68.3 millones de pesos en el periodo septiembre 2000 agosto 2001 a 36.9 millones durante septiembre 2001 a agosto 2002, lo que significa una reducción de 54.0 por ciento.

### *Parque vehicular*

En apego a la política de ahorro establecida por el Ejecutivo Federal, se procedió a realizar un estudio de la situación que guardaba el parque vehicular de la Secretaría, el cual permitió disminuir la flota vehicular de la Dependencia, sin que ello afectara las operaciones sustantivas de las Unidades Administrativas de la Institución.

En el primer trimestre de 2002 se redujo el parque vehicular de la Secretaría en 48.0 por ciento, mediante la baja de 328 unidades, por lo que actualmente se cuenta con un total de 347 vehículos en comparación con las 657 existentes en el año 2001. Estas acciones generaron ingresos adicionales a la Dependencia por 4 millones de pesos anuales, derivados de la venta de automóviles y permitieron

ahorros por 11.8 millones de pesos anuales, al realizarse menores erogaciones por concepto de combustible, lubricantes, servicios de mantenimiento, seguros y pago de derechos.

### ***Recursos humanos***

Con la finalidad de lograr un aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos y establecer estructuras administrativas que distribuyan adecuadamente las cargas de trabajo de las distintas áreas de la Dependencia, la plantilla de personal se ajustó en función a los objetivos sustantivos de cada unidad administrativa.

En este contexto, durante el periodo que se informa, las plazas autorizadas se redujeron en 4.3 por ciento, ya que en septiembre de 2001 se tenían 10 mil 388 y para agosto del presente año suman 9 mil 941. Por el mismo periodo, las plazas ocupadas también resultan inferiores en 4.4 por ciento con respecto a las de septiembre de 2001, al variar de 8 mil 830 a 8 mil 439 personas. La misma tendencia descendente se presenta con el personal contratado por el régimen de honorarios, al suprimirse 101 prestadores de servicios profesionales en las fechas señaladas. Asimismo, se reubicaron 313 plazas a otras dependencias y entidades del Gobierno Federal. Al mes de agosto del presente año, 199 trabajadores se incorporaron al Programa de Retiro Voluntario, lo que representa un incremento del 23 por ciento respecto al periodo anterior.

### ***Capacitación al personal de la Secretaría***

Para enfocar las habilidades del personal a las necesidades de la Secretaría y mejorar su rendimiento laboral, se diseñó el programa anual de capacitación, enfatizando en los rubros de sistemas de calidad, ética y valores del personal, capacitación para el trabajo, desarrollo personal y especialmente en materia de informática, por ser ésta una herramienta básica para agilizar las labores administrativas en las distintas áreas de la Dependencia.

De septiembre a diciembre del 2001 se impartieron 187 cursos y talleres para el trabajo y seminarios para la calidad, con una inscripción de 2 mil 455 trabajadores y se otorgaron 44 becas. Adicionalmente, de enero a agosto del 2002 se efectuaron 255 eventos, clasificados en 142 cursos para el trabajo, 72 talleres y seminarios para la calidad y 41 talleres en ética y valores. A dichos eventos asistieron 3 mil 917 empleados y se han otorgado 131 becas, cumpliendo así con la prioridad de actualizar permanentemente los conocimientos y habilidades de las personas que prestan sus servicios en la Institución. Asimismo, se inició en este año el sistema de certificación de competencias laborales para los empleados de la Secretaría como un elemento de innovación administrativa.

### ***Control de asistencia y digitalización documental***

Se lleva a cabo el proceso de cambio de credenciales a todos los trabajadores de la SHCP, y para septiembre del presente año iniciará su distribución. Esta nueva credencial será utilizada para el control de acceso a las instalaciones de la Dependencia.

Durante el periodo que se informa se procedió a la cuantificación de las necesidades de la Dependencia en cuanto a digitalización, para ello se estableció un proyecto que permitirá contar con el

respaldo de la documentación accesible en línea para estar en posibilidad de dar un mejor servicio salvaguardando el acervo documental oficial para los efectos legales y administrativos conducentes.

### ***Intranet***

Se están desarrollando las principales interfases de la Intranet de Recursos Humanos de la SHCP, donde se concentran los servicios y prestaciones que la Secretaría mantiene para sus empleados.

La Intranet establecerá un canal de comunicación directo entre el usuario y la Secretaría como prestadora de los servicios. El trabajador podrá encontrar información de consulta para su desempeño laboral.

La Dirección General de Recursos Humanos contará a partir de septiembre con un canal de comunicación para el personal.

Otro de los beneficios que brindará este servicio es contribuir a mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de salud que se proporcionan en esta Secretaría.

### ***Calidad***

Durante el 2002 se logró la recertificación del Proceso de Elaboración de la Nómina de Pagos del personal de la SHCP, con base en la norma ISO-9000-94 y se están llevando a cabo las acciones para certificar en el curso del presente ejercicio, conforme a ISO-9000-2000.

### ***Código de conducta***

Dentro de este programa, al mes de agosto se presentan en la Dirección General de Recursos Humanos los siguientes resultados: se integró un grupo interdisciplinario de la Secretaría para elaborar el código de conducta de la Dependencia al que se dio difusión a través de la página de internet de la misma; se efectuaron 41 talleres de capacitación sobre el código de conducta; asimismo, se han realizado otras acciones para dar congruencia al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción.

### ***Modernización de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores***

En el periodo de referencia, los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores continuaron con sus programas de Modernización y Mejora Continua, entre los que destacan, el desarrollo e implementación de los proyectos de producción de estampillas postales, libretas de pasaporte y de marbetes para bebidas alcohólicas, con maquinaria y equipo con tecnología de punta, lo que permitirá la operación automatizada optimizando costos de operación, seguridad en el manejo de dichas formas valoradas y calidad en su producción. Asimismo, se inició el programa de capacitación técnica de trabajadores; la sistematización de los procesos administrativos de programación y control de la producción y el desarrollo del sistema de gestión de la calidad con la finalidad de obtener su certificación ISO 9000-2000.

### ***Promoción Cultural y Acervo Patrimonial***

La Secretaría de Hacienda estableció un procedimiento para facilitar a los artistas plásticos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, consistente en pagar sus impuestos mediante la entrega de obras de arte de su autoría a la Dependencia. Derivado de lo anterior, se constituyó una colección de arte denominado Pago en Especie que es administrada por la Secretaría, la cual organiza adicionalmente diversas actividades culturales en beneficio de su personal y del público en general.

En el periodo que se informa, el renglón de las actividades artísticas y culturales realizó 322 actividades de música, danza, teatro, conferencias y cine, con una asistencia de 80 mil 123 personas y se impartieron 104 talleres atendiendo a 2 mil 25 alumnos.

La Secretaría de Hacienda administra y custodia el Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez y el Recinto Parlamentario en Palacio Nacional, que recibieron 292 mil 38 visitantes. La Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, también responsabilidad de la Secretaría, atendió a 25 mil 604 usuarios.

En materia de exposiciones artísticas, además de la exposición permanente de las Colecciones denominadas Acervo Patrimonial y Pago en Especie, se realizaron 30 exposiciones, de las cuales diez fueron temporales y veinte itinerantes, con un total de 146 mil 18 visitantes.

Las colecciones Acervo Patrimonial y Pago en Especie, han sido enriquecidas durante este periodo, toda vez que la primera cuenta a la fecha con un acervo de 4 mil 325 bienes, y la segunda con 4 mil 331 obras de arte, de las cuales 718 han sido asignadas a los Estados de la Federación.

### ***Coordinación sectorial de los órganos administrativos desconcentrados y entidades agrupados en el Sector Hacienda***

En materia de coordinación sectorial se desarrollaron las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación enfocadas a propiciar la eficiencia, eficacia y calidad en el ejercicio del gasto público para alcanzar los resultados programados y se concertaron compromisos específicos con las entidades y órganos administrativos desconcentrados, en términos de programas, proyectos, acciones y metas, congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción previstos en los respectivos Programas Institucionales.

Asimismo, corresponde a los Coordinadores de Sector coordinar la programación-presupuestación, conocer la operación, evaluar los resultados y participar en los Órganos de Gobierno de las entidades agrupadas en el Sector a su cargo; en este sentido se formaron grupos de trabajo en materia jurídica, contable y financiera que generaron propuestas y acciones para que las entidades cumplan con los compromisos y obligaciones inherentes a su operación conforme a la normatividad vigente, dando como resultado, entre otros, la optimización de estructuras orgánicas y ocupacionales, racionalización del gasto público y reducción de recomendaciones de Instancias Fiscalizadoras con rezago en su atención.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con participación de servidores públicos de las entidades, órganos administrativos desconcentrados y Subsecretaría de Egresos, en las que se analizaron los requerimientos y necesidades presupuestales, lográndose de esta forma una mejor distribución y en su caso, optimización del presupuesto, como también congruencia en la información.

5.5.5. Anexo Programático Presupuestal

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2001 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"

(Miles de pesos)

Clave	Unidad Responsable Denominación	Presupuesto Ejercido	por ciento
Total		23 491 830.5	100.0
Subtotal Sector Central		5 490 562.5	23.4
	Suma Secretaría	269 391.8	1.1
100	Secretaría	45 599.8	0.2
102	Unidad de Coordinación Técnica y Vocero de la SHCP	17 881.1	0.1
103	Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión	16 398.1	0.1
104	Unidad de Comunicación Social	117 721.5	0.5
110	Unidad de Contraloría Interna	71 791.3	0.3
	Suma Subsecretaría del Ramo	2 276 077.9	9.7
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	1 652 218.8	7.0
210	Dirección General de Crédito Público	305 235.5	1.3
211	Dirección General de Planeación Hacendaria	48 968.4	0.2
212	Dirección General de Banca de Desarrollo	44 228.9	0.2
213	Dirección General de Banca y Ahorro	64 649.8	0.3
214	Dirección General de Seguros y Valores	26 959.3	0.1
215	Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales	133 817.2	0.6
	Suma Subsecretaría de Ingresos	183 396.3	0.8
300	Subsecretaría de Ingresos	25 983.0	0.1
302	<sup>-1/</sup> Coordinación General de Política de Ingresos y de Coordinación Fiscal	3 235.6	0.0
310	<sup>-2/</sup> Unidad de Política de Ingresos	67 108.5	0.3
311	<sup>-2/</sup> Unidad de Legislación Tributaria	35 782.1	0.2
312	<sup>-1/</sup> Dirección General de Política de Precios, Tarifas, Derechos, Productos y Aprovechamientos	15 802.2	0.1
313	<sup>-2/</sup> Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	35 484.9	0.2
	Suma Subsecretaría de Egresos	487 330.3	2.1
400	Subsecretaría de Egresos	85 775.8	0.4
410	Unidad de Inversiones y de Desincorporación de Entidades Paraestatales	55 249.7	0.2
411	Unidad de Política Presupuestal	68 256.0	0.3
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	57 599.4	0.2
413	Unidad de Servicio Civil	69 831.4	0.3
414	Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios	41 950.8	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales	30 736.2	0.1
416	Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral	40 590.0	0.2
417	Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura	37 341.0	0.2
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	150 687.2	0.6
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	150 687.2	0.6

Continúa...



Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2001 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"

(Miles de pesos)

Clave	Unidad Responsable Denominación	Presupuesto Ejercido	por ciento
	Suma Tesorería de la Federación	341 596.6	1.5
600	Tesorería de la Federación	330 115.3	1.4
610	Subtesorería de Operación	1 913.5	0.0
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	891.9	0.0
612	Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores	6 808.7	0.0
613	Dirección General de Procedimientos Legales	766.7	0.0
614	Dirección General de Sistemas Automatizados	1 100.5	0.0
	Suma Oficialía Mayor	1 782 082.4	7.6
700	Oficialía Mayor	532 455.3	2.3
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	87 427.8	0.4
711	Dirección General de Recursos Humanos	854 028.7	3.6
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	161 567.1	0.7
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	78 034.5	0.3
714	Dirección General del Destino de los Bienes del Comercio Exterior Propiedad del Fisco Federal	20 495.1	0.1
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	48 073.9	0.2
	Subtotal Sector Coordinado	18 001 268.0	76.6
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados	12 600 588.4	53.6
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)	3 020 194.8	12.9
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	884 939.8	3.8
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	196 619.0	0.8
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)	158 352.0	0.7
E00	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	8 007 738.2	34.1
F00	Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)	332 744.6	1.4
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto	5 400 679.6	23.0
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	402 596.0	1.7
G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	86 960.0	0.4
G1K	Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V.	0.0	0.0
G2T	Casa de Moneda de México	240 000.0	1.0
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	334 549.1	1.4
G4O	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ)	2 830 086.0	12.0
GSA	Agroasemex, S.A.	441 356.9	1.9
HAN	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)	65 148.4	0.3
HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	400 000.0	1.7
HHI	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	8 547.6	0.0
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	351 435.6	1.5
HJO	Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL)	240 000.0	1.0

\_1/ Con base en el Decreto que Reforma el Reglamento Interior de la SHCP publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, las funciones de estas unidades responsables se integraron a otras unidades de la Subsecretaría de Ingresos.

\_2/ De acuerdo a dicho Decreto, estas unidades responsables cambiaron su denominación en la forma que aparece en este cuadro.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Presupuesto Original de 2002 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"  
 (Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	por ciento
Clave	Denominación		
<b>Total</b>		<b>21 930 280.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Subtotal Sector Central</b>		<b>5 874 078.3</b>	<b>26.8</b>
	<b>Suma Secretaría</b>	<b>449 703.4</b>	<b>2.1</b>
100	Secretaría	77 317.6	0.4
110	Unidad de Coordinación Técnica y Vocero de la SHCP	40 107.1	0.2
111	Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión	33 579.2	0.2
112	Unidad de Comunicación Social	194 190.3	0.9
113	Unidad de Contraloría Interna	104 509.2	0.5
	<b>Suma Subsecretaría del Ramo</b>	<b>1 089 770.0</b>	<b>5.0</b>
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	91 401.6	0.4
210	Dirección General de Crédito Público	500 843.4	2.3
211	Dirección General de Planeación Hacendaria	85 995.5	0.4
212	Dirección General de Banca de Desarrollo	61 739.0	0.3
213	Dirección General de Banca y Ahorro	90 265.7	0.4
214	Dirección General de Seguros y Valores	46 346.6	0.2
215	Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales	213 178.2	1.0
	<b>Suma Subsecretaría de Ingresos</b>	<b>374 818.2</b>	<b>1.7</b>
300	Subsecretaría de Ingresos	67 213.0	0.3
310	Unidad de Política de Ingresos	157 500.2	0.7
311	Unidad de Legislación Tributaria	62 933.9	0.3
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	87 171.1	0.4
	<b>Suma Subsecretaría de Egresos</b>	<b>1 053 048.9</b>	<b>4.8</b>
400	Subsecretaría de Egresos	174 148.9	0.8
410	Unidad de Inversiones y de Desincorporación de Entidades Paraestatales	70 707.3	0.3
411	Unidad de Política Presupuestal	263 171.1	1.2
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	86 085.3	0.4
413	Unidad de Servicio Civil	238 008.3	1.1
414	Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios	57 095.2	0.3
415	Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos	46 131.6	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral	59 853.2	0.3
417	Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura	57 848.0	0.3
	<b>Suma Procuraduría Fiscal de la Federación</b>	<b>238 156.7</b>	<b>1.1</b>
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	24 014.8	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	34 302.1	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	82 872.3	0.4
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	23 709.2	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	73 258.3	0.3
	<b>Suma Tesorería de la Federación</b>	<b>1 236 182.9</b>	<b>5.6</b>
600	Tesorería de la Federación	556 641.3	2.5
610	Subtesorería de Operación	64 636.1	0.3
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	423 304.2	1.9

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Original de 2002 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"

(Miles de pesos)

Clave	Unidad Responsable Denominación	Presupuesto Original	por ciento
612	Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores	68 363.3	0.3
613	Dirección General de Procedimientos Legales	21 560.0	0.1
614	Dirección General de Sistemas Automatizados	101 678.0	0.5
	<b>Suma Oficialía Mayor</b>	<b>1 432 398.2</b>	<b>6.5</b>
700	Oficialía Mayor	152 394.4	0.7
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	168 373.8	0.8
711	Dirección General de Recursos Humanos	471 713.1	2.2
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	331 141.8	1.5
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	222 236.1	1.0
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	86 539.0	0.4
	<b>Subtotal Sector Coordinado</b>	<b>16 056 201.7</b>	<b>73.2</b>
	<b>Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados</b>	<b>13 927 130.6</b>	<b>63.5</b>
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)	3 770 815.7	17.2
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	888 595.0	4.1
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	210 579.0	1.0
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)	168 864.7	0.8
E00	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	8 566 056.2	39.1
F00	Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)	322 220.0	1.5
	<b>Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto</b>	<b>2 129 071.1</b>	<b>9.7</b>
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	322 000.0	1.5
G40	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ)	580 600.0	2.6
GSA	Agroasemex, S.A.	426 471.1	1.9
HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	150 729.8	0.7
HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	649 270.2	3.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Segundo Informe de Labores**

**Presupuesto Sector Coordinado**

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc.	Presupuesto Ejercido 2001			Presupuesto Original 2002		
		(Miles de Pesos)			(Miles de Pesos)		
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L
06750	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	929 970.0	0.0	929 970.0	979 900.0	0.0	979 900.0
06363	Casa de Moneda de México	567 734.3	6 999.6	574 733.9	833 890.5	0.0	833 890.5
06807	Productora de Cospeles, S.A. de C.V.	203 337.4	0.0	203 337.4	248 991.6	0.0	248 991.6
06403	Exportadores Asociados, S.A. de C.V.	90 966.2	0.0	90 966.2	88 341.0	0.0	88 341.0
06787	Ocean Garden Products, Inc.	3 911 430.0	0.0	3 911 430.0	2 900 285.0	0.0	2 900 285.0
06370	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	1 000.0	334 549.1	335 549.1	2 000.0	322 000.0	324 000.0
06410	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	373 907.0	2 788 607.7	3 162 514.7	399 155.7	580 600.0	979 755.7
06742	Instituto para el Desarrollo Técnico para las Haciendas Públicas <sup>1/</sup>	32 674.3	0.0	32 674.3	0.0	0.0	0.0
06747	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	28 276 578.4	0.0	28 276 578.4	39 926 159.6	0.0	39 926 159.6
06810	Pronósticos para la Asistencia Pública	2 457 402.2	0.0	2 457 402.2	2 645 284.5	0.0	2 645 284.5
06084	Agroasemex, S.A.	500 891.4	441 356.9	942 248.3	493 470.4	426 471.1	919 941.5
06095	Aseguradora Hidalgo, S.A.	2 176 049.8	0.0	2 176 049.8	4 380 525.9	0.0	4 380 525.9
06305	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	1 869 644.1	0.0	1 869 644.1	2 269 700.3	0.0	2 269 700.3

<sup>1/</sup> Incluye recursos por 8 547.6 miles de pesos relativos a la aportación económica que el Gobierno Federal otorga para el financiamiento del Instituto.  
Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2002.

**Presupuesto Sector Coordinado**

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc.	Presupuesto Ejercido 2001			Presupuesto Original 2002		
		(Miles de Pesos)			(Miles de Pesos)		
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L
06310	Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.	1 772	0.0	1 772 119.5	2 212 188.8	0.0	2 212 188.8
		119.5					
06320	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	976 344.2	0.0	976 344.2	1 111 617.0	0.0	1 111 617.0
06325	Banco Nacional de Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	538 954.3	0.0	538 954.3	616 369.3	0.0	616 369.3
06560	Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.	101 624.5	0.0	101 624.5	0.0	0.0	0.0
06780	Nacional Financiera, S.N.C.	1 215	0.0	1 215 589.2	1 391 548.0	0.0	1 391 548.0
		589.2					
06800	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. <sup>2/</sup>	284 905.6	0.0	284 905.6	555 131.0	0.0	555 131.0
06820	Sociedad Hipotecaria Federal				618 898.0	649 270.2	1 268 168.2
06571	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	124 351.9	0.0	124 351.9	260 750.2	0.0	260 750.2
06600	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	157 073.0	0.0	157 073.0	194 082.3	0.0	194 082.3
06601	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	35 581.0	0.0	35 581.0	41 853.1	0.0	41 853.1
06610	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	188 076.1	400 000.0	588 076.1	80 000.0	150 729.8	230 729.8

2/ La información presentada en las columnas del presupuesto ejercido 2001 corresponden al Patronato del Ahorro Nacional. Esto en virtud de que según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre del 2001, el Banco de referencia asume las actividades del Patronato.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2002.

**Presupuesto Sector Coordinado**

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc.	Presupuesto Ejercido 2001			Presupuesto Original 2002		
		(Miles de Pesos)			(Miles de Pesos)		
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	T O T A L
06630	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	587 406.0	0.0	587 406.0	692 842.0	0.0	692 842.0
06565	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	0.0	65 148.4	65 148.4	0.0	0.0	0.0
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	0.0	3 020 194.7	3 020 194.7	0.0	3 770 815.7	3 770 815.7
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0.0	884 953.6	884 953.6	0.0	888 595.0	888 595.0
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	0.0	196 618.9	196 618.9	0.0	210 579.0	210 579.0
D00	Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro	0.0	158 352.1	158 352.1	0.0	168 864.7	168 864.7
F00	Servicio de Administración de Bienes	0.0	332 744.8	332 744.8	0.0	322 220.0	322 220.0

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2002.



**PRINCIPALES ACCIONES  
PARA MEJORAR  
EL DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL**





## 6. PRINCIPALES ACCIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### *Desregulación administrativa*

Con el propósito de beneficiar a la ciudadanía y empresas que llevan a cabo trámites ante las dependencias del Gobierno Federal, y en cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Secretaría presentó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), el Programa BIANUAL de Mejora Regulatoria de esta Dependencia para el período 2001-2003, el cual considera en su contenido la inscripción de 368 trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTyS), y la presentación de 50 anteproyectos de disposiciones normativas y sus respectivas Manifestaciones de Impacto Regulatorio, ante la Cofemer.

A la fecha de este informe, se han inscrito 296 trámites en el RFTyS; los trámites restantes, están previstos para diciembre de 2002, conforme al compromiso establecido en el Programa citado. Respecto a los anteproyectos de disposiciones normativas, se han presentado a la Cofemer 109.

### *Innovación tecnológica*

**Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal (Sicofip).** Debido a la obsolescencia de la aplicación informática que controlaba el ciclo presupuestal de la Secretaría desde la planeación, programación y ejecución del presupuesto, hasta la cuenta pública, así como de los equipos de cómputo, protocolo de comunicaciones y base de datos con los que se desarrolló, fue necesario elaborar una nueva aplicación que permitiera garantizar la continuidad en la operación de dichos recursos. Así, se desarrolló la aplicación denominada Sicofip, para lo cual fue necesario definir los procedimientos que se manejan en las áreas encargadas del ciclo presupuestal, mismos que fueron automatizados durante el último trimestre del 2001.

**Módulo para el Manejo Descentralizado del Ejercicio Presupuestal (Moddep).** Con el propósito de adecuar el Moddep a la nueva clave programática, así como integrar su operación con el Sicofip de manera transparente, durante el primer trimestre del 2002 se actualizó, lo que permite a las unidades ejecutoras del gasto de la SHCP conocer de manera confiable y oportuna el estado del ejercicio presupuestal, y de esta forma ejercer su presupuesto en forma sencilla, homogénea y controlada.

**Lineamientos informáticos.** Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el PND, se está llevando a cabo la revisión de la normatividad informática de la SHCP, con la finalidad de establecer las bases y condiciones para la planeación e instrumentación de la estrategia informática de la Secretaría y fomentar la optimización, racionalización y la estandarización en el desarrollo y explotación de las tecnologías de la información y en la adquisición de bienes y servicios informáticos.

**Proyectos institucionales.** En materia de proyectos informáticos institucionales, la Secretaría ha adoptado un nuevo enfoque de operación dirigido a obtener volúmenes y economías de escala y una mejor administración de contratos, ello a través de soluciones globales orientadas a la contratación de servicios (*outsourcing*). Este tipo de esquemas permite que un proveedor único cubra todas las necesidades. Dicho servicio además de una homologación de la plataforma informática permitirá a la

Secretaría abatir: los problemas de obsolescencia tecnológica; el licenciamiento irregular; los costos generados por la propiedad del equipo, por la administración de los contratos y del inventario tanto de hardware como de software, así como los altos costos derivados del soporte a usuarios.

### ***Programa para la transparencia y el combate a la corrupción***

#### ***Conciliación de resultados del programa operativo 2001***

El Grupo de Enlace para el Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción y el Órgano Interno de Control en la SHCP, unificaron criterios para medir el avance del Programa Operativo de las Dependencias 2001, con los siguientes resultados: El Programa Operativo de las Dependencias se integra por 112 acciones, 96 lograron la meta lo cual representa 85.7 por ciento; 16 presentan desfase que constituye un 14.3 por ciento. De las 112 acciones se distribuyen de la siguiente manera: Subsecretaría de Hacienda 16, Subsecretaría de Egresos 14, Procuraduría Fiscal de la Federación 10, Tesorería 18, Unidad de Vocería 8 y Oficialía Mayor 46.

#### ***Integración del Programa Estratégico 2002***

En la SHCP se identificaron y seleccionaron 12 grandes procesos susceptibles de mejorar los cuales son: Autorizaciones a las Entidades Públicas y Privadas y participación y toma de decisiones en Órganos de Gobierno y Entidades Financieras Coordinadas; Desregulación, eficiencia y transparencia en el manejo del Presupuesto de Egresos; Control del Proceso Jurídico; Administración de los Fondos del Gobierno Federal; Difusión de la Información, Administración del Presupuesto del Ramo 06; Gestión de Trámites ante la SHCP y su Sector Coordinado, Recursos Humanos, Adquisición de bienes y servicios; Recepción de bienes en almacenes; Inventarios; Administración de bienes de las colecciones de acervo patrimonial, pago en especie; Fondo Reservado; Archivo Histórico.

#### ***Sistema de evaluación***

Para dar seguimiento se definió una estructura de evaluación a 3 niveles: Estratégico, de Enlace y Operativo; el 5 de abril fueron entregados a la Comisión Intersecretarial y al Órgano Interno de Control los Proyectos para 2002 de cada una de las áreas de la Secretaría; una vez analizados se integró la versión final, la cual se dio a conocer el 26 de junio del presente año, con un Programa de 44 indicadores de resultados asociados a los 12 procesos de resultados y 53 acciones de mejora para coadyuvar al logro de las metas clasificadas como satisfactorias.

#### ***Primera evaluación del Programa Estratégico junio de 2002***

Las áreas de la Secretaría presentaron su informe de evaluación al 30 de junio del presente año, incluyendo los siguientes resultados: de los 44 indicadores para medir el avance del Programa 10, cumplen la meta considerada como satisfactoria, lo que representa un 22.7 por ciento de ejecución, de las 53 acciones comprometidas de mejora propuestas, 14 cumplen la meta considerada como satisfactoria, lo cual implica un 26.4 por ciento de ejecución.

*Sistema de metas presidenciales*

El Sistema de Metas Presidenciales es un instrumento elaborado durante la presente Administración por el Ejecutivo Federal, el cual permite evaluar el avance de los compromisos contraídos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal ante el C. Presidente de la República y, en última instancia, ante la población del país, a la cual se debe servir a través de las acciones realizadas por el sector público.

Al mes de julio del presente, la Secretaría de Hacienda y el SAT se comprometieron ante el Titular del Ejecutivo Federal a realizar 14 acciones estratégicas de operación, 12 de las 14 acciones registraron avances que merecieron la calificación de satisfactorias o sobresalientes y sólo dos actividades de operación fueron clasificadas como de cumplimiento mínimo.

Asimismo, en lo que respecta a las acciones establecidas por la Dependencia y el SAT para propiciar la Innovación y Calidad en el desarrollo de sus programas sustantivos, se comprometieron 25 acciones, y en 24 casos los resultados fueron clasificados como satisfactorios o sobresalientes, sólo una acción fue registrada con un avance de meta mínima.

En lo que hace a la Evaluación del cliente, la Oficina de Innovación y Calidad de la Presidencia de la República, levantará diversas encuestas con empresas especializadas en la materia, para evaluar el grado de satisfacción de los clientes de los servicios de la Dependencia y el SAT.



# **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AB's	Aceptaciones Bancarias
ACP	Ahorro y Crédito Popular
Afores	Administradoras de Fondos para el Retiro
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Banjército	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Banrural	Banco Nacional de Crédito Rural
Bansefi	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Cabin	Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales
Capufe	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Cetes	Certificados de la Tesorería
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFI	Corporación Financiera Internacional
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CMM	Casa de Moneda de México
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNVB	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Cofemer	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COMCE	Consejo Mexicano de Comercio Exterior
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
DOF	Diario Oficial de la Federación
EACPs	Entidades del Sector de Ahorro y Crédito Popular
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares

FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAIS	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FARAC	Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia
Fefa	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
Fega	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FFE	Fondo para el Financiamiento de Estudios
Fideliq	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito
Finfra	Fondo de Inversión en Infraestructura
Fipru	Fondo Financiero de Identificación y Preparación de Proyectos Rurales
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
Focir	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
Fofire	Fondo para la Realización de Estudios que Promuevan el Desarrollo del Sector Financiero Rural
Fomin	Fondo Multilateral de Inversiones
Fonatur	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONEP	Fondo Nacional de Estudios y Proyectos
Fopesca	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
Fore	Fondo de Restitución
Fortamun	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
Fovi	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GAN	Grupo de Alto Nivel
GEL	Grupo Especial de Localización
GLIEX	Programa de Garantía Líquida de Impulso a la Empresa Exportadora
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
<i>IFTA</i>	<i>International Fuel Tax Association</i>
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
Impac	Impuesto al Activo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social



Indetec	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
Indeval	Instituto Nacional de Depósito de Valores
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INPC	Indice Nacional de Precios al Consumidor
INPP	Indice Nacional de Precios Productor
INTAL	Instituto de Integración de América Latina y el Caribe
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
<i>IRP</i>	<i>International Registration Plan</i>
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFABADA	Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados
LFC	Luz y Fuerza del Centro
LFEP	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
LISR	Ley de Impuesto Sobre la Renta
Lotenal	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario
MODEP	Módulo para el Manejo Descentralizado del Ejercicio Presupuestal
Nafin	Nacional Financiera, S.N.C.
NAFTRAC's	Títulos Referenciados a Acciones
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OFIS	Organismos Financieros Internacionales
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PACA	Programa Anual de Control de Auditoría
PAFEF	Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Pahnal	Patronato del Ahorro Nacional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PET	Programas de Empleo Temporal
PPF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PIC's	Pagarés de Indemnización Carretera
Pidiregas	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pronafide	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas
RFTyS	Registro Federal de Trámites y Servicios
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAP's	Sociedades de Ahorro y Préstamos
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
Secodam	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SERA	Servicio de Administración de Bienes Asegurados
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIAB	Sistema Integral para la Administración de Bienes
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SIARH	Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos
SICGP	Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria
SICOFIP	Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal
SICP	Sistema Integral de Control Presupuestario
SID	Sistema de Información Digitalizada
Siefores	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SII	Sistema Integral de Información
Sincas	Sociedades de Inversión de Capitales
SISEP	Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos e Informática
Sofoles	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
STyPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TAC	Tarifa de Alto Consumo
TDA	Tasa de Desempleo Abierto
Tesofe	Tesorería de la Federación
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
UDI's	Unidades de Inversión
UVE	Universidad Virtual Empresarial